

El Cotidiano

ISSN: 1563-7417

#239



VIOLENCIA, EDUCACIÓN Y JÓVENES



Universidad
Autónoma
Metropolitana
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco



Mayo-junio 2023
Año 38, \$35.00

Director: Raúl Rodríguez Guillén

Editor Responsable: Tomás Bernal Alanís

Comité Editorial: Raúl Rodríguez Guillén, Norma Ilse Veloz Ávila, Karina Ochoa Muñoz, Marco Antonio Leyva Piña, Ana María Fernández Poncela, Francisco Reveles Vázquez, Jorge Mercado Mondragón, Manuel Alejandro Ramos López.

Coordinadores de las secciones fijas:

Educación, Cultura Política y Medios: Adrián de Garay Sánchez y Hugo Aboites Aguilar.

Economía Nacional y Relaciones Laborales: Marco Antonio Leyva, Griselda Martínez V., Sergio Sánchez, Abel Pérez, Juan Froylán Martínez, Cristian Leriche

Democracia y Cambio Político: Juan Reyes del Campillo, Gabriela Ángela Magdaleno Del Río, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Víctor Reynoso, Francisco Reveles, Manuel Alejandro Ramos López, Carlos Bustamante López

Panorama Internacional: Miriam Alfie, Silvia Vélez, Agustín Cue, Alejandro Becerra, Carlos Vilas, Neil Harvey

Movimientos Sociales y Violencia Política: Rosalía Carrillo Meraz, Carmen Cariño Trujillo, Carlos Alberto Ríos Gordillo, José Luis Cisneros

Dictaminadores: Hugo Aboites, Jaime Aboites, Arturo Anguiano, Alejandro Carrillo, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Rosa Albina Garavito, Alenka Guzmán, Luis Hernández Navarro, Luis Arturo Jiménez, Cristian Leriche, Francisco Zapata, Yolanda Massieu, Norma I. Veloz Ávila

Portada: Emiliano Imati Rodríguez Veloz, Isis Andrea Torres Molina

Coordinación Administrativa: Gabriela Pérez Venegas

Distribución: María de Lourdes Delgado Reyes, Víctor Hugo Ramírez Jiménez

Fundadores: Rosa Albina Garavito Elías, Augusto Bolívar y Edmundo Jacobo Molina

Esta revista está indexada a nivel nacional e internacional en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc).

Rector General

Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

Secretaría General

Dra. Norma Rondero López

Rector de Unidad

Dr. Oscar Lozano Carrillo

Secretaría de la Unidad

Dra. Yadira Zavala Osorio

Director de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Jesús Manuel Ramos García

Secretario Académico de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de los intereses teóricos de una serie de investigadores que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en parte mínima, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Our magazine is the product of a research process that shows a diversity of theories and methodologies. Also, it is a result of the unification of a variety of researchers coming together with theoretical interests and the need to express their beliefs on the immediate reality of Mexico, and how it affects us all.

This magazine is a University project in the very best sense. Our magazine is pluralistic, open to all critics and nonsectarian. We feel that it is an instrument of expression for the Academics of our University and for those who share similar principles.

The idea is that the reality cannot be reduced to long-term research and neither to periodical judgment, but to understand the reality as it is. We hope that this is a possible form to comprehend the present in a more structural way.

We welcome all participation and submissions.

EL COTIDIANO. Año 38, número 239, mayo-junio de 2023, es una publicación bimestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Avenida San Pablo 420, col. Nueva Rosario, C.P. 02128, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, teléfonos 53189336 y 53189109, apartado postal 32-031, C.P. 06031, Ciudad de México, México, página electrónica de la revista: <http://www.elcotidianoenlinea.azc.uam.mx>. Correo electrónico: cotid@azc.uam.mx. Editor Responsable: Tomás Bernal Alanís. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2019-120614543200-102, ISSN 0186-1840, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título número 5306 y Certificado de Licitud de Contenido número 4086, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V., Av. México Coyoacán 421, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, teléfonos 55 5604 1204, www.edicioneseon.com.mx, administracion@edicioneseon.com.mx. Este número se terminó de imprimir el 28 de abril de 2023, con un tiraje de 1 000 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Revista No. 238

La 4T y la educación en México

Marzo-abril 2023
Año 38. ISSN en trámite
Periodicidad Bimestral

Certificado de Licitud de título 5306.
Certificado de Licitud de Contenido 4086.



Bienvenidos a El Cotidiano

Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM - Azcapotzalco

Buscar

Antecedentes

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.



ver info

Comentarios al editor

Envía tus comentarios al editor, tus opiniones son muy importantes y hacen que nuestro sitio mejore continuamente.



ver info

A nuestros colaboradores

Requisitos técnicos y de contenido para que puedas colaborar con nosotros. Descarga el PDF para tu comodidad.



descargar

“ SOBRE EL COTIDIANO:

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

LUIS MÉNDEZ BERRUETA, EDITOR EMÉRITO

www.elcotidianoenlinea.com.mx

Violencia, jóvenes y educación

Presentación 5

Violencia social y violencia estructural

México es un Estado fallido: una reflexión
para entender la violencia social
José Luis Cisneros 7

Violencia estructural y prácticas organizacionales
de mujeres trabajadoras en el estado de Tlaxcala
Dora del Carmen Yautentzi Díaz 19

Cambios normativos ante la violencia
por razones de género. El caso de la Universidad
Autónoma Metropolitana
Luis Alberto Monroy Lara 33

Educación superior en México

Retos estructurales de la educación superior
en México, desafíos frente al Covid-19
Marco Aurelio Cienfuegos Terrón 45

Mujeres y docencia en la educación superior.
El caso de la Universidad Autónoma Chapingo
María Eugenia Chávez Arellano 55
Víctor Herminio Palacio Muñoz
Rocío Ramírez Jaspeado

Jóvenes y medios de comunicación

Jóvenes y memes: El sarcasmo como forma
de burla
Andrea Constanza Tijero Díaz 65

Un diálogo sobre la participación política
de las juventudes en el siglo XXI (entrevista)
Gibrán Ramírez Reyes 73
Úrsula Viridiana Córdova Morales

Medios de comunicación de servicio público
en México: aparatos ideológicos de la 4-T
Javier Esteinou Madrid 85

América Latina, ¿cambio o transición?

El nuevo progresismo latinoamericano:
¿posneoliberalismo o transición fugaz?
Sebastián Godínez Rivera 101

A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **EL Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas serán enviadas a dos pares académicos, quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

- a) *Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.*
- b) *Puede ser publicado con modificaciones menores.*
- c) *No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista **EL Cotidiano**. En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador, cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.*

El sistema de arbitraje para **EL Cotidiano** recurre a evaluadores tanto internos como externos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de **EL Cotidiano**, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema *doble ciego* y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente; asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participen. Los textos en la forma y contenido en que se postulen deberán ser originales.

2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, grado académico y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.

3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.

4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, y enviados a la dirección electrónica: <cotid@correo.azc.uam.mx>, preferentemente en formato Word 7.0 o anterior, Excel 7.0 o anterior, Photoshop CS3 o anterior (MAC), Illustrator CS3 o anterior (MAC), e InDesign CS3 o anterior (MAC).

5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.

6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.

7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas, se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones largas.

8. Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer, 1997: 173), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010: 154), para publicación periódica. Las referencias finales se deben enlistar como se muestra a continuación:

- a) Libro: Apellido, A.A. (ed.) (año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial. Ejemplo: Rotker, S. (ed.) (2002). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- b) Artículos en libros: Apellido, A.A. (año). "Título del artículo". En Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (páginas). Ciudad: Editorial. Ejemplo: Sáez, C. (1990). "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión. Dos alternativas extremas para las mujeres". En Maqueira, V. y Sánchez, C. (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal* (1-19). Madrid: Pablo Iglesias.
- c) Artículo en publicación periódica: Apellido, A.A. (fecha). "Título del artículo". *Título de la publicación*, año.volumen(núm), páginas. Ejemplo: Rubin, G. (noviembre de 1986). "Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-146.
- d) Referencia electrónica: Apellido, A.A. [o nombre de la institución] (fecha). "Título del artículo". Nombre de la página. Recuperado de <URL> (consultado el día de mes de año). Ejemplo: Rosales, A. K. (18 de septiembre de 2007). "Intento de feminicidio". Recuperado de <http://www.informarn.nl/especiales/especialfeminicidiojuarez/070918_intentofeminicidio> (consultado el 29 de noviembre de 2007).

9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.

Presentación

Violencia jóvenes y educación

Diferentes tópicos ocupan las páginas del número 239 de nuestra revista (violencia, jóvenes y educación), dando cuenta de la diversidad de temas que es necesario abordar con mayor profundidad.

Con este número se abre el espacio a la reflexión de nuevos temas y nuevas perspectivas, en vísperas del 40 aniversario de la revista, el cual se cumple en julio del año 2024.

Mencionar una fecha que nos obliga a convocar con tiempo suficiente para colaborar en temas de investigación de un periodo largo (40 años) y temas que se manifiestan en el horizonte de los investigadores.

Novedad Ediciones Eón:

Racionalidades predatoras: los derechos de las empresas transnacionales

Ana Luisa Guerrero Guerrero
(Coordinadora)



CIALC
Centro de Investigaciones sobre
América Latina y el Caribe

**EDICIONES
EÓN**



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

México es un Estado fallido: una reflexión para entender la violencia social

José Luis Cisneros*

Pensar el tema del Estado fallido, a la luz de los datos, implica pensar su actuación en muchos contextos. Además, permite discurrir no sólo el campo del poder y su construcción conceptual, sino anclarlo a la realidad social para hacer notar una explicación que pueda ayudar a definir su posición y nivel de compromiso, así como para ubicar a nuestro país en el nivel de compromiso con el desarrollo y la seguridad tanto social como jurídica. En este sentido, nuestra reflexión plantea, en un primer momento, el escenario de responsabilidad del Estado y su papel en el desarrollo y la justicia social como una de sus principales responsabilidades. Después exponemos qué se entiende por Estado fallido y las características que lo describen para, finalmente, responder si México es un Estado fallido.

La lección mayor de la historia es que debemos aprender a sudar de nuestras creencias, por lo menos si de verdad queremos lanzarnos a la aventura del conocimiento.

FEDERICO REYES HEROLES

Introducción

Las constantes y complejas transformaciones de la vida social han puesto en un punto central de reflexión las funciones, el papel y las condiciones de control del Estado mexicano como parte esencial requerida para el desarrollo y equilibrio de la sociedad. Sin embargo, las persistentes crisis económicas, la oscilación y

constante violencia delictiva, así como los cambios en la gestión política y la llegada del Covid-19, han obligado a poner nuevamente en el centro de la atención el papel del Estado y las funciones de autoridad y gobierno que, colectivamente, exigen frente a todos estos problemas la regulación e instrumentación de políticas de intervención que mejoren las condiciones de la sociedad. Una crítica recurrente es la falta de rectoría e intervención estatal para solucionar distintos problemas económico-sociales que ponen en riesgo la seguridad social y jurídica de miles de mexicanos, como el tema de la educación y sus condiciones de financiamiento y seguridad para el regreso a clases en un ambiente de

contingencia sanitaria; el desempleo creciente, la vivienda, la salud y la seguridad, como uno de los temas centrales de la responsabilidad del Estado.

El fenómeno de la seguridad pública es considerado como una de sus funciones más importantes a partir de la cual la sociedad valora su condición de estabilidad o crisis. Son problemas que la sociedad enfrenta no como un cambio radical, pero sí como parte de una historia contemporánea que despliega preocupaciones y formula críticas en torno a la eficacia del Estado, e impulsos para construir preguntas alrededor de la manera de conducir y administrar la vida social, económica y política de nuestra sociedad, y su impacto en la vida cotidiana

* Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Relaciones Sociales. Jefe del Área de Investigación Educación, Cultura y Procesos Sociales. Correo electrónico: <cisneros.joseluis@gmail.com>.

mayo-junio, 2023

El Cotidiano 239 • 7

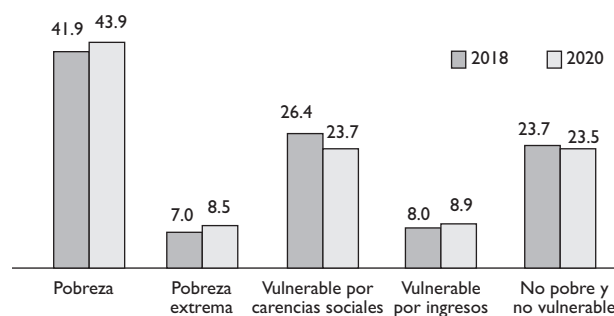
de los mexicanos y las mexicanas. ¿Es posible pensar que hoy ante los problemas sociales que se viven en México nos encontremos frente a un Estado fallido? ¿Cuáles son las enseñanzas históricas de las experiencias políticas y sociales que hemos vivido con mandatarios provenientes de otros partidos políticos? ¿Los modelos y esquemas clásicos que explican la importancia del Estado y sus funciones aún tienen pertinencia para una realidad como la que hoy se vive? Si coincidimos en que no se está viviendo un Estado fallido, entonces, ¿cómo podríamos definir las acciones emprendidas por el Estado actual y su gobierno? ¿Cuál debería ser el papel de los nuevos actores políticos y qué respuestas ofrecen ante la condición social, económica y política que se vive actualmente? ¿Cuáles serían las respuestas posibles frente a los retos que nos plantea la condición económica y política a nivel mundial?

Está claro que vivimos tiempos difíciles, de angustia y falta de certeza para un mejor futuro. Son tiempos de cambios constantes y profundas transformaciones sujetas a interrogantes de todo tipo: económicas, sociales y políticas que rebasan nuestra comprensión. Preguntas inéditas aparecen cotidianamente junto a estos grandes cambios y sobrepasan nuestro asombro en tanto que apuntan a nuestra vida cotidiana e, incluso, forman parte de nuestro orden habitual. Por tanto, en el discurso del día a día, se cuestiona el papel del Estado y su anacronismo para resolver numerosos problemas que nos rodean cotidianamente.

De esta manera, son muchos los acontecimientos que irrumpen y desafían la comprensión de gestores políticos, académicos y habitantes de nuestras ciudades. Son acontecimientos que, por momentos, no encuentran recursos conceptuales para definir el sentido de sus acciones en tanto que muchas de sus explicaciones se alejan del optimismo y de toda razón de Estado, a pesar de las declaraciones de algunos gobernantes que se empeñan en ver dichos acontecimientos como parte de los cambios sociales que no atentan contra los principios básicos de seguridad y desarrollo social. Sin embargo, cuando se advierte que en México crece la pobreza, como lo señalan cifras, según la Figura 1, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval) cuando subraya que en 2018 se registraron 51.9 millones de personas en situación de pobreza y que para 2021 la cifra creció a 55.7 millones, mientras que en situación de pobreza extrema las cifras fueron de 2.1 millones más, acumulando un total de 10.8 millones (Coneval, 2021).

Son datos que llaman la atención en tanto que no se advierten pretensiones reales de solución por parte del Estado, y las razones dadas no son suficientes para responder a las necesidades de miles de mexicanos y mexicanas en situación de pobreza. Es decir, que el Estado y su gobierno no están garantizando el bienestar de miles de sus ciudadanos y ciudadanas, con lo que se alimenta el desconcierto, ya que su sentido es otro y no el resolver una necesidad transhistórica, pese a destinar 303,982,0 millones de pesos para once programas de gobierno como el de la Pensión para Adultos Mayores, Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro, Tandas para el Bienestar, Jóvenes Escribiendo el Futuro, entre otros más. Estos programas, si bien tienen la intención de subsanar las condiciones de pobreza y desigualdad, no están encaminados a resolver el problema de la pobreza, la desigualdad y el desarrollo social; e incluso desde el diseño de sus objetivos no se alcanza a entender cómo y qué es lo que se concibe por bienestar desde estas acciones y programas¹.

Figura 1
Población en situación de pobreza



Fuente: Coneval, 2021.

La idea de pobreza está figurada desde dos visiones: una orientada a identificar y apoyar a los sectores más desprotegidos de la sociedad, que son grupos —como decía Durkheim— cuyas formas de organización y cohesión obedecen al tipo de sociedad mecánica, donde los sujetos se cohesionan socialmente por la propia lógica de su condición

¹ El gobierno de AMLO proyecta invertir 303,982 mdp para 11 programas sociales. *Diario Expansión*. Recuperado de <[https://politica.expansion.mx/mexico/2020/09/09/el-gobierno-de-amlo-proyecta-invertir-303-982-9-mdp-para-11-programas-sociales%20\(%2010/11/2021](https://politica.expansion.mx/mexico/2020/09/09/el-gobierno-de-amlo-proyecta-invertir-303-982-9-mdp-para-11-programas-sociales%20(%2010/11/2021)> (fecha de consulta: 10/11/2021).

de desarrollo social y ubicación en el mercado de trabajo; son grupos en los que, sin duda, el apoyo e intervención estatal forma parte de una responsabilidad ética y moral (Durkheim, 2007).

La otra condición puede ser vista en un sentido anacrónico, ya que se trata de sujetos cuya circunstancia de cohesión social es producto de una práctica colectiva anclada en la vida social contemporánea; son sujetos producto tanto de la división del trabajo y las desigualdades como de las complementariedades funcionales de la vida moderna, donde las causas sociales de su pobreza se vuelven complejas. Por ejemplo, en términos de bienestar social, el consumo juega un papel importante al cual no podríamos poner restricciones, pero tampoco podríamos dejar a estos sujetos como parte de sectores que requieren prioridad en los programas sociales, extendiendo a diestra y siniestra apoyos económicos, dado que lo económico tiene que ser priorizado, jerarquizado y organizado en función de las necesidades reales de un bienestar social, sin ser visto en términos de una forma de control social o botín político electoral.

Dicho de otra manera, la visión dicotómica de la pobreza vista desde el despliegue masivo de apoyos económicos podría resultar peligrosa y tener consecuencias equivocadas, creando una amplia franja de sujetos atenuados únicamente a los beneficios sociales, y con ello creando una cultura del sostenimiento parasitario que, a futuro, profundizará las diferencias y las escalas del desarrollo humano, poniendo en riesgo la estabilidad económica, social y política de nuestro país.

Además, vincular la pobreza con la violencia y la delincuencia como una estrategia política de beneficio social puede traer consecuencias muy graves para la seguridad, en tanto que la inversión de los recursos sociales no sólo se inyecta en aquellas zonas de mayor desigualdad y deterioro social, o zonas donde la ilegalidad tiene más presencia, como la producción y operación del narcotráfico; zonas que históricamente han sido pobres en todos los sentidos y donde los niños y jóvenes nacen y crecen bajo el esquema de una cultura de la resistencia y uso de la violencia como estrategia de vida. Es decir, la criminalidad se convierte en una empresa cuyas condiciones están armadas para su mantenimiento, y refiere a una violencia que es subproducto de la desigualdad y del desarrollo social (Gaitán, 2006: 66), que vuelve infructuoso el otorgamiento de apoyos, sin resolver problemas que históricamente han sido el punto

de quiebre en la responsabilidad del Estado, la justicia social y la disminución de la desigualdad.

Es preciso recordar que las desigualdades en nuestro país no se limitan a lo económico. Por ejemplo, tenemos que tomar en cuenta las diferencias de acceso a recursos básicos, como el agua potable, uno de los recursos de consumo humano básicos para el sostenimiento de la vida cotidiana y en el que existen diferencias abismales entre el medio rural y urbano. Aun en la Ciudad de México las desigualdades entre delegaciones y colonias son profundas. Si se observa el problema de acceso a la educación, como lo indica la Figura 2, por ejemplo, según datos del INEGI, en México 4.7% de la población mayor de 15 años no sabe leer ni escribir; además, 8.6% de la población de más de 15 años no ha concluido sus estudios de educación primaria y de secundaria, 16.6%².

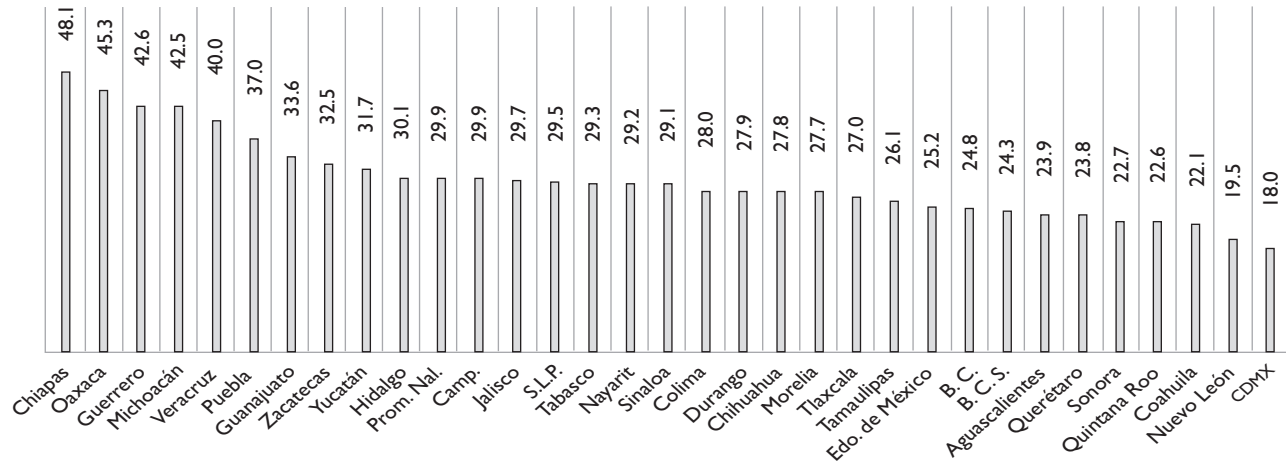
En general, el grado de desarrollo y bienestar de los mexicanos y las mexicanas, a pesar de los apoyos económicos, no necesariamente ha mejorado su condición. Aun cuando los ingresos *per capita* en apariencia son elevados, continúan mostrando la manera en la que se distribuye la riqueza en nuestro país y las profundas desigualdades. Por ejemplo, en términos reales, de los 57.1 millones de mexicanos que tienen un trabajo remunerado, sólo 2 de cada 100 perciben más de 18,483 pesos al mes, un equivalente a cinco salarios mínimos. Es decir, que 31% de la población gana de 0 a 3,697 pesos mensuales, lo cual es apenas un salario mínimo, mientras que, por los efectos de una inflación de 5.89% anual, en los hogares mexicanos se gasta en promedio 15,799 pesos mensuales para su mantenimiento y el pago de deudas, lo que implica que un hogar necesita más de una fuente de ingresos. Una canasta básica alimentaria representa en promedio 3,383 pesos mensuales en zonas urbanas, de acuerdo con el Coneval, que señala que 57% del gasto de los hogares se destina sólo a la alimentación y el transporte, soportado con un salario mínimo de 123.22 pesos diarios (*El Economista*, 2021)³.

² México social. Educación en crisis: creció el rezago educativo. Recuperado de <<https://www.mexicosocial.org/educacion-en-crisis-crecio-el-rezago-educativo/>> (consultado el 12/11/2021).

³ *El Economista*. ¿Cuánto ganan los mexicanos? Datos del INEGI de julio de 2021. <<https://www.eleconomista.com.mx/economia/Cuanto-ganan-los-mexicanos-Datos-del-Inegi-de-julio-de-2021-20210802-0062.html>> (consultado 12/11/2021).

Figura 2
El abismo educativo

Los indicadores sobre el rezago educativo en el país son desastrosos. Prácticamente tres de cada 10 personas de 15 años y más no han concluido ni la educación secundaria. Sin embargo, la Constitución establece que la educación obligatoria incluye al bachillerato, con lo que la definición y método de cálculo de este indicador debería revisarse para que refleje auténticamente el sentido del mandato de la carta Magna. Las diferencias entre estados son abismales, y se trata de una deuda histórica que debe zanjarse, pues, si se compara a Chiapas con la Ciudad de México, la diferencia es de 2.8 veces más rezago educativo en esa entidad del sureste que en la capital de la República. La administración avanza, pero las desigualdades se mantienen.



Fuente: México social. Recuperado de <<https://www.mexicosocial.org/educacion-en-crisis-crecio-el-rezago-educativo/>>.

De ahí la importancia de advertir lo que se entiende no sólo por desarrollo y bienestar social, sino por Estado fallido, en tanto que se observa que, en el discurso, se integran diversas prácticas para explicar y entender la realidad social y, específicamente, las responsabilidades del Estado y la gobernabilidad, en el sentido que lo piensa Michel Foucault, como aquel poder o práctica positiva sobre la vida; es decir, como aquella manera de gobernar que aparece en los Estados modernos y que conducen y administran la vida de los ciudadanos mediante un poder: el biopoder (Revel, 2008: 36).

En consecuencia, la inequidad y la marginalidad provocadas por la pobreza son constitutivas y originadas de ella. Por eso, más que la pobreza, son la inequidad y la marginalidad las verdaderas creadoras tanto de la inestabilidad social como de la violencia estructural y de todas aquellas expresiones de violencia, incluida la más evidente, aquella cuyas escenas, por sus propias características intrínsecas, pone en quiebre al Estado y el deterioro de su sistema de justicia: la violencia delictiva (Ciardini, 2006: 33-34).

En el fondo, se trata de afanes políticos y culturales que no han sido distintos entre una forma de gobierno y otra. Por el contrario, frecuentemente, son contradictorios en las maneras de concebir los problemas estructurales que ponen en quiebre al Estado y los paradigmas desde donde cifran sus pensamientos y los intentos de políticas y programas sociales con los que juegan a la democracia

y el Estado de Derecho, que van desde una economía basada en desigualdad de oportunidades y desembocada en mercantilismo electoral.

En este sentido, lo que se pretende en estas líneas es problematizar el entendido del concepto de Estado fallido, apoyado en la realidad empírica de los datos con la finalidad de mostrar las amenazas o debilidades para responder a las demandas de la ciudadanía de justicia social. Para ello, primero se define lo que se concibe por Estado fallido; después, con base en datos de la realidad mexicana, se mostrará si lo que se vive en México es una condición de Estado Fallido u obedece a otra condición que apunte a subrayar los vacíos o fallas de responsabilidad por parte del Estado y su gobierno, apuntando a mostrar, desde los datos, la fragilidad u omisión en sus responsabilidades.

¿Qué es un Estado fallido?

La sociedad no cambia únicamente por la elección de un nuevo gobierno o por los debates entre un partido político y otro. La sociedad cambia por el nivel de sus conflictos y sus efectos en la realidad cotidiana, que es quien moldea a la sociedad y figura los rasgos fundamentales del Estado.

De esta manera, las acciones cotidianas y el intercambio entre las formas de actuar en la organización de las instituciones sociales de un Estado sientan el precedente de su propio destino y de la forma de ordenar y dictar

políticas que le garanticen condiciones de paz, seguridad y desarrollo social. Un Estado cuya rectoría no sólo está en el campo de lo económico, sino también en la independencia y fortaleza de su marco jurídico para establecer relaciones entre la sociedad civil y los actores políticos. Un Estado cuya colectividad se rige por un poder institucionalizado que legítimamente ejerce el monopolio de la violencia normativa y la fuerza física para hacer valer las normas y reglas sociales.

Se habla, entonces, de un Estado cuya estructura se apoya en el ejercicio de un poder y acciones dirigidas a sentar las bases para garantizar el mantenimiento y la reproducción de la vida social, mediante el ejercicio de funciones elementales y formas de organización que garanticen su rectoría en tanto promotor del desarrollo económico, social y político.

Así, la función rectora de todo Estado se expresa de muchas formas. Entre las más importantes se encuentran la regulación jurídica de la vida económica y la protección de las condiciones mínimas para el desarrollo de la condición de la vida humana y la regulación entre lo público y lo privado. Desde estos principios básicos, el Estado puede garantizar el desarrollo de una sociedad, primero, como promotor del progreso económico; después, como regulador de la violencia, en tanto que ejerce el monopolio absoluto de ésta con la idea de consolidar un proceso de bienestar y desarrollo social; y, finalmente, consolidando la institucionalidad con fines de imponer normativamente acciones estratégicas tanto de regulación como de intervención en políticas de beneficio social, como el trabajo, la salud y la educación.

Sin embargo, lo que sucede cuando un Estado se encuentra ausente o es omiso para el cumplimiento de muchas de sus responsabilidades es que poco a poco aparecen tensiones y se acrecientan los conflictos, cuyos niveles de intensidad en muchos casos encuentran la violencia como una vía de comunicación y acción sostenida por la falta de respuestas del Estado para hacer frente a una de sus principales responsabilidades, el mantenimiento del desarrollo y la paz social.

Nos referimos, en un primer momento, a la violencia ordinaria, la violencia cotidiana que es resultado del crecimiento de la criminalidad y que bien puede constituirse en una de las grandes amenazas para la estabilidad y el desarrollo de un Estado.

Un Estado que bajo el discurso legitimador de la defensa de los derechos humanos —y al amparo de la defensa de los pobres— agudiza el riesgo de la desestabilidad social

y los niveles de violencia por la confusión de interpretación normativa y legal de camino acertado para interpretar los derechos de las y los ciudadanos, así como sus propias funciones y responsabilidades, tiene que garantizar el imperio de la ley y la seguridad con una condición de libertad y justicia social.

En este sentido, las responsabilidades y el uso de las capacidades que tiene el Estado para dirigir el desarrollo y la estabilidad nacional por medio del ejercicio de sus funciones y acciones facilitan identificar cuando un Estado es fuerte en tanto que es promotor de orden, desarrollo económico, justicia y bienestar social, de aquel otro Estado que es débil institucionalmente y titubeante en el ejercicio de sus funciones y carente de transparencia en muchas de sus actuaciones.

Pero está la figura de aquel Estado que es completamente frágil y ausente de sus funciones, es decir, un Estado fallido, el cual es aquel que ha perdido el control físico de su territorio, o el ejercicio legítimo y exclusivo del monopolio de la fuerza física y el mantenimiento de la ley y el orden. De igual forma, se puede considerar que un Estado es fallido cuando carece de autoridad o bien no provee de servicios públicos básicos a la ciudadanía, como resultado de una situación de criminalización o deslegitimación que provoca una suspensión general del Derecho y la violación extendida de los derechos humanos, que ocasionan una severa declinación de la condición económica (Fernández, 2006: 12-14).

Aquí valdría la pena preguntar si México atraviesa por la condición de un Estado fallido o por alguna otra circunstancia que lo clasifique como un Estado débil o ausente en la responsabilidad de sus funciones. La pregunta es importante en tanto que el Estado mexicano como Estado posee una unidad política y una unidad funcional, a pesar de observar que, desde sus relaciones estructurales como partido en el gobierno, al igual que la sociedad entera, atraviesa por fuerzas atomizadoras de violencia cotidiana que, notoriamente, muestran cómo las distintas organizaciones delictivas han ejercido un continuum de inseguridad y violencia, provocando conflictos, miedo y riesgos para la integridad y calidad de vida de muchas y muchos ciudadanos. Sobre todo, porque en la historia reciente de México se ha evidenciado una condición dramática de acciones que vulneran la condición de seguridad y desarrollo social de amplios sectores de la sociedad, al profundizar la desigualdad e impactar en las condiciones de calidad de vida de la población más desfavorecida. Lo anterior, un tanto por el aumento de la corrupción y otro por el uso arbitrario de

la fuerza policial que reprime y extorsiona a las personas más débiles, envolviéndolas en una maraña de situaciones atravesadas por la condición económica, el deterioro de la imagen de las instituciones sociales, el crecimiento de la pobreza y la marginalidad social.

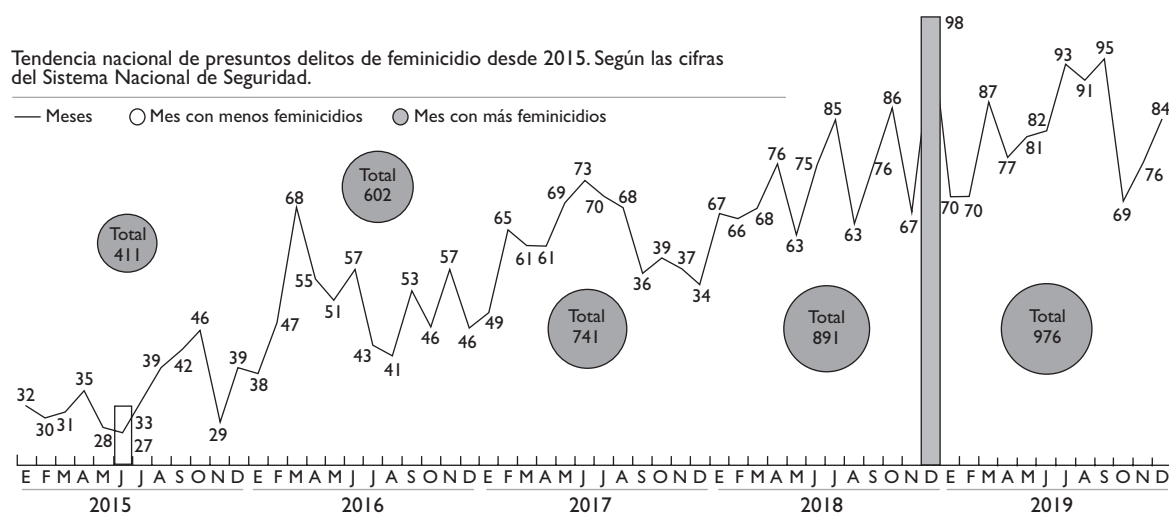
¿México es un Estado fallido?

En este sentido, continuamente se realizan juicios sobre la importancia que tiene la participación del Estado en muchas de las dimensiones de la vida social. Incluso, es común formular cuestionamientos e hipótesis sobre los acontecimientos que se presencian, algunas veces para justificar la participación de unos actores; en otras se conjeturan el sentido y la razón de los hechos; y en otras más se procede a cuestionar el papel del Estado y su responsabilidad. No obstante, todas estas posiciones confluyen en el cuestio-

namiento de la intervención gubernamental o en la falta de ella.

Por ejemplo, los acontecimientos que se han vivido en recientes fechas han acentuado la zozobra respecto al sentimiento de una crisis de Estado, ya que no se ha atestiguado la respuesta positiva de los programas implementados por el gobierno actual. De ahí la percepción que se tiene por parte de la sociedad respecto a la búsqueda de alternativas de solución y que no se vea con claridad. Por ejemplo, según datos del INEGI, entre 2018 y 2019 se registró un aumento en los feminicidios, en los cuales 11 mil 584 mujeres casadas fueron asesinadas con arma de fuego; no obstante, en 2019 hubo un aumento de 976 casos, lo que implicó 137% de incremento respecto del acumulado desde 2015, cuando se registraron 411 casos. Dicho incremento se concentró en 404 municipios de los 2 mil 463 existentes en el país (Belmont, 2020).

Figura 3
Tendencia del feminicidio en México



Fuente: Milenio Diario. Recuperado de <<https://www.milenio.com/uploads/media/2020/01/27/feminicidios-en-aumento.jpg>>.

A pesar del constante aumento de violencia, en el mes de septiembre de 2021 se registró la cifra más alta de este fenómeno delictivo, con 107 casos. Pese a haberse modificado la metodología para sus registros, las cifras oficiales continúan mostrando datos alarmantes, junto con la violación, que reportó un incremento de 30.8% respecto a 2020, donde se registraron 10 mil 687 violaciones; mientras que en los meses de enero al mes de agosto de 2021 se registraron 13 mil 993 casos. A esta condición habría que sumar la existencia de 5 mil 239 carpetas de investigación

por denuncias de delitos sexuales (Domínguez, 2021). Son denuncias de toda índole de violencia: hostigamiento, agresiones físicas, emocionales y maltrato psicológico, cuyos efectos causan alteraciones en la vida de las mujeres y de sus familiares.

Son fenómenos motivados en parte por la desigualdad social y las profundas carencias de acceso a la educación, la salud y el trabajo, que trastocan el sentido de bienestar social y que requieren una mayor presencia por parte del Estado, en tanto que son hechos evidentes que forman parte de

la justicia social y necesitan ser atendidos como parte de las responsabilidades exclusivas del Estado. Como se puede advertir, la evidencia de los datos muestra que éste y su gobierno no han puesto el acento en la búsqueda de una solución de fondo; una intervención eficaz desde la idea de un Estado corresponsable en la aplicación de sus funciones y en la procuración de una administración que atienda los problemas que emergen desde el seno de la colectividad. Refiere, pues, a un Estado fuerte y robusto que potencie la importancia en la ejecución de políticas orientadas a la protección de la sociedad frente a la violencia desatada por el fenómeno delictivo. Un Estado normativo apoyado en la reglamentación y en las potencialidades de la ley. De ahí la importancia de preguntar si en nuestro país se vive un Estado fallido o si, por el contrario, es un Estado sólido y en desarrollo.

El Estado mexicano, si bien no ha perdido el control físico del territorio ni transita por un proceso general de deslegitimación, es cuestionado constantemente por la falta de algunas de sus responsabilidades sociales que lo han llevado a ser identificado como un Estado fallido. Por ejemplo, según datos de CASEDE⁴ e inSight Crime⁵, México descendió ocho puestos en el Índice de Estados Frágiles. En su edición de 2021, ubican a México en el lugar 90 del ranking mundial, mientras que el año pasado estaba en la posición 98; y durante 2019, en la 150.

Según los criterios de estas organizaciones, existen 33 indicadores desde donde se identifica la condición de un Estado fallido. Dentro de éstos, podríamos decir que 10 son los más relevantes. El *primero* es lo relativo a un crecimiento demográfico desmedido que ejerce presión sobre el Estado y su gobierno. El *segundo* es el resultado de aquellos movimientos masivos de desplazados o refugiados que pongan al Estado en una compleja situación de emergencia humanitaria como resultado de movimientos migratorios en masa. El *tercero* es el caso de un flujo migratorio crónico resultado de persecuciones políticas o por falta de seguridad y garantías del Estado para dar certeza jurídica de protección y garantías de vida digna. El *cuarto* sería el caso de una severa crisis económica que limitara el desarrollo social y político de la ciudadanía, profundizando las desigualdades. El *quinto*, el marcado y progresivo deterioro en los servicios públicos básicos. El

sexto, la suspensión parcial o total del Estado de Derecho, junto a la violación generalizada de los derechos humanos. *Séptimo*, la deslegitimación y falta de reconocimiento del Estado. El *octavo*, la pérdida en el control y uso legítimo de la fuerza o violencia como instrumentos de dominio y control gubernamental. El *noveno*, la emergencia de grupos o facciones fuera del gobierno, que imponen sus leyes y operan paralelamente al Estado. Finalmente, el *décimo*, se refiere a la intervención de otros Estados o actores políticos externos en nuestro territorio, violentando nuestra soberanía como nación (Villarreal, 2009: 12).

En este sentido, los acontecimientos cotidianos, sin duda, constituyen una guía para cuestionar los discursos que subyacen ante la contundencia de datos que bien legitiman sus acciones; o finalmente crean un conflicto de legitimidad frente a las amenazas de la calidad de vida y soberanía del Estado como resultado de la miseria y la violencia social marcada por la dinámica y transformación mundial.

De ahí que se pueda subrayar que dos son los indicadores más importantes para medir la eficiencia y condición de un Estado: el económico —que mide tanto el ingreso de la población como el desempleo y el desarrollo humano— y, junto a este último, la violencia. Ambos indicadores muestran las fortalezas o debilidades de un Estado. En el caso de nuestro país, cuando se refiere a este último indicador ha demostrado la condición de inseguridad y los desaciertos por parte del gobierno para diseñar una política de prevención. Por ejemplo, las cifras de homicidios dolosos durante el gobierno actual han superado los 31,000 homicidios en un año, mientras que en los últimos 11 meses del gobierno anterior se registraron 30,847 homicidios dolosos; y un año antes, en 2017, se alcanzó los 28,870 casos registrados, y en 2016 los 22,542⁶.

Los datos son esenciales y una muestra clara de la condición de anarquía en el interior de nuestro país, además de mostrar su relación con el valor que se otorga a la vida. En consecuencia, es un fenómeno claramente observable que permite hacer inferencias de la condición que se vive en un país y su comportamiento histórico, el cual no proporciona una idea de las fallas del sistema y funcionamiento de las políticas y estrategias que el Estado diseñó para otorgar libertades, seguridad y justicia a sus pobladores.

⁴ Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). Recuperado de <<https://www.casede.org/index.php/quienes-somos>>.

⁵ InSight Crime. Recuperado de <<https://es.insightcrime.org/quienes-somos/>>.

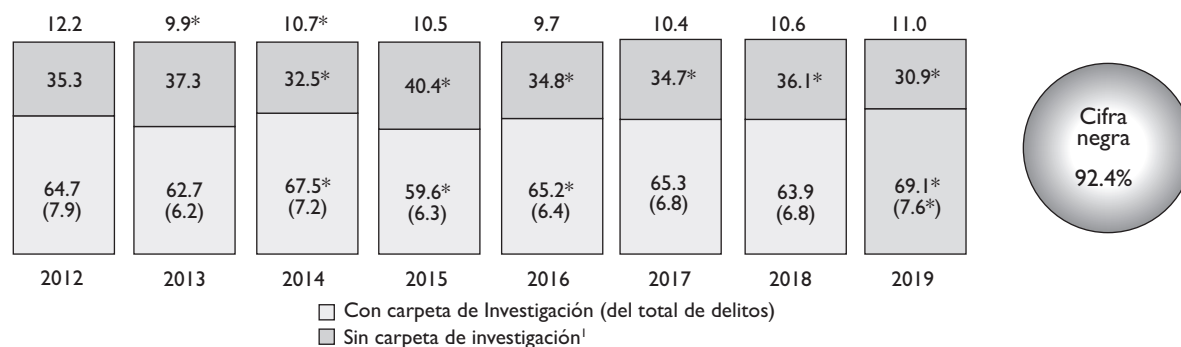
⁶ *Diario Expansión*. Cifra de 100,000 homicidios confina tres años de violencia inédita con AMLO. Recuperado de <<https://politica.expansion.mx/mexico/2021/10/21/100-000-homicidios-confirman-tres-anos-de-violencia-inedita-con-amlo>>.

Sin embargo, la posible condición de seguridad queda al margen cuando la anarquía se ve fortalecida por la situación de violencia e impunidad que se vive en el país, debido a que muchos de los conflictos que aquejan cotidianamente a la población no son resueltos por el Estado, y así lo demuestran la tasa de impunidad, la cual es de 94.8%, mientras que en 2019 estaba situada en 92.4% (Jaime, 2020).

En consecuencia, como la Figura 4 expone, 93.3% de los delitos que se comenten en México no se denuncian,

en tanto que 60.7% de las y los ciudadanos consideran que es una pérdida de tiempo y que no se hará justicia. Así lo muestra la Encuesta Nacional de Víctimas y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), la cual estima que en 2021 se cometieron 27.6 millones de delitos asociados a 21.2 millones de víctimas entre 18 y más años, quienes afirmaron no haber denunciado ante las autoridades el delito sufrido. Es decir, que sólo se ha denunciado 10.1% de delitos frente a la autoridad.

Figura 4
Porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_presentacion_nacional.pdf>.

El indicador de impunidad es relevante porque muestra la eficiencia del sistema de justicia del Estado, en tanto que la inseguridad es una de las principales causas de inestabilidad social. Los efectos marcados por la violencia delictiva y el crimen organizado son otro ejemplo claro del impacto que tiene la violencia en el caso de México, al punto de que en los últimos 6 años han aumentado las actividades delictivas, las cuales registraban 26.7% de delitos por cada 100 habitantes en 2015, que pasaron a 60% en 2020. Por su parte, la tasa de homicidios se incrementó 1.4% con respecto al año anterior y los delitos con arma de fuego tuvieron un incremento de 12% (CESOP, 2020).

Como se advierte, existe una evidente falla de intervención estatal en algunos rubros para establecer fuertes cimientos de un Estado de Derecho en toda la extensión de la palabra. De ahí que, desde esta amalgama de datos, se pueda tomar una posición para definir la condición en la que se encuentra nuestro país y observar el nivel de protección que el Estado otorga a las y los ciudadanos y las principales preocupaciones en las que debería concentrarse su poder para resolver problemas como el del secuestro, el cual aumentó 32.2% mensual en enero cuando se registraron 123 casos frente a los 93 de diciembre de 2020, con lo que

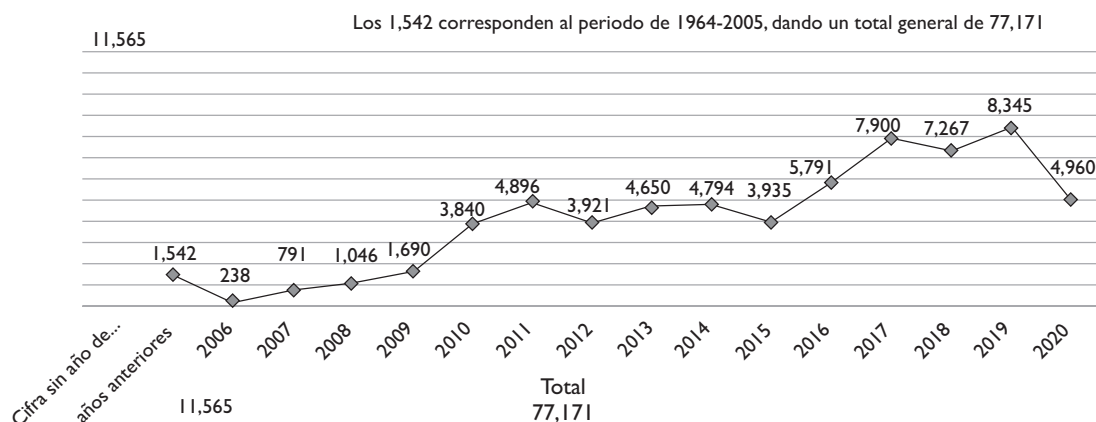
se incrementó el número de carpetas de investigación de 7.5%, pasando de 79 en diciembre de 2020 a 85 durante el primer mes de 2021⁷.

Otros dos alarmantes fenómenos que muestran la condición de debilidad del Estado son, por un lado, las 174 fosas clandestinas halladas en el primer semestre de 2021, cifra que se suma a las 297 encontradas en 2020. En adición, según datos del Informe de Personas Desaparecidas del Gobierno Federal, expuestos en la Figura 5, se tiene un acumulado de 77,171 personas desaparecidas de 2006 a 2020 (Secretaría de Gobernación, 2020).

Muchos de estos lamentables acontecimientos, si bien son casi inherentes a la situación social del país y a las profundas diferencias y dificultades económicas, son también una amenaza que atenta contra el orden y ejerce mucha presión por parte de otras naciones para garantizar la seguridad de sus connacionales, con lo que sitúa a México frente al mundo como un Estado fallido y carente de un proyecto de seguridad fuerte y exitoso.

⁷ Fuente: Estadísticas Alto al Secuestro. Recuperado de <<https://www.altoalsecuestro.com.mx/estadistica>>.

Figura 5
Personas reportadas como desaparecidas y no localizadas por año,
2006 al 30 de septiembre de 2020



Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNP/NDNO).

Fuente: Secretaría de Gobernación, 2020. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/586166/B_squeda_e_Identificaci_n_7_de_Octubre_2020.pdf>.

El otro tema de gran relevancia, por sus implicaciones en la coexistencia de poderes paralelos que operan con una relativa autonomía y consenso por parte del Estado en algunos territorios del país, son los grupos denominados autodefensas. Éstos, indudablemente, son antagónicos al gobierno y aparecen como resultado de la crisis de inseguridad que viven. No buscan el poder ni confrontarse con el Estado, puesto que son grupos que se organizan, rompen su tejido social e ilegalmente se arman como resultado de nuevas causalidades. Son grupos que viven objetivamente la pobreza y se sienten excluidos. A diferencia de otras regiones del país, no se sienten representados ni protegidos por el Estado debido a que viven la desigualdad y el abandono por parte de las políticas sociales y los programas de justicia social. Son grupos de población que han quedado al desamparo y sin la protección del Estado, a la deriva de las violencias impuestas por el narcotráfico. De ahí que se organicen y adquieran armas para imponerse como autoridades locales, e impongan y vigilen el mantenimiento del orden y el control de sus localidades.

El problema es de tal magnitud que en el país existen en promedio 50 grupos de autodefensas o policías comunitarios, como el gobierno les ha denominado. Son grupos que operan en Guerrero, Michoacán, Veracruz, Morelos, Tabasco, Oaxaca y Chiapas, todas entidades donde la pobreza y las desigualdades son históricas. La aparición de estos grupos, en principio, fue para hacer frente a la delincuencia organizada, pero en Michoacán y Guerrero las confrontaciones entre ellos han sido un punto de inflexión

que ha puesto en severos cuestionamientos su presencia⁸, lo que puede observarse en el Mapa I.

Sin duda, estos grupos son una muestra de la falla del Estado que apunta a reconocer su incapacidad para hacer efectivo el ejercicio de la legalidad como resultado de una red multifactorial de componentes que se han agudizado en las últimas décadas, profundizando una crisis de justicia social, en el marco de una concepción en la que no queda claro lo que debe entenderse por funciones del Estado. De ello deriva que muchas críticas se concentren en subrayar aquellas decisiones políticas de cómo usar al aparato del Estado para construir una sociedad justa y libre, o la noción misma de estatalidad que está ligada a una voluntad política y a las condiciones reales a partir de las cuales se enfrenta la realidad.

El último de los puntos que se señalan como muestra del debilitamiento en las funciones del Estado y como institución responsable de la seguridad, defensa y control de los espacios públicos e imposición de nuevos poderes, que violentan la integridad y cotidianidad de los ciudadanos, es el narcotráfico. Se trata de una realidad que no queda circunscrita a un par de entidades, por el contrario, es un fenómeno que se ha generalizado en casi todo el mundo y que ha provocado la descomposición del Estado.

⁸ Fuente: En México existen más de 50 autodefensas. *El Universal*. Recuperado de <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/en-mexico-hay-50-autodefensas-en-seis-estados>>.

Mapa I
El narcotráfico en México



Fuente: Gabinete de Seguridad, citado por Infobae. Recuperado de <<https://www.infobae.com/america/mexico/2021/07/03/quien-es-quien-en-el-mapa-del-narcotrafico-en-mexico-estos-carteles-dominan-en-2021/>>.

Sus efectos impusieron una ausencia de control y anarquía, tanto en las áreas urbanas como rurales, desarrollando una economía depredadora que no sólo ha tocado a los gobiernos municipales y estatales, pues también ha sometido a su lógica de violencia y corrupción tanto a organizaciones de la sociedad civil como a medianas y grandes industrias.

El narcotráfico ha creado una vida gris y turbulenta contenida por la violencia e imposición de un control que somete a los más pobres y llega al campo político a imponer y controlar candidaturas y elecciones locales. Son actores que actúan bajo la alianza de funcionarios públicos como resultado de la corrupción, aunque también como promotores sociales al establecer fructíferas relaciones de apoyo por parte de la población abandonada por el Estado, imponiendo justicia e invirtiendo socialmente en beneficio de las localidades en las que tiene fuerte presencia.

Se trata de una compleja relación de apoyo entre fuerzas policíacas, funcionarios públicos, gobernantes y fuerzas

militares, ya que, como se aprecia, no es sólo un problema de estrategia en muchos de los casos; es una organización cuyos beneficios de utilidad de un año sobrepasan lo que puede generar un grupo empresas en nuestro país; es una condición que quiebra institucionalmente todo esfuerzo de orden y eficiencia del sistema de justicia. Por el contrario, estas condiciones rompen los esfuerzos del sistema de justicia al sobrepasar la eficacia del Estado para dar respuesta desde la fuerza policial y militar, detonando una condición de debilidad al perder el monopolio absoluto del ejercicio de la fuerza en tanto que se vuelve incapaz de contener toda la violencia provocada por las deficiencias jurídicas e inseguridad.

De esta manera, la violencia desatada por las omisiones y debilidades en las acciones del Estado no sólo ha tenido un costo económico y político: el costo de vidas humanas ha sido mucho, tanto que ha trastornado el porvenir de muchas generaciones como resultado de la violencia impuesta

por los grupos del crimen organizado y por los vacíos de ingobernabilidad que quiebran la confianza y credibilidad de las instituciones y del Estado.

Conclusiones

De ahí la difícil condición para definir si México es un Estado fallido porque, según se puede advertir por la dimensión de los datos y las condiciones que se viven, resulta difícil dudar que no sea tal. Sin embargo, se tiene que admitir que el Estado está presente a pesar de las múltiples complicaciones sociales, es decir, está presente con todas sus debilidades. Más bien, se puede afirmar que el problema radica en que se vive bajo la sombra de un Estado débil y reducido en la responsabilidad de sus compromisos, un Estado que ha sido desmantelado paso a paso tras reformas políticas que en principio buscaron modernizarlo, dejando de lado la visión de su expresión social.

Se vive, entonces, bajo una condición de Estado que ha cambiado, aunque no en paralelo con la sociedad ni con el sistema político. En consecuencia, el Estado se debilitó al no establecer una relación con los actores fundamentales que le dan soporte y fortaleza en la reconstrucción de sus marcos institucionales. Por tanto, el gran desafío para el Estado moderno no sólo está en la necesidad de redefinir y replantear su compromiso frente a las condiciones de una sociedad contemporánea y el malestar provocado por los ajustes del modelo económico mundial. El reto es cómo disminuir su condición de debilidad frente a la globalización de la criminalidad y las nuevas condiciones de seguridad en materia de salud, medio ambiente y economía. Sin duda, se considera que el punto central está en la reformulación de redes institucionales bajo un nuevo lenguaje inclusivo que construya espacios comunes de desarrollo y seguridad desde la horizontalidad, la promoción social y la democracia, como la idea de estrategia integral que neutralice las desigualdades, fomente la libertad y garantice el Estado de Derecho.

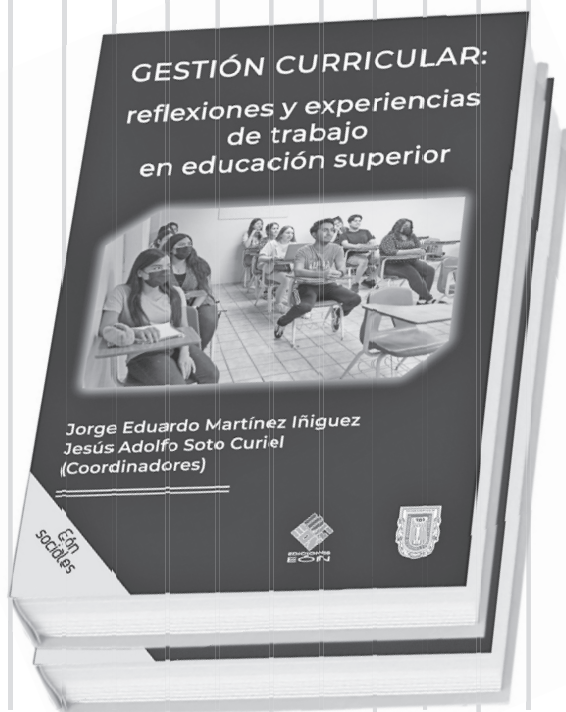
Referencias

- Belmont, J. A. (2020). En cinco años, feminicidios aumentaron 137 por ciento. *Milenio Diario*. Recuperado de <<https://www.milenio.com/policia/femicidios-aumentaron-137-por-ciento-en-cinco-anos>> (consulta: 9/11/2021).
- Ciafardini, M. (2006). *Delito urbano en la Argentina: las verdaderas causas y las acciones posibles*. Ariel.
- Coneval (2021). Medición de la pobreza. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx>. (consulta: 10/11/2021).
- CESOP (2020). La naturaleza del acto delictivo. *Documento de trabajo 326*. México: Cámara de Diputados.
- Domínguez, P. (2021). En agosto, cifra más alta en feminicidios. *Milenio Diario*. Recuperado de <https://www.milenio.com/impreso#details?date=2021-09-23&id=101&edition=1&ratio=newspaper&ratio_w=765&ratio_h=1077&ref=supp&page=8> (consulta: 9/11/2021).
- Durkheim, É. (2007). *La división del trabajo social*. México: Colofón.
- Gaitán Danza, F. (2006). Multicausalidad, impunidad y violencia: una visión alternativa. En *Violencia y crimen*. Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Fernández Reyna, L. (2006). República Dominicana no es un Estado fallido. *Quórum*, (14). Madrid, España: Universidad de Alcalá.
- Jaime, E. (2020). *Hallazgos 2017. Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México*. México: México Evalúa. Recuperado de <<https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2021/10/hallazgos2020-7octubreok.pdf>>.
- Revel, J. (2008). *Diccionario Foucault*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Claves.
- Zapata Callejas, J. S. (2014). La teoría del Estado fallido: entre aproximaciones y disensos. *Revista de Relaciones Internacionales. Estrategia y Seguridad*, 9(1), enero-junio. Bogotá, Colombia. Recuperado de <<http://www.scielo.org.co/pdf/ries/v9n1/v9n1a05.pdf>> (consulta: 11/11/2021).
- Santos Villarreal et al. (2009). *Estados fallidos: definiciones conceptuales*. México: Cámara de Diputados LX Legislatura-Centro de Documentación, Información y Análisis. Recuperado de <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-07-09.pdf>>.
- Secretaría de Gobernación (2020). *Informe sobre búsqueda e identificación de personas desaparecidas*. México. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/586166/B_squeda_e_Identificaci_n_7_de_Octubre_2020.pdf> (consulta: 12/11/2020).



Novedad editorial

Gestión curricular: reflexiones y experiencias de trabajo en educación superior



Jorge Eduardo
Martínez Iñiguez
Jesús Adolfo
Soto Curiel
(Coordinadores)



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com

Violencia estructural y prácticas organizacionales de mujeres trabajadoras en el estado de Tlaxcala

Dora del Carmen Yautentzi Díaz*

Este trabajo aborda las vicisitudes a las que un grupo de mujeres tlaxcaltecas, profesionistas y madres se enfrentan como parte de sus trayectos laborales dentro de las organizaciones y empresas formales. Se discuten a la luz de la teoría de la violencia estructural y simbólica aquellas prácticas que obstaculizan y frenan los intentos normativos por proteger los derechos laborales de mujeres y mujeres madres, orientadas al logro de un salario justo de acuerdo con su trayectoria académica y laboral; las condiciones necesarias para ejercer la maternidad sin comprometer su permanencia en el trabajo; una jornada laboral libre de violencia y acoso, y la justa oportunidad que deben tener varones y mujeres para acceder a puestos directivos. Los resultados de este trabajo, obtenidos mediante una metodología mixta, muestran cómo, pese a los intentos de lograr avances en materia de legislación del trabajo, las mujeres, víctimas muchas de ellas de una violencia estructural al ser jefas de familia, prefieren omitir la búsqueda de un trato digno y justo en su trabajo por el miedo a ser despedidas y perder el ingreso con el que apoyan o mantienen sus hogares.

A manera de introducción

En el mercado laboral en México, la participación de las mujeres ha respondido no sólo a la modernización de la economía y sus implicaciones con el sostenimiento y mejoramiento del ámbito familiar, sino al incremento de la demanda de mano de obra calificada y su relación con el nivel educativo. Estas condiciones tienen un particular

comportamiento en el incremento de los ingresos de mujeres que logran un mayor nivel escolar. Sin embargo, la diferencia de los ingresos y la participación en el mercado laboral de las mujeres —con mayores ingresos como resultado de un mayor nivel de estudios— siguen estando en desventaja con relación a los hombres.

En este sentido, es común observar que los hombres que acceden al mercado de trabajo se mantienen de forma continua, mientras que las mujeres se encuentran sujetas a interrupciones en su carrera profesional, en buena parte como resultado de los procesos reproductivos y sus implicaciones emocionales. Estas acciones implican no sólo la reducción de sus ingresos, pues en muchas ocasiones se ven forzadas a renunciar a

la consolidación y proyección de una carrera profesional. Otro factor de impacto lo constituyen las ausencias legales, y aunque la Ley Federal del Trabajo mexicana ha contribuido en gran medida a generar algunas concesiones para la práctica materna, muchas organizaciones y empresas siguen condicionando las prestaciones obtenidas por ley.

De ahí que nuestro propósito en estas líneas se oriente a la reflexión de aquellas prácticas culturales sostenidas por una constante de tratamientos organizacionales e institucionales que las entidades, como parte de su trabajo y naturaleza, permiten, omiten y generan; conductas y acciones que dañan a los grupos sociales conformados por madres profesionistas, impidiendo con ello resultados satisfactorios en sus

* Maestra en Ciencias Sociales (UATX). Doctorante en Estudios Territoriales (Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional CIIISDER). Profesora de Tiempo Completo, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Facultad de Ciencias de la Educación. Integrante de la Red de Investigación Violencia, Cultura y Conflicto. Líneas de Investigación: Cultura, Identidad y Educación. Correo electrónico: <dorisyautentzi14@gmail.com>.

propósitos y que cubra sus necesidades y derechos básicos. En términos metodológicos, esta propuesta se apoya en el enfoque mixto que nos permite una aproximación tanto a los datos como a los actores y sus narrativas. Algunos de los resultados principales que se discuten son la omisión de los derechos logrados en las reformas laborales, donde se anteponen los intereses de las empresas; la desigualdad como fenómeno cultural, privilegiando a ciertos grupos sociales y dejando de lado los derechos a ejercer la maternidad, así como el clasismo derivado de prácticas organizacionales poco éticas o asociadas al nepotismo.

El problema del binomio maternidad-trabajo y la violencia estructural

La maternidad produce en la mujer un momento coyuntural de toma de decisiones que repercuten en diferentes aspectos humanos: personal, familiar, social, profesional y laboral. Es posible plantear, en este sentido, que las mujeres madres y profesionistas experimentan deseos por ejercer el control de su entorno familiar y social; sin embargo, el desarrollo profesional y laboral supone un proceso de toma de decisiones que en ocasiones les condiciona a cumplir de mejor forma sus expectativas laborales y familiares.

En una sociedad donde los roles han sido ejes rectores de las conductas esperadas para hombres y mujeres, es común ejercer presión para cumplirlos. Aun cuando cada vez más la sociedad es receptiva a nuevas miradas de la inclusión sobre lo que debiera esperarse de cada género, las circunstancias siguen siendo demandantes hacia las mujeres, pues no sólo se espera de ellas el desempeño de su rol familiar, sino también su rol profesional. Ante este escenario, nos preguntamos: ¿pueden las viejas prácticas laborales ser un sinónimo de violencia?, ¿existe un marco normativo que proteja a las mujeres trabajadoras en México?, ¿cumplen las empresas e instituciones con los convenios y acuerdos en materia laboral para que la trabajadora desempeñe su rol de madre?

La idea del rol masculino en el espacio público y del rol femenino en el espacio privado (de lo familiar) fue transmitida culturalmente a través de los años y tuvo eco sin duda hasta hace unas décadas, cuando el escenario de lo local se transformó en global (Wallerstein, 1999). Así, queda de manifiesto la imperiosa necesidad de construir un cambio de pensamiento en función de los cambiantes escenarios del discurso social y de la prospectiva elaborada a partir de la revisión estadística internacional, provista de

elementos que sugerían ya la incorporación inmediata de las mujeres en el campo público de acción: predominantemente, el escenario educativo y la participación laboral remunerada. En la misma medida, conforme la ocupación laboral femenina se iba volviendo importante, los espacios académicos fueron ampliando el número de lugares ocupados por mujeres y las matrículas de las instituciones albergaron, en una medida ascendente, a un gran número de mujeres postulantes deseosas de estudiar y concluir estudios universitarios (Zabludovsky, 2007).

Desde la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing¹ (Pekín, 1995) con motivo del aniversario cincuenta de la fundación de las Naciones Unidas, se dio un mensaje muy importante a las federaciones en el sentido de aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y acceso al poder para dar avance en materia de equidad, garantizando su libre acceso en espacios educativos y laborales. Como uno de los principales compromisos derivados del evento, se reconocen:

3) La decisión de promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad.

[...]

5) Reconocemos que la situación de la mujer ha avanzado en algunos aspectos importantes en el último decenio. Aunque los progresos no han sido homogéneos, persisten las desigualdades entre mujeres y hombres y sigue habiendo obstáculos importantes que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todos los pueblos.

6) Reconocemos, asimismo, que esta situación se ha visto agravada por una pobreza cada vez mayor que afecta la vida de la mayor parte de la población del mundo y que tiene sus orígenes en el ámbito nacional y en el ámbito internacional (2).

Se reconocen, a partir de ese momento, las diversas agendas internacionales en el compromiso de generar los apoyos para conseguir que las mujeres potencien su libertad de elección de carrera, aspiración profesional y el desarrollo pleno de sus capacidades como ser humano.

A pesar de estos avances, debemos reconocer una figura de la estructura social que Bourdieu define como:

¹ <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

[...] el patriarcado es una construcción social que implica la permanencia de las formas de opresión femeninas difundidas por la división sexual (biológica) del trabajo, las cuales se reproducen a partir de modelos incorporados por hombres y mujeres. Esta división sexual asigna a cada género diferentes modos de comportarse a mujeres y a varones, con las consiguientes diferencias que evidentemente van más allá de las condiciones físicas o fisiológicas. De aquí que surgen los llamados roles de género que predeterminan los estilos y construcciones ideológicas y culturales que imponen el comportamiento de vida de ambos sexos en una sociedad determinada. Ya desde el seno familiar esta diferenciación de géneros se adopta y se reproduce para posteriormente dejar que la escuela, los diversos grupos sociales e incluso la misma iglesia perpetúen y reafirmen esta diferenciación, toda vez que se permite de manera inconsciente esta configuración simbólica y que, a ojos de todos, son aceptadas, adoptadas y reproducidas (1999).

La cultura constituye, en términos generales, el proyecto permanente y enriquecedor que compone el entramado de las prácticas de vida cotidiana del ser humano en colectividad. Se considera que en ocasiones fomenta y proyecta al ser humano a desarrollar su potencial y, en otras, lo ata a prejuicios y tradiciones que obstaculizan su vida y dificultan su realización. En términos de lo cotidiano, los roles femeninos y la misma maternidad son más que un hecho biológico, uno de índole cultural. Al definir género, nos referimos a un conjunto de ordenamientos simbólicos de lo que significa ser hombre o mujer en nuestra sociedad y en nuestro tiempo, lo que determina este fenómeno tanto en lo subjetivo como en lo colectivo (Palomar, 1996).

Antes de avanzar en esta reflexión, es importante añadir otro concepto importante: la subjetividad, que Lagarde define como:

El conjunto de características sociales y corporales que definen la identidad a partir de la experiencia vivida. Las mujeres como “seres de otros” y “cuerpo para otros” tienen subjetividades cautivas lo que adquiere un significado de que desplazan sus propios intereses hacia los de los demás (1990: 2).

Considerando lo anterior, puede decirse que socialmente las mujeres se encuentran en estado de constante vulnerabilidad y en riesgo de perder de vista sus propias necesidades e intereses, tal como sucede en el rol familiar,

donde éstas, de manera permanente y constante, ofrecen servicio a otros integrantes de la familia (hijos, cónyuge, adultos mayores). En este sentido de reflexión podemos situar la violencia estructural y simbólica que, de acuerdo con Galtung:

Tanto la violencia directa como estructural son generadoras de ansiedad y desesperación cuando el orden establecido se ve desafiado. Cuando esto sucede, súbitamente podemos hablar de un trauma colectivo que lo envuelve todo y que puede sedimentar en el subconsciente grupal y se convierte entonces en materia prima para los principales procesos y acontecimientos históricos. [...] La violencia puede comenzar en cualquier parte del vértice del triángulo formado por la violencia estructural, cultural y directa, y se transmite directamente a las otras esquinas del mismo. Estando institucionalizada la estructura violenta e interiorizada la cultura violenta, la violencia directa también tiende a formalizarse, convertirse en repetitiva, ritual como una venganza. Este sistema triangular de la violencia debe ser contrastado mentalmente con uno similar para la paz, en el que la paz cultural engendre la paz estructural (2016: 155, 168).

Cuando la mujer decide aventurarse en la búsqueda del crecimiento académico y laboral, rompe con un equilibrio cultural que puede considerarse como una alteración de la normatividad de género en el ámbito doméstico, comunitario y social (García y De Oliveira, 1991). Así pues, estas mujeres se enfrentan a la tensión que implica el rompimiento de patrones tradicionales de familia² y de la maternidad, y no siempre se encuentran apoyadas por las estructuras sociales para su desarrollo personal y profesional. De igual manera, el escenario es complicado en términos de la redefinición de los roles de género tradicionales en función de la maternidad, labores domésticas y las expectativas sobre su comportamiento. Es ahí cuando podemos introducir la idea de violencia estructural no sólo por la alteración a las “normas culturales impuestas y aceptadas” de tiempo atrás, sino porque supone una alteración en términos de la estructura familiar, misma que se ve evaluada por los grupos sociales y a la que se le demanda un cumplimiento exacto de los roles. De acuerdo con Galtung:

² Entendido el concepto de *patrón tradicional* desde la concepción de Bordieu como “un sistema de esquemas de percepción, pensamiento y acción duraderamente adquiridos, provocados por condiciones objetivas, pero que tienden a persistir incluso después de la alteración de esas condiciones” (1990: 26).

Todas estas ideas han sido y siguen siendo poderosas en la cultura occidental, aunque la fe en lo masculino, la innata superioridad occidental, blanca, ahora ha sido gravemente sacudida por: la igualdad de género y el derecho de las mujeres; el desarrollo de los pueblos no occidentales y la integración de las personas de color en el seno de las sociedades occidentales. [...] Estos tres supuestos –todos ellos basados en distinciones atribuidas al género, la raza y la nación, y que quedan fijados al nacer– son difíciles de mantener en una sociedad orientada al logro. Si la sociedad moderna es una meritocracia, consecuentemente, negar el poder y el privilegio a los de arriba es negar el mérito. Oponerse a una mínima de orientación hacia la modernidad es abrir la categoría cultural a cualquier creencia, incluso llegar a negar el poder y los privilegios al mérito y establecer una frontera estricta entre la vida humana y otras formas de vida (2016: 161).

El reto de una mujer trabajadora debe considerar una condición: la doble jornada que supone un despliegue de estrategias por parte de las mujeres para atender de forma satisfactoria hogar, hijos y pareja (cuando es el caso); aunque esto no siempre suponga un grado mediano o alto de satisfacción, pues en ocasiones estas mujeres tienen la percepción de estar siempre en constante estrés y aun así no sentir que hacen algo suficientemente bueno por los demás. Empero, esta condición ha sido reforzada por la propia idea del *habitus*³ del rol femenino, situación de estrés que se vio rebasada después del fenómeno de la pandemia por el SARS-COV 2, pues las mujeres experimentaron un recrudescimiento de su jornada, misma que vivió en casa como madre, asesora académica de los hijos, tutora, psicóloga y demás funciones que le trajeron como consecuencia niveles de estrés muy altos (Cisneros y Yautentzi, 2021).

Consecuencias sobre el cambio de la estructura familiar

La incorporación de la mujer al campo laboral trajo consigo una serie de cambios en la forma de la estructura familiar tradicional, pues al adentrarse a éste necesita una preparación previa, ya que la formación para la incorporación es

³ Para Bourdieu, constituye “un conjunto de relaciones depositadas dentro de cuerpos individuales en forma de esquemas mentales y físicos de percepción, comprensión y acción” (1990: 54), concepto que determinaría o explicaría que en gran medida la mujer acepta de forma ya sea consciente o inconsciente el rol impuesto por los grupos sociales a los que pertenece.

ahora igual que la del hombre. Así que asiste a la escuela para tener más oportunidades y, posteriormente, al tener la preparación académica y formar una familia, ella tiene que atender los dos roles que le corresponden como mujer que trabaja y que también cuida y atiende a su familia. La forma como ellas han prolongado esa doble jornada es usando métodos anticonceptivos para, en cierta forma, tener un control de la fecundidad y poder dedicarse sólo al trabajo remunerado.

Una consecuencia de este uso de métodos anticonceptivos se ve relacionada con su preparación para incorporarse al campo laboral y el control de natalidad, que puede llegar a tal grado de prolongación que decida no tener hijos o tener sólo uno. Las relaciones humanas, sociales y económicas se han modificado con el nuevo rol que han asumido las mujeres como jefas del hogar, con todas las responsabilidades que conlleva y que tradicionalmente le correspondían al varón. En el ámbito económico, tal inequidad se expresa en la división del trabajo por sexos, que ha sido desfavorable para las mujeres; sin embargo, destaca en primer lugar la desigual distribución del trabajo doméstico: las mujeres siguen siendo las principales encargadas de estas tareas, situación que limita su posibilidad de participación en el trabajo remunerado, convirtiéndolas automáticamente en dependientes del hombre, y la gran mayoría de las mujeres que realizan algún trabajo extra-doméstico lo hacen a tiempo parcial debido a que tienen que atender sus actividades hogareñas.

En el caso de la producción para el mercado, la desigualdad entre hombres y mujeres se manifiesta, por un lado, en una marcada división del trabajo por sexos, debido a que hombres y mujeres se encuentran distribuidos de diferente manera entre las distintas ramas de actividad y ocupación. Sin embargo, las mujeres reciben por su trabajo menor remuneración que los varones, situación que se explica, en parte, por la mayor importancia relativa que tiene entre las mujeres el empleo a tiempo parcial (Jacquette, 1982).

La postura de la marginación social en su vertiente más radical sostiene que la incorporación al trabajo doméstico y extra-doméstico ha contribuido más bien al deterioro del estatus de las mujeres, puesto que se da en forma marginal e inequitativa y propicia una reducida participación femenina en los beneficios del desarrollo. La incorporación femenina al mundo laboral no está tan distanciada de la familia, ya que las formas que se desarrollan para que ésta pueda tener un trabajo doméstico van ligadas también a su otro trabajo extra-doméstico: menores jornadas laborales. Las tareas del hogar y de cuidado y su desigual distribución

condicionan la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo y las coloca en una situación de desventaja que se expresa no sólo en su menor participación en las actividades remuneradas, sino en las características que ésta asume. De conformidad con los datos presentados por la Cuenta

Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares (CST-NHR, 2017), las mujeres destinan 76.7 horas a la semana para la realización de labores domésticas en comparación con los varones, quienes dedican en promedio 23 horas semanales, tal como lo indica la Figura 1.

Figura 1
Datos sobre trabajo no remunerado por género

Día Internacional del Trabajo Doméstico

La conmemoración fue declarada en 1983, durante el Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, para visibilizar la contribución de las mujeres en los hogares y exigir sus derechos.

A la fecha, se ha construido una noción del trabajo doméstico como trabajo no remunerado de los hogares (TNRH) que dimensiona la contribución de las mujeres al desarrollo y a la supervivencia económica de los hogares, implicado dos tipos de labores:



De cuidados. Cuidado y apoyo a otros integrantes del hogar como menores de edad y personas mayores de 60 años, a enfermos temporales y a enfermos crónicos o con alguna discapacidad.

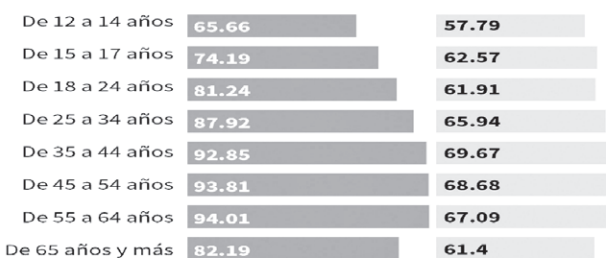


Domésticas. Preparar y servir los alimentos; limpieza y cuidado de la ropa y calzado; realizar compras y administración del hogar; y limpieza y mantenimiento de la vivienda.

34.55% de la población de 12 años y más que no es económicamente activa y realiza TNRH

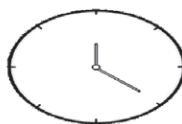


En la CDMX, el 77.06% de la población de 12 años y más realiza TNRH, 65.49% de los hombres y 87.23% de las mujeres.



■ Mujeres ■ Hombres

Fuente: Cifras INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.



32.33

horas a la semana
El promedio que la población de 12 años y más que realiza TNRH en la CDMX

mujeres
41.56
horas a la semana



hombres
18.32
horas a la semana

El tema cobra relevancia a partir de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en donde se instó a los gobiernos a producir estadísticas desagregadas por sexo, así como el levantamiento de información sobre el uso del tiempo.



5.1
billones de pesos

el nivel equivalente que alcanzó el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados durante el 2017 De conformidad con la Cuenta Satélite del TNRH de México



es decir el **23.3%** del PIB del país, de los cuales aportaron:

Mujeres **17.5%**
Hombres **5.8%**



Fuente: <<https://semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/semujeres-por-la-revalorizacion-del-trabajo-domestico-y-de-cuidado-no-remunerado>>.

La cuenta satélite que elaboró en 2021 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía⁴ (INEGI) arrojó que las mujeres aportaron 2.6 veces más trabajo no remunerado que los hombres. De acuerdo con la ENUT (Encuesta Nacional Sobre Uso de Tiempo), elaborada por el INEGI en 2019⁵, las mujeres que trabajaron una jornada completa de 40 horas o más para el mercado, dedicaron adicionalmente 32.7 horas a la semana a las labores del hogar.

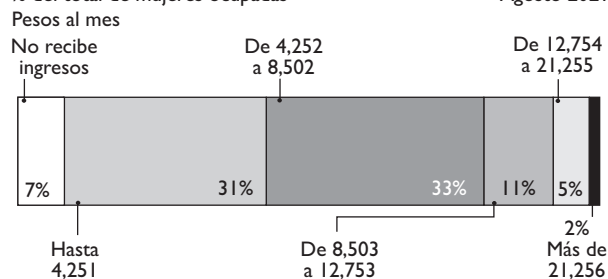
Construir un argumento que nos ayude a explicar la configuración de la mujer en los tránsitos de los espacios laborales tiene que ver con las memorias de los grupos sociales, además de las características que dotan de un sentido peculiar a las actividades de mujeres: las mujeres que compartían condiciones de vida precarias siempre estuvieron dispuestas a tomar parte del espacio público y ofrecer su fuerza de trabajo con la finalidad de obtener, principalmente, recursos para las necesidades apremiantes de su familia.

Para explicar tal situación, Halbwichs (2004) destaca que aparte de las reglas comunes de la sociedad existen en el interior de los grupos sociales familiares hábitos y maneras de pensar propios de cada grupo social familiar.

Incorporación femenina al mercado de trabajo

La participación femenina en México en el mundo del trabajo es un fenómeno que adquiere cada vez mayor importancia. Las tendencias actuales indican que la mujer ingresa en el mercado de trabajo ya no sólo para integrarse, sino para contribuir con el soporte a la sobrevivencia del hogar.

4 de cada 10 mujeres que trabajan ganan menos de 4,252 pesos al mes % del total de mujeres ocupadas Agosto 2021



Fuente: ENOE, 2021.

Nota: Los porcentajes no suman 100% porque 11% de las mujeres que trabajan no especificaron sus ingresos.

⁴ Véase <<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/12/05/trabajo-no-remunerado-en-el-hogar-representa-24-del-pib-en-2021/>>.

⁵ Véase <<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/02/21/cuantas-horas-dedican-las-mujeres-en-mexico-al-trabajo-sin-paga/>>.

En el mercado laboral en México, la participación de las mujeres ha respondido a la modernización de la economía, contribuyendo a sostener y mejorar el nivel de vida familiar. Lo anterior, como consecuencia del incremento de la demanda de mano de obra calificada, que propició elevar el nivel educativo, lo cual se reflejó en el aumento de los ingresos, sobre todo para las mujeres que deciden tener un mayor nivel escolar. Sin embargo, la diferencia de los ingresos y la participación en el mercado laboral de las mujeres, aunque mejora notablemente con el incremento de los estudios, siguen estando en desventaja con relación a la de los hombres, principalmente para aquellas que, aunque tienen un nivel educativo alto, su estado civil afecta en su participación económica (Jornada de Investigación, 2008).

Mientras que de manera habitual es muy común que los varones accedan al mercado de trabajo y se mantengan de forma continua, las mujeres se encuentran sujetas a ciertas interrupciones en su carrera profesional relacionadas principalmente con los procesos reproductivos, situación que por una parte genera reacciones emocionales adversas a la construcción de su superación. Además, esta conducta se ve traducida en una reducción de ingresos, e incluso en muchas ocasiones las mujeres renuncian definitivamente a aspirar a una carrera profesional consolidada.

Los primeros estudios feministas de las organizaciones no buscaban el conocimiento o escudriñamiento de las teorías de la desigualdad de roles de género en las organizaciones, más bien, se centraban en el estudio del desarrollo de las propias organizaciones a partir del factor de género. Giddens (1997) expuso, igualmente, que ese factor era un arraigo con dos vertientes: en primer lugar, las mujeres al ingresar al campo laboral tenían que verse conformes en categorías ocupacionales mal pagadas y que correspondían a trabajos meramente rutinarios; eran puestos que dependían de un varón en línea directa de autoridad. Eran utilizadas como mano de obra barata y solvente y no se les brindaba la oportunidad de desarrollo y ascenso en la carrera laboral.

Estas ideas trajeron como consecuencia el inicio de una serie de estudios sobre desigualdad laboral, pues mientras el varón cumplía con su jornada laboral, la mujer, en cambio, se veía relegada a tareas rutinarias y, hasta cierto punto, subordinada siempre a una figura masculina, sumado a que, al llegar a casa, le esperaban todavía las actividades domésticas y personales.

Moss-Kanter (1997) fue pionera en estudios de género centrados en el papel de la mujer en los ámbitos burocráticos. Al investigar la posición femenina en las corporaciones empresariales, analizó los factores que impedían que éstas

accedieran a puestos de toma de decisiones y poder. Su postulado central era que, al incorporarse cada vez un mayor número de mujeres en el mercado laboral, pronto se generarían puestos que necesitarían la toma de decisiones y un lugar adecuado para ellas.

Sin duda, estos aspectos no pasan desapercibidos en la actualidad, al advertir que las acciones emergentes de los países desarrollados incluyen estudios de perspectivas y desarrollo de género como parte de sus trabajos. Aun en los reportes del Banco Mundial se generan importantes recursos para el desarrollo femenino en educación, salud y vida laboral que aporten las condiciones para un desarrollo equitativo en cuestiones de ascenso y calidad de vida laboral (exento de discriminación, agresión o acoso laboral o sexual).

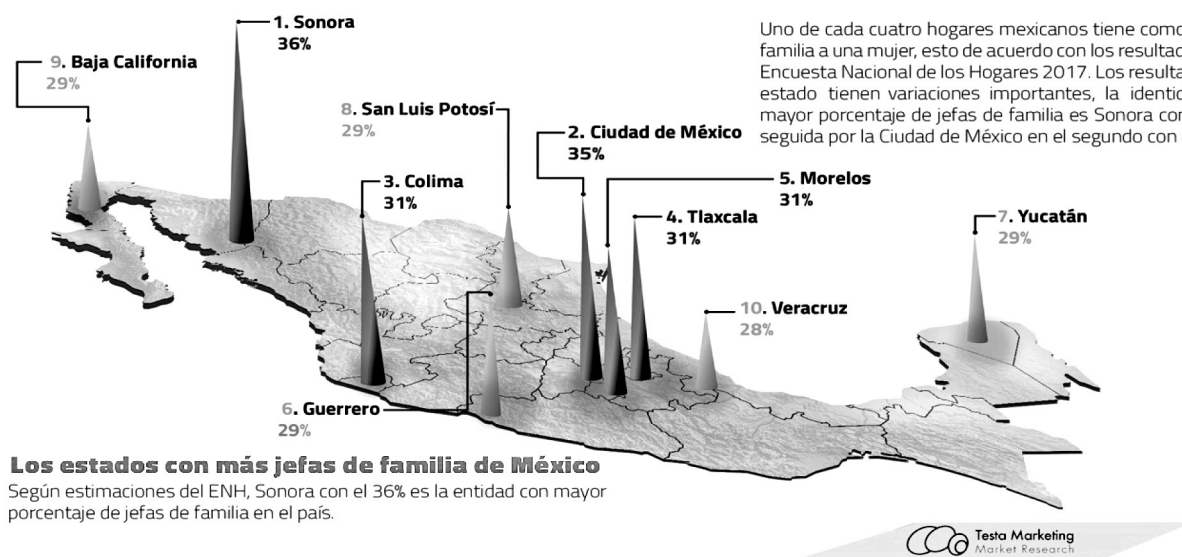
Analizando las características de la fuerza laboral en México en las últimas décadas, se observan cambios importantes derivados principalmente de una transformación de los valores que tradicionalmente se han relacionado con los aspectos familia y trabajo. Un creciente número

de varones mexicanos considera que la realización de las mujeres no depende únicamente de la maternidad, sino que está interrelacionada con otros aspectos como estudio, profesionalización, expectativas laborales y sociales, y desempeñar todas en una suerte de multiplicidad de roles.

Participación femenina en el financiamiento de los hogares en México y brecha salarial

Hacia la década de los setenta, el patrón de comportamiento de la participación económica femenina mostraba una reducción en la etapa de las mujeres que se unían en matrimonio e iniciaban su vida reproductiva. De tal forma que las mujeres que incursionaban en el mercado laboral eran, sobre todo, mujeres jóvenes y solteras. La Figura 2 nos muestra cómo esta tendencia ha crecido en varios estados de México como consecuencia de la incorporación de la mujer al mercado laboral y los espacios ganados en materia académica.

Figura 2



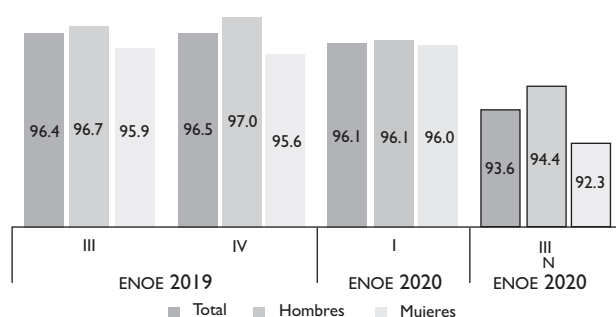
Fuente: <<https://www.alcaldesdemexico.com/notas-principales/los-estados-con-mas-jefas-de-familia-de-mexico/>>.

En los últimos años, esta tendencia ha cambiado drásticamente, pues ahora las mujeres se incorporan al mercado laboral y permanecen económicamente activas aun en su etapa reproductiva. Se estima que, en la actualidad, las tasas de participación económica más elevada corresponden a

mujeres que tienen entre 30 y 49 años de edad, las cuales, de acuerdo con los datos, representa 56.1% de mujeres productivas que reciben remuneración económica por su trabajo. Es este un dato relevante que se presenta con la participación de mujeres con altos niveles de escolaridad,

pues su participación se incrementa, alcanzando tasas de 60.2% entre las que cuentan con niveles superior y medio superior.

Figura 3
Población ocupada por sexo al tercer trimestre de 2020 (porcentajes)



Nota: Durante el tercer trimestre de 2020, la población ocupada fue de 537 mil, cifra inferior en (-)68 mil de personas, comparada con la del tercer trimestre de 2019. La población ocupada de hombres fue de 328 mil, cifra menor en (-)28 mil, y la población ocupada de mujeres fue de 208 mil, (-)39 mil menos en el mismo periodo de comparación.
Fuente: ENOE, 2020.

De acuerdo con el reporte publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2022), en nuestro país existe una brecha de ingresos de 14%, debido en parte a que las mujeres se incorporan al mercado laboral en condiciones salariales menores a dos salarios mínimos. Un indicador señala las barreras que éstas enfrentan para ingresar, crecer y permanecer en los empleos formales, pese a que se declara que las mujeres ejercen mayores cargas de trabajo no remunerado (horas extra o jornadas en días de descanso); también tomemos en cuenta que el fenómeno de la segregación ocupacional reduce los ingresos de ellas, pues sigue prevaleciendo la idea estereotipada de género que concentra mayor fuerza ocupacional en varios sectores laborales. Se debe aclarar que esta cifra disminuyó durante la pandemia, pues se redujo a 11% debido al confinamiento y la caída del sector laboral durante ese periodo.

Organizaciones y normatividad laboral

Desde que la mujer se incorpora al trabajo formal, se han expuesto operaciones, conductas y tratos que se han reformado desde la legalidad. Hablar de normativa de las condiciones obrero-patronales nos aproxima al marco referencial de los derechos laborales; por principio de cuentas, el mismo trabajo como un derecho de hombres y mujeres, quienes aseguran ese derecho desde la libre elección de su trabajo, así como el derecho a obtener una remuneración digna, seguridad social y espacios libres de violencia, así como el derecho de alienarse a algún sindicato.

Como ya mencionamos, uno de los acuerdos internacionales en materia de derecho laboral para las mujeres es la erradicación de todo tipo de violencia que se ejerza contra ellas. En ese sentido, mencionamos algunos de los acuerdos y convenios en materia de derechos laborales:

- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo
- Convenio 89 sobre el Trabajo Nocturno de las Mujeres
- Convenio 100 sobre la Igualdad de Remuneración
- Convenio 111 sobre la Discriminación (empleo y ocupación)
- Convenio 143 sobre las Migraciones en Condiciones Abusivas y de la Promoción de Igualdad de Oportunidades y Trato de los Trabajadores (hombre y mujeres) Migrantes
- Convenio 156 sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares
- Convenio 175 sobre el Trabajo a Tiempo Parcial
- Convenio 183 sobre la Protección a la Maternidad (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2017).

En México, recientemente, se han obtenido algunas reformas para salvaguardar la permanencia de las mujeres que son madres en el trabajo, así como su tránsito en las empresas y organizaciones, derivadas del Título Quinto-Trabajo de las Mujeres de la Ley Federal del Trabajo. Se enlistan los avances en materia de legislación laboral:

Art. 164	Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres, garantía que se establece en lo general y específicamente en función de la protección de las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares, asegurando la igualdad de trato y oportunidades (Artículo reformado D.O.F., 1° de mayo de 2019).
Art. 165	Las modalidades que se consignan en este capítulo tienen como propósito fundamental la protección de la maternidad.

Continúa...

Art. 166	Cuando se ponga en peligro la salud de la mujer, o la del producto, ya sea durante el estado de gestación o el de lactancia y sin que sufra perjuicio en su salario, prestaciones y derechos no se podrá utilizar su trabajo en labores insalubres o peligrosas, trabajo nocturno industrial, en establecimientos comerciales o de servicio después de las diez de la noche, así como en horas extraordinarias (Artículo reformado D.O.F., 31 de diciembre de 1974).
Art. 167	Para los efectos de este título, son labores peligrosas o insalubres las que, por la naturaleza del trabajo, por las condiciones físicas, químicas y biológicas del medio en que se presta, o por la composición de la materia prima que se utilice, son capaces de actuar sobre la vida y la salud física y mental de la mujer en estado de gestación o del producto (Artículo reformado D.O.F., 31 de diciembre de 1974).
Art. 168	En caso de que las autoridades competentes emitan una declaratoria de contingencia sanitaria, conforme a las disposiciones aplicables, no podrá utilizarse el trabajo de las mujeres en periodos de gestación o de lactancia. Las trabajadoras que se encuentren en este supuesto no sufrirán perjuicio en su salario, prestaciones y derechos. Cuando con motivo de la declaratoria de contingencia sanitaria se ordene la suspensión general de labores, a las mujeres en periodos de gestación o de lactancia les será aplicable lo dispuesto por el Artículo 429, fracción IV de esta Ley (Artículo derogado D.O.F., 31 de diciembre de 1974; Adicionado D.O.F., 30 de noviembre de 2012).
Art. 170	Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos: I. Durante el período del embarazo, no realizarán trabajos que exijan esfuerzos considerables y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación, tales como levantar, tirar o empujar grandes pesos que produzcan trepidación, estar de pie durante largo tiempo o que actúen o puedan alterar su estado psíquico y nervioso (Fracción reformada D.O.F., 31 de diciembre de 1974; Fe de erratas D.O.F., 9 de enero de 1975). II. Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto. A solicitud expresa de la trabajadora, previa autorización escrita del médico de la institución de seguridad social que le corresponda o, en su caso, del servicio de salud que otorgue el patrón y la naturaleza del trabajo que desempeñe, se podrá transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto para después del mismo. En caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de hasta ocho semanas posteriores al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente (Fracción reformada D.O.F., 30 de noviembre de 2012). II Bis. En caso de adopción de un infante, disfrutarán de un descanso de seis semanas con goce de sueldo posteriores al día que lo reciban. III. Los periodos de descanso a que se refiere la fracción anterior se prorrogarán por el tiempo necesario en el caso de que se encuentren imposibilitadas para trabajar a causa del ambarazo o del parto. IV. En el periodo de lactancia hasta por el término máximo de seis meses, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en un lugar adecuado e higiénico que designe la empresa; o bien cuando esto no sea posible, previo acuerdo con el patrón, se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante el periodo señalado (Fracción reformada D.O.F., 30 de noviembre de 2012). V. Durante los períodos de descanso a que se refiere la fracción II, percibirán su salario íntegro. En los casos de prórroga mencionados en la fracción III, tendrán derecho al cincuenta por ciento de su salario por un período no mayor de sesenta días. VI. Al regresar al puesto que desempeñaban, siempre que no haya transcurrido más de un año de la fecha del parto; y VII. A que se computen en su antigüedad los períodos pre y posnatales.
Art. 170 Bis	I. Los padres o madres de menores diagnosticados con cualquier tipo de cáncer gozarán de la licencia a que se refiere el Artículo 140 Bis (Artículo adicionado D.O.F., 4 de junio de 2019).
Art. 171	Los servicios de guardería infantil se prestarán por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con su Ley y disposiciones reglamentarias.
Art. 172	En los establecimientos en que trabajen mujeres, el patrón debe mantener un número suficiente de asientos o sillas a disposición de las madres trabajadoras.

Fuente: Con información de la Ley Federal del Trabajo. Recuperado de <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ft.htm>>.

En fechas recientes, el 14 de febrero de este año, la Asamblea Legislativa del Congreso de la Ciudad de México aprobó dos iniciativas para otorgar dos días al mes con goce de sueldo a las trabajadora que presenten dismenorrea en grado incapacitante. De la misma forma, se promovió otra

iniciativa que prohíbe despedir a una persona por padecer esa condición. Adicionalmente, será obligatorio que las empresas y organizaciones otorguen un día al año con goce de sueldo a las trabajadoras para que puedan realizarse estudios de papanicolau y mastografía.

Los datos y las narrativas de las mujeres en tránsito laboral

Con la intención de acercarnos de una forma objetiva al propósito de esta investigación, se trabajó con un enfoque mixto para obtener resultados cercanos a la realidad del objeto de estudio, considerando que,

Los problemas señalados por los investigadores de las ciencias sociales y de la salud son complejos, y el uso de una sola aproximación, cuantitativa o cualitativa por sí sola es inadecuada para manejar dicha complejidad. La naturaleza interdisciplinaria de la investigación permite también la formación de equipos con individuos con diversos intereses metodológicos. Finalmente, se obtiene un mejor entendimiento de la investigación mediante la combinación de las aproximaciones cuantitativa y cualitativa que de una sola. Su uso combinado provee de un entendimiento más amplio a los problemas de investigación (Creswell, 2009: 229).

Se trabajó para crear una muestra parcial de los principales centros de trabajo del estado de Tlaxcala, pero considerando el impacto del estudio, se generaron argumentos que nos orientaron a ampliar la muestra a todos los municipios del estado, lo cual aportó relevancia a la investigación con los hallazgos detectados en el diario de registro de notas. De forma que la muestra quedó cerrada en 660 mujeres que laboran en el sector formal (que representa un acercamiento a 0.1% del total de las registradas en Tlaxcala en el dato intercensal de 2018,658,282 mujeres), a quienes se les aplicaron los cuestionarios durante los meses de febrero y marzo de 2019. Se hicieron también 13 entrevistas durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del mismo año.

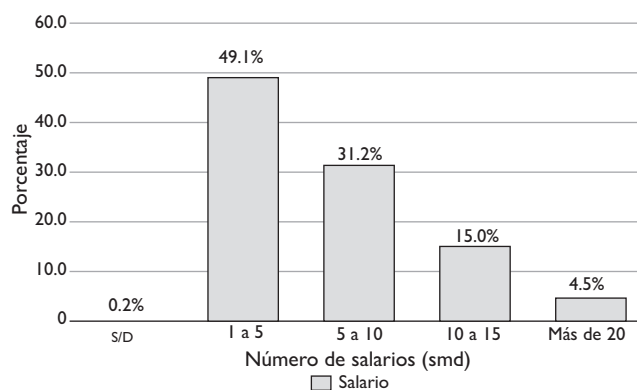
Las gráficas 1 y 2 nos muestran la siguiente información: de la población encuestada, 74% posee estudios de licenciatura concluida y 8% estudios de posgrado, y sus salarios son de 1 a 5 umas diarios (49.1%) y de 5 a 10 umas diarios (31.2%); sólo 4% registró ganar más de 20 umas. Con relación a estos datos, las entrevistadas que poseen grado de licenciatura o superior manifestaron:

Tengo una prestación en el trabajo que es una beca para continuar con mis estudios, pero cada vez que la solicito siempre surge un imprevisto: que sólo hay becas reducidas y ya no me toca, o que ese año no se dio el apoyo, o que si pido permiso puedo perder mis

derechos (comunicación personal, 17 de noviembre de 2019).

Solicité un reajuste o recategorización en mi trabajo, pero me dijeron que como no estaba titulada de la maestría no podía hacerse el procedimiento. Hice mi protocolo y me titulé, pero entonces el argumento fue que no tenía cédula. Ese año me dijeron que no había recurso para recategorizaciones; al año siguiente, me dijeron que la recategorización estaba limitada para trabajadores con nivel de doctorado y acomodé mis tiempos para ingresar a un programa de doctorado. Entonces, a los pocos meses me enteré que un compañero que es muy amigo de uno de los coordinadores había sido recategorizado con nivel de licenciatura y entendí que en realidad la organización no me había querido apoyar. Con el tiempo, compartí esta experiencia con las compañeras y me dijeron que otras colegas habían pasado por lo mismo, todas mujeres, y que las recategorizaciones estaban limitadas en su mayoría para varones que tenían una relación de amistad o parentesco con los jefes y coordinadores de sector (comunicación personal, 24 de agosto de 2019).

Gráfica 1
Salarios de las trabajadoras

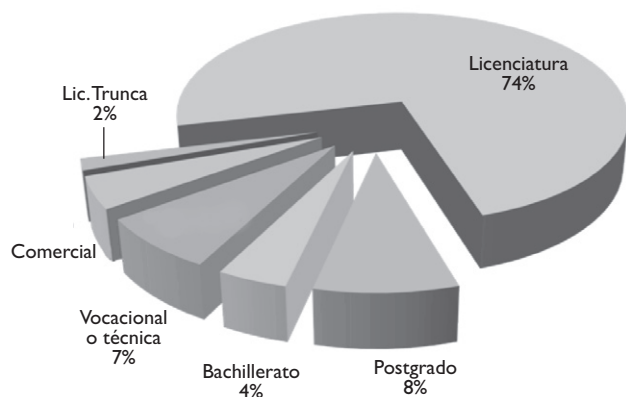


Fuente: Elaboración propia.

Si bien los resultados presentados muestran una ligera relación entre salarios y la escolaridad, las entrevistas desvelan una realidad diferente. Entre las percepciones podemos encontrar una suerte de conducta restrictiva para que las trabajadoras continúen sus estudios, por una parte; y por otra, la conducta ilegal de no promover a las trabajadoras que han escalado grados académicos y promover a otros trabajadores en relación de parentesco o fraternidad con los jefes. El dato que llama la atención es el hecho de que son varones los trabajadores promovidos, lo cual supone un desajuste de acuerdo con lo señalado por

los convenios 100 y 111 de la Organización Internacional del Trabajo, donde se fomenta la no discriminación y la retribución equitativa del salario en condiciones de igualdad.

Gráfica 2
Escolaridad máxima



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a las gráficas 3 y 4, muestran que 33% de las trabajadoras han experimentado omisión de sus derechos laborales, 22% acoso laboral y 14% acoso sexual. Los datos de la Gráfica 4 señalan la fuente de esas expresiones y conductas hacia las mujeres trabajadoras: 276 de ellas señalaron a sus jefes directos, 98 a alguien ajeno a la organización y 91 a los compañeros de trabajo. En las narrativas obtuvimos algunos argumentos que nos ampliaron la comprensión de esos datos:

Al principio me mandaba (se refiere a su jefe) mensajes de texto para recordarme actividades de la agenda del día siguiente. Hasta ahí todo normal dentro de horarios digamos que normales. Pero después me encargaba cosas en mis días de descanso o me pedía que buscara documentos en horarios que ya no eran de trabajo, y se me ocurrió silenciar el teléfono y me regañó tachándome de incompetente y de que no me importaba la institución. Me dijo que me iba a levantar un reporte y seguido me amenazaba diciéndome que había fila afuera para ocupar mi puesto (comunicación personal, 17 de noviembre de 2019).

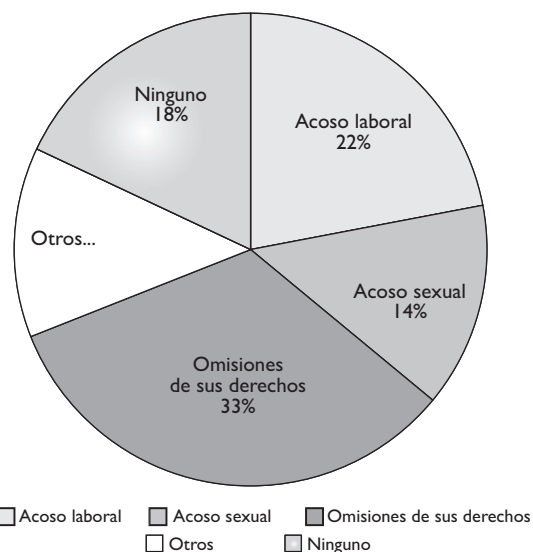
Yo manejaba una cartera de clientes y proveedores y, como parte de mi trabajo, les llamaba o les enviaba correos para actualizar nuestros servicios y hacer un poco de marketing. Esto confundió a dos de ellos, pues luego ya me mandaban mensajes personales, y uno de ellos, como rechacé sus invitaciones, me escribió una noche diciéndome que había averiguado mi domicilio y que es-

taba afuera de mi casa, que saliera un rato. Me dio mucho miedo (comunicación personal, 3 de agosto de 2019).

Estaba en fechas de irme por permiso de maternidad de mi tercer hijo y estaba haciendo el trámite para mi periodo de permiso y el de mi pago de canastilla y otro estímulo por maternidad, y cuando llevé los documentos a mi jefa me dijo: “Esto de los hijos ya te gustó, ¿no?”. La verdad no lo pude esperar de ella y menos porque es mujer (comunicación personal, 19 de agosto de 2019). Le pedí a mi jefa su apoyo, pues un compañero de trabajo me estaba hostigando con proposiciones y comentarios fuera de tono sin que yo le hubiera animado o dado razones para ello, y, en lugar de apoyarme, me dijo que lo ignorara, que era yo muy delicada y que el compañero sólo era bromista (comunicación personal, 22 de noviembre de 2019).

Tardaron mucho tiempo en restituirme los salarios caídos por un problema de salud que tuve y por el que fui hospitalizada. Yo le pedí a mi esposo que llevara los análisis y documentos y le dijeron que yo sólo estaba fingiendo y que, si no me presentaba esa misma semana, me despedirían por faltista. Mi problema era un cáncer cervicouterino incipiente y mi jefa comentó con algunas compañeras que no me creía y que yo sólo le estaba haciendo al cuento (comunicación personal, 5 de septiembre de 2019).

Gráfica 3
En su trayecto laboral usted ha experimentado



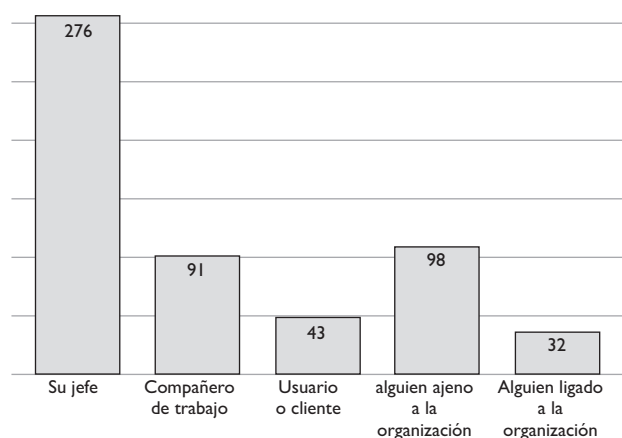
Fuente: Elaboración propia.

Los resultados muestran una serie de agravios, pero quizá el dato más revelador sea el origen de esas conductas

y omisiones al tratarse de una mujer, en muchos casos, quien ejerció esas conductas en contra de otras mujeres. Así, sigue prevaleciendo el ejercicio de la omisión o minimización de los agravios o lo que ellas perciben como violencia como el factor más importante que se vive en las empresas y organizaciones.

Debemos puntualizar que, a pesar de que esas conductas son una manifestación de la violencia, no muchas de ellas denuncian por miedo a represalias, que pueden ser desde una mala imagen dentro del trabajo como persona conflictiva, hostigamiento para presionarlas a renunciar, sufrir exclusión y agravar su tránsito en la empresa, hasta el despido sin justificación de sus trabajos, con la agravante de no recibir un finiquito digno y justo por su trayectoria y tiempo de servicio.

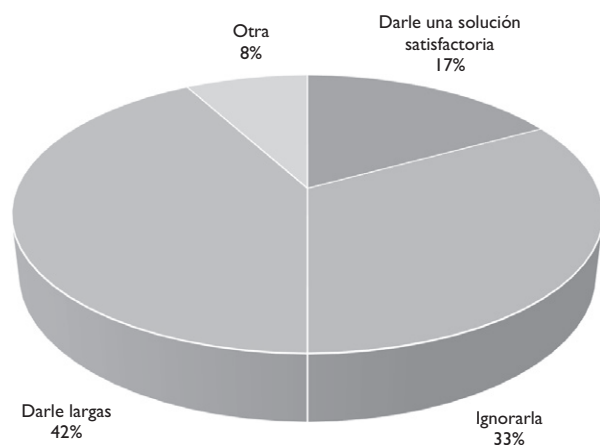
Gráfica 4
El acoso, la omisión o conducta provino de:



Fuente: Elaboración propia.

La Gráfica 5 muestra que del porcentaje de las empleadas que se atreven a alzar la voz y denunciar a sus acosadores o agresores muchas de ellas no encuentran una salida satisfactoria a su situación: 42% dijo que le daban largas a su situación, evadiendo el diálogo o la solución a su problema; 33% señaló que fueron ignoradas por quienes debieron escucharlas y darles seguimiento y orientación; 17% dijo que sí recibieron orientación y respuestas favorables, y 8% dijo que solucionaron parcialmente la situación o que las medidas tomadas fueron mínimas. Un resultado concluyente es que sigue siendo la familia la red de apoyo más importante para las mujeres (396 de las encuestadas): 84 de ellas recibieron asesoría legal y orientación en los colectivos feministas, 23 dijeron sentirse respaldadas por sus parejas y 17 de ellas encontraron respuesta en sus jefes.

Gráfica 5
La respuesta de la organización fue:



Fuente: Elaboración propia.

Algunos otros hallazgos de las narrativas obtenidas se resumen en los siguientes casos:

- Despido relacionado con un embarazo.
- Acoso sexual que no fue denunciado porque la organización/institución prometió sancionar al agresor y al final no lo sancionaron.
- Negativa a otorgar una liquidación por despido injustificado.
- Ceder su jornada de tiempo completo a un compañero de trayectoria incipiente.
- Negativa a otorgar el 100% del derecho sindical por canastilla.
- Cuestionar/negociar el tiempo de lactancia.
- El caso de las practicantes y prestadoras de servicio social, quienes, sin un contrato de relación obrero-patronal, sin percibir un salario ni dádivas de ninguna especie, manifestaron sufrir acoso y violencia, y al señalar estas situaciones en las instituciones les respondieron: “Ni aguantas nada”, “En el trabajo será peor”, “Son la generación de cristal”.

Reflexiones finales

La violencia estructural se encuentra instaurada en nuestra sociedad como parte de una malentendida relación de jerarquía y poder que genera un orden de confusión y desequilibrio en la relación de quien lo ejerce, amparado ante el hecho de una bolsa de trabajo. Por su parte, el acoso no tiene necesariamente una expresión de orden físico, es más bien una réplica sostenida de comunicación

no verbal mediada por miradas lascivas, insinuaciones, alusiones malintencionadas y observaciones insidiosas. Puede ser combinada con expresiones verbales de todo tipo que, progresivamente, hostigan e, incluso, en extremo, físicamente la víctima es tocada sutilmente, lo que hace que ésta, por momentos, dude de sí misma respecto a las acciones e insinuaciones del victimario.

Las omisiones institucionales y sus efectos secundarios no obedecen jerarquías ni roles ni géneros en tanto que por igual producen violencia. Todos son recursos que, enajenados del control social, terminan despojando la voluntad del otro, justamente al pretender obtener un beneficio personal naturalizado y neutral desde la persuasión del discurso y las acciones, como una praxis de violencia.

No existe una legislación pronta y expedita, lo cual ocasiona una sensación de vacío y desamparo social al no encontrar seguridad y garantía de buenas prácticas laborales. En este sentido, el derecho al ascenso es también una utopía para muchas mujeres.

Al margen de los logros en materia de legislación laboral, muchas empresas e instituciones siguen ejerciendo las viejas prácticas de acoso y omisión, amparadas por el hecho de detentar un cargo de poder dentro del orden jerárquico de la organización, hecho que reduce la sensación de un clima laboral sano que permita el ejercicio y desarrollo adecuado de quienes laboran en esa unidad organizacional.

Desgraciadamente, muchas de las expresiones de la violencia expuestas en este trabajo han sido naturalizadas y seguimos actuando bajo el temor a la represalia y al despido, lo cual genera un enrarecimiento de las prácticas organizacionales. Muchas mujeres siguen prefiriendo el silencio y la ley mordaza antes de aventurarse en la búsqueda de una solución a sus peticiones de crecimiento y desarrollo profesional, laboral y personal.

Referencias

- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1999). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2017). Recuperado de <<http://pot.diputados.gob.mx/Obligaciones-de-Ley/Articulo-72/XIV.-Resultados-de-estudios-e-investigaciones/Centro-de-Estudios-para-el-Adelanto-de-las-Mujeres-y-la-Equidad-de-Genero>>.
- Cisneros, J. y Yautentzi, D. (2021). Sobre trabajo en tiempos del Covid-19: Desvelando las jornadas de mujeres en el confinamiento. *Journal of Academy*, (4), 6-25.
- Creswell, J. (2009). *Research Design. Qualitative, Quantitative and Mixed Methods Approaches*. Sage Editions.
- CSTNHR (2017). Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México. 649. INEGI.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (2020). INEGI. Recuperado de <<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>>.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad.
- Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (2019). INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf>.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia*, (183), 147-168.
- García, B. y De Oliveira, O. (1991). Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada. En *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política*.
- Giddens, A. (1997). *Sociología*. Alianza Editorial.
- Giddens, A. (2007). *Un mundo desbocado*. Taurus.
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Antrophos.
- Jacquette, J. (1982). Women and Modernization Theory: A Decade of Feminist Criticism. *World Politics*, 34(2). Recuperado de <<http://www.redalyc.org/pdf/112/11202005.pdf>>.
- Informe de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995). Naciones Unidas. Recuperado de <<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>>.
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2022). Recuperado de <<https://imco.org.mx>>.
- Lagarde, M. (1990). *La identidad femenina*. Recuperado de <http://poseidon.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_omnia/20/04.pdf>.
- Ley Federal del Trabajo (2023). Recuperado de <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft.htm>>.
- Maslow, A. (1954). *Motivación y personalidad*. Ed. Díaz de Santos.
- Moss Kanter, R. (1997). *On the Frontiers of Management*. Harvard Business School Press.
- Palomar, C. (1996). *Malas madres, la construcción social de la maternidad*. Recuperado de <https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1046>.
- Wallerstein, I. (1999). *Impensar las Ciencias Sociales; límites de los paradigmas decimonómicos*. Siglo XXI Editores.
- Zabludovsky, G. (2007). Las mujeres en México: trabajo, educación superior y esferas de poder. *Revista Política y Cultura*, (28), 9-41. Ed. UAM-Xochimilco.

NOVEDAD

EDITORIAL

CELIA
MONTES
MONTAÑEZ



LA PEDAGOGÍA DE LA NACIÓN

INTERPRETACIONES DE LA INDEPENDENCIA EN LOS LIBROS
DE TEXTO DE HISTORIA DE MÉXICO

De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

Cambios normativos ante la violencia por razones de género. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana

Luis Alberto Monroy Lara*

Este artículo presenta algunos resultados parciales de investigación sobre el estudio del cambio institucional de la Universidad Autónoma Metropolitana ante la violencia por razones de género; particularmente, centra su análisis en los cambios generados a nivel normativo. El acercamiento es fundamentalmente cualitativo y recurre a distintos métodos de investigación como la observación, la revisión documental, el análisis de contenido y la entrevista estructurada. De esta última recupera las percepciones de las titulares de las unidades de Atención a Víctimas de Violencia por Razones de Género de las cinco unidades universitarias de la UAM. Las reflexiones finales destacan que, hasta ahora, los esfuerzos y cambios institucionales emprendidos por la Universidad Autónoma Metropolitana ante la violencia de género son incipientes y de largo aliento, derivados de un cambio institucional progresivo y lento que no se ciñe aletargado, pero que se encuentra abierto a la celeridad y la disrupción.

Introducción

La violencia por razones de género ha sido y es una problemática de la que las universidades públicas mexicanas no escapan y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) no es la excepción. Negar su existencia significaría minimizar desigualdades educativas y estructurales de género que reafirman relaciones de poder desiguales, esencia de una cultura androcéntrica. Es una problemática que afecta a toda la comunidad universitaria, especialmente a las

alumnas, académicas y trabajadoras administrativas durante su tránsito, trayectoria y estancia en el espacio universitario. Ante las diversas manifestaciones de violencia por razones de género, especialmente por violencia sexual (acoso y hostigamiento), de las que, lastimosamente, son objeto las mujeres universitarias, una ola de movilizaciones, manifestaciones y denuncias públicas ha visibilizado la problemática y a sus agresores.

El escracheo y los tendaderos de la denuncia, acciones combativas y de visibilización de la problemática han servido para presionar y exigir a las autoridades universitarias la necesidad de contar con mecanismos formales eficientes para combatir y erradicar la violencia por razones de género del espacio universitario. La

voluntad política de las autoridades universitarias se ha cuestionado. La falta de entereza por garantizar el acceso pleno a una vida libre de violencia en el espacio universitario es una realidad; sin embargo, el hecho real es que recientemente se han impulsado en la UAM esfuerzos, políticas, acciones y mecanismos para atender la problemática, enfatizando que éstos son mejorables y perfectibles.

No se trata de elogiar a la institución ni a las autoridades universitarias, sino de reconocer los esfuerzos institucionales que se han impulsado para erradicar la violencia por razones de género en el espacio universitario. El presente texto tiene como objetivo analizar el cambio institucional que se genera en la UAM y sus unidades universitarias a nivel normativo, ante

* Candidato a Maestro en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco y Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

la violencia por razones de género, durante el periodo de 2018 a 2022.

Una lectura procesual del cambio institucional de la universidad nos permite revisar, analizar y comparar la incorporación y transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en la vida institucional, así como conocer el alcance y las limitaciones de estos esfuerzos en la conformación de una nueva cultura institucional libre de violencia por razones de género, alejada de la cultura androcéntrica que predomina en las universidades y la cultura de la simulación tan propia de nuestro país.

Por tanto, en la primera parte del trabajo se propone un acercamiento al estado del conocimiento de los estudios sobre la violencia por razones de género en las universidades mexicanas. La segunda parte del texto expone algunos elementos teóricos clave que han servido de referentes para analizar el cambio institucional de la UAM ante la violencia por razones de género, así como la metodología aplicada a la investigación. La tercera sección presenta, de manera general, algunos resultados y hallazgos de investigación obtenidos y que dan respuesta al objetivo de investigación planteado anteriormente. Por último, se realizan algunas reflexiones generales sobre el avance del cambio institucional que sucede en esta casa de estudios.

Un vistazo a los estudios sobre violencia por razones de género en México

Las universidades han sido entendidas como espacios sociales e institucionales que “recrean relaciones de poder, e inevitablemente constituyen una fuente de conflicto entrañado en la práctica institucional, dando como resultado diversas formas de violencia” (Carrillo, 2017: 88). Se ha señalado que la violencia por razones de género que se vive dentro de las universidades es consecuencia y reflejo de los problemas y desigualdades estructurales que persisten en nuestro país (Ruiz y Ayala, 2016; Montesinos y Carrillo, 2012, 2011; Carrillo, 2015; Barreto, 2017; Buquet *et al.*, 2013).

En el interior de las universidades se reproducen patrones culturales que normalizan las conductas violentas en las interacciones cotidianas entre la comunidad universitaria (Carrillo, 2017, 2015; Barreto, 2017; Mingo y Moreno, 2015; Buquet *et al.*, 2013), y que se vinculan con una “cultura institucional de género” (Mingo y Moreno, 2015; Buquet *et al.*, 2013) que normaliza prácticas sexistas que afectan “principalmente a las mujeres, dada la vigencia de creencias

culturales que las consideran inferiores o desiguales a los hombres por naturaleza” (Mingo y Moreno, 2015: 139).

Desafortunadamente, la exposición del problema de la violencia por razones de género dentro de las universidades es considerado un tema sensible, poco reconocido e incómodo para las autoridades universitarias (Varela, 2020a; Barreto, 2017). Esta situación repercute en las autoridades y también se refleja en los actores universitarios, quienes no sólo son victimarios, sino pueden ser víctimas y, además, “testigos silenciosos” de diversas manifestaciones de violencia (Carrillo, 2017, 2015; Barreto, 2017; Mingo y Moreno, 2015).

Además, se señalan un conjunto de resistencias culturales que se reflejan en la falta de voluntad política por parte de las autoridades universitarias para reconocer la problemática dentro del espacio universitario, a pesar de la existencia de esfuerzos colectivos y una normatividad que exige la armonización de las legislaciones universitarias en materia de perspectiva de género (Varela, 2020a, 2020b; Barreto, 2017; Carrillo, 2017, 2015; Mingo y Moreno, 2015; Casillas *et al.*, 2017).

Algunos trabajos enfatizan que la violencia por razones de género, especialmente la que se ejerce contra la mujer en el espacio universitario, se genera debido a diversos factores culturales que articulan la diferencia del género y la reproducen a partir de sistemas y estructuras de jerarquía y dominación que reproducen diversas manifestaciones de violencia, sea sexual, física o psicológica. Estas investigaciones señalan la deficiente inclusión y transversalización de la perspectiva de género en las universidades (Buquet *et al.*, 2013, 2017; Barreto, 2017; Mingo y Moreno, 2015; Ruiz y Ayala, 2016; Vázquez y Castro, 2008).

También, algunos se centran en las percepciones y las representaciones que los universitarios tienen hacia el fenómeno de la violencia de género dentro de las universidades, aunque desde un enfoque global de la violencia dentro de los espacios universitarios (Casillas *et al.*, 2017; Montesinos y Carrillo, 2012, 2011; Carrillo, 2017, 2015; Tlalolin, 2017; Amórtégui, 2005; Parga y Verdejo, 2015; Zamudio *et al.*, 2017).

Además, se han encontrado investigaciones –aunque son las menos– que proponen como eje de estudio el análisis de las políticas y mecanismos institucionales implementados por las universidades para atender la violencia por razones de género, especialmente a partir del diseño e implementación de los protocolos de atención (Varela, 2020a, 2020b; Cerva, 2021, 2017).

En estas investigaciones, la implementación de protocolos ha sido una respuesta institucional a la visibilización y presiones internas que se han ejercido por parte de los colectivos de alumnas que, cansadas de la violencia de género, han exigido respuestas institucionales a la violencia de género que viven día con día en el espacio universitario. Sus hallazgos han evidenciado vacíos y resistencias institucionales ante un contexto de creciente “protocolización” respecto a la atención de la violencia de género en las universidades. Los diseños y su implementación dan cuenta de una cultura de la simulación que refleja lo endeble de estas herramientas, ya que, en la mayoría de los casos, se produce revictimización (Varela, 2020a; Mingo y Moreno, 2015). Esto se debe, en parte, a la indiferencia que la comunidad y las autoridades universitarias han tenido a la violencia por razones de género, especialmente al tema del acoso y hostigamiento sexual, ya que estas prácticas no son reconocidas como un problema que amerite la intervención institucional mediante acciones de atención y prevención pertinentes (Guzmán, 2017).

Por otro lado, la desconfianza que hay en las autoridades y los mecanismos institucionales, así como el miedo a las represalias y la posible revictimización, han generado que los afectados por la violencia de género, especialmente las mujeres, opten por no denunciar los casos de violencia sufrida, aunado al desconocimiento de éstos por parte de distintos sectores universitarios (Varela, 2020a; Cerva, 2020, 2017; Mingo y Moreno, 2017; Carrillo, 2017; Barreto, 2017).

El cambio institucional, una lectura desde el Nuevo Institucionalismo Sociológico (NIS) y el Neo-Feminismo Institucionalista (NFI)

Desde el NIS, el cambio institucional varía según las condiciones técnicas de cada institución. Se encuentra vinculado a los acuerdos institucionales y las condiciones organizacionales que conducen a la renovación de las reglas y a la posibilidad de construir un nuevo orden institucional (Acosta y Buendía, 2016). Acosta señala que “el ritmo y la direccionalidad del cambio en una institución o en un conjunto de instituciones depende del perfil de las relaciones y pactos vigentes (formales e informales) que regulan las interacciones legitimadas por los arreglos institucionales construidos por los distintos sectores que conforman la institución” (2006: 31).

Para el neoinstitucionalismo el cambio no tiene un origen explicativo monocausal, sino que es multicausal (Acosta, 2006; Guy, 2003; Del Castillo, 2003), ya que permite explorar la complejidad interna de las organizaciones y los arreglos interinstitucionales que se gestan intra e inter institucionalmente, toda vez que resalta la importancia del diseño institucional, las reglas, preferencias, valores y creencias, roles estratégicos, así como de los constreñimientos e incentivos a la acción colectiva (Powell y DiMaggio, 1991; Acosta y Buendía, 2016; Acosta, 2006). Por lo tanto, el cambio institucional es el resultado de una tensión constante entre acuerdos, pactos, relaciones de poder y reglas del juego formales e informales, internos y externos, en ambientes y campos organizacionales específicos (Del Castillo, 2003).

Para el NIS, el cambio institucional no se puede predecir ni controlar totalmente (Powell y DiMaggio, 1999), más bien, es “el resultado de un proceso de ajustes incrementales al conjunto de reglas, de normas y de cumplimientos obligatorios de la evaluación de la calidad, como parte de un proceso de cambio anterior y más amplio” (Acosta y Buendía, 2016: 17); pero también puede ser disruptivo, episódico y dramático (North, 1993, en Acosta 2006).

El cambio se genera a través de la institucionalización o la desinstitucionalización de normas, pautas y prácticas socialmente legitimadas y reconocidas; en otras palabras, “la institucionalización aumenta agregando más roles y características a la institución, por ejemplo, compromisos más firmes con los marcos imperantes en la institución, o bien, delimitando tales compromisos” (Guy, 2003: 162). En nuestro caso, es la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género y el diseño de políticas, mecanismos y acciones encaminados a prevenir, contener, atender y eliminar la violencia por razones de género en la UAM.

Un concepto fundamental para explicar el cambio institucional es el de *isomorfismo institucional*. Dicho concepto permite observar las características que limitan a las instituciones para parecerse cada vez más a otras que conviven en las mismas condiciones ambientales, ya sea que se generen de manera *coercitiva*, *mimética* o *normativa* (Powell y DiMaggio, 1999; Acosta y Buendía, 2016; Acosta, 2006; Del Castillo, 2003).

El isomorfismo permite comprender los fenómenos y procesos que se generan y caracterizan los ambientes organizacionales en los que se encuentran inmersas las instituciones. Tal como señalan Meyer y Rowan (1999), las instituciones que incorporan en sus estructuras orga-

nizativas elementos estructurales isomorfos ambientales son capaces de ajustarse y administrar interdependencias técnicas y de intercambio con sus ambientes, adaptándose gradualmente al cambio.

El NFI enfatiza que el enfoque del nuevo institucionalismo sociológico es neutral; no obstante, los conceptos de isomorfismo institucional y (des)acoplamiento son una herramienta fundamental para comprender a instituciones bajo el lente del género, las relaciones y distribuciones de poder, así como a las prácticas formales e informales dentro de las organizaciones que conforman la cultura institucional (Mackay *et al.*, 2010; Mackay *et al.*, 2009). Señala que la incorporación de medidas formales de igualdad de género en la estructura institucional de las organizaciones —ya sea mediante la transversalización del género, la incursión de esquemas de igualdad mediante normas e iniciativas y mecanismos de agencia (políticas públicas o institucionales de género, como son los esquemas de cuotas de género)— permite medir y contrastar los avances de la institucionalización del género en las prácticas institucionales formales de las organizaciones, puesto que se observan en los pactos y acuerdos; desafortunadamente, las prácticas informales son las menos visibles y más resistentes a modificarse (Mackay *et al.*, 2009).

Tal como apuntan Acosta y Buendía (2016), el proceso de institucionalización es aquello que le ocurre a una organización a través del tiempo y que se refleja en las estructuras formales que la integran. En otras palabras: “institucionalizar permite que los procesos sociales, las obligaciones o las realidades lleguen a tomar un estatus de reglas en el pensamiento y en la acción” (Meyer y Rowan, 1977, citados en Acosta y Buendía, 2016: 13).

Metodología

Para cumplir con el objetivo del presente artículo, se ha recurrido a una serie métodos cualitativos de recolección de información. El primero de ellos es la revisión documental de los siguientes documentos institucionales: Legislación institucional; Organigrama institucional; Reglamento de Alumnos; Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios; protocolos de atención a la violencia de género; actas de sesiones del Colegio Académico y Consejos Académicos y Consejos Divisionales; Informes anuales de rectores; planes de desarrollo institucional general y por cada unidad. Para complementar la información documental, se recupera la percepción de las cinco titulares de las unidades de Atención a Víctimas de Violencia por

Razones de Género, a quienes se entrevistó durante los meses de abril y mayo de 2021 bajo el criterio de selección intencionada (Monroy, 2022).

La UAM ante la violencia por razones de género

A lo largo de los siguientes apartados se presentan algunos de los avances que, en materia de transversalización de la perspectiva de género y atención a la violencia por razones de género, dan cuenta del cambio institucional generado en la UAM. Se destaca que el proceso de cambio, por un lado, articula una serie de dinámicas, presiones, factores y condiciones socioculturales que se explican a través de las prácticas, acuerdos, demandas y costumbres culturales, formales e informales, reconocidas, legitimadas e institucionalizadas por los miembros que conforman la comunidad universitaria a lo largo del tiempo; y por otro, permite reconocer los vacíos, retos y alcances de la conformación de una nueva cultura universitaria libre de cualquier manifestación de violencia por razones de género.

Se busca responder a las siguientes cuestiones: ¿cuáles han sido las modificaciones normativas que se han generado en la UAM en atención a la violencia de género? ¿Cómo, de qué manera y en dónde se integran estas modificaciones dentro de la normatividad institucional de la UAM?

A continuación, se presentan los resultados de la investigación documental que dan cuenta de los cambios institucionales a nivel normativo en la UAM y sus unidades universitarias ante la violencia por razones de género.

Antecedentes del cambio institucional ante la violencia por razones de género

La UAM ha reconocido su deuda histórica en la materia y, en un corto tiempo, ha iniciado un proceso de reformas en diversos ámbitos estructurales, lo que representa un “cambio institucional” tanto por el amplio espectro que incluye (lo normativo, lo cultural, lo organizacional) como por la necesaria participación de los diferentes sectores de la comunidad.

Este proceso de cambio no ha sido fortuito. Una serie de presiones internas y externas explican la necesidad del cambio. Algunos antecedentes de este proceso los encontramos en 2008, cuando se creó la Defensoría de los Derechos de las Alumnas y los Alumnos en la Unidad Iztapalapa, en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, pues con tan sólo cinco años de existencia ya había atendido 93

quejas y asesorías al estudiantado y personal docente, a pesar del desconocimiento que la comunidad universitaria refería sobre dicha Defensoría (Carrillo, 2015: 155).

En 2015, la UAM creó la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) que, entre sus funciones, canalizaba y atendía las quejas contra el ejercicio pleno de los derechos humanos y universitarios de los miembros de la comunidad UAM, ya sea por razones de discriminación étnica, de género, por orientación sexual o discapacidad (REDDU, 2019). En noviembre del mismo año, se nombró al primer ombudsman universitario de la UAM; sin embargo, con tan sólo 13 meses de gestión, durante la sesión 407 del Colegio Académico presentó su renuncia a causa de su omisión ante la denuncia de una estudiante y trabajadora de la UAM que sufrió violencia por razones de género por parte del defensor adjunto.

Al quedar la DDU sin titular, comenzaron una serie de modificaciones que dieron como resultado una Reforma Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios (REDDU) en 2019, donde se apuntan una serie de recomendaciones entre las que destaca la necesidad de armonizar la normatividad institucional con los marcos jurídicos aplicables en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

Estas recomendaciones dieron como resultado que el 11 de septiembre de 2019, en la sesión 464 del Colegio Académico, se elaborara un pronunciamiento y posicionamiento que dejaba en claro el rezago de la normatividad institucional en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, y con ello se dio marcha al trabajo colegiado e institucional para la incorporación y transversalización de la perspectiva de género en la Legislación Universitaria de la UAM, tal como se expresó en el seno del Colegio:

La Universidad Autónoma Metropolitana, a través del Colegio Académico, reconoce el rezago histórico en su normatividad, procedimientos institucionales y servicios para identificar, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, por lo que como institución pública asume el compromiso de atenderlo de manera inmediata [...] La violencia de género es un fenómeno estructural que se ha visibilizado en la sociedad contemporánea al ser más que una mera interacción entre las personas. Es una forma de segregación del uso del espacio, limitación en el acceso a las oportunidades de desarrollo personal y académico; es un modo de atender contra la equidad, la inclusión, las identidades, las diversidades y la pluralidad,

en las cuales se fundamenta la vida universitaria [...] En este contexto, la identificación de las formas de agresión, prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género constituyen una obligación para todas las autoridades mexicanas, instituciones educativas y comunidad en general, por lo que manifestamos nuestro más enérgico rechazo ante cualquiera de las expresiones de esta violencia, y reafirmamos el compromiso de generar las políticas y medidas transversales para la incorporación de la perspectiva de género en la normatividad y prácticas de esta Universidad (UAM, Colegio Académico, Acta de Sesión 464, 2019: 6-7).

Esta ausencia de titular era impensable en un espacio que surgió con la intención de procurar y garantizar la defensa de los Derechos Humanos y Universitarios, repercutiendo claramente en el rumbo y las decisiones que se tomarían en un futuro. Así, la REDDU puso en marcha la transversalización y armonización de la perspectiva de género en la normatividad de la UAM. Recomendaciones instaban a la generación de mecanismos y medidas institucionales para atender la violencia por razones de género.

Cambios normativos ante la violencia por razones de género

La Reforma al Reglamento del Alumnado

El origen de esta modificación se gesta en julio de 2019 en la sesión 91 del Consejo Académico de la Unidad Lerma, donde se aprobó la iniciativa de proponer al Colegio Académico una Reforma al Reglamento de Alumnos, con objeto de incluir como falta grave la violencia de género contra los miembros de la comunidad universitaria, en los artículos 10 y 11, ya que el entonces Reglamento de Alumnos no reconocía ni contemplaba el acoso y hostigamiento sexual, lo que imposibilitaba a las autoridades competentes —como son las comisiones de faltas— efectuar las sanciones correspondientes (UAM-Lerma, Acta de Sesión de Consejo Académico 91, 2019).

Dicha iniciativa ha tenido como fin abonar al reconocimiento y la actuación de la UAM en materia de prevención, atención y sanción de la violencia de género. Desafortunadamente, la irrupción de la pandemia por Covid-19 modificó el trabajo colegiado hacia la virtualidad. No obstante, a pesar del cambio emergente en el trabajo colegiado, la Reforma al Reglamento de Alumnos vio la luz en la sesión

488 del Colegio Académico del 16 de diciembre de 2020, bajo el nombre de Reglamento del Alumnado, y entró en vigor el 4 de enero de 2021, suprimiendo el Reglamento de Alumnos de 1985.

La Reforma al Reglamento del Alumnado encuentra su soporte y legitimación institucional en la política asumida por la Universidad para procurar la formación de profesionales en un ambiente institucional igualitario, inclusivo, seguro, libre de cualquier forma de discriminación y manifestación de violencia entre los géneros, especialmente, de la violencia contra las mujeres (UAM, *Reglamento del Alumnado*, 2021). Además, impulsa una nueva cultura institucional entre los miembros de la comunidad universitaria a partir de valores como la justicia, la equidad, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos y la diversidad.

Otro de los elementos cruciales que impulsaron esta Reforma es el que se refiere a la atención adecuada de los casos de violencia, especialmente el que se relaciona con la atención a las víctimas de violencias sexual. La finalidad de dichas modificaciones es evitar la revictimización y, con ello, establecer mecanismos institucionales adecuados que sobrepongan el principio de integridad de las víctimas al momento de establecer una queja hasta el dictamen de sanción correspondiente, tal como se señala en dicha exposición de motivos:

[...] se modificó el procedimiento que deben observar las comisiones de faltas y se adicionan como faltas graves del alumnado en contra de integrantes de la comunidad universitaria, amenazar, incitar o ejercer, por cualquier medio, violencia física, sexual o psicológica, así como promover discursos de odio o actos de discriminación que atenten contra la dignidad humana. En los procedimientos por las faltas asociadas con violencia por razones de género, se deberá garantizar, además de la confidencialidad, la no revictimización, así como un enfoque diferencial y especializado, relativo a la adopción de medidas que respondan a la atención de las particularidades y grado de vulnerabilidad de las y los afectados (221).

Asimismo, se indica que el manejo de la información deberá limitarse a las y los involucrados en los procedimientos que realmente necesiten conocerla; no obstante, las notificaciones por escrito, las actas de las sesiones, los dictámenes emanados dentro de las comisiones de faltas y sus resoluciones deberán ser de carácter público (UAM, *Reglamento del Alumnado*, 2021).

Desafortunadamente, en la práctica dicho proceso no se realiza tal como se indica en la normatividad y en los protocolos. Llama la atención un panorama procedimental marcado por vacíos institucionales, donde no siempre se generan las condiciones necesarias para el conocimiento y seguimiento de las resoluciones y sanciones emitidas por las comisiones de faltas, a pesar de que entre las funciones de estas unidades se encuentra el seguimiento de dichos procesos y casos.

Las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género (PTEVG): el inicio de la institucionalización de la perspectiva de género y la atención a la violencia de género

En la sesión 488 del Colegio Académico del 18 de diciembre de 2020, se aprobaron las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género (PTEVG) en la UAM. Su diseño es el resultado de 19 sesiones de trabajo colegiado desarrolladas entre octubre de 2019 y noviembre de 2020. El origen de estas políticas se remonta a la sesión 484 del Colegio Académico y al Acuerdo 461.7 del mismo, donde se enuncia la necesidad de integrar una comisión que se encargue de diseñar políticas transversales para atender los casos de violencia por razones de género.

Las PTEVG reconocen que las universidades no son espacios exentos de cualquier manifestación de violencia, principalmente la violencia por razones de género. Con estas políticas, la UAM se compromete, de conformidad con los principios y valores que se cultivan dentro de esta casa de estudios, a diseñar acciones institucionales de prevención, atención, sanción y erradicación de cualquier práctica, comportamiento o conducta que reproduzca los estereotipos y la violencia por razones de género entre los miembros de la comunidad universitaria, tal como se menciona a continuación:

[...] es necesaria la incorporación transversal de la perspectiva de género en la Legislación Universitaria, en las políticas, lineamientos, instructivos, acuerdos, protocolos, códigos de ética, planes y programas de estudio, programas y proyectos de investigación y, en general, en todos los ámbitos y competencias de los órganos e instancias de apoyo; así como en las prácticas socioculturales de la comunidad universitaria (UAM, *Políticas Transversales*, 2021: 2).

Otro elemento importante refiere que todo documento que se emita obliga a los órganos de gobierno e instancias de apoyo a considerar como principio rector la igualdad sustantiva entre los miembros que conforman la comunidad universitaria. Asimismo, se puntualiza y establece que las PTEVG son un mecanismo institucional que pretende orientar y establecer las medidas necesarias para diseñar acciones integrales, funcionales y concretas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en la universidad (UAM, *Políticas Transversales*, 2021).

En este tenor, se enuncia que, para lograr la incorporación y transversalización de la perspectiva de género, se “considera importante su inclusión en los planes y programas de estudio y cualquier otra actividad de enseñanza-aprendizaje; en las líneas y temas de los proyectos de investigación; y en la preservación y difusión de la cultura” (5).

Con la aprobación de estas políticas, se establecen las bases que guiarán el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en la vida universitaria, y que son fundamentales para transitar hacia la construcción de una cultura institucional igualitaria y hacia la conformación de un espacio universitario libre de cualquier forma de discriminación y violencia de género. Sin embargo, hasta ahora, estas políticas no han logrado ser operacionalizadas en la vida institucional de la UAM.

Así, los nuevos acuerdos y prácticas institucionales promueven alicientes simbólicos necesarios para la conformación de una nueva cultura institucional y el buen funcionamiento de la organización, garantizando su perdurabilidad en el tiempo a partir del reconocimiento de nuevas formas de organización, acuerdos y pactos convivencia entre los miembros que la conforman (Acosta y Buendía, 2016; Powell y DiMaggio, 1999; Acosta, 2006).

Los Protocolos de Atención a Víctimas de Violencia de Género: herramientas institucionales para la construcción de una nueva cultura institucional

A nivel de unidades académicas, el análisis documental permite ubicar una serie de sucesos que dan cuenta de un proceso consistente de institucionalización de mecanismos institucionales encaminados a dar respuesta al problema de violencia de género. Este proceso de cambio ha venido aparejado de un conjunto de presiones internas que, a modo de denuncias públicas y demandas colectivas, anuncian un malestar colectivo ante la violencia de género que sucede

dentro de las unidades universitarias de la UAM. Tal como lo registra Rodríguez en el caso de la UAM Xochimilco:

[...] una clara expresión de este malestar se presentó el 31 de mayo de 2016, cuando en la cafetería, el espacio central de la Unidad, apareció un periódico mural bautizado como “El Muro” [...] Los testimonios dejaban en claro que algo había cambiado, el activismo feminista había irrumpido en la universidad. Hasta esa fecha –a 42 años de su fundación–esto era impensable en la UAM. Las personas en situaciones de violencia de género tenían pocas opciones de exteriorizar sus malestares, mientras que la institución, la mayoría de las veces, optaba por tratar de evadir la situación, ocultar lo que estaba aconteciendo e incluso negar el problema (2018: 159-160).

Estas movilizaciones por la visibilización y denuncia pública de la violencia por razones de género provocaron que las autoridades de las unidades universitarias de la UAM tomaran cartas sobre el asunto y se dieran a la tarea de diseñar e implementar un conjunto de mecanismos formales encaminados a ofrecer respuestas adecuadas al problema de violencia por razones de género.

Al respecto, recordemos que, para el NIS, el proceso de institucionalización de nuevas reglas aumenta e incrementa para la organización, los compromisos y roles que se desarrollan, de tal modo que, a la luz de los marcos normativos imperantes en la institución, son más firmes los compromisos institucionales que se desarrollarán para que la organización sea competente, eficiente y eficaz dentro de su ambiente y campo organizacional (Guy Peters, 2003; Meyer y Rowan, 1999).

Tales dinámicas de institucionalización, a lo largo del proceso de cambio institucional, se pueden ubicar durante el periodo 2017-2020, cuando las unidades universitarias emprendieron el compromiso de diseñar Protocolos de Atención a Víctimas de Violencia por Razones de Género (PAVVG) como respuesta a la problemática de violencia de género que sucede en el espacio universitario.

Este proceso surgió en distintos momentos en las unidades universitarias. En la UAM Cuajimalpa se cuenta con el Protocolo Inmediato de Atención a la Violencia de Género, elaborado al margen de la creación de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género mediante el Acuerdo de Rector 01/2018 en el mes de julio. En la UAM Iztapalapa se aprobó el Protocolo de Prevención y Atención de la Violencia de Género durante la sesión 464 del Consejo Académico del 13 de enero de 2020. En Lerma

se cuenta con el Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género, aprobado en la sesión 91 del Consejo Académico del 11 de julio de 2019. Y en la UAM Xochimilco se aprobó el Protocolo para la Atención a la Violencia de Género en 2017, durante la sesión 4.17 de su Consejo Académico y que se reformó el 12 de marzo de 2021 en la Sesión de Consejo Académico 2.24.

Llama la atención que la UAM Azcapotzalco, a pesar de los esfuerzos institucionales implementados dentro de su unidad, no tenga un PAVVG para su comunidad universitaria en general; sólo se cuenta con el Protocolo de Prevención y Actuación de Primer Contacto ante los Casos de Violencia de Género en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobado en el Consejo Divisional el 26 de febrero de 2020 en la sesión 546 del Consejo Divisional, el cual no se puede considerar como extensivo a la Unidad Azcapotzalco, ya que sólo contempla los casos particulares de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de dicha unidad.

Además, en los protocolos se establecen las autoridades, instancias y órganos competentes en la aplicación y el seguimiento del protocolo, entre las que se ubican las UAVVG como espacios de primer contacto y canalización, las autoridades universitarias personales e instancias de apoyo. Los elementos que caracterizan a los PAVVG se ubican en las rutas de atención establecidas en cada uno de ellos. En cada herramienta institucional existen rutas de actuación diversas que definen el tipo de actuación y los órganos personales e instancias de apoyo encargadas de llevar a cabo el proceso de seguimiento de la queja, pues son puntos generales que indican las acciones a realizar por quienes atiendan el caso de violencia.

Al respecto, establecen rutas de actuación distinta, según sea la relación de violencia ejercida; es decir, si la violencia es ejercida entre alumnos, si es ejercida por algún miembro del personal académico o administrativo, o si es ejercida por personas externas a la unidad universitaria. Sin embargo, en todos los protocolos se establece el principio de confidencialidad sobre los datos personales de las y los involucrados en estos actos de violencia.

Los protocolos refieren que las rutas de atención establecidas priorizan la atención de primer contacto a la persona en situación de violencia de género, con la finalidad de conocer la situación e informar y orientar sobre las acciones que puede emprender. De tal manera que los pasos establecidos en los protocolos se pueden englobar en distintos momentos: 1) atención de primer contacto, orientación y asesoría, acompañamiento y canalización;

2) presentación de la queja; 3) acompañamiento, atención de la queja por las autoridades competentes; 4) seguimiento del caso y resultados de la queja; y 5) evaluación de los resultados de la aplicación del protocolo.

Cabe señalar que, a pesar de que las unidades universitarias han elaborado mecanismos institucionales para atender la problemática, se puede afirmar que los PAVVG mantienen más semejanzas que diferencias entre sí, aspecto fundamental a lo largo del tratamiento analítico que se da a las dinámicas del cambio institucional que sucede en la UAM.

La percepción de las titulares de las UAVVG sobre el cambio institucional normativo

Uno de los elementos principales que ha impulsado que las dinámicas de cambio institucional se generen es el referente al cambio normativo institucional. Sin duda, este cambio permite sancionar conductas y prácticas de violencia de género que han sido normalizadas en la comunidad universitaria. Un gran paso en el reconocimiento de la problemática se ha dado con las reformas al REDDU, al RA, y con la reciente aprobación de las PTEVRG. Desafortunadamente, estos avances sólo contemplan a un sector de la comunidad universitaria: el estudiantado. Entonces, vale la pena cuestionarse: ¿es sólo el alumnado el único sector universitario que ejerce violencia por razones de género dentro del espacio universitario?, ¿dónde queda el personal académico y administrativo? y ¿cómo se van a sancionar los actos de violencia por razones de género ejercidos por estos sectores?

[...] faltan cosas porque los alumnos no son los únicos agresores que hay en la universidad; nos falta tener un mecanismo claro para sancionar al profesorado. También nos falta señalar, la universidad opera bajo un régimen de mandatos expresos. Por ejemplo, hace falta que en el reglamento orgánico se faculte y mandate a los diferentes órganos personales, colegiados e instancias de apoyo para que cumplan con sus obligaciones de prevenir, atender y sancionar la violencia por razones de género. Entonces, la reforma al reglamento del alumnado es apenas el primer paso, junto con las políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género (coordinadora CBUG, 2021).

Una de las dificultades observadas por las titulares de las UAVVG en el cambio normativo se refiere a la atención de la violencia por razones de género. La aplicación e implemen-

tación, seguimiento de los protocolos hasta la sanción de estas conductas se desarrollan en los comités de faltas. Esto repercute en la aplicación y debido respeto de los derechos de las víctimas, ya que en muchas ocasiones quienes están en estos espacios sancionan sin perspectiva de género.

Muchas veces, las chicas nos comentan que no saben cuál fue la resolución de su queja, y nosotras no conocemos el dictamen y la sanción establecida por los comités de faltas, hasta que llegan las chicas y nos dicen que no procedió su queja o no se ejecutó ninguna sanción a sus agresores o nunca recibieron ningún documento. Esto te habla de los pactos y acuerdos de una cultura androcéntrica en la vida universitaria (titular Uni-género, 2021).

Es urgente capacitar a los comités de faltas, a los abogados que están en la universidad. Deben profesionalizarse en la perspectiva de género. También es urgente generar modelos de buen trato en la implementación de la docencia... Cuando damos una plática a docentes, ellos nos dicen: “Esto deberían dárselo a los alumnos porque vienen muy mal”. Y, al contrario, cuando se trabaja con los alumnos, ellos dicen: “Esto se lo deberían dar a los docentes porque se pasan y nos violentan”. Nadie se siente parte del problema; ese es un gran reto, que no asumimos nuestra responsabilidad en la cultura de la violencia de género (encargada UEIEG, 2021).

En este sentido, el reto institucional a nivel de mecanismos formales es el de diseñar un protocolo y ruta de atención único para la UAM y sus unidades académicas que, además, trabajen en la profesionalización, sensibilización de la perspectiva de género con los miembros de las comisiones de faltas, tal como lo menciona la titular de UGEDIS:

[...] que contemos con un protocolo único es necesario, porque finalmente las autoridades que emiten sanciones y llevan procedimientos en la UAM funcionan igual en cualquiera de las unidades académicas. Ahí no se modifica porque la normatividad es clara y todos tenemos que seguir la misma ruta, por lo que yo considero necesario trabajar en un protocolo general para la atención de la violencia de género (titular de UGEDIS, 2021).

Así, los cambios normativos, desde la percepción de las titulares, reflejan un proceso de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la vida universitaria. El reconocimiento de la perspectiva de género, así como la atención de la violencia por razones

de género por parte de las titulares, se observa como un aliciente simbólico que favorece y promueve una cultura de la no violencia entre los miembros de la comunidad universitaria. Consideran que la difusión de los mecanismos institucionales formales, es decir, los PAVVG, de las UAVVG, de los cambios y reformas, son fundamentales en este proceso de institucionalización.

Se deberán reforzar las estrategias de difusión. Tenemos que pensar en actividades asincrónicas [...] La prioridad es que sepan quiénes somos, que nos conozcan (encargada UEIEG, 2021).

Uno de los retos es lograr la legitimidad de la UGEDIS, que la comunidad tenga credibilidad de esta unidad; que, efectivamente, no piensen que, por ser una instancia dependiente de rectoría, que no se piense que desde ahí se revictimizará (titular UGEDIS, 2021).

El cambio institucional se avizora como un proceso de constante disputa y negociación entre los distintos sectores que conforman la comunidad universitaria. Desde aspectos formales hasta los informales, en los que se generan y legitiman pactos y acuerdos comunes. En este sentido, se enfatiza que el mayor reto para la UAM y sus unidades académicas es hacerle frente al cambio.

Hay temor a sancionar porque qué tal que, si el profesor se ampara o demanda a la universidad. Pero nunca se piensa si la alumna o la profesora demanda a la universidad. Entonces, siempre es si el profesor demanda, y va implícito en esta ruptura del miedo al paradigma en el que ha estado la universidad milenariamente (coordinadora CBUG, 2021).

Estos elementos, desde la percepción de las titulares, potencializarán el cambio cultural y la generación de nuevas mentalidades. Pero, a su vez, requieren del trabajo de sensibilización y prevención de la violencia por razones de género. Si bien existen resistencias al cambio, la coordinadora de la CBUG enfatiza que

[...] no hay que tenerle miedo al cambio. En realidad, lo que estamos haciendo es construir una cultura de la Paz, un respeto. Es salirnos y sacar a la universidad del mal entendido de que las mujeres debemos exigir nuestros derechos. No es quitarles a los hombres nada, es exigir lo que nos corresponde. Es la ruptura de ese miedo al cambio que tiene que ver con no tenerle miedo a la sanción (coordinadora CBUG, 2021).

Reflexiones finales

En los últimos años, la UAM ha incorporado y dado paso a una serie de reformas, políticas, estructuras, mecanismos y acciones institucionales encaminadas a erradicar y combatir la violencia por razones de género. Sin embargo, las demandas de las alumnas, académicas y administrativas han puesto en jaque la legitimidad de los procesos institucionales y sus mecanismos de atención a la violencia de género, lo que nos obliga a reconocer que los esfuerzos por construir un cambio son consistentes, pero insuficientes, y aún se encuentran en proceso de institucionalización,

La institucionalización y transversalización de la perspectiva de género ha sentado las bases para incorporar estructuras formales que dan legitimidad a los compromisos adquiridos (Powell y DiMaggio, 1999). Visto desde el NIS, la organización sufre una serie de modificaciones o adecuaciones que ocurren a lo largo del tiempo en las organizaciones, en el ambiente y campo organizacional, en donde normas, pautas y prácticas socialmente legitimadas y reconocidas adquieren un estatus de formalización con el cual se “agregan más roles y características a la institución, por ejemplo, compromisos más firmes con los marcos imperantes en la institución, o bien delimitando tales compromisos” (Guy, 2003: 162).

A este respecto, la UAM ha iniciado una serie de compromisos institucionales a nivel normativo que han propiciado en el plano organizacional la creación de instancias, mecanismos formales y políticas institucionales encaminadas a atender las demandas de su ambiente externo e interno, tales como la DDU, las UAVG, los Protocolos y las PTEVRG, los cuales se constituyen en referentes de acción institucional que ofrecen una respuesta a la problemática de violencia de género que aqueja a su comunidad.

Los elementos hasta ahora expuestos corroboran que el proceso de cambio institucional aún no ha terminado ni concluido, por lo que debemos esperar las próximas dinámicas del cambio institucional, pero que sin duda constituyen un gran paso en tan poco tiempo. Sin embargo, las expectativas que se generan en torno a la institucionalización de la perspectiva de género, especialmente a la atención y prevención de la violencia de género, se ven dificultadas cuando las políticas, mecanismos y acciones institucionales implementados se diversifican entre las unidades académicas debido al principio de desconcentración funcional y administrativa.

Por lo tanto, la construcción de un nuevo modelo universitario que promueva una cultura institucional libre

de violencia por razones de género es necesaria y requiere un arduo trabajo colegiado y de consenso en el reconocimiento de las desigualdades generadas por los usos y costumbres de una cultura androcéntrica que ha dominado, conformado y constituido la vida universitaria. Es indispensable realizar las reformas necesarias a nivel estructural, organizacional y cultural, que se han institucionalizado a lo largo de 49 años de existencia, para dar paso a un nuevo modelo institucional fundado en la igualdad de condiciones entre los géneros, que promueva el respeto y garantice a las mujeres el acceso pleno a una vida libre de violencia en el espacio universitario.

Referencias

- Acosta S., A. (2006). *Poder, gobernabilidad y cambio institucional en las universidades públicas en México, 1990-2000. Tomo I*. Universidad de Guadalajara.
- Acosta O., A. y Buendía E., A. (2016). Perspectivas institucionales y educación superior desde miradas globales a espacios locales: el caso de México. *Revista de la Educación Superior*, 45(179), 9-23. Recuperado de <<https://doi.org/10.1016/j.resu.2016.04.007>>.
- Amórtegui-Osorio, D. (2005). Violencia en el ámbito universitario: El caso de la violencia de la Universidad Nacional de Colombia. *Revista de Salud Pública*, 7(2), 57-166. Recuperado de <<http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v7n2/v7n2a04.pdf>>.
- Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 79(2), 261-286.
- Buquet, A., Cooper, J. A., Mingo, A., Moreno, H. (2013). *Intrusas en la Universidad*. México: PUEG-UNAM.
- Carrillo M., R. (2017). Testigos silenciosos de la violencia en las universidades públicas. *Vinculos. Sociología, Análisis y Opinión*, 11(2), 85-110. Recuperado de <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/vinculos/pdfs/vinculos11V11_5.pdf>.
- Carrillo M., R. (2015). *Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México: UAM-Abate Faria.
- Casillas, M., Dorantes, J. y Ortiz, V. (coords.) (2017). *Estudios sobre la violencia de género en la universidad*. México: Biblioteca Digital de Humanidades-UV.
- Cerva C., D. (2021). Obstáculos institucionales en el diseño e implementación de los protocolos para la atención a la violencia contra las mujeres en universidades públicas. *Reencuentro*, (79), 147-170. Recuperado de <<https://www>>.

- researchgate.net/publication/362582293_Obstaculos_institucionales_en_el_diseno_e_implementacion_de_los_protocolos_para_la_atencion_a_la_violencia_contra_las_mujeres_en_universidades_publicas>.
- Cerva C., D. (2017). Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en las instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos organizacionales. *Revista Punto Género*, (8), 20-38. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/323859921_Desafios_para_la_institucionalizacion_de_la_perspectiva_de_genero_en_instituciones_de_educacion_superior_en_Mexico_Una_mirada_a_los_contextos_organizacionales>.
- De la Rosa A., A. (2002). Teoría de la Organización y Nuevo Institucionalismo en el Análisis Organizacional. *Administración y Organizaciones*, 8(2), 13-44. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/317887594_Teoria_de_la_Organizacion_y_Nuevo_Institucionalismo_en_el_Analisis_Organizacional>.
- Del Castillo A., G. (2003). Dos modelos diferenciados de configuración institucional bajo el impacto de la evaluación externa: la UAM y la UIA. Tesis de Doctorado. México: FLACSO.
- Guy Peters, B. (2003). *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en Ciencia Política*. Gedisa.
- Guzmán, J. (2017). Los indicadores de género. La ruta hacia la igualdad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades Sociotam*, 27(2), 133-147.
- Mackay, F., Kenny, M. y Chapell, L. (2010). New Institutionalism Through a Gender Lens: Toward a Feminist Institutionalism? *International Political Science Review*, 31(5), 573-588. DOI: 10.1177/0192512110388788
- Mackay, F., Waylen, G. y Monro, S. (2009). The Feminist Potential of Sociological Institutionalism. *Politics & Gender*, 5(2), DOI: 10.1017/S1743923X09000208
- Meyer, J. W. y Rowan, B. (1999). Organizaciones institucionalizadas: La estructura formal como mito y ceremonia. En Powell, W. W. y DiMaggio, P. J. (comps.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (79-103). México: FCE/UEAM/CNCPyAP.
- Mingo, A. y Moreno, H. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles Educativos*, 148(1), vol. XXXVII, 138-155.
- Mingo, A. y Moreno, H. (2017). Sexism at the University. *Estudios Sociológicos*, 35(105), 571-595.
- Montesinos C., R. y Carrillo M., R. (2012). Violencia en las IES. La erosión institucional en las universidades públicas. *Revista Iztapalapa*, 72(1), 67-87, año 33. México: UAM-I.
- Montesinos C., R. y Carrillo M., R. (2011). El crisol de la violencia en las universidades públicas. *El Cotidiano*, (70), 49-56.
- Monroy L., L. A. (2022). Un reto en común: combatir la violencia de género en las universidades públicas. *El Cotidiano*, 37(233), 43-55. Recuperado de <<https://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/233.pdf>>.
- Parga R., L. y Verdejo S., R. (2015). Percepciones de violencia de género en las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. En *Memorias XII Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Chihuahua.
- Powell, W. W. y DiMaggio, P. J. (1991). Introduction. *The New Institutionalism in Organizational Analysis*, 1-38.
- Powell, W. W. y DiMaggio, P. J. (comps.) (1999). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: FCE/UEAM/CNCPyAP.
- REDDU (2019). Legislación Universitaria UAM. Recuperado de <<https://www.uam.mx/legislacion/legislacion-uam-mayo-2022/legislacion-universitaria-uam-reddu-mayo2022.pdf>>.
- Rodríguez, V. (2018). De radio pasillo al “caldero de las brujas”: el grupo Cuerpos que Importan en la UAM-Xochimilco. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, 29(76), 155-173.
- Ruiz-Ramírez, R. y Ayala-Carillo, Ma. R. (2016). Violencia de género en instituciones de educación. *Revista Ra Xim-hai*, 12(1), 21-33. Recuperado de <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6463993>>.
- Tlalolin M., B. F. (2017). ¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica. *El Cotidiano*, (206), 39-50, noviembre-diciembre. México: UAM-A. Recuperado de <<https://www.redalyc.org/pdf/325/32553518005.pdf>>.
- UAM-Lerma, Acta de Sesión de Consejo Académico 91 (2019). Recuperado de <<http://www.ler.uam.mx/es/UAML/sesionesConsejoAcademico>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2021). *Políticas Transversales para la Erradicación de la Violencia por Razones de Género*. UAM. Recuperado de <<https://uam.mx/legislacion/>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2021). *Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios*. UAM. Recuperado de <<https://uam.mx/legislacion/>>.

- Universidad Autónoma Metropolitana (2021). *Reglamento del Alumnado*. UAM. Recuperado de <<https://uam.mx/legislacion/>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2020). *Colegio Académico, Acta de sesión 488 Colegio Académico*. UAM. Recuperado de <http://www.uam.mx/colegioacademico/actas/index.html>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2020). *Colegio Académico, Acta de sesión 477 Colegio Académico*. UAM. Recuperado de <https://www.uam.mx/colegioacademico/actas/index.html>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2020). *Colegio Académico, Acta de sesión 473 Colegio Académico*. UAM. Recuperado de <https://www.uam.mx/colegioacademico/actas/index.html>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2020). *Colegio Académico, Acta de sesión 470 Colegio Académico*. UAM. Recuperado de <<https://www.uam.mx/colegioacademico/actas/index.html>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2020). *Colegio Académico, Acta de sesión 472 Colegio Académico*. UAM. Recuperado de <<https://www.uam.mx/colegioacademico/actas/index.html>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2019). *Colegio Académico, Acta de sesión 464 Colegio Académico*. UAM. Recuperado de <<https://www.uam.mx/colegioacademico/actas/index.html>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2019). *Colegio Académico, Acta de sesión 461 Colegio Académico*. UAM. Recuperado de <<https://www.uam.mx/colegioacademico/actas/index.html>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2018). *Colegio Académico, Acta de sesión 453 Colegio Académico*. UAM. Recuperado de <<https://www.uam.mx/colegioacademico/actas/index.html>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2018). *Colegio Académico, Acta de sesión 451 Colegio Académico*. UAM. Recuperado de <<https://www.uam.mx/colegioacademico/actas/index.html>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2011). *Colegio Académico, Acta de sesión 338 Colegio Académico*. UAM. Recuperado de <https://www.uam.mx/colegioacademico/actas/repositorio/2011/ca-uam-ses-336_2011.pdf>.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2010). *Memoria Digital 35 años: Colegio Académico. 1975-2010*. UAM. Recuperado de <<http://www.uam.mx/colegioacademico/>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa (2018). *Protocolo de atención a la violencia de género*. UAM-C. Recuperado de <<https://cua.uam.mx/igualdad-de-genero/>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (2019). *Acciones de seguridad en la UAM-I y sus intermediaciones*. Recuperado de <<http://www.izt.uam.mx/wp-content/uploads/2019/10/ACCIONES-DE-SEGURIDAD-EN-LA-UAMI-Y-SUS-INMEDIACIONES-09-10.pdf>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (2018). *Protocolo de prevención y atención de la violencia de género*. UAM-I. Recuperado de <<https://izt.uam.mx/index.php/genero-uami/>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (2007). Consejo Divisional, *Acta de sesión 394 Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades*. Recuperado de <<http://csh.izt.uam.mx/consejo/acuerdos/index.htm>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana Lerma (2018). *Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género*. UAM-L. Recuperado de <<https://ler.uam.mx/es/UAMLerma/coordBienUnivGen>>.
- Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco (2018). *Protocolo para la Atención a la Violencia de género*. UAM-X. Recuperado de <<https://unidaddegenero.xoc.uam.mx>>.
- Varela G., H. (2020a). Las universidades frente a la violencia de género. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, 6(e556), 1-38. Recuperado de <<http://dx.doi.org/10.24201/reg.v6i0.556>>.
- Varela G., H. (2020b). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 238(1), 49-80. Recuperado de <<http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301>>.
- Vázquez G, V. y Castro, R. (2008). ¿Mi novio sería capaz de matarme? Violencia en el noviazgo entre adolescentes de la Universidad Autónoma de Chapingo. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(2), 709-738. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2008000200008&lng=en&tlng=es>.
- Zamudio S., F., Andrade B., M. A., Arana O., R. I. y Alvarado S., A. A. (2017). Violencia de género sobre estudiantes universitarios(as). *Convergencia*, 24(75), 133-157. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-14352017000300133&lng=es&nrm=iso>.

Retos estructurales de la educación superior en México, desafíos frente al Covid-19

Marco Aurelio Cienfuegos Terrón*

El análisis cobra sentido sobre cómo la pandemia por Covid-19 alteró las maneras convencionales de impartición de clases en México. Asimismo, qué medidas y/o alternativas implementó el sistema de educación superior para afrontar las problemáticas de la denominada “nueva normalidad”. El sustento de la propuesta contempla qué organismos nacionales e internacionales encausaron ingresos, esfuerzos y talentos con la intención de subsanar las deficiencias generadas en el sistema educativo. El caso mexicano expone una realidad encarnada en asimetrías socioeconómicas que complejizan la puesta en marcha de procesos activos de formación académica equitativa, igualitaria e inclusiva. Entre las principales aproximaciones se estima que el sistema educativo de México atraviesa por un proceso crucial de reorganización, reestructuración o innovación que, si bien fue detonado por la pandemia, su fragilidad acontece desde décadas atrás.

I. Introducción

Marzo de 2020 marcó un antes y un después para México y otras partes del mundo. El sector económico, político, educativo y de salud se estremeció ante la incertidumbre de cómo abordar un hecho sin precedente, hecho para el cual no se estaba preparado y le antecedía un cúmulo de problemáticas que volvían aún más complejo pensar en una estrategia para el desarrollo de actividades bajo nuevos y estrictos protocolos.

La pandemia por Covid-19 trajo consigo alteraciones estructurales como resultado de la implantación de medidas sanitarias en los procesos de interacción social. Estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) confieren que más de 1.500 millones de estudiantes de 165 países no pudieron asistir a los centros de enseñanza (escuelas) a consecuencia del virus SARS-COV-2.

El cambio repentino en las actividades sociales obligó a la comunidad académica internacional a explorar nuevas formas de enseñar y de aprender sin comprometer la salud e integridad de las y los estudiantes. Esto incluyó optar por la modalidad de educación a distancia para dar continuidad a la formación escolarizada

de la matrícula inscrita en el periodo de 2020.

Para esta fecha, la propagación del virus no sólo incrementaba las cifras de contagio y decesos por la pandemia, sino que repercutía preponderantemente en sectores como el laboral y el educativo. En lo que a esto respecta, estudiantes y docentes tuvieron que enfrentarse a problemas físicos, financieros, familiares y socioemocionales como parte de un proceso catártico de asimilación y/o adaptación a la “nueva normalidad”.

El futuro fue incierto para todos en cierto momento, en particular para millones de estudiantes que tenían que graduarse entre los años de 2020 y 2021. Si bien se habló sobre la importancia del uso de la tecnología en los procesos de aprendizaje, el uso

* Dr. en Ciencias de la Educación. Labora en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX).

de plataformas, herramientas y estrategias en el caso mexicano eran mínimas e insuficientes, escenario que propició el abandono y/o deserción escolar a consecuencia de los estragos de la pandemia.

Escuelas y universidades de todo el mundo cerraron sus puertas, independientemente del nivel educativo. El peligro prominente que asechaba a México consistía en que las desigualdades en el aprendizaje se ampliaban en la medida en que la economía colapsaba, y las asimetrías socioeconómicas se acentuaban, pues la oleada de infecciones y muertes sacudía cada rincón del país.

En definitiva, el sistema educativo en México se ha enfrentado históricamente a problemáticas y limitaciones diversas que, a su vez, se convierten en áreas de oportunidad para repensar la estructura educativa del país en cualquiera de sus aristas. Realizar un diagnóstico desde el nivel básico hasta el superior es una tarea compleja, pero impostergable que exige conocer las deficiencias en métodos de enseñanza, así como instancias y/o dependencias gubernamentales que responden a contextos metamórficos donde la desigualdad se hace presente en sus diferentes expresiones.

Con base en lo expuesto, el artículo se divide en cuatro secciones: la primera evidencia la vulnerabilidad del sistema educativo, especialmente, métodos y estrategias de enseñanza, así como medios digitales implementados ante el cierre de escuelas por la pandemia de Covid-19. La segunda expone las desigualdades socioeconómicas que limitaron o imposibilitaron la continuidad de clases a distancia, pérdida de empleos, salarios bajos y acceso restringido a dispositivos electrónicos, son algunos de los factores que incidieron en la deserción escolar. La tercera aborda la urgente necesidad de modificar, actualizar y transformar la Educación Superior; o sea, reestructurar en función de contextos reales donde se tomen en consideración fortalezas y debilidades del sistema educativo en cuestión. Finalmente, se presentan algunas reflexiones y/o sugerencias en torno al diagnóstico de la problemática.

2. La vulnerabilidad de la educación en México y su impacto frente a la crisis global

Contar con un panorama amplio y especializado en materia educativa, permite aproximarse a realidades concretas de la sociedad mexicana. En virtud de esto, pensar en otros esquemas y alternativas de solución que consientan el de-

sarrollo de oportunidades y mejoras se convierte en una realidad latente para todo sistema educativo que aspire a una formación integral mediante la preparación y sensibilización de la ciudadanía.

Tener presente los esfuerzos e intenciones del sector público, social, incluso privado, se convierte en un estímulo para no cometer los mismos errores, o sea, subsanar las deficiencias tomando en consideración las fortalezas de un sistema educativo vulnerado desde distintos flancos; no obstante, coordinación y cooperación es y será el ingrediente clave para lograr la consolidación de avances en la materia.

Acorde con lo anterior, resulta pertinente recuperar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) trazados por las Naciones Unidas (ONU, 2015), organismo que busca el desarrollo integral del ser humano para el cumplimiento de objetivos de la agenda 2030, y que destaca entre sus principales acciones: poner fin a la pobreza y el hambre, consolidar instituciones en materia de paz, justicia y equidad de género y, por supuesto, garantizar una educación de calidad a nivel global.

El factor socioeconómico representa un obstáculo a vencer en materia educativa. El informe “Panorama Social de América Latina” de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020) expone un retroceso de 12 años en pobreza y 20 años en pobreza extrema en esta región. Desde otro punto de vista, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2020) estima que la pobreza en México se situó en 43.9%, mientras que la pobreza extrema ascendió a 8.5%; en suma, 52.4% de la población atravesó por condiciones de escases o carencia, hechos que impactaron de manera sobresaliente en la deserción escolar y en la reestructuración del sistema educativo.

Para el año 2021, el Coneval expuso que el nivel de desigualdad en México se había reducido con base en estudios del coeficiente de GINI, el cual estima que la concentración del ingreso en los dos primeros trimestres de 2021 ha pasado de 0.512 a 0.503 (número entre 0 y 1, donde 0 es la “perfecta igualdad” y 1 representa la desigualdad), cambio que resulta insuficiente ante la magnitud del problema, pues no se tradujo en mejoras para el estudiantado de los diferentes niveles educativos.

En virtud de esto, ponderar el impacto de la pandemia se ha convertido en un complejo reto por descifrar y, asimismo, en un aliciente para innovar y rectificar sobre deficiencias o áreas de oportunidad en los disímiles siste-

mas educativos. Prepandemia, pandemia y postpandemia se convierten en momentos sociohistóricos de relevancia para desentramar la reestructuración de prácticas y hábitos empleados en procesos de enseñanza que, de 2020 a la fecha, han revolucionado las formas convencionales de aprendizaje escolarizado.

Noriega y Ávila (2022) dejan entrever que las instituciones educativas se vieron obligadas a adecuar sus métodos de enseñanza como consecuencia del distanciamiento social y del confinamiento, avivando contratiempos vinculados con el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICs), pero también con aspectos de corte pedagógico y administrativo; por ello, se puede afirmar que el tema es difícil de abordar dada la multiplicidad de problemáticas con las que se encuentra concatenado.

La suspensión de clases como estrategia para la prevención de contagios dio como resultado alteraciones medulares no sólo en la relación profesor-alumno, también transformó las formas socioafectivas de interacción, acontecimiento que cobra sentido y significado a partir de la posesión de medios portátiles de comunicación, del manejo de plataformas especializadas (Zoom, Google Meet, Google Classroom, Moodle, Microsoft Teams), de redes sociales (WhatsApp y Facebook) y de capital financiero.

Anteponiendo el argumento, es importante comprender que computadoras de escritorio, equipos portátiles (laptops) e incluso celulares son utilizados por más de una persona o miembros de la familia; es decir, la tecnología no tiene un uso exclusivo para las actividades académicas y/o escolares, se convirtió en una herramienta de utilidad para actividades laborales, recreativas, de visibilidad social, entre otras.

Conforme a lo planteado, es ineludible reconocer que escuelas e institutos vieron su afectación no sólo en infraestructura y mobiliario, sino en problemáticas sociales como la desigualdad, la exclusión y la discriminación de actores con recursos económicos limitados y oportunidades restringidas por un virus que ponía en riesgo la vida y en crisis al sistema educativo.

En lo que respecta a Gaspar *et al.*:

El sistema educativo en el siglo XXI ha buscado integrar los métodos de enseñanza, el rol del docente, la población estudiantil, con la tecnología educativa, pero a pesar de muchos esfuerzos, un gran porcentaje de la población se encuentra fuera del alcance tecnológico digital, trayendo como consecuencia continuar con los métodos básicos

y presenciar la deserción estudiantil con la aparición del virus (2020: 467).

En este tenor, la impartición de clases en su versión *online* pareciera haberse unificado a partir de la propagación del Covid-19; por otro lado, el uso de tecnología, servicios de electricidad e internet se convirtieron en herramientas imprescindibles para dar continuidad a ciclos escolares sumergidos en una vorágine que reclamaba aprender sobre cómo educar desde la virtualidad mediante pruebas instantáneas de ensayo y error.

Cifras del Banco Mundial (2019) exhiben que el acceso a la electricidad en el sector urbano de México ascendía a 99.9%, mientras que en el rural se estimaba en 98.2%. Paralelamente, 19.69 millones de los hogares contaban con servicio de internet (STATISTA, 2022).

En este contexto, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, reveló que 33.4 millones de hogares en México cuentan con al menos un televisor, lo que significa que 91.2% del total tiene uno en casa.

En cuanto al uso de internet, 88.6 millones de personas con seis años o más son usuarios activos del servicio. Aunado a esto, reconoce que sólo 37.4% utiliza computadora, hecho que permite reflexionar sobre quiénes son los actores privilegiados y/o capacitados para responder a la reconfiguración de un sistema educativo que pasó de lo presencial a lo virtual (acto pandémico), esto al considerar que los equipos de cómputo se convirtieron en la herramienta por excelencia, pero no al alcance de todos para dar continuidad a un proceso de formación escolarizada.

En contraste, la ENDUTIH registró 91.7 millones de usuarios de telefonía celular, cifra equivalente a 78.3% de la población. Ante una lectura de cifras, pareciera que la mayoría de los mexicanos estuvo en condiciones de continuar con su formación a distancia, pero el entorno es complejo y desalentador si se toma en consideración la heterogeneidad que presentan los dispositivos en materia de almacenamiento, multifuncionalidad y practicidad.

Los números pueden ser precisos, pero esconden realidades que van más allá de porcentajes y gráficas; no obstante, de hacer una lectura con mayor detenimiento, análisis y reflexión, se puede inferir que existen factores cualitativos que deben abordarse desde distintos enfoques. Por lo anterior, no se puede romantizar el tema de la vir-

tualidad o hablar de una migración exitosa a las clases en línea o a través de dispositivos tecnológicos.

En resumen, la falta de recursos para continuar las clases *online* ha puesto en boga la credibilidad y/o funcionalidad de un sistema educativo equitativo, igualitario e integrador, debido a que el contexto mexicano responde a desigualdades enmarcadas en estratificaciones socioeconómicas de clase que comprometen posibilidades u oportunidades no sólo en materia educativa, sino de subsistencia en general.

3. Desigualdades múltiples, el contexto de México en materia educativa

El proceso de aprendizaje es una tarea continua en cualquier sistema educativo; empero, estudiantes del nivel superior vieron afectado su rendimiento y/o permanencia académica, puesto que no contaban con herramientas y/o recursos que les permitieran acceder a uno de los derechos enmarcados en la constitución de este país.

Lo anterior conlleva a reflexionar sobre la deuda social que se tiene en materia de educación, tomando en consideración que el gobierno ha sido incapaz de garantizar un derecho constitucional, concretamente, el Artículo 3° referente a la educación en México que a la letra dice:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios– impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

A juzgar por los hechos, el Artículo 3° no ha logrado impregnarse en la cotidianidad, por el contrario, ante la pandemia por Covid-19, y aun con la falta de diagnósticos sobre abandono escolar, se presume una baja en la matrícula universitaria; actores educativos que reafirmaban metas y sueños en la antesala del mercado laboral, pero que también continuaban en un proceso de formación integral al asistir a espacios donde se confieren conocimientos, valores, además de buenas prácticas.

En apoyo a esto, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, 2019) enuncia que los principios fundamentales del derecho a la educación consisten en:

- Universalidad (toda persona tiene derecho a recibir educación)
- Equidad (evitar privilegios)
- Aprendizaje efectivo (maximizar el logro académico de los estudiantes)
- Suficiencia y calidad de la oferta (métodos, materiales y personal idóneos para garantizar el aprendizaje)
- Mejora constante (adecuación de los procesos)

A un año de que la Secretaría de Salud en México anunciara la jornada nacional de sana distancia (16 de marzo de 2020), la encuesta para la medición del impacto por Covid-19 en la educación (ECOVID-ED, 2020) permitió adentrarse en un panorama fangoso que se modificaba a partir de índices de contagio, deceso y oportunidades.

En este tenor, Ferreira (2021) ratifica que la pandemia acrecentó las desigualdades. Esto se debe a que no todos los actores tienen la oportunidad de continuar o culminar con sus estudios. Pese a esto, la falta de conectividad y las diferencias funcionales/estructurales de las instituciones educativas ponen en peligro el desarrollo humano y profesional de las sociedades.

Reducir las asimetrías socioeconómicas es un eslabón prioritario de acuerdo con los discursos políticos; sin embargo, la realidad expuesta por el virus SARS-COV-2 demuestra una incapacidad gubernamental e institucional para disrupir sobre los efectos de un problema de estas proporciones; adicionalmente, saca a la luz las deficiencias que como nación se tienen y que colocan en desventaja a todas aquellas personas que no cuentan con los recursos, los medios y las posibilidades para continuar con actividades más allá de las educativas.

Participar de manera activa en el sistema educativo parece una tarea sencilla; a pesar de ello, las circunstancias tanto internas como externas inciden en el compromiso asumido por estudiantes, docentes, padres/madres de familia e instituciones educativas, pues, de no contar con la satisfacción de necesidades básicas, es prácticamente imposible continuar dentro del sistema educativo.

En este sentido, a fin de contextualizar, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOEN, 2022) señala que, durante el segundo trimestre de 2022, 77 de cada 100 hombres en edad de trabajar fueron económicamente activos, y en el caso de las mujeres 45 de cada 100.

En comparación con el mismo periodo de 2021, estas cifras son mayores en 0.6 y 1.2 puntos porcentuales respectivamente, aunque existen otras dificultades como el tema de salarios bajos, la informalidad y la inflación, las cuales traen como consecuencias conflictos para asistir a la escuela y cubrir los gastos que ésta genera.

La baja de sueldos y el despido de trabajadores se convirtió en una realidad palpable a través de lo que una persona o grupo podía adquirir, consumir o intercambiar. En virtud de esto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) sustenta que 44% de la población ocupada en México se enfrentó a la reducción de horas laborales y disminución de salarios; aunado a lo anterior, durante la pandemia la ocupación informal descendió 47.7%, no por la formalización, sino por la pérdida de trabajos en este rubro, lo que impactó de forma directa a los estudiantes, orillándolos a incorporarse al mercado laboral.

Desde el panorama de Carrillo y Ríos:

Para los estudiantes de las universidades públicas mexicanas, los motivos principales para trabajar consisten en solventar gastos escolares y personales, ayudar al sostén de la familia y, en menor proporción, obtener experiencia profesional o hacer carrera dentro de la empresa o institución de trabajo (2013: 12-13).

Por su parte, Tapia y Valenti (2016) acentúan que las desigualdades educativas en México son una realidad con grados diferenciados entre entidades federativas; las cualidades o características de cada contexto geográfico son un fragmento de una condición nacional que se hunde entre la carencia, la falta de oportunidades y la marginación de los colectivos.

Cabe señalar que, de 2019 a 2021, la vulnerabilidad de las personas en el Continente Americano se incrementó de 467 a 491 millones de personas que vivían con ingresos menores hasta tres veces por debajo de la línea de pobreza, lo que lleva a pensar urgentemente en la generación de empleos (Coneval, 2020).

Datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) detallan que en una población de 15 y más años, 49.3% cuenta con nivel básico de educación, 24% media superior, 21.6% superior, 4.9% sin escolaridad y 0.2% no especificó. Desde otro vector analítico, 45.3% de la población entre 15 y 24 años asiste a la escuela; empero, sólo cinco millones de estudiantes aproximadamente son los que pertenecen al nivel educativo “superior”, de acuerdo con el subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro (Forbes, 2021).

En complemento, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu, 2021) confirma que la crisis sanitaria por Covid-19 acentuó y/o visibilizó las desigualdades educativas a nivel nacional. Bajo esta premisa, es importante dar cuenta de que la inestabilidad económica de los hogares mermó el seguimiento continuo del ciclo escolar 2019-2020, dando como resultado la interrupción de trayectorias escolares en todo México.

4. Retos y alcances para la consolidación de un sistema educativo integral

Desde el momento en que las aulas fueron cerradas por tiempo indefinido como mecanismo de defensa ante el Covid-19, el cambio de una estructura social e institucionalmente legitimada exigió “modificar”, “actualizar” o “transformar” el sistema educativo en vigor, acontecimiento que condujo a la revalorización de temas socioemocionales, de salud, financieros y culturales tanto de alumnos, profesores y personal de apoyo.

De acuerdo con el Centro de Estudios Espinoza Yglesias (CEEY, 2018), los logros como sociedad y como nación están directamente relacionados con el nivel educativo del colectivo en cuestión. Aunado a esto, el cambio puede medirse de diferente manera y con indicadores específicos para obtener un panorama que conlleve a determinar fortalezas y debilidades del sistema, además de su entendimiento.

Si bien las eventualidades que generó y sigue generando la pandemia han impactado directa e indirectamente a la sociedad, son las instituciones y los actores que forman parte de ellas quienes asumen el difícil reto de encontrar alternativas para seguir educando sin comprometer el aprendizaje, los contenidos y la estabilidad socioemocional de docentes y dicentes.

En el periodo de la postpandemia, la educación superior ha intentado retomar sus actividades primordiales; la docencia, la investigación y la difusión de la cultura en beneficio de los estudiantes y de la sociedad. Sin embargo, no ha sido fácil, por lo cual una autoevaluación lo suficientemente crítica permitiría conocer las áreas de oportunidad y la ruta que guíe el camino de regreso a las actividades presenciales.

Adicionalmente, diagnosticar, cuestionar y diseñar estrategias educativas sólidas debe encaminarse al beneficio de los universitarios y del sistema. Desde este panorama, las propuestas partidistas sobre cómo subsanar el sistema educativo en México tendrían que trabajarse en conjunto

y no desde trincheras aisladas o visiones ideológicas que no alcanzan a ver más allá de un color de partido.

En la actualidad, la sociedad cambia de manera vertiginosa acorde a su propia naturaleza; no obstante, está en la fortaleza de sus instituciones y en el tejido social lograr superar lo acontecido y que los impactos y/o efectos se minimicen o reduzcan de manera significativa. El Covid-19 se convierte en un referente sobre cómo la sociedad mexicana tuvo que adaptarse a una realidad para la que nadie estaba preparado. Aunado a esto, las desventajas educativas en alumnos y alumnas del nivel superior salieron a flote y, de manera exponencial, se observan asimetrías socioeconómicas que limitan la incorporación o el adentramiento a la virtualidad.

De acuerdo con el Informe del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC, 2020), la recuperación inmediata por la crisis de la pandemia exige medidas justas y transparentes para apoyar a las y los estudiantes, y aunque las respuestas institucionales han cubierto desde el primer momento distintos ámbitos como: el frente estrictamente sanitario, el ajuste de los calendarios, la contribución desde la investigación; el desarrollo a mitigar la pandemia, la garantía de continuidad de actividades formativas por medio de la educación a distancia, el apoyo en recursos bibliográficos, tecnológicos y también socioemocionales, ello no implica que los beneficios hayan llegado a todos los estudiantes, por el contrario, es un hecho que, derivado de la pandemia, un gran número de universitarios quedó fuera del entorno educativo.

Si bien el fenómeno de la pandemia es el mismo, el impacto ha variado a nivel regional, nacional y personal. Para ejemplificarlo, la UNESCO-IESALC (2020) señala que la situación generada ha sido particularmente preocupante en los estudiantes más vulnerables que ingresaron a la educación superior en condiciones más frágiles, propiciando que la inequidad se hiciera cada vez más visible, así como el resultado: elevadas tasas de abandono y la no culminación de los estudios superiores.

En este sentido, las alternativas de cambio y renovación no se hicieron esperar y la hibridación de modelos educativos es parte de una nueva realidad. Esto quiere decir que la pandemia no sólo condicionó formas y medios para impartir clases a distancia, sino que se convirtió en una modalidad innovadora y vanguardista para preparar académicamente a hombres y mujeres que encuentren en la virtualidad una alternativa para formarse como profesionales, pero también como ciudadanos.

En este sentido, la pandemia exige el reconocimiento de áreas y/o estrategias de trabajo que anteriormente no eran consideradas de forma seria para transmitir los aprendizajes; no obstante, después de marzo de 2020, cobraron sentido de manera repentina y, en la mayoría de los casos, sin previa capacitación.

La proliferación de un modelo educativo en un contexto de pandemia tiene la obligación de reconsiderar o replantearse nuevos y mejores objetivos sobre cómo educar sin comprometer los contenidos, y aún más, velar por la profesionalización de estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento. Si bien las TICs han ganado terreno en las últimas décadas, la “nueva normalidad” ha traído consigo infinidad de retos y dolores de cabeza para todos aquellos que dedican parte de su tiempo al estudio, a la docencia, o bien, a la formulación de planes de estudio.

La crisis actual es un claro llamado para que las universidades estén a la vanguardia; las transformaciones y/o modernizaciones son necesarias para construir cimientos resistentes y resilientes ante cualquier contingencia. Acciones como éstas deben traducirse en apoyo público a instituciones terciarias para que defiendan la investigación y la innovación; fortalezcan el pensamiento crítico y sigan apostando por estudios transdisciplinarios que robustezcan los parámetros analíticos de lo aún incierto. Adicionalmente, es pertinente considerar el intercambio de conocimientos que lleve a la toma de decisiones sabias equitativas en cualquier ámbito y ante cualquier eventualidad.

5. Reflexiones finales

La reestructuración del modelo educativo prepandemia es una realidad que repercutió de manera ambivalente a nivel global; no obstante, a dos años y medio de haber puesto en marcha la jornada nacional de sana distancia en México, los alumnos han regresado a las aulas, hecho que ha traído consigo una alteración de la dinámica “habitual” para impartir y recibir clase, así como para asimilar los cambios.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) tiene el reto de descifrar cómo es que los efectos de la pandemia podrían repercutir en toda una nación; además, plantearse y replantearse escenarios que subsanen un sistema educativo debilitado por el conflicto de intereses, la corrupción y la escasa inyección de capital.

Los nuevos modelos y/o estrategias deberán tomar en consideración no sólo el punto de vista de unos cuantos, sino también el de colectivos segregados por su condición social, económica, étnica e incluso educativa.

El sistema educativo mexicano debe ser revisado, actualizado y modificado acorde con el panorama contextual que ha dejado la pandemia; protocolos sanitarios, estrategias pedagógicas y formas de convivencia deben incorporarse sin comprometer los ejes rectores que condicionan la educación de calidad.

Realizar diagnósticos periódicos para evaluar impactos y efectos es una realidad que debe instaurarse como principio fundamental para el funcionamiento de cualquier sistema educativo; implementar acciones en materia de igualdad, equidad e inclusión es una tarea legítima de toda institución formativa. En este sentido, la puesta en marcha de acciones estratégicas permitirá solidificar el tejido social, pero también intentar reparar las problemáticas que históricamente han arrastrado la educación en México.

Actualmente, los organismos internacionales se encuentran expectantes sobre cómo los países (en particular los de América Latina) han hecho y harán frente a las problemáticas que se desprenden de la pandemia; empero, es de vital importancia reconocer que los cambios y/o transformaciones son inevitables, pero sobre todo necesarias para subsanar cualquier deficiencia que comprometa el desarrollo integral del ser humano.

La realidad del caso mexicano no es muy distinta a la de países en vías de desarrollo; en este caso, alumnos de diferentes niveles educativos desertaron o pausaron su proceso formativo por eventualidades de diferente magnitud (desempleo, salud, economía, etc.). En suma, se debe dar cuenta de cómo es que las múltiples desigualdades mermaron las oportunidades y/o alternativas de la población en casi todos los aspectos de su vida.

A decir verdad, los efectos de la pandemia implicaron reajustar prácticas, hábitos y actitudes frente a una enfermedad que hasta 2022 sigue cobrando vidas, truncando caminos y provocando incertidumbre en planos de diferente envergadura, entre ellos el que concierne a la educación.

Para subsanar el sistema educativo, es imprescindible redefinir las estrategias de las instituciones de educación superior. El propósito consiste en abordar los retos con las herramientas y/o lecciones aprendidas no sólo en el periodo de pandemia, sino también aquellas que restringían la consolidación de modalidades virtuales o híbridas (semipresencial) en el sistema educativo.

La educación en México se encuentra teñida de desigualdades, generar los cambios pertinentes requiere trabajo colaborativo entre instituciones y sociedad civil. El desarrollo académico, personal y profesional está limitado

mas no determinado por las posibilidades u oportunidades que se presentan en la vida cotidiana.

Mejorar las condiciones de vida es una aspiración social encriptada en el proceso formativo de cada actor; impulsarlo y naturalizarlo es un proceso transgeneracional que no debe sucumbir ante fenómenos como la exclusión, la discriminación y la violencia.

Para crecer hay que invertir en educación, idea que gana adeptos con el paso de los años y las circunstancias; la dignificación de los procesos formativos en cualquiera de sus niveles es un acto impostergable para los gobiernos y la sociedad. El desarrollo y el progreso educativo debe instaurarse en diferentes direcciones, por lo cual es preciso encausar los recursos para garantizar que todos los ciudadanos gocen de derechos, pero respondan a sus obligaciones.

Es forzoso evaluar la pertinencia de las Instituciones de Educación Superior (IES) y la calidad de sus programas educativos en el contexto actual; mejorar la infraestructura física y tecnológica en los espacios es una inversión que demanda el futuro inmediato, así como el fomento de la investigación aplicada como parte de una necesidad para la sociedad. De igual manera, se considera prioritario promover la vinculación con sectores que incentiven la productividad. Finalmente, explorar nuevos esquemas de financiamiento es vital para trascender hacia la virtualidad.

Esta gama de preocupaciones en un contexto de reincorporación escolar representa la oportunidad para reconocer los avances y logros alcanzados, retomar y consolidar los puntos a favor; pero también para seguir trabajando en el fortalecimiento integral de la educación superior en México y en la calidad de sus estrategias.

La reestructuración del sistema educativo debe atenderse en paralelo con las instancias de salud, haciendo del trabajo colaborativo una práctica habitual en las diferentes decisiones que se tomen. Esto al contemplar que la educación es y será un punto trascendental en la formación ciudadana y, asimismo, un puente entre la sensibilización y/o humanización de hombres y mujeres.

Cada ajuste condiciona la estructura y función del sistema educativo vigente; no obstante, es importante tener presente que los niveles formativos (educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior) están ligados íntimamente. Es trascendental verlos de manera conjunta, como parte de un todo y no de forma fragmentada, ya que persiguen un objetivo común

encaminado a la adquisición de habilidades, conocimientos y valores.

Por otra parte, vale la pena recuperar las recomendaciones del Informe del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2020) para diseñar medidas pedagógicas que permitan evaluar a los estudiantes formativamente y generar mecanismos de apoyo al aprendizaje de aquellos que se encuentren en desventaja; documentar los cambios pedagógicos introducidos y sus impactos; aprender de los errores y escalar en la digitalización, la hibridación y el aprendizaje ubicuo; así como promover la reflexión interna sobre la renovación del modelo de enseñanza y aprendizaje.

En síntesis, antes de encaminar cualquier acción dentro del sistema educativo, es importante tener claro qué se hará y cómo se hará, cuáles serán los mecanismos de seguimiento, quiénes forman parte de él, bajo qué condiciones estarán operando, entre otras interrogantes que deben ser respondidas de acuerdo con las particularidades que presente cada espacio académico. Pero, sin duda, toda acción debe tener como objetivo coadyuvar en la mitigación de las causas y el origen de un problema que no es exclusivo de la pandemia.

Referencias

- Animal Político (septiembre de 2022). *En México hay 3.8 millones de nuevos pobres y aumenta 15 millones sin acceso a salud: Coneval*. Recuperado de <<https://www.animalpolitico.com/2021/08/mexico-millones-nuevos-pobres-acceso-salud/>>.
- Banco Mundial (septiembre de 2022). *Acceso a la electricidad (% de población)-México*. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/eg.ElC.AcCs.Zs?end=2020&locations=MX&name_desc=true&start=2016&view=chart>.
- Carrillo Regalado, S. y Ríos Almodóvar, J. G. (2013). Trabajo y rendimiento escolar de los estudiantes universitarios. El caso de la Universidad de Guadalajara, México. *Revista de la Educación Superior*, 42(166), 09-34. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602013000200001&lng=es&tlng=es.
- Centro de Estudios Espinoza Yglesias (2018). *Educación en México: factor clave para el crecimiento del país*. Recuperado de <<https://ceey.org.mx/educacion-en-mexico-factor-clave-para-el-crecimiento-del-pais/>>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (agosto de 2022). *Lanzamiento Informe Panorama Social de América Latina 2020*. Recuperado de <<https://www.youtube.com/watch?v=rF74uwVloZo&t=8711s>>.
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (1° de septiembre de 2022). *Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación en México*. Recuperado de <<https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/hallazgos-indicadores2021.pdf>>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (agosto de 2022). *Medición de la pobreza*. Recuperado de <<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezalInicio.aspx>>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (septiembre de 2022). *El Coneval presenta información referente a la pobreza laboral al segundo trimestre de 2021*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx#:~:text=El%20aumento%20en%20el%20ingreso,pasa%20de%200.512%20a%200.503>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art 3. (5 de febrero de 1917). México.
- Ferreira, F. H. (2021). Desigualdad en tiempos de la Covid-19: todos los indicadores no son iguales a la hora de evaluar el efecto desigual de la pandemia. *Finanzas y Desarrollo: Publicación Trimestral del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial*, (2), 20-23.
- Forbes (septiembre de 2022). Desigualdades en la educación superior tienen una razón política: subsecretario. Recuperado de <<https://www.forbes.com.mx/noticias-desigualdades-educacion-superior-razon-politica-subsecretario/#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20hay%20aproximadamente%20cinco,Concheiro%2C%20Subsecretario%20de%20Educa%C3%B3n%20Superior>>.
- Gaspar Castro, M., Quiñonez Mendoza, C., Rivas Vallejo, C. y Camacho Marín, R. (2020). Innovación y tecnología educativa en el contexto actual latinoamericano. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 26, 460-472. Recuperado de <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28064146030>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Características educativas de la población*. Recuperado de <<https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (agosto de 2022). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Resultados_generales>.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (septiembre de 2022). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoe/eno_e2022_08.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (septiembre de 2022). *Características educativas de la población*. Recuperado de <<https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (septiembre de 2022). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en Hogares 2021*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/OtrTemEcon/ENDU_TIH_21.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (23 de marzo de 2021). *Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la educación (ECOVID-ED) 2020*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf>.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (septiembre de 2022). *La Educación Obligatoria en México (informe, 2019)*. Recuperado de <<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/PI1245.pdf>>.
- Naciones Unidas. Impacto Académico (abril 2020). *Covid-19 y educación superior: Educación y ciencia como vacuna contra la pandemia*. Recuperado de <<https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/covid-19-y-educaci%C3%B3n-superior-educaci%C3%B3n-y-ciencia-como-vacuna-contr-la-pandemia#:~:text=Seg%C3%BA%20las%20estimaciones%20de%20la,a%20distancia%20y%20en%20%C3%ADnea>>.
- Noriega, M. D. L. y Ávila, A. C. (2022). El impacto de la pandemia por Covid-19 en estudiantes mexicanos de educación media superior. *RIDE, Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 12 (24).
- Organización de las Naciones Unidas (septiembre de 2022). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC) (mayo 2020). *Covid-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones*. Recuperado de <<https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>>.
- Organización Internacional del Trabajo (septiembre de 2022). *OIT publica un análisis del impacto de la Covid-19 en México*. Recuperado de <https://www.ilo.org/mexico/noticias/WCMS_757501/lang--es/index.htm>.
- STATISTA (septiembre de 2022). *México: población total desde 2016 hasta 2027*. Recuperado de <<https://es.statista.com/estadisticas/635250/poblacion-total-de-mexico-en-2020/>>.
- Valenti, G. y Tapia G., L. A. (2016). Desigualdad educativa y desigualdad social en México. Nuevas evidencias desde las primarias generales en los estados. *Perfiles Educativos*, xxxviii(151), 32-54. Recuperado de <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13243471003>>.



Novedad editorial

VIOLENCIAS Y FEMINISMOS DESAFÍOS ACTUALES



Patricia Ravelo Blancas
Montserrat Bosch Heras
(Coordinadoras)

De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco,
Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

Novedad editorial

Experiencias de deporte
para el desarrollo y la paz:
claroscuros globales y locales

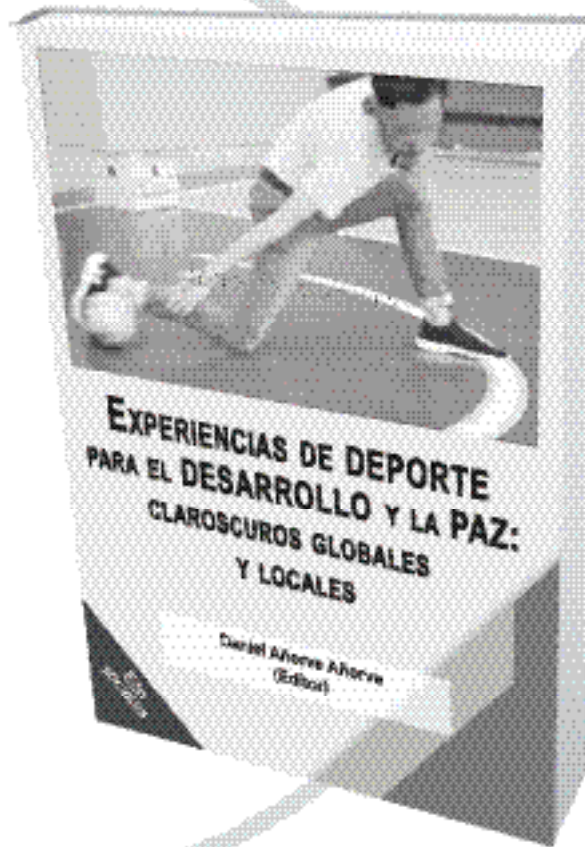
Daniel
Añorve
Añorve
(Editor)



EDICIONES
EÓN



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

Mujeres y docencia en la educación superior. El caso de la Universidad Autónoma Chapingo

María Eugenia Chávez Arellano*
Víctor Herminio Palacio Muñoz**
Rocío Ramírez Jaspeado***

A partir de una revisión estadística de los Anuarios de la Universidad Autónoma Chapingo, así como de los resultados obtenidos de la aplicación de un cuestionario a profesoras de la misma institución, presentamos una serie de reflexiones en torno a la manera en que las docentes que trabajan en una institución con especialidades agronómicas perciben su actividad académica en términos de las ventajas o desventajas que implica ser mujer en un ambiente académico en el que predominan los hombres. Hemos partido de que no sólo el tipo de institución en la cual se enseñan disciplinas tradicionalmente consideradas masculinas, sino también la baja representación de mujeres en el ámbito docente, son muestra de que las desigualdades de género están presentes. A pesar de lo anterior, encontramos que la percepción de las docentes sobre las desigualdades que pudiera haber en un ambiente tan masculinizado es baja. Sin embargo, también hubo algunas manifestaciones de inconformidad respecto de la misma situación.

Introducción

La docencia en general es una actividad que cuenta con una participación importante de mujeres, aunque numéricamente diferenciada de acuerdo con el nivel educativo de que se trate. En los niveles pre-escolares y de educación básica, usualmente, se reporta un alto número de docentes mujeres y, como tendencia general, esta presencia va

disminuyendo conforme se avanza de nivel. En 2015, el INEE reportó que, efectivamente, la prevalencia de mujeres supera la de los docentes varones al menos hasta la secundaria; pero proporcionó un dato interesante sobre lo que sucede en las escuelas indígenas donde predominan los docentes varones (INEE, 2015: 31-32).

En relación con la percepción generalizada de que la docencia en los niveles básicos la ejercen principalmente las mujeres, encontramos que existen elementos sociohistóricos que, a la larga, favorecieron el incremento de éstas como maestras. Por ejemplo, la apertura de escuelas primarias para niñas y, consecuentemente, la contra-

tación de mujeres para encargarse de la atención de estas estudiantes desde principios del siglo XX en la Ciudad de México (González, 2009). De cualquier manera, el hecho de que las mujeres tuvieran que ser educadas por mujeres implica que esto responde a una serie de estereotipos y prejuicios de género que, por un lado, sobrelabora a las maestras para desempeñar mejor la educación formal inicial por su condición femenina de ser madre y, por otro, estigmatiza a los varones (García *et al.*, 2015).

Tenemos entonces documentada la prevalencia femenina en el ámbito de la docencia en educación básica. La argumentación principal de

* Profesora-Investigadora en la Universidad Autónoma Chapingo. Área de Ciencias Sociales.

** Profesor-Investigador en la Universidad Autónoma Chapingo. CIESTAAM.

*** Estancia posdoctoral en la División de Ciencias Económico-Administrativas. Chapingo.

esto corresponde con una serie de valores construidos socialmente en torno a las imágenes de lo femenino y lo masculino (INEE, 2015; González, 2009; García *et al.*, 2015; Barreto y Álvarez, 2013; INEGI, 2020; Delgado, 2021).

Varios trabajos han abordado aspectos diversos sobre las mujeres docentes en educación superior (Bentivenga, 2020; Ordorika, 2015; Buquet, 2016; Sánchez y Villagómez, 2019). Estos trabajos se desenvuelven en torno a reflexiones sobre los obstáculos de las docentes en el acceso a cargos institucionales; otros se refieren a las desigualdades que las mujeres enfrentan en la docencia y en la investigación, o en la identificación de la perspectiva de género en algunas instituciones de educación superior en México. En el caso de Bentivenga, a partir de un análisis documental, la autora hace un recorrido que le permite identificar la situación de las mujeres en una universidad argentina en términos de cómo el *techo de cristal* permanece prácticamente sin ser tocado por ellas, especialmente cuando se trata de acceder a jerarquías de alto rango en sus facultades. Da cuenta de la manera en que las profesoras se enfrentan a obstáculos permanentes y las relaciones de poder en el interior de la institución que les impiden, constantemente, el acceso a posiciones de dirigencia o liderazgo. Por su parte, el documento de Ordorika resalta varias circunstancias que ejemplifican la desigualdad de género en la educación superior, especialmente en el caso del ejercicio académico, subrayando cómo, con base en datos de la UNESCO de 2012 y otras investigaciones, a mayor nivel académico se muestra un decremento en la presencia de mujeres entre el personal académico.

Más recientemente, la UNESCO (2021: 6-7) refiere un incremento importante en el número de mujeres que estudian en el nivel superior, pero destaca también que en muchos países hay una “infrarrepresentación” femenina en los cuerpos docentes en áreas de estudio científicas, tecnológicas o de matemáticas, así como en la investigación.

Esto último es concordante con lo que sucede en la Universidad Autónoma Chapingo, institución especializada en la formación de profesionales de la agronomía y cuestiones relacionadas con el medio rural. En esta institución también ha habido un incremento constante en la matrícula estudiantil de manera que, en la actualidad, se tiene un porcentaje de 45 de mujeres y 55 de varones en todos los niveles de enseñanza.

En relación con la planta docente, aunque durante mucho tiempo las cifras oficiales del personal docente en Chapingo no distinguieron entre mujeres y hombres,

ahora sabemos que se han insertado mujeres de diversas especialidades académicas desde hace ya varios años. Para 1992, González *et al.* (1993: 529) indicaron que había 172 profesoras, lo cual representaba en ese entonces 9.2% del total de la planta docente. Para 1998, Chávez (2001) documentó un incremento de mujeres docentes de 18.82% y para 2021 –dato más reciente encontrado– la planta docente cuenta con 1,082 integrantes, de los cuales 250 son mujeres. Esto significa que las mujeres docentes representan apenas 23.12% del personal académico (UPOM, 2023).

La agronomía se ha identificado como una disciplina básicamente masculina, debido a que el trabajo de producción en el campo supone, al menos desde los discursos más conservadores, la necesidad de fuerza física y dedicación prolongada, atributos que corresponden a los varones, también desde la misma perspectiva. En este sentido, es posible afirmar que, aunque el número de mujeres, ya sea estudiantes o docentes, se ha incrementado, en Chapingo prevalece un ambiente altamente masculinizado donde los valores asociados con el ser agrónomo chapinguero no han sufrido grandes modificaciones.

Con base en lo anterior, partimos del supuesto de que, pese al incremento en el número de mujeres docentes en Chapingo, éste no necesariamente refleja una disminución en la perspectiva masculina de la agronomía y sus especialidades, por lo que el objetivo de este documento se centra en identificar la manera en que las profesoras de Chapingo perciben su actividad docente en la universidad.

Para el logro del objetivo planteado, se diseñó un cuestionario de 26 preguntas cerradas y abiertas en *Google formularios*, el cual se distribuyó por correo electrónico y WhatsApp mediante la técnica de bola de nieve. Se hizo llegar a alrededor de 80 personas, pero se tuvo una respuesta muy baja. De los cuestionarios distribuidos, se recuperaron únicamente 20 y es con base en éstos que se expone la percepción que una parte de las profesoras tiene sobre su actividad docente en Chapingo.

La Universidad Autónoma Chapingo

Como hemos señalado arriba, Chapingo es una institución de educación superior que forma profesionales, fundamentalmente, en las diversas áreas de la agronomía. Una de sus principales características es que en su estatuto destaca el hecho de brindar formación profesional preferentemente a jóvenes de origen rural y de escasos recursos. En términos formales, existen dos periodos de duración de

los estudios profesionales: uno consta de siete años que comienzan con tres equivalentes al nivel medio superior (Preparatoria Agrícola) para personas con estudios previos de secundaria; y el segundo dura cinco años para aspirantes con estudios previos de bachillerato, quienes deben cursar un año (propedéutico) para nivelarse en los conocimientos agronómicos adquiridos por quienes cursaron el nivel medio en Chapingo.

La universidad tiene un campus central ubicado en Texcoco y además cuenta con nueve sedes en el interior de la República. En la sede central hay 18 instancias donde labora personal docente: 12 de ellas son Departamentos de Enseñanza, Investigación y Servicio (DEIS), un departamento de Educación Física, un Centro de Idiomas, Un Centro Regional Universitario del Anáhuac, un Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial, la Dirección de Centros Regionales y la Dirección de Difusión Cultural.

En 11 de los departamentos de enseñanza se imparten 27 ingenierías y licenciaturas y 26 posgrados. En el departamento de Preparatoria Agrícola, se imparten el nivel medio superior y el propedéutico. Este último departamento es el más grande en matrícula estudiantil y en personal docente, ya que aquí es a donde llegan los aspirantes de primer ingreso hasta que, después de tres o un año, se incorporan al nivel superior (cuarto año) en las especialidades de su interés. Cabe señalar que, aunque se define como una preparatoria especializada en lo agronómico, también cubre la enseñanza general correspondiente al nivel que certifica. Está conformada por ocho áreas académicas cuyo personal docente proviene de una gran diversidad de formaciones académicas: en humanidades, en ingenierías, en ciencias naturales, en matemáticas, en ciencias sociales, en economía, en química, en idiomas.

En cuanto a las sedes del interior del país, en siete se imparte el nivel propedéutico; en una, preparatoria; en siete más, ingenierías, y en otras siete se imparten posgrados.

Dada la orientación eminentemente agropecuaria de sus carreras, Chapingo tuvo, durante muchos años, una baja matrícula femenina. Fue en la década de los sesenta que se incorporó a sus aulas la primera mujer, quien se graduó en 1972. En la actualidad, en la UACH el número de estudiantes mujeres se ha acercado a casi la mitad de la matrícula (UPOM, 2023). Sin embargo, la participación femenina en el ámbito de la docencia no ha seguido el mismo derrotero.

Las profesoras en Chapingo. Cuántas y en dónde trabajan

Para 2021¹, el personal académico de Chapingo constaba de 1,082 personas, 250 de las cuales eran mujeres. De estas 250, únicamente 18 se hallaban adscritas a las sedes del interior del país y 232 laboraban en la sede central, donde se contaba con 701 profesores, tal como se muestra en el Cuadro 1. En el campus central el mayor porcentaje de personal académico está adscrito a la Preparatoria Agrícola (31.83%), pero sólo 10.61% de este personal es femenino, aunque también es el departamento donde hay más docentes profesoras (véase Cuadro 2).

Cuadro 1
Número de docentes en Chapingo

	<i>Campus Chapingo</i>	<i>Sedes del interior de la República</i>	<i>Totales</i>
Mujeres	232	18	250
Hombres	701	131	832
			1,082

Fuente: Elaboración propia con base en el Anuario 2021 (UPOM).

Cuadro 2
Instancias de la sede central donde hay personal docente

<i>Departamento o Centro</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Preparatoria	99	198
Dirección General Académica	35	26
Fitotecnia	21	71
Economía	13	55
Agroindustrias	12	26
Zootecnia	11	36
Forestales	9	46
Irrigación	6	34
Sociología Rural	6	19

Continúa...

¹ Los datos aquí utilizados se basan en la información que proporciona el anuario más reciente de la página de la Unidad de Planeación, Organización y Métodos (Chapingo, 2023).

Departamento o Centro	Mujeres	Hombres
Suelos	5	29
Parasitología	4	30
CIESTAAM	4	9
Mecánica Agrícola	3	43
Dirección de Centros Regionales	2	9
Agroecología	1	9
Centro Regional del Anáhuac	1	11
Patronato ²	0	2
Educación Física	0	34
Difusión Cultural	0	14
Total	232	701

Fuente: Elaboración propia con base en el Anuario 2021 (UPOM).

Evidentemente, el bajo número de mujeres docentes resulta igualmente inferior en relación con el nombramiento que tienen con respecto al nivel académico que han logrado. Por ejemplo, de las 250 académicas, 244 tienen nombramiento de catedráticas y seis de técnicas académicas, mientras que, entre los varones, 803 son catedráticos y 29 son técnicos académicos. El nombramiento de catedrático, laboralmente, consta de seis *categorías* que se diferencian por el salario y están relacionadas con el nivel académico de cada docente. A este respecto es interesante que 40.8% de las profesoras tiene nivel de maestría, pero en el caso de los profesores, cerca de 41% tienen doctorado (véase Cuadro 3). Es preciso señalar que, independientemente de la categoría, las obligaciones académicas de cada docente son las mismas en cuanto al número de horas frente a grupo.

Cuadro 3 Nivel académico del personal docente						
	Bachillerato	Carrera Técnica	Licenciatura	Maestría	Doctorado	
Mujeres	4	2	57	102	85	250
Hombres	24	5	209	253	341	832
						1082

Fuente: Elaboración propia con base en el Anuario 2021 (UPOM).

² Patronato es una oficina en la que no necesariamente labora personal docente, pero en el momento correspondiente a la obtención de esta información, se hallaban en esa instancia dos docentes varones en comisión.

En Chapingo, las condiciones laborales para el profesorado pueden describirse, en primera instancia, como óptimas para el desempeño de la labor docente o de investigación. Alrededor de 90% del personal académico está contratado de tiempo completo (UPOM, 2023). En lo que respecta a las mujeres, no existe ninguna alusión a la condición sexual como requisito o impedimento para concursar en un examen de oposición o para desempeñar cualquier actividad académica. De hecho, laboralmente, éstas cuentan con condiciones que protegen sus derechos de maternidad y cuidados infantiles. El trato laboral, entonces, es igual para cualquier persona e incluso el tipo de contratación no hace distinciones de sexo. Los salarios se rigen por un tabulador que se aplica independientemente de si se es mujer u hombre y se asignan de acuerdo con el grado académico y el currículum.

Pese a la baja representación femenina en el personal académico, en términos formales, las mujeres no están marginadas o impedidas para acceder a cualquier actividad académica o administrativa, si fuera el caso. Por ejemplo, la participación de las mujeres en Chapingo es notoria en diversos espacios: en instancias académico-administrativas han sido directoras o subdirectoras de departamento, coordinadoras de área, de programas o de institutos de investigación; en cuerpos colegiados, como los consejos, también participan, ya sea por designación o por elección, y en el sindicato han tenido presencia importante como secretarías generales o como parte de los comités ejecutivos.

Las participantes

Como señalamos arriba, se intentó abarcar un número amplio de profesoras con el objeto de conocer diversos aspectos, como su antigüedad en la institución, edad, estado civil, su carrera de origen y de qué manera supieron del concurso de oposición que permitió su ingreso a la universidad. Los 20 cuestionarios que recibimos contestados equivalen apenas a ocho por ciento de las profesoras. Sin embargo, las respuestas no son menos interesantes. Por ejemplo, mitad de las profesoras que contestaron nuestro cuestionario tiene una antigüedad entre uno y 10 años de servicio, en tanto que 19% sobrepasa los 40 años laborando. Entre las profesoras que tienen entre uno y 10 años de servicio encontramos un promedio de edad de 42.5 años, mientras que entre las que tienen 40 o más años de antigüedad laboral hacen un promedio de 65.7 años de edad. Además, es necesario subrayar que 60% de las respuestas proviene de profesoras de Preparatoria Agrícola.

A diferencia de los datos generales de la universidad, los resultados del cuestionario arrojan que 50% de las maestras tiene grado de doctorado, 31% de maestría y 19% de licenciatura. Veinte por ciento de ellas son egresadas de Chapingo y el resto realizó sus estudios en universidades diversas: 50% en la UNAM y 30% en otras instituciones de educación superior. Sociología, química y agronomía son las principales carreras de origen indicadas en las respuestas del cuestionario.

Es posible pensar que, debido a que hace ya varios años la matrícula estudiantil femenina se ha incrementado y se acerca mucho a la matrícula masculina, las profesionales de la agronomía tienen más presencia en el ámbito laboral y existe una alta probabilidad de que también puedan incorporarse a la labor docente en ésta u otras instituciones de educación superior. Es un dato que aún no es posible comprobar, pero si consideramos el argumento anterior, es de esperarse que haya habido un incremento, quizá ligero, en el número de profesoras provenientes de las áreas agronómicas.

Iguales, pero diferentes

La educación formal ha sido un elemento de reproducción de las desigualdades sociales en general, pero también de las desigualdades de género. Pese a que la UNESCO (2021) señala que las políticas de inclusión para lograr la equidad de participación de mujeres y hombres en la educación superior han sido positivas, es necesaria una mirada detenida a los casos particulares y, especialmente, a los casos en donde sigue habiendo baja representación femenina. Si la matrícula estudiantil en Chapingo se ha incrementado de manera importante hasta lograr un número similar de mujeres y hombres, cabe plantearse por qué la participación de mujeres en la planta académica no ha tenido el mismo comportamiento.

Podría parecer anacrónico sostener la cualidad femenina o masculina de ciertas actividades en el ámbito de las carreras profesionales universitarias; no obstante, todavía es recibida con cierta admiración y sorpresa la incursión de mujeres a las áreas “duras” del conocimiento y en disciplinas que no son consideradas femeninas, como la agronomía. Es importante tener en cuenta que la elección de una carrera profesional está en mucho atravesada por la significación imaginaria (Castoriadis, 1983) que sobre ella se tenga, tanto a nivel social como de expectativas personales. En este caso, la labor académica se presenta para las profesoras, de acuerdo con las respuestas de 63% de ellas, como una oportunidad de realizar una actividad que desean hacer por

convicción. Además, 69% de ellas consideran que el trato en el interior de las áreas de trabajo y de la universidad en general es igualitario con respecto al que reciben los compañeros varones. Seis por ciento de las profesoras se abstuvieron de contestar, pero 25% señalan no haber tenido un trato igualitario.

La percepción sobre la igualdad de trato está relacionada no únicamente con el hecho de que se les proporcione infraestructura para realizar sus labores docentes o de investigación —cuando es el caso—. Es una percepción que incia desde la posibilidad que la institución ofrece de participar en un examen de oposición cuyos filtros y resultados se limitan a ser de carácter eminentemente académicos y *objetivamente* calificados. Incluso una profesora señaló que el tema de la participación femenina no es de su interés, pero considera que “ha habido igualdad de oportunidades de ingreso”. En contraste, dos profesoras señalaron que son los hombres quienes han tenido mayor oportunidad de participación en exámenes y en actividades de la universidad, de manera que “muchas áreas se siguen considerando exclusivamente de hombres” o que “los hombres tienen mayor participación porque ellos tienen en su casa mujeres que se hacen cargo de hijos y familia”, y una más comentó que “las plazas [concursos de oposición] han sido competidas [principalmente] por hombres”.

Las profesoras, entonces, tienen la convicción en 62% de gozar de los mismos privilegios de sus colegas hombres en cuanto a la preferencia de horarios, asignación de cubículos e impartición de materias; sólo 31% de ellas considera que la participación de las mujeres docentes en actividades diversas dentro de la universidad (aparte de la docencia) no se da en la misma medida que los hombres. De manera que, entre las profesoras, ser mujer no aparece como una condición importante de desventaja para el cumplimiento de las actividades académicas, docentes en primer lugar, para las que han sido contratadas.

La participación de las mujeres en las instituciones de educación superior, independientemente de cuántas sean o cuáles sean sus áreas de conocimientos, no puede verse de manera neutral. En este caso, las profesoras se desempeñan en un campo disciplinario dominado por varones y en el marco de un ambiente altamente masculinizado debido a que la profesión agronómica supone una serie de cualidades acordes con el trabajo rudo del campo. Por esta razón, es importante señalar que la realidad socialmente legitimada, en términos de la división sexual del trabajo y los comportamientos esperados a partir de una caracterización estereotipada de los géneros, se refleja también en las

actividades que las personas desempeñan y en la manera en que lo hacen. La percepción de que hay desigualdades o no en el trato o las posibilidades de participación en las actividades diversas de la universidad (de representación o administrativas), así como de las condiciones para incursionar en la investigación o acceder a los estímulos, está necesariamente tamizada por la condición de género, especialmente cuando se ha asumido una forma de ser hombre o mujer desde una concepción binaria de los sexos.

Los logros académicos de las mujeres y hombres, así como su desempeño, se asocian con el trabajo y el esfuerzo individual que las personas realizan para tener una carrera exitosa. Las posibles desventajas estructurales que el sistema educativo pueda tener, y a partir de las cuales se reproducen las desigualdades de género (entre otras), se convierten en retos necesarios para garantizar que quien los supera son las personas idóneas. La competitividad que deja fuera a quienes históricamente han estado en desventaja convierte a las mujeres en personas *excepcionales* que parecieran subvertir el orden de género (Buquet, 2016), pero al cual se incorporan, como es el caso del sistema de educación superior, que naturaliza las diferencias a partir de una organización que, aparentemente, no hace distinción entre hombres y mujeres. Cuando se sostiene que lo importante es el trabajo y desempeño individuales, estamos ante un panorama que, desde el orden socialmente establecido, no reconoce las relaciones de poder y arguye un trato indiferenciado para hombres y mujeres que sólo logra la permanente reproducción de las desigualdades de género.

Chapingo se ha caracterizado por su vocación de inclusión de los sectores en desventaja de la población rural: personas de escasos recursos y, más recientemente, de indígenas. Sin embargo, bajo el discurso de la igualdad *genérica*, las mujeres no han sido sujetas de políticas de inclusión. Con todo, la matrícula estudiantil femenina se incrementa, no así el personal docente femenino.

La construcción social y cultural de las diferencias de género se cristaliza en dos modelos diversos de ser hombre y ser mujer que hacen funcionar ese *orden de género* que Buquet (2016: 29) brillantemente describe como “una inmensa maquinaria productora de desigualdades”, las cuales, a partir de disposiciones *estructurantes* (Bourdieu, 1991), se objetivan en comportamientos de género que llevan a las mujeres a doblar esfuerzos y acciones para lograr sus metas.

Violencia explícita o sutil

Entre las formas de violencia cometidas en razón de género está la discriminación. Discriminar a las mujeres por el hecho de serlo adquiere formas no sólo de exclusión o restricción abiertas que no reconocen sus derechos o capacidades. La discriminación, como otras formas de violencia, puede presentarse de manera sutil o incluso de baja intensidad mediante acciones y omisiones. Ignorar o no atender las solicitudes de una profesora por parte de autoridades o personal administrativo es una acción que puede contener una intención de menoscabo hacia ella por ser mujer. A la pregunta acerca de si habían sido objeto de discriminación por parte de los varones en el lugar de trabajo, 25% de las profesoras contestaron que no, pero el resto señaló haber sufrido acciones discriminatorias por parte de profesores y de algunos trabajadores administrativos. No obstante, no indicaron qué tipo de discriminación habían tenido.

Aunque en términos generales las docentes contestaron que sienten un trato igualitario y reconocen condiciones de trabajo también igualitarias, en otra parte del cuestionario 63% de ellas reconce haber sido testiga de comentarios despectivos hacia otras maestras en reuniones o convivios con compañeros de trabajo. En esa misma proporción, indicaron haber sido objeto de comentarios agresivos y despectivos por parte de sus compañeros de trabajo, es decir, de profesores de sus áreas o departamentos de adscripción.

Por otra parte, las experiencias aportadas por las profesoras respecto al trato recibido por parte de los profesores o del estudiantado muestran una serie de expresiones que denotan la manera en que ellas perciben los tratos diferenciados. Por ejemplo, algunas maestras (37%) señalaron que el estudiantado no las trata con el mismo respeto que a los profesores. En un trabajo sobre identidad de género e identidad profesional (Chávez, 2001), se analizó la importancia que en Chapingo tenía la manera en que se generaba empatía e identificación en el estudiantado —mujeres u hombres— con el personal docente, el cual, en primer lugar, si era agrónomo varón, y en menor medida con las agrónomas, esta identificación y empatía hacia el personal docente disminuía con las y los docentes provenientes de otra universidad y de otras disciplinas. Esto está relacionado con la importancia que se les otorga a las materias que los jóvenes consideran más relevantes para su formación y, por tanto, con la dedicación a las tareas, y quizá influye en la percepción de menor respeto hacia algunas profesoras.

La actividad académica no se limita a la atención de los grupos en sus salones de clase, en los campos experi-

mentales o en los laboratorios. Al haber mayoritariamente profesorado de tiempo completo, la relación del personal docente se intensifica un poco en obligadas reuniones de área o academia, e incluso en la participación de órganos colegiados como los consejos académicos. En estas instancias se discuten políticas académicas y se toman decisiones que afectan las actividades docentes: contenidos, exámenes, entre otras.

Las actividades donde participan conjuntamente las y los docentes suponen una apertura a la discusión, a las propuestas y a la toma de decisiones para lograr, en el mejor de los casos, consensos. Por supuesto, hay algunas coordinadoras de área o de academia y varias representantes en los consejos departamentales o en el universitario. Sobre estas actividades, cabría esperar que se dieran en una relación horizontal, entre pares, donde no debiera existir exclusión de participación ni de expresión de opiniones. Sin embargo, a pesar de no ser un porcentaje alto, 19% indicó que los profesores ignoran sus propuestas o participaciones en reuniones académicas. Un porcentaje menor (13%) apuntó que los profesores le han dicho que se desempeñaría mejor en actividades más femeninas. La cuarta parte de las maestras declaró que los profesores se comportan de manera atenta y caballerosa con ellas. La sobreprotección masculina que algunos varones ejercen sobre las mujeres es señalada por ellas como un acto de caballerosidad y nunca como un juicio diferencial que indique una desvalorización de su capacidad física o intelectual. Es en este tipo de situaciones cuando se hace presente la manera en que los discursos son compartidos tanto por hombres como por mujeres, aunque lleven implícita una relación de dominación y ejercicio del poder en la que las mujeres tienen desventaja.

Si bien lo anteriormente descrito no aparece como comportamientos que hayan afectado a muchas mujeres, resulta sumamente importante destacarlos como expresiones recurrentes del poder y dominio de los varones en este orden desigual de relación entre géneros. ¿Qué es la caballerosidad? De acuerdo con el diccionario, la *caballerosidad* es la cualidad con la que se conduce un *caballero*, lo que a su vez le corresponde a un hombre que se comporta con “distinción, nobleza y generosidad”. Un *caballero* le abre la puerta a las mujeres, les otorga el paso primero, paga las cuentas si las invita a comer, deja caminar a la mujer que acompaña del lado de la pared en la calle, le cede el asiento (a veces para ligar), le carga la mochila a la compañera, etc. La caballerosidad implica acciones de condescendencia hacia las mujeres y se ve en relaciones heterosexuales. Resulta

difícil ver actitudes caballerosas de un hombre hetero hacia un hombre gay; son actitudes profundamente masculinas, pero propias de la masculinidad hegemónica, por la cual los hombres se asumen protectores de las mujeres que por definición son tomadas por débiles.

Si la caballerosidad es machista, está en discusión. Mientras tanto, podemos colocarla entre los muchos micromachismos que inundan los ámbitos sociales. De acuerdo con Bonino (2011: 3), los micromachismos son “prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana [...] lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia”. Son formas sutiles de violencia de “baja intensidad” que no aparecen como violencia real, al menos a los ojos y sentires de quien los recibe. Desde esta propuesta, se ha identificado una serie de expresiones de este tipo que, al igual que la *caballerosidad*, quedan invisibilizadas como violencia o como machismo, toda vez que rayan en los límites de lo no explícito; pero no por eso son menos poderosas en la relación de dominación.

Tal como señala Bonino (2011), los micromachismos pueden parecer inocuos, normales o hasta aceptables, pero ponen marcas a las mujeres (peleas como niña), las sitúan en desventaja o las invisibilizan (uso de lenguaje no inclusivo: el hombre moderno, el ingeniero); son tratadas a partir de estereotipos como cuando en un restaurante la cuenta se la entregan al varón sin preguntar o cuando la bebida fuerte es para él. En la cotidianidad de la vida escolar chapinguera, los micromachismos se expresan cuando el estudiantado se identifica mejor con un profesor varón, especialmente, si es agrónomo, si los maestros tratan con excesiva caballerosidad (no confundir con amabilidad) a las maestras; si en una reunión escogen a una profesora para escribir la minuta porque es más ordenada o si se muestra más admiración a una maestra por su apariencia física que por su capacidad intelectual.

La UNESCO (2021) destaca el hecho de que, a nivel mundial, 43% del profesorado en educación terciaria son mujeres o que las mujeres investigadoras han alcanzado en el mundo 39.7% de representación. También, señala que los hombres publican más y que apenas 18% de los rectorados en instituciones de América Latina han sido de mujeres. Evidentemente, Chapingo se halla entre las instituciones de educación superior que cuentan con una subrepresentación alta de mujeres en su planta docente. Las evidencias numéricas son importantes, pero insuficientes para dar cuenta de las condiciones en las que las mujeres desempeñan sus actividades académicas en el medio universitario. Hará falta hurgar con más detenimiento y a partir de técnicas y

análisis más profundos en las experiencias de las docentes chapingueras para comprender sus trayectorias.

Trabajar en un ambiente con prevalencia de presencia masculina puede ser caracterizado por las mujeres como algo fácil, difícil o normal desde el punto de vista laboral o personal. El conocimiento de las historias personales quizá pudiera demostrarnos que muchas de las acciones y logros que éstas han tenido han estado precedidos de alguna lucha por ganar espacios que no les estaban designados, incluso desde antes de realizar los estudios profesionales. Lo que es innegable es el hecho de que el bajísimo reconocimiento por parte de las maestras acerca de las desigualdades en una institución que, como ya señalamos, se mueve dentro los parámetros de la masculinidad hegemónica y a veces con altos niveles de violencia de género (Montaño, 2006; Castro y Vázquez, 2008; Vázquez y Castro, 2009; Chávez et al., 2007), implica que el *orden de género* se halla prácticamente intacto.

Reflexiones finales

El hecho de que el número de estudiantes mujeres se haya incrementado de manera notable aun en algunas áreas antes designadas para los varones, al menos en el imaginario colectivo, es una situación multifactorial. Lo mismo sucede con la inclusión de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida laboral. Estas situaciones no responden únicamente a procesos de cambios culturales que suponen que el papel tradicional de las mujeres en la casa o la familia se ha desechado o al menos relegado a segundo plano. Está ampliamente documentado que cuando las mujeres trabajan no abandonan necesariamente las actividades domésticas ni el cuidado de la familia, lo cual redundará en un aumento de sus actividades diarias (dobles y hasta triples jornadas de trabajo no remunerado) y en una disminución de tiempo dedicado a ellas.

En algunas circunstancias, las migraciones, las necesidades económicas y hasta la ausencia de varones en la familia son algunos factores que han contribuido con la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y que se ocupen en actividades que a veces distan de ser libres elecciones. Las mujeres con carreras profesionales posiblemente tengan más opciones, entre las cuales la actividad docente en una institución de educación superior se presenta como una opción digna, especialmente cuando se han preparado en carreras profesionalizantes como la agronomía.

Quizá la posibilidad de tener acceso a un trabajo docente de tiempo completo y con horarios flexibles como

lo ofrece Chapingo es una alternativa atractiva de empleo. En este contexto, las académicas de la UACH tienen apreciaciones divergentes de su experiencia en la institución con respecto a las relaciones que establecen con las y los compañeros de trabajo, con el estudiantado, así como acerca de su desempeño y logros académicos. Hemos visto cómo de manera mayoritaria no existe una percepción de desventaja o de desigualdad en torno a las condiciones de trabajo o las posibilidades de participación en actividades varias de la universidad o de acceso a estímulos. Con base en las respuestas y algunos trabajos a los que nos hemos referido en este documento, podemos afirmar que Chapingo, como cualquier otra institución del sistema educativo, sigue siendo un espacio de reproducción de las desigualdades de género, lo reconozcan o no quienes forman parte del personal académico. Es un hecho que la formación universitaria en las mujeres no es condición *sine qua non* para reconocer las relaciones de poder y dominación que se han dado entre géneros con base en los principios del sistema patriarcal. Deconstruir o desactivar el discurso hegemónico de la superioridad y privilegios masculinos es una de las cosas más difíciles aun para algunas mujeres, porque las prácticas implicadas en este discurso están normalizadas a tal grado que, si una mujer no se ve favorecida por la protección o cuidado de los varones a su alrededor, puede incluso sentirse agraviada. Sería de esperarse que la condición de esfuerzo y lucha continua por lograr espacios en una comunidad académica altamente competitiva, pero sobre todo altamente masculinizada, pueda trazar nuevos derroteros para generar entre las académicas una identidad a partir de la cual no tengan que entrar en el campo o arena con las mismas armas que los hombres y competir bajo sus normas y condiciones.

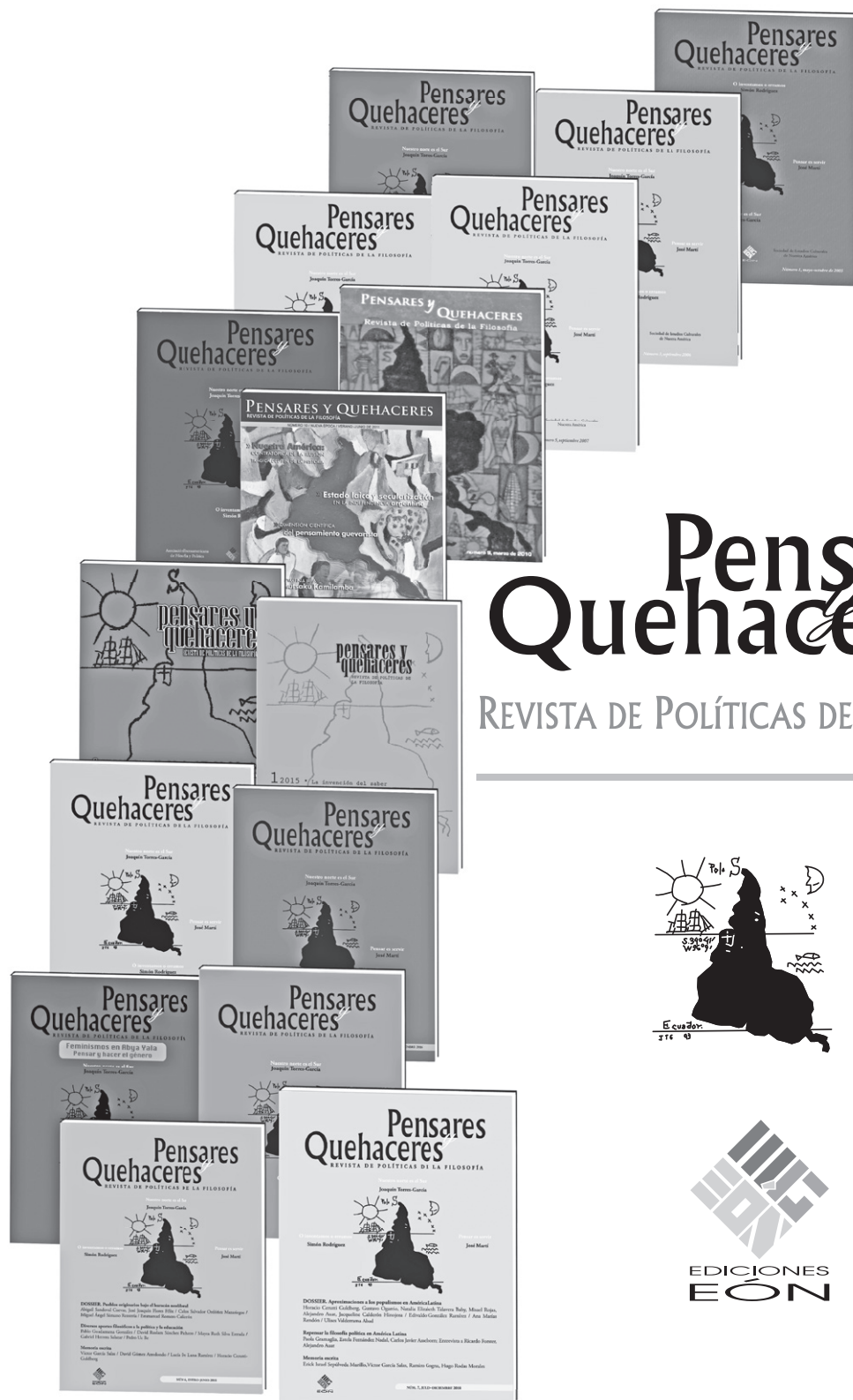
Referencias

- Barreto Alcoba, C. y Álvarez, M. E. (2013). Mujeres y docencia. Una mirada desde la historia contada por sus protagonistas. *Revista Saber*, 25(1), 104-110.
- Bentivenga, J. (2020). *El acceso de las mujeres a la carrera docente y a los órganos de gobierno en la educación superior. Un acercamiento desde la Universidad de Buenos Aires*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Argentina: FLACSO.
- Bonino Méndez, L. (2011). *Micromachismos: la violencia invisible en la pareja*. Recuperado de <<https://primeravocal.org/micromachismos-la-violencia-invisible-en-la-pareja-de-luis-bonino-mendez/>>.

- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. España: Taurus Humanidades.
- Buquet Corleto, A. G. (2016). El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. *Nómadas* 44, 27-43.
- Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.
- Castro, R. y Vázquez, V. (2008). La universidad como espacio de reproducción de violencia de género. *Estudios Sociológicos*, XXVI(78), 587-616.
- Chapingo (2023). UPOM. Recuperado de <<https://upom.chapingo.mx/>>.
- Chávez Arellano, M. E. (2001). Identidad de género e identidad profesional. En Zapata Martelo, E. et al. (eds.), *Género, feminismo y educación superior. Una visión internacional*. México: Colegio de Posgraduados-ANUIES.
- Chávez Arellano, M. E. y Vázquez, V. (2007). El chisme y las representaciones sociales de género y sexualidad. *Perfiles Educativos*, XXIX (115), 21-48.
- Delgado Ballesteros, G. (2021). Los derechos y multitrabajos de las docentes. Recuperado de <<https://www.muxed.mx/blog/multitrabajos-mujeres>>.
- García Villanueva, J., Ávila Rodríguez, D. et al. (2015). Acerca de la feminización de las profesiones. *Revista La Ventana*, (42), 129-151.
- González-Jiménez, R. M. (2009). De cómo y por qué las maestras llegaron a ser mayoría en las escuelas primarias de México, Distrito Federal. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14(42), 747, 785, julio-septiembre.
- González, M. et al. (1993). La mujer y las ciencias agrícolas. En De la Fuente, et al. (coords.) *Agricultura y agronomía en México. 500 años*. México: Chapingo.
- INEE (2015). *Los docentes en México*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- INEGI (2020). *Estadísticas a propósito del día del maestro*. Recuperado de <www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/usieg/comunicados/25ene19/economia/16_diadelmaestro_230118-16.pdf>.
- Montaño, L. (2006). *Problemática de violencia de género y sexualidad entre las y los estudiantes de la Universidad Autónoma Chapingo*. Tesis de Maestría. México: Colegio de Posgraduados.
- Ordorika, I. (2015). Equidad de género en educación superior. *Revista de la Educación Superior*, vol. XLIV(2); núm. 174, 7-17, abril-junio.
- Sánchez González, M. C. y Villagómez Valdés, G. (2019). Perspectiva de género en instituciones de educación superior en la región sur-sureste de México. *Géneros. Revista de Investigación y Divulgación sobre los Estudios de Género*, 2(11), 7-36.
- UNESCO (2021). *Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género?* ONU. Recuperado de <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377183>>.
- UNESCO (2022). *Gender Equality: How Global Universities Are Performing*, part 2. Recuperado de <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381739>>.
- UPOM (2023). *Anuarios 2021*. Recuperado de <<https://upom.chapingo.mx/>>.
- Vázquez, V. y Castro, R. (2009). Masculinidad hegemónica, violencia y consumo de alcohol en el medio universitario. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14(42), 701-719.

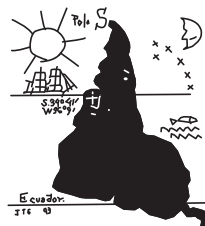
Novedades Ediciones Eón / Universidad Autónoma de Guerrero





Pensares Quehaceres

REVISTA DE POLÍTICAS DE LA FILOSOFÍA



Jóvenes y memes: El sarcasmo como forma de burla

Andrea Constanza Tijaro Díaz*

El planteamiento de este estudio responde al interés de identificar los procesos de elaboración de la identidad social y cultural a través de los constructos comunicativos compartidos en redes sociales como Facebook, Instagram y WhatsApp, por medio de memes de integrantes de la comunidad académica universitaria, específicamente de los estudiantes. Esto teniendo en cuenta los altos flujos de información que se comparten en las redes mencionadas y, por tanto, los amplios entramados de sentido que implican, principalmente compuestos por significados y significantes, representando las dinámicas y elementos específicos que conforman la sociedad actual. Estudiar estos constructos posibilita comprender aspectos constitutivos de la sociedad contemporánea.

En consecuencia, se llevó a cabo un diseño de investigación cualitativo. Así, para la selección de los participantes se utilizó un muestreo intencional, opinático o de conveniencia. Se aplicaron las metodologías de Análisis del discurso y Netnografía, y como herramientas de recolección de datos: entrevistas semiestructuradas y esquemas de estudio. En cuanto a los resultados, se identificaron varios aspectos que permiten caracterizar los memes que los jóvenes comparten, tal como el elemento de la burla, el cual es permanente en los mensajes; burlas sobre las propias desgracias y ajenas, como en el caso del alcoholismo, el bullying, entre otros.

Finalmente, como parte de la discusión académica, se concluyó que el meme es un gen comunicativo que transporta emociones, sentimientos, pensamientos, en el cual se evidencian elementos permanentes como el sarcasmo, la burla, el humor negro, entre otras formas de manejar el mensaje.

Introducción

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018) plantea que las Tecnologías de la Información y Comunicación, denominadas TIC, representan un conjunto de tecnologías que tienen como denominador común el uso del código binario (bit) para representar y trabajar información de forma digital.

* Profesora de Comunicación Social, Universidad Uniminuto de Dios. Correo electrónico: <andretijaro@gmail.com>, <andrea.tijaro@uniminuto.edu>.

Desde su aparición, han provocado un cambio significativo en la organización productiva y social sobre la que se consolidan las bases de las llamadas Sociedades de la Información.

Así, en el contexto de la “sociedad de la información”, entendida como aquella en la cual las tecnologías facilitan la creación, distribución y manipulación de la información, éstas juegan un papel importante en las actividades sociales, culturales y económicas (MINTIC, 2021). De esta forma, la influencia de las TIC y la Internet en la sociedad es un aspecto

esencial para la comprensión de los cambios suscitados en las dinámicas de socialización, interacción y, en general, de la construcción de sentido del hombre moderno y contemporáneo.

Actualmente, el uso de los dispositivos móviles y el consumo de datos por parte de los jóvenes presentan altos índices. Adicionalmente, se han convertido en un medio para la dinamización de las estrategias pedagógicas de enseñanza y aprendizaje (Gómez y Monge, 2013), las cuales se han adaptado a los cambios sociales y culturales como respuesta

a los procesos de integración tecnológica; entre ellos, se encuentra el E-learning como modalidad de formación implementada en espacios académicos para potenciar hábitos, conocimientos y habilidades sobre diversos dispositivos electrónicos, como el smartphone de manera asertiva y motivadora.

Así, más de 95% de los adolescentes posee teléfono móvil y, aproximadamente, 83% tiene un ordenador personal (Gómez y Monge, 2013), lo cual muestra la inmersión de estas tecnologías en la cotidianidad de los jóvenes, generando incluso que se les denomine “nativos digitales” (Prensky, 2001; Tapscott, 1998). Es así como los docentes, en su rol social de agentes orientadores fundamentales en estos procesos de aprendizaje mediado por lo digital, han implementado diversas técnicas y ejercicios involucrando este tipo de tecnología en clase.

No obstante, este tipo de procesos sobrepasa la introducción de las TIC en las aulas como garantía de innovación. Se trata de la mediación que se genera entre el instrumento tecnológico y el sujeto, por tanto, ese intercambio de sentidos y producciones simbólicas. Parafraseando a Barbero: “se puede decir que las mediaciones son las formas que el sistema usa, articula, mejora y perfecciona para introducir maneras, patrones y comportamientos de ser, pensar, actuar y disfrutar en función de los objetivos económicos y políticos de la cultura dominante o hegemónica” (Barbero, 2008).

En ese sentido, esta investigación es un aporte teórico para el entendimiento de los fenómenos asociados a las realidades digitales, contribuyendo a la producción académica del programa de Comunicación Social, teniendo en cuenta que las relaciones humanas están mediadas por lo digital, y, por tanto, la comprensión de la condición humana se transforma, pues surgen nuevas formas del lenguaje, nuevas manifestaciones de lo estético, lo ético y demás.

Marco teórico, conceptual

En la década de los noventa, se produjeron una serie de cambios sociales, políticos, económicos y tecnológicos a nivel mundial, que transformaron los estilos de vida de la sociedad en general, a través de la implementación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, entre ellas, la Internet, la cual facilitó el acceso a la información, entretenimiento y la publicidad (Pilati, A. y Richeri, G., 1993), y que posteriormente incidieron en la manera de establecer relaciones sociales, adquisición de bienes y ser-

vicios, y en los procesos pedagógicos en diversos niveles de formación.

En las sociedades contemporáneas, la comunicación en red adquiere un papel relevante y determinante en las interacciones sociales de las personas a través del uso de diferentes medios digitales; siendo un escenario de transformación del concepto de tiempo y espacio en el que los actores sociales construyen subjetividades y significados, modificando los modos de interpretar y representar la realidad. Dada la complejidad de estas dinámicas, es preciso estudiarlas a través del análisis sociosemiótico del uso de los lenguajes virtuales ligados a entornos o contextos sociales donde la cibercultura es predominante. (Ortiz Sánchez, 2013), así como de la incorporación de metodologías innovadoras que permitan conocer a profundidad los fenómenos individuales, sociales y culturales involucrados.

De acuerdo con lo anterior, un tema de investigación que aporta al conocimiento son las redes sociales, en razón de que son los medios digitales más utilizados en la actualidad. Según Aguilar y Said (2010), las redes sociales virtuales son fundamentales para la interacción de millones de personas, generando una transformación de prácticas sociales, formas de comunicación interpersonal, lenguajes y formas de socialización, tanto a nivel presencial como virtual, así como nuevas formas de identificarse, representarse a sí mismos y ejercer ciudadanía. Adicionalmente, plantean que la nueva tecnología ha permitido desarrollar redes sociales virtuales en las cuales los conceptos de identidad y subjetividad adquieren nuevas manifestaciones. Los espacios virtuales conllevan la existencia de nuevos códigos de comunicación e interacciones donde las significaciones posibilitan que el sujeto sea emisor y mensaje en sí mismo.

En suma, esta forma de la comunicación medial influye en los procesos de construcción del sujeto social y en la configuración del “yo” en consideración con el “otro”, dadas las características del contexto digital que sobrepasan las barreras geográficas y las dimensiones de espacio y tiempo, reconfigurando la constitución de identidades en los individuos, y siendo esto parte esencial de la dimensión humana al reconocerse como sujeto biológico, autónomo, racional y esencialista que puede sufrir cambios importantes en su concepción, a partir de los descubrimientos de (a) la cibernética y (b) las biotecnologías (Chavarría Alfaro, 2015).

Al respecto, Taub (2008) señala que “La construcción de la identidad impone al hombre la tarea de imaginar un ‘otro’, edificar las construcciones simbólicas, los valores y las formas que lo hacen a uno mismo y a las relaciones de alteridad”. De hecho, la Teoría de Tajfel considera que la

identidad está relacionada con la pertenencia a grupos o categorías sociales con base en sus aspectos psicológicos, emocionales y especialmente evaluativos para la definición del “yo”. Por tanto, las personas están motivadas para evaluarse de manera positiva de acuerdo con la definición dada y determinada por los grupos de pertenencia. Por consiguiente, las personas tienden a evaluar su grupo de pertenencia de manera positiva en comparación con otros grupos; es decir, para que haya una identidad social positiva se requiere que el grupo propio sea distinto, en sentido favorable, o esté diferenciado de los grupos de comparación (Turner, 1987). En contraste, estos procesos de evaluación grupal instauran juicios sociales categoriales basados en las percepciones de las personas que se categorizan en función de su pertenencia grupal (Scandroglio *et al.*, 2008) a partir de sus intereses, gustos, ideología, valores.

Por ende, la construcción de la identidad es multidimensional y la pertenencia a un grupo social particular puede estar condicionada por aspectos relacionados con la cultura del territorio en el que se comparten saberes, costumbres, valores y creencias, los cuales hacen parte de un patrimonio inmaterial y material reflejado en diseños, arte, monumentos, entre otros. En conclusión, la conservación de estos artefactos supone un reconocimiento y apropiación de la memoria histórica del pasado ancestral (Molano, 2007).

Sin embargo, con la incursión en la vida cotidiana de las tecnologías digitales, los espacios de socialización cuentan con un lugar sin precedente, cambiando nuestra visión de objetos, relaciones y valores, y convirtiéndose progresivamente en una cultura a causa de la introducción de nuevas perspectivas en el campo de la actividad humana (Doueih, 2011).

Específicamente, dentro de las acciones humanas llevadas a cabo, la conducta simbólica ocupa un papel central en la comunicación y en la formación de las dimensiones constitutivas del ser humano, como: la identidad individual y la sociedad por medio de la utilización de símbolos para describir, comprender e intervenir en el mundo, los otros y el propio “self”. En definitiva, la conducta simbólica se produce y nace de significados.

En tanto, la Internet como espacio de relación interpersonal ha generado un fenómeno expresivo denominado “meme”, que tiene una diversidad de usos sociales, entre ellos, aspectos humorísticos, denuncias sociales, manifestaciones políticas y la exaltación de la nobleza humana, por un lado, así como actos discriminatorios y difamaciones, por el otro, que son un fragmento del rango con que tales

elementos significantes son utilizados por usuarios de todo el mundo (Pérez, 2017).

Este concepto tuvo sus primeros planteamientos expuestos por Richard Dawkins en el texto *The Selfish Gene* (1976), en el que se analiza el término desde la Biología a partir de una analogía con un virus y aspectos tales como fenotipo, genotipo, entre otros. Lo anterior, con el fin de realizar una explicación del comportamiento de este tipo de elementos comunicativos, los cuales fueron relacionados con los genes en consideración a que sufren mutaciones, alteraciones, conservan información, características que los asimilaron a genes culturales.

No obstante, autores posteriores como Shifman (2014), Phillips (2015) y Milner (2016) retomaron el término “meme” para cuestionar la pertinencia de concebirlo como un virus, pues pese a las similitudes de “viralización” conlleva otros aspectos relacionados con las dinámicas de comunicación social. Así, Limor Shifman planteó al meme de Internet como “un grupo de elementos digitales que comparten características comunes de contenido, forma o postura, que se crearon con conciencia mutua y que fueron circulados, imitados o transformados a través de Internet por muchos” (Van Dijk, 2011).

En conclusión, el meme como una unidad de información cuenta con mecanismos simbólicos y afectivos que movilizan la construcción de una identidad social de los grupos sociales que se sienten identificados o que toman distancia a partir de las valoraciones de la realidad compartida. Asimismo, Ayestarán (1987) señala que la conformación de un grupo social se fundamenta tanto en la identificación social como en la construcción de una representación social endogrupal en relación con su posición en la jerarquía social y el grado de compromiso con el cambio social, permitiendo observar la relación con los procesos planteados por Tajfel. En consideración con lo anterior, se muestra una clara complementariedad entre la Teoría de las Representaciones Sociales y la Teoría de la Identidad Social para la comprensión y el análisis de los fenómenos psicosociales.

De igual forma, Abric (2001) refiere que las representaciones sociales permiten la comprensión de la dinámica social, dado que cumplen con funciones informativas y explicativas de la naturaleza de los lazos sociales, intra e intergrupos, y de las relaciones de los individuos con el entorno social. Por ello, son un elemento esencial en la comprensión de los determinantes de los comportamientos y de las prácticas sociales. La representación funciona como un sistema de interpretación de la realidad que rige

las relaciones de los individuos con su entorno físico y social.

Para finalizar, la teoría y el enfoque de las representaciones sociales permite llevar a cabo un acercamiento más riguroso frente a la realidad del sujeto en torno al objeto, que ofrece un marco de análisis y de interpretación, permitiendo entender la interacción entre el funcionamiento individual y las condiciones sociales en que los actores sociales evolucionan y comprenden los procesos que intervienen en la adaptación sociocognitiva de los individuos a las realidades cotidianas y a las características de su entorno social e ideológico (Abric, 2001).

Marco metodológico

Para la realización del proyecto de investigación se aplicó un enfoque hermenéutico con metodología cualitativa; específicamente, se realizó un análisis crítico del discurso y un ejercicio de netnografía. Durante el proceso, en la aplicación del modelo cualitativo se combinaron en la elaboración de un instrumento de netnografía elementos del análisis crítico del discurso, es decir, se trató de un instrumento mixto.

En cuanto a las fases del proceso, en la primera fase se realizaron las entrevistas semiestructuradas. Posteriormente, en una siguiente fase, se aplicaron la netnografía y el análisis crítico del discurso, de lo cual resultaron otros hallazgos. Al final de cada fase, se realizó un ejercicio de análisis de datos y reflexión de resultados parciales y totales. Lo anterior, enmarcado en la línea de investigación institucional 2: Lenguaje, comunicación y pensamiento, la cual conlleva la interpretación de la creación de contenidos digitales en el contexto de la web y la generación del hipertexto para la creación de historias digitales, algunas de carácter informal, alternativo y otras correlativas a las dinámicas de las industrias culturales.

El análisis crítico del discurso se realizó a partir del planteamiento de Neyla Graciela Pardo, quien ha elaborado diversos proyectos de investigación, realizando el análisis cualitativo de los contenidos escritos, como en el caso del estudio: “Violencia simbólica, discursos mediáticos y reproducción de exclusiones sociales”, donde, desde las características del contexto sociopolítico del país, se analizan los discursos. Asimismo, se tomaron en cuenta elementos estructurales para el análisis formulado por Teun Van Dijk (2011), quien ha enfatizado en el área de la gramática y, en sus últimos estudios, en los campos de la psicología y la sociología para poder encontrar una forma que dé cuenta

del “discurso vivo”, principalmente en el texto y el habla, y así poder observar las mutuas influencias que ejercen entre sí el lenguaje y la sociedad, sobre todo en cuanto a discursos ideológicos, formas de dominación racial y/o étnica. En este sentido, las categorías de análisis aplicadas fueron: tema-tópico, acciones, personajes, lenguaje y poder, violencia explícita y violencia simbólica.

En este mismo sentido, la netnografía, inspirada en la etnografía, propende por la comprensión de la interacción social en contextos contemporáneos de comunicación digital. Por medio de la reflexión interpretativa, “se realiza un análisis de las percepciones, los comportamientos sociales y las interacciones que muestran los internautas en un periodo de tiempo” (Moraño, 2010). De tal forma que, a través de las huellas digitales de las interacciones en forma de datos en la web, se estudia una cantidad significativa de los mismos para establecer patrones.

Este proceso de interacción y recolección de información se llevó a cabo con la colaboración de estudiantes de primer, quinto y octavo semestre de los programas de Comunicación Social-Periodismo y Comunicación Gráfica de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO, sede Zipaquirá.

Resultados y análisis

En un primer momento, a partir de los resultados arrojados por las entrevistas, se establecieron las siguientes categorías de análisis: conceptual, consumo, tipología, viralización, temporalidad y creación. Así, en cuanto a la percepción sobre el meme, en su mayoría los participantes consideran que se trata de composiciones de imagen y/o texto que sintetizan ideas; de hecho, se precisa que uno de los aspectos más relevantes en cuanto al consumo de memes tiene relación con su capacidad de concretar ideas, de hacerlas puntuales. En ese sentido, este formato es acorde a las tendencias de inmediatez informativa actuales.

En relación con los aspectos que gustan de los memes, los entrevistados coincidieron en que gozan con el manejo del sarcasmo, pues les genera risa, además de que les posibilita reafirmar su perspectiva frente a un tema o una situación en términos de lo absurdo de su naturaleza. Es decir, propicia el sentido crítico, pero sin profundidad reflexiva, lo cual no le resta importancia en términos de permear la opinión pública.

Pese a que se mencionaron memes sobre información de tipo religioso, creencias familiares, política y temas controversiales, la mayoría manifestó que los memes que

más comparten son sobre temas de moda, aspectos que estén en boga en términos mediáticos, ya que es parte constitutiva del meme que el tema sea de conocimiento muto para que los receptores estén en la misma sintonía; en palabras de una participante: “suelen ser sobre algo cotidiano o que esté de moda, es decir, que sea de interés común para varias personas”.

Esto corrobora los planteamientos sobre la conexión que se da en torno a los mismos, la cual sobrepasa el contexto común, la situación social e involucra niveles de afectividad.

En este sentido, las conexiones que se suscitan involucran niveles de afectividad, pues, como se menciona en un estudio realizado sobre la dinámica en torno a los memes durante la pandemia titulado “What Do You (Really) Meme? Pandemic Memes as Social Political Repositories”, realizado en el Departamento de Comunicaciones de la Universidad de Waterloo, usamos memes en nuestro tiempo libre para conectarnos a niveles afectivos con los demás. Lo que hace que los memes sean virales son sus dinámicas de relacionamiento; a menudo se centran en lo cotidiano, lo absurdo o, a veces, como en los memes pandémicos, en lo absurdo de lo cotidiano. De esta manera, también son contextuales (MacDonald, 2021).

Un ejemplo son los memes en época de elecciones presidenciales en Colombia (2022), donde se evidenció la creación de este tipo de composiciones para cuestionar, resaltar y criticar aspectos de cada candidato presidencial y, con ello, beneficiar y/o perjudicar a su partido político. En palabras de una de las encuestadas:

Tengo una compañera que es “petrista” y le di “like” a uno de sus memes y me empezaron a llegar más memes sobre eso y en contra de Rodolfo, donde se burlan de él. Me parece que esto tiene que ver con mis contactos porque he intentado ser imparcial en cuanto a no irme por un partido político en particular, porque uno va y revisa la información en otras fuentes y constata cosas...

En cuanto a las plataformas que prefieren para compartir los memes, algunos usan más Facebook que WhatsApp y otros, al contrario, comparten los mismos memes en las dos redes, y sólo una persona mencionó usar el Instagram para publicarlos; sobre todo lo hacen con sus amigos y familia.

En relación con la regularidad o periodicidad para compartir memes, se identificó que hay una inferencia significativa de parte de los algoritmos, pues de acuerdo con los gustos y, en general, con la actividad en Internet, se les

presentan datos a los usuarios en los cuales también hay memes. No obstante, se evidencian dos aspectos que inciden en la producción de memes en cuanto a temporalidad:

- Existe una tendencia algorítmica de presentarle memes al consumidor según la etapa de la vida en la que se encuentra y, por tanto, en gran medida de acuerdo con su edad.
- Los memes son realizados y publicados asertivamente en relación con el manejo de la temporalidad en cuanto a los sucesos y lo acontecimientos sociales, especialmente en relación con temas coyunturales, por ejemplo, el que se presenta a continuación, el cual fue citado por uno de los entrevistados:

Figura 1
Meme de encuentro entre Álvaro Uribe Vélez y Gustavo Petro



Fuente: Pulzo.com.

Este meme se compartió en redes sociales poco tiempo después, casi inmediatamente después de haber sido realizada dicha reunión entre el actual presidente Gustavo Petro y el expresidente Álvaro Uribe Vélez. En el montaje se agregaron elementos en la mesa como cervezas y la imagen del expresidente Iván Duque.

En esta misma línea, en un segundo momento de recolección de información, se aplicó el instrumento mixto de netnografía y análisis del discurso, el cual permitió completar, robustecer y profundizar los datos de la primera etapa. Para el análisis de estos últimos hallazgos, se establecieron las siguientes categorías de análisis planteadas desde el análisis crítico del discurso por parte de Neyla Pardo: tema y tópico, violencia explícita y violencia simbólica, personajes, lenguaje y poder.

De tal manera que, en cuanto a los temas de los memes de Facebook de los perfiles participantes, pese a la gran diversidad, se identificaron coincidencias y, por tanto, temas comunes. Tal es el caso de la burla sobre las propias desgracias y las ajenas, como en el caso del alcoholismo y el bullying. También, burla sobre el estado de pobreza y las adicciones, hábitos absurdos, pero muy usuales. Asimismo, se identificó el uso de la crítica a diversos aspectos cotidianos como, por ejemplo, la complejidad de ciertos procesos, como en el caso del tutorial de Youtube que es muy complicado de entender, así como críticas relacionadas con actos delictivos, e incluso el plagio.

Muchos son concernientes a la moda y a los estereotipos, especialmente para criticarlos; estereotipos relacionados con las ideas de género. De hecho, se evidencia que prima de forma significativa la violencia simbólica sobre la violencia explícita —particularmente manifestada por medio de las diversas formas del lenguaje— en 98% en los memes seleccionados, principalmente violencia de género, al atribuirle características, acciones y demás a cada género. Esto, por ejemplo, al asociar a la mujer con poco criterio y al hombre con la infidelidad. Incluso uno de los memes donde aparece un hombre llorando se muestra como algo ridículo. De tal manera que este tipo de mensajes nos posibilitan inferir que de forma implícita estos mensajes pueden contribuir al fortalecimiento de estereotipos en cuanto a los procesos de naturalización que suscitan.

También se evidencian otros elementos de violencia simbólica, como ignorar a otra persona, actos de arrogancia y odios sociales: rechazo o estigma. De esta forma, la burla se convierte en un aspecto que posibilita la reflexión, pero que también insulta, “señala al otro” o “asume del otro”.

En cuanto a la categoría de personajes, se identificó que se hace uso de la imagen de hombres y mujeres para efectuar críticas o burlas en relación con temas de género. Sin embargo, la utilización de personajes del ámbito de la farándula es muy común como una forma de apelar a un ícono para enfatizar el mensaje central. Tal es el caso de la imagen de un jugador de fútbol que se relaciona en un meme para referirse al consumo de alcohol como algo más “normal” que el consumo de chocolate durante un partido. Igualmente, uno de los memes está construido con el rostro del excandidato presidencial Rodolfo Hernández, pues su gestualidad ha sido bastante usada para hacer burlas o críticas sobre diversos temas.

Se evidencian, asimismo, personajes de materiales audiovisuales y/o mediáticos conocidos en cuanto a su presencia en series, dibujos animados, películas, para

relacionar sucesos de esas narrativas o formas de ser de los personajes con el mensaje, como en el caso de la serie estadounidense Los Simpsons.

En el caso de las imágenes de animales, se usan gatos y perros, posiblemente porque son domésticos y hay una mayor comprensión de sus emociones, reacciones, actitudes, etc. Se hace uso de ellas para generar comparaciones entre humanos y animales y así suscitar símiles, incluso haciendo uso de otro tipo de animales para resaltar características y/o comportamientos humanos, como en el caso de una mujer que se convierte en una rata durante el acto de robar.

Por otra parte, en la categoría de lenguaje, se identifica la ironía como el recurso retórico más usado en los memes analizados, tal es el caso del meme en donde el texto reza: “El perreo hasta la mitad, porque me duele la rodilla”. En este caso, se usa una expresión inicial haciendo alusión a un baile que implica movimientos ágiles para después contradecirlo expresando las dificultades con las rodillas, posiblemente causadas por la edad y la pérdida de movimiento, entre otras connotaciones. La utilización de la ironía suele tener disposiciones que generan gracia al intérprete del meme.

Figura 2
Meme sobre gato llorando

- 5x8?
- cuarenta
- 8x5?
- tacuaren
- ama con el palo nooooo amaaaa



Fuente: Bibliatodo memes

En segundo lugar, se identificaron como relevantes y reiterativos los recursos retóricos de la analogía y del símil y/o comparación. La analogía se presentó particularmente en la utilización de las imágenes para presentar semejanza entre cosas distintas, pero que le apuntan a complementar

y/o para darle fuerza al mensaje central, como en el caso del meme que muestra a un gato llorando como simulando un niño que dice: “Mami, con el palo no”.

La hipérbole y la repetición fueron casi imperceptibles, pero también se identificaron en el lenguaje; por ejemplo, en el meme donde, además de la imagen, el texto dice: “Yo en la cárcel porque no cité a un autor”, el cual se trata de una exageración en una circunstancia particular.

En cuanto al lenguaje no verbal que se evidencia en las imágenes de los memes, se identifica principalmente el uso de la gestualidad para hacer énfasis y/o clarificar el mensaje, e incluso puede tomarse como elemento argumentativo en cuanto a que fortalece la intencionalidad del texto. Por ejemplo, en el caso de un meme en donde figura el rostro del personaje Homero de Los Simpsons, puntualmente se le muestra sentado en una barra de un bar y su expresión es de desconcierto; especialmente por el gran tamaño de sus ojos, se puede interpretar fácilmente la intencionalidad de su rostro.

Se evidencia también que la paralingüística está presente en la intencionalidad de algunos memes, en especial en cuanto a la postura del cuerpo de los personajes para expresar un estado de ánimo o reforzar una situación, como en el caso del meme en el que aparece una figura humana debajo de una ducha, adoptando una postura fetal, enfatizando en el estado de tristeza del personaje por la falta de agua.

Finalmente, se espera que, en una segunda parte de este proyecto, se puedan hacer comparaciones con las redes sociales de WhatsApp e Instagram, de tal manera que se complemente la información y se profundice en los aspectos objeto de estudio desde la perspectiva de las disciplinas de la comunicación y la psicología.

Conclusiones

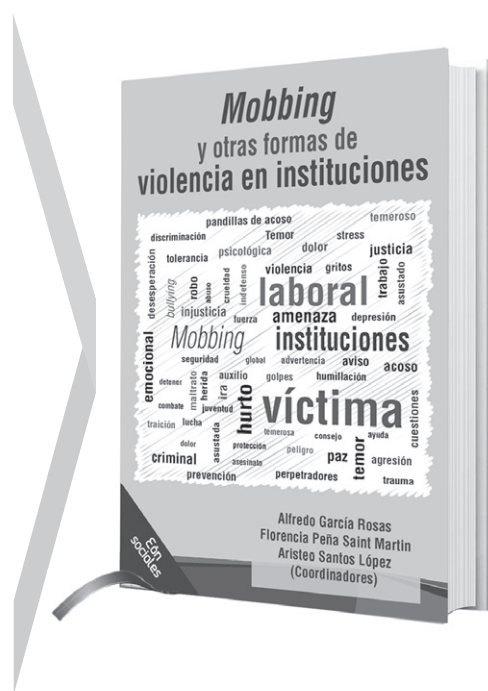
En concordancia con las reflexiones expuestas, se concluyen los siguientes aspectos:

- El sarcasmo como forma de burla sobre las desgracias ajenas o propias es un aspecto recurrente en los memes. Tal es el caso de problemáticas como el alcoholismo, el bullying, el estado de pobreza, las adicciones y los hábitos absurdos, pero muy usuales.
- La posibilidad de reírse a partir del meme es un motivador representativo para el consumo de este tipo de información y genera enganche en el consumidor, facilitando la asimilación de los mensajes.
- La visualización de memes e información en general está sesgada por una preselección realizada por algoritmos de las plataformas.
- La ironía suele tener unas disposiciones que generan gracia al intérprete del meme.
- Las comparaciones y/o analogías se usan constantemente para enfatizar en el mensaje central del meme.
- El meme es un gen comunicativo que transporta emociones, sentimientos, pensamientos y que se desarrolla en medio de dinámicas de relacionamiento social.
- La violencia simbólica que contienen los memes posibilita inferir que, de forma implícita, estos mensajes pueden contribuir al fortalecimiento de estereotipos y, en algunos casos de violencia de género, a los procesos de naturalización que suscitan.
- Las conexiones que surgen en torno a los memes involucran niveles de afectividad.
- Existe una tendencia a elegir información sintetizada, como en el caso del meme en una imagen y con pocas palabras. Se trata de un formato acorde a las tendencias de inmediatez informativa actuales.

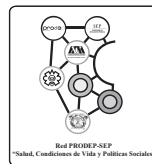
Referencias

- Abric, J. C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. Ed. Coyoacán.
- Aguilar, E. y Said, H. (2010). Identidad y subjetividad en las redes sociales virtuales: caso de Facebook. *Zona Próxima*, (12), 190-207.
- Ayestarán, S. (1987). Representaciones sociales del grupo. En Páez, D. et al., *Pensamiento, individuo y sociedad, cognición y representación social*. España: Fundamentos.
- Barbero, J. M. (2008). Y la otra Pedagogía. *Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui*, 102.
- CEPAL (2018). Una mirada regional al acceso y tenencia de tecnologías de la información y comunicaciones-TIC, a partir de los censos. 24. REDATAM.
- Chavarría Alfaro, G. (2015). El posthumanismo y los cambios en la identidad humana. *Reflexiones*, 94(1), 97-107.
- Doueih, M. (2011). Humanismo Digital. *El Humanismo, una Idea Nueva*. *Revista Correo*, (4), año LXIV. UNESCO. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000213061_spa>.
- El mapa digital (productor) (2015). *Sociedad de la información*. [Youtube]. Recuperado de <<https://www.youtube.com/watch?v=oknConcbAig>>.
- Gómez, P. y Monge, C. (2013). Potencialidades del teléfono móvil como recurso innovador en el aula: una revisión

- teórica. *Revista DIM Didáctica, Información y Multimedia*. Recuperado de <<https://raco.cat/index.php/DIM/article/view/269850>>.
- MacDonald, S. (2021). What do You (Really) Meme? Pandemic Memes as Social Political Repositories. *Leisure Sciences*, vol. 43. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/01490400.2020.1773995?needAccess=true>
- Milner, R. (2016). *The World Made Meme: Public Conversations and Participatory Media*. MIT Press.
- MinTIC (Ministerio de las Tecnologías de la Información) (2021). Recuperado de <<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/>>.
- Molano, O. (2007). Identidad cultural, un concepto que evoluciona. *Revista Opera*, (7). Universidad Externado. Recuperado de <<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/1187>>.
- Moraño, X. (2010). ¿Qué es y cómo puede ayudarnos la netnografía? Portal Marketing y Consumo. Recuperado de <<https://marketingyconsumo.com/que-es-y-como-puede-ayudarnos-la-netnografia.html>>.
- Ortiz Sánchez, L. M. (2013). Construcción de identidades en el chat: una visión multimodal. *Revista Enunciación*, 18(1), 97-111.
- Pérez, G. (2017). *El meme en Internet. Identidad y usos sociales*. México: Fontamara/ Universidad Autónoma de Coahuila. Recuperado de <<https://www.redalyc.org/journal/160/16057380019/>>.
- Phillips, W. (2015). *This is Why We Can't Have Nice Things. Mapping the Relationship between Online Trolling and Mainstream Culture*. MIT Press.
- Pilati, A. y Richeri, G. (1993). Evolución en los años 90. Fundación Telefónica. Telos. Recuperado de <<https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero035/evolucion-en-los-anos-90/>>.
- Prensky, M. (2001). Digital Natives, Digital Immigrants Part 2: Do they Really Think Differently? *On the Horizon*, 9(6), 1-6.
- Scandroglio, B., López, J. y San José, M. (2008). La Teoría de la Identidad Social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias. *Revista Psicothema*, 20(1), 80-89. Recuperado de <<http://www.psicothema.com/resumen.asp?id=3432>>.
- Shifman, L. (2014). *Memes in Digital Culture*. Jerusalén: MIT Press.
- Taub, E. (2008). *Otredad, orientalismo e identidad*. Ed. Teseo.
- Tapscott, D. (1998). *Growing Up Digital. The Rise of the Net Generation*. New York: McGraw Hill.
- Turner, J. (1987). *Redescubrir el grupo social*. Ed. Morata.
- Van Dijk, T. A. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Ed. Paidós.
- Van Dijk, T. A. (2004). *Discurso y dominación. 25 años de análisis crítico del discurso*. Traducción: Jennifer Lopera Moreno y Fabio Guerra-Acero O. Lección Inaugural de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia. Primer semestre.
- Van Dijk, T. A. (2011). *Sociedad y discurso*. Ed. Gedisa.



NOVEDAD EDITORIAL



De venta en Ediciones Eón:
 Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco,
 Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
 y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

Un diálogo sobre la participación política de las juventudes en el siglo XXI (entrevista)

Gibrán Ramírez Reyes*
Úrsula Viridiana Córdova Morales**

El siguiente texto es el resultado de un ejercicio de entrevista de la Dra. Úrsula Córdova Morales al Dr. Gibrán Ramírez Reyes para conocer su interpretación sobre la realidad histórica contemporánea de la participación política de las juventudes en México, en el marco de la Jornada Universitaria del Conocimiento 2022 de la Universidad Autónoma de Sinaloa. La Dra. Úrsula Córdova participa bajo el rol de entrevistadora activa.

Mientras estábamos en el auditorio de la Facultad, notamos una distancia entre los estudiantes y nosotros. Se asomaba la clásica sentencia de la apatía juvenil, del desinterés generacional. En charlas posteriores, concluimos que lo discutido convenía exponerlo ante colegas, profesores, investigadores, que se interesaran en las representaciones de los jóvenes con respecto a la política.

El propósito del texto es la difusión de una interpretación histórica basada en los tres tiempos: el pasado, presente y futuro, a partir de acontecimientos, procesos, coyunturas, quizá tiempos largos, que nos ayuden a echar luz sobre las problemáticas, inquietudes y preocupaciones de los jóvenes respecto a la política de cara al futuro.

* Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Conductor del Programa “De buena fe”, Canal 11 Tv.

** Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa, campus Mazatlán. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Con el fin de ser fieles a lo discutido en ese ejercicio académico, hemos decidido inspirarnos en la organización y la lógica del libro *El Porfiriato y la Revolución en la historia de México*, de Friedrich Katz y Claudio Lomnitz, producto de una prodigiosa conversación grabada con motivo de las celebraciones de los cien años de la Revolución mexicana. A continuación, lo expresado.

Úrsula Córdova: Esta charla bien podría llamarse la juventud, los jóvenes o, en términos teóricos más exactos, las juventudes en los procesos democráticos en México. Existen formas distintas en las que los jóvenes participan políticamente: lo hacen, por una parte, en formatos convencionales, tradicionales, institucionales, normativos, como en el caso de la política electoral o la militancia partidista; y lo hacen también desde expresiones no convencionales como la protesta en la calle, distintas expresiones artísticas, etcétera.

Hay un fragmento de un texto de Balardini (2000) sobre las juven-

tudes que me gustaría citar porque retrata una época de la participación política de los jóvenes a nivel mundial, que en nuestros tiempos parece difuminarse o haberse difuminado ya. Balardini expresa que “Las imágenes de la juventud idealizada nos llegan familiar y casi naturalmente. Miles de jóvenes agitando pancartas, gritando consignas, manifestándose aquí y allá, ocupando calles, convirtiéndolas en una gran trinchera” (2000: 7).

Gibrán Ramírez Reyes: Se trata de una mitología que procede en buena parte de los años sesenta, cuando se construyó una estética que quiero resumir en dos rasgos disruptivos: falda corta en las mujeres, pelo largo en los hombres, que fueron producto de una “constelación de interacciones transnacionales” (Scheuzger, 2018) marcada, entre otras cosas, por la Revolución cubana, la invención de la píldora anticonceptiva, los movimientos de descolonización y liberación nacional; la difusión del uso del LSD y otras sustancias, la guerra fría, la

espiritualidad no religiosa, y la confluencia de todos estos elementos en un coctel de alegría y erotismo (Avándaro por hablar del ejemplo mexicano) con reivindicaciones políticas concretas en contra del autoritarismo y del Estado. En esa imagen, la juventud es la libertad que se rebela contra el Estado. Si lo pensamos, es bastante distinto de las formas de representación previas de la juventud, que cambiaron desde entonces en el imaginario y quizás para siempre. Pero no deja de ser eso: una serie de representaciones míticas –recuerden a Roland Barthes– que perpetuó en los medios de comunicación el neoliberalismo y su aparato cultural, por coincidir con los *sesetayocheros* en su reclamo al Estado y en la reivindicación de las libertades frente a él.

Pero si atendemos a los ciclos de protesta y movilización previos, tuvieron un componente de participación de jóvenes muy importante, aunque no se reivindicara como tal. Las movilizaciones sindicales y obreras también tuvieron ese componente y ni qué decir de las movilizaciones fascistas. Para poner ejemplos ya propios del siglo XX mexicano, Lázaro Cárdenas fue gobernador de Michoacán cuando tenía 25 años y Vicente Lombardo Toledano 29 cuando gobernó Puebla; Álvaro Obregón tenía 34 años cuando gobernó el Distrito Federal y Zapata murió a sus 39, es decir, fue joven –o lo que hoy consideramos joven– buena parte de su historia revolucionaria. Jorge Eliécer Gaitán se hizo dirigente popular y presidente del congreso de Colombia a los 29 años y ninguno de ellos se ha convertido en un símbolo o icono de la juventud precisamente porque no es desde allí desde donde vivieron y actuaron políticamente. Ninguno llevaba jeans (que ya existían, pero se volvieron símbolo de la juventud algunos decenios después) ni cifraba su discurso en alguna clave generacional. Esas imágenes juveniles son contrapuestas y, naturalmente, quedan fuera del mito del 68, pero también otras que fueron contemporáneas e incluso más importantes para la singularidad del 68 mexicano, como la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México, o los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional afiliados al Partido Comunista, y los estudiantes de secundaria que, en primera instancia, derrotaron en las calles a la policía del Distrito Federal (Rodríguez Kuri, 2019). El escenario simbólico tiende a ocuparlo más bien la UNAM y las juventudes de las clases medias, lo cual tiene sus razones de ser, pero no necesariamente en la historia del movimiento estudiantil, sino en el 2 de Octubre, que tiende a sustituirla en la memoria, y en la mitología europea liberal con la que dichas clases medias pueden compartir representaciones.

Úrsula Córdova: Son una serie de representaciones que nos vienen de una época anterior, quizá de un mundo distinto. En contraparte a esta imagen mítica del estudiante en las calles, luchando por los ideales de una generación, encontramos que, en la actualidad, por lo menos para el caso del México contemporáneo, se reproducen las siguientes sentencias: los jóvenes son apáticos, no participan, no les interesa involucrarse, les aburre, están distraídos por otras necesidades o deseos. Podemos encontrar dichos enunciados en distintos espacios tradicionales y modernos, medios de comunicación convencionales y no convencionales, en las charlas informales de profesores universitarios, en el interior de los hogares.

Sánchez de la Barquera y Arrollo (2014) ha expresado que hay una distancia actual de los ciudadanos y la política en términos generales, en un análisis más amplio de la crisis de representación, participación política y de la acción política vinculada a la cosa pública. Por otra parte, Pierre Rosanvallon (2007), en su teoría de la contrademocracia, considera la apatía o el rechazo institucional a la democracia como parte del mismo proceso democrático. ¿Qué reflexión te genera lo anterior?

Gibrán Ramírez Reyes: Contra lo que se pensó en los años sesenta y setenta, categoría de juventud es inherentemente despolitizadora, y la mitología de la juventud movilizada tiene un componente de época muy marcado que es al final conservador. Me refiero a lo siguiente: una de las condiciones *típicamente* necesarias de la participación política es la resolución de las necesidades materiales más inmediatas (aunque es un punto que no dejará nunca de discutirse). Y en los años de formación del mito de la juventud movilizada, asistíamos a un buen momento del mundo occidental (quizá a uno de los mejores) y también de buena parte del mundo no occidental. La época de posguerra fue una época de progreso, de certeza en el progreso y de demandas políticas más sofisticadas que las necesidades más inmediatas. En México, para volver a nuestro ejemplo, entre 1954 y 1970 la clase media prácticamente se duplicó, hubo crecimiento económico, aumento de la sindicación, de la cobertura de la seguridad social y reducción de la desigualdad (Medina, 2014; Rodríguez Kuri y González Mello, 2010). Los beneficiarios de las nuevas condiciones crearon nuevas expectativas y actuaron. Tenían fe en el futuro y cierta certeza de que vivirían mejor que sus padres. Y con esa fe en sus manos se movilizaron.

El momento actual es muy distinto. Asistimos a una época de particular precarización del empleo, en entornos

urbanos como éste, de financiarización de la vivienda y complicaciones en el acceso a ella. Después de la pandemia, los salarios promedio de trabajadoras y trabajadores profesionistas menores de 39 años en el país son de 5,140 para las mujeres y 6,500 pesos para los hombres, y se han fortalecido las brechas de género y de edad en el ingreso según la más reciente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Ortiz Rodríguez, 2023). El abandono escolar fue masivo y todavía no lo tenemos cuantificado con precisión. No tenemos ni siquiera la certeza de poder alcanzar el nivel de vida de nuestros padres —es decir, que vivimos entre certidumbres cada vez más cortas—. Mi abuela tuvo 9 hijos y todos tuvieron educación superior. Ella era costurera y mi abuelo carpintero. Con fe en el futuro los mandaron a estudiar y hubo un Estado nacional que respondió por esas expectativas. Con todas las condiciones de privilegio que ahora tengo, creo que es un escenario que no podría lograr. ¿Ustedes podrían hacerlo?, ¿podrías hacerlo tú, Úrsula, siendo profesora de tiempo completo, en caso de que aspiraras a ello?

Sin embargo, las y los jóvenes, sobre todo los estudiantes, han levantado la voz todavía recientemente. En México vivimos un ciclo importante en el sexenio pasado, que empezó con movilizaciones en el IPN, que estalló en la campaña electoral de 2012, en la Universidad Iberoamericana, que prendió primero entre estudiantes de universidades particulares ricas y que continuó después en el gobierno de Peña Nieto a raíz de los indignantes sucesos del caso Ayotzinapa. Creo que la movilización comenzó con algo de fe en el futuro —y que en buena medida por eso surgió en la Ibero— y terminó con un cariz defensivo ante la realidad de la violencia y la desaparición forzada, aunque la indignación frente a Peña Nieto integrara buena parte del combustible de la indignación. Sin posibilidades materiales de fe en el futuro, las motivaciones de la movilización se vuelven más oscuras y tristes, defensivas como ya dije. Y eso puede explicar la limitación de la potencia de algunas movilizaciones estudiantiles que atestiguamos en 2022. En el Instituto Politécnico Nacional, los agravios de los jóvenes dolidos por las dificultades de la incorporación a una educación digna fueron fragmentados y usufructuados por el poder y por aspirantes presidenciales. Algo similar ha sucedido en la UNAM, donde la burocracia se ha acostumbrado a una universidad con presupuesto, pero sin estudiantes, o con los estudiantes abandonados detrás de una pantalla.

También juega un papel desmovilizador la rápida decepción de los jóvenes por el proyecto de cambio que en 2018 encabezó López Obrador. Según encuestas de Alejandro

Moreno (2022), el apoyo de jóvenes entre 18 y 29 años disminuyó de forma importante entre 2018 y 2021, y el apoyo a Morena es sensiblemente menor (dependiendo los estados, puede bajar de 6 a 34 puntos porcentuales) entre personas jóvenes (18 a 29 años) y adultos maduros y ancianos (50 y más). Si es complicadísimo tener fe en el futuro; si las movilizaciones del yo soy 132 a Ayotzinapa no lograron cambiar las grandes tendencias negativas del país, aunque contribuyeran a reformas importantes (Varela y Hernández, 2017); y si tampoco la aparente insurgencia electoral que propició el triunfo de López Obrador resulta esperanzadora para las personas jóvenes, el futuro es un lugar del que *más bien hay que protegerse*. Y quizá la forma de hacerlo es concentrarse en el presente, en lo inmediato, en lo cercano y hasta en lo individual. Es posible que esté sucediendo lo mismo en otras latitudes, derivado de los movimientos que se desprendieron indirectamente de la crisis financiera y económica de 2008. La esperanza defraudada trae irremediamente momentos de reflujo y repliegue. Sucedió lo mismo con la llamada Primavera árabe, que en algunos casos contribuyó inesperadamente al surgimiento o perpetuación de los regímenes autoritarios que comenzaron combatiendo. También pasó en el caso de los indignados españoles, cuyo movimiento parió, entre otros, el icónico colectivo Juventud sin Futuro. En el caso de muchos países periféricos y, por ejemplo, del nuestro, lo que está en juego no son sólo las posibilidades del futuro, sino la posibilidad de viabilidad —económica, política, social— de nuestros países. Eso es mucho menos sexy que la utopía y es, por lo tanto, desmovilizador. El colectivo y el futuro son más amenazantes que esperanzadores; a cambio, nos refugiamos en individuos y presentes a los que abrazamos.

Supongo, pero sólo supongo, que la participación, particularmente en nuestros entornos universitarios, puede construirse desde la exploración colectiva del dolor. ¿Quiénes pasamos crisis de salud mental y de salud física estos últimos años?, ¿a quiénes significó la pandemia gastos catastróficos, pérdida de ahorros y deudas?, ¿quiénes perdieron amigos o familiares recientemente?, ¿qué problemas se agudizaron en esta crisis social mundial?, ¿quiénes perdieron bienes materiales, el trabajo o una parte de sus ingresos?, ¿de qué hay ganas o miedo?, ¿cómo exploramos horizontes colectivos realistas?

Úrsula Córdova: Eduardo Galeano, en el documental *El orden criminal del mundo*, reflexionaba que estamos viviendo desde hace tiempo en el miedo, el miedo cada vez más paralizante; miedo a perder el empleo, a no conseguirlo, a la incertidumbre misma, debido a la precarización de la vida

material que mencionas. En ese sentido, Balardini, Wring, Harvey, Jameson, nos explican que el cambio de modelo económico y su impacto en la transformación de representación ideológica del mundo, a finales de los setenta y principios de los ochenta, creó una nueva realidad. Los cambios que caracterizan a la época posmoderna (Jameson, 2002), donde el ser humano ingresa a un estadio de temporalidades distintas a las construidas en la modernidad, siendo ahora todo planteado como rápido, fugaz, temporal, en un solo momento histórico: el presente. David Harvey retoma a Lyotard para señalar que la condición posmoderna expresa que todo aquello que era permanente ahora se vuelve efímero, el “[...] contrato temporal sustituye a las instituciones permanentes en la esfera profesional, emocional, sexual, cultural, internacional y familiar, así como también en los asuntos políticos” (Harvey, 2005: 10). Esta idea del presente constante y cambiante bajo la posmodernidad es contraria a un sentimiento de permanencia que mina las viejas estructuras tradicionales de relaciones laborales, familiares, mercantiles, siendo muy funcional a la dinámica del mercado neoliberal. Bajo esta gran explicación del cambio de época, ¿estás de acuerdo en esta interpretación y cómo ha afectado particularmente a las juventudes y sus expresiones políticas?

Gibrán Ramírez Reyes: Estoy de acuerdo. Como lo he señalado, hay una cierta confluencia entre la mitología juvenil del siglo XX en los años sesenta y la emergencia del neoliberalismo, y, desde luego, entre éste y el debilitamiento de instituciones de socialización fundamentales como el trabajo y la escuela; a su vez, esto ha contribuido a la incertidumbre, al miedo al futuro, al inmediatez y al individualismo, como expuse anteriormente. La juventud resultó cómoda a este discurso porque se ofrece como una identidad revolucionaria alternativa al proletariado —la revolución permitida o bien vista, digamos—. Es un colectivo efímero, unido por una condición etaria, transitoria que, al contrario de otros actores colectivos, como los sindicatos, los partidos políticos, no está unido por otro tipo de intereses permanentes; los jóvenes como colectivo desaparecen con la incorporación definitiva al engranaje de la economía política y no generan unidad alrededor de ningún ideario, mucho menos de peligrosas ideas socialistas o de izquierda. Se trata de un colectivo bastante compatible con el individualismo del modelo neoliberal, siempre que se reivindique la originalidad y la singularidad que se presumen como características de los jóvenes.

Úrsula Córdoba: ¿Cómo describirías o caracterizarías y quizá explicarías el papel, la presencia, la participación

política de los jóvenes en México en términos históricos? De manera sintética, si tuviéramos que hacer un ejercicio de la historia de la participación política de los jóvenes en los procesos democráticos en México, ¿cuál sería para ti esa historia?

Gibrán Ramírez Reyes: En el siglo XIX, y particularmente en su segunda mitad, al mismo tiempo que la nueva noción de adolescencia iba asentándose en el imaginario de las elites, la participación de los jóvenes tuvo primordialmente dos cauces. Para las clases populares fue más importante la figura de los batallones infantiles y escolares, integrados desde la escuela primaria y que implicaban la preparación para la defensa armada de la nación (Meza Huacuja, 2018). Los niños recibían preparación física y, después, entrenamiento en el manejo de las armas, que exhibían a veces en actos cívicos. Por su parte, el auge del positivismo trajo consigo la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria, un espacio que, como su nombre indica, buscaba preparar a las elites mexicanas para cuando les llegara la ocasión de gobernar. En ambos casos el paso a la adultez se consideraba algo abrupto y la participación tenía ese carácter de urgencia, ya fuera para integrar tropa, ya fuera para tomar decisiones informadas. Como una disidencia que buscaba incluir a las artes y humanidades en la formación de la Nacional Preparatoria, surgió en 1909 el Ateneo de la Juventud, un hito en la formación de la participación propiamente juvenil en México (Vargas Lozano, 2010).

Como he dicho, la Revolución mexicana, pero también los procesos de cambio previos, tuvieron una importante participación de jóvenes que, sin embargo, no necesariamente encontraban en esa condición una reivindicación. Participaban en su cualidad de adultos que eran. Ya en la formación del régimen de la Revolución, quizá por influencia de los partidos fascistas —que ofrecían un horizonte disciplinario para la juventud—, los órganos juveniles comenzaron a popularizarse. Desde el principio, para el PNR, Plutarco Elías Calles propuso la creación de una Confederación de Jóvenes Revolucionarios de México. También con inspiraciones fascistas el PAN formó su Acción Juvenil desde 1946 (si bien el primer comité ejecutivo del PAN estuvo integrado primordialmente por jóvenes y hubo un importante antecedente en la Asociación de la Juventud Católica Mejicana, formada en 1913, como refiere Gardet [2018]) y las juventudes del partido comunista existieron desde 1919 (Ávila, 2020).

El actor más persistente de esta historia y también el menos estudiado es la Federación de Estudiantes Campesinos de México, que se convirtió en un representante

reconocido por la Secretaría de Educación Pública desde finales de los años treinta (López Macedonio, 2018). Todas estas mediaciones partidistas e institucionales subyacen a la emergencia del ciclo de la protesta (entre 1954 y 1968), el año en que, merced a la dimensión global de las protestas y la circulación vertiginosa de nuevos discursos sobre la juventud, que he referido más arriba, se concibe la participación juvenil no solamente por fuera del Estado, sino, en alguna medida, contra el Estado.

Desde ahí y a partir de 1971, hay dos ramas de participación: una intensamente institucional, derivada de la incorporación de jóvenes a más espacios de representación política para atemperar los efectos negativos de la represión a los estudiantes; y otra guerrillera que deriva también en una salida institucional después de la guerra sucia y la amnistía.

Es la generación de la transición a la democracia y las que comenzaron su formación política a su amparo, generaciones que, en buena medida, siguen ocupando hoy algunos de los principales espacios de participación y representación política, relegando a las juventudes a la participación específicamente juvenil o bien, subordinada.

En el presente, el ciclo de protesta juvenil más potente se extendió del movimiento Yo soy 132 a las protestas contra el gobierno de Peña Nieto por la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, como ya dije antes. Es una síntesis demasiado gruesa, aproximada, para la que no soy el más capacitado, pero que puede dar una idea a los estudiantes con curiosidad de dónde pueden buscar más al respecto.

Úrsula Córdova: ¿Consideras que la historia de la construcción del sistema político mexicano posrevolucionario, con sus características particulares, ha incidido en la formación de culturas políticas juveniles alejadas de la participación política institucional del Estado?

Gibrán Ramírez Reyes: Según lo que acabo de decir, fue lo contrario. El régimen de la Revolución tuvo siempre un espacio reservado para los jóvenes. Las personas jóvenes tenían canales de participación y vías de acceso al poder. Augusto Gómez Villanueva, Manuel Bartlett o Porfirio Muñoz Ledo, accedieron por esas vías al poder y ahí siguen. Pero también los movimientos del ciclo de la protesta interpelaban al Estado y actuaban buscando conseguir su respuesta. El régimen de la transición a la democracia, que coincidió con el tránsito al neoliberalismo, sí que procuró la participación fuera del Estado, pero también fuera de los sindicatos, partidos y las mediaciones institucionales.

Úrsula Córdova: Si el sistema político posrevolucionario tenía espacios reservados para los jóvenes, para su participación y representatividad, ¿cómo se explican, guardando las proporciones históricas y temporales, la represión del 68 y la desaparición de los jóvenes normalistas de Ayotzinapa?

Gibrán Ramírez Reyes: Cualquier régimen, el que sea, es una mezcla de coerción y consenso, de modo que las vías institucionales de representación y gestión del conflicto no garantizan nunca su falta. Además, no se trata del mismo régimen, del mismo sistema político. Quizá lo único que tienen en común 1968 y el crimen de Iguala es la Federación de Estudiantes Campesinos y Socialistas de México y la participación del Ejército mexicano. El 2 de octubre de 1968 fue una anomalía histórica —aunque se volviera después mucho más frecuente, durante la guerra sucia— de un régimen que controlaba de otras formas la disidencia y la protesta. Para mí fue muy ilustrativo el testimonio de Saúl López de la Torre (2001), que fuera en su tiempo dirigente de la Normal Rural de Mactumactzá, en Chiapas. Allí refiere cómo, al organizar una red de protesta contra una reforma educativa, fue, primero, infiltrado en el grupo que estaba organizando; después, detenido en una instalación militar; posteriormente, exiliado de Chiapas, y sólo cayó preso y fue torturado hasta que incursionó en la opción armada que sigue reivindicando como legítima. La condición de ese tipo de autoritarismo es un estricto control vertical de la información y del aparato de gobierno, de todas sus capacidades institucionales. De hecho, por eso podemos atribuir a los más altos niveles del poder ejecutivo y al cuerpo de guardias presidenciales la masacre del 2 de octubre. El crimen de Iguala tiene condiciones muy diferentes, quizá en algunos casos opuestas. La competencia pluralista por el poder implica también la competencia económica (Ugalde y Casar, 2019) que propicia que los poderes económicos regionales establezcan arreglos con los actores de los diversos órdenes de gobierno y las fuerzas militares, legales e ilegales. Jacques Coste sugiere que una parte de la violencia del presente se debe precisamente a que, durante el cambio de régimen bautizado como transición a la democracia, no hubo una reforma de las instituciones militares. Así, mientras los mecanismos de intermediación entre el estado y los jóvenes del campo, como la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México, fueron debilitados casi hasta extinguirlos, la política electoral, en lugar de potenciar la representatividad democrática, fortaleció la de los poderes económicos, de los cuales los más grandes cuentan

con garantías militares de oficiales de un ejército menos controlado por el poder político y con antiguas relaciones con los actores de las economías ilegales.

Úrsula Córdova: ¿Qué significa el movimiento estudiantil del 68 para la historia de la participación política juvenil, sigue teniendo un legado?

Gibrán Ramírez Reyes: Tiene un legado indiscutible en la caracterización y construcción teórica de la democracia mexicana: caracterizó las opresiones de una generación a manos del mismo Estado que les había procurado educación, desarrollo y expectativas.

A la luz del autoritarismo de dicho periodo, experimentado en carne propia, la generación post 1968 leyó toda la historia política de la post revolución como un largo y continuo autoritarismo violento. De los ideólogos del régimen de la transición, José Woldenberg nació en 1952, Enrique Krauze en 1947, Héctor Aguilar Camín en 1946, Jorge Castañeda en 1953 y Roger Bartra en 1942, por mencionar a algunos. Considero ideólogos a quienes hicieron no sólo planteamientos originales que formaron el sentido común de la mayoría de los comentaristas, sino que además pensaron propuestas para la reforma del país que se llevaron a la práctica. Tenían entre 1 y 12 años cuando el ciclo de la protesta comenzó. Entre 4 y 16 cuando sucedió la represión a profesores y ferrocarrileros. Y, en 1968, cuando la matanza, tendrían entre 15 y 27. Tres años después, en el jueves de corpus, tenían entre 18 y 30 años. ¿Cómo un joven de esos años, que además milita políticamente, no se convencería de que México es un país de un color, de un partido, de un hombre y de una institución (la presidencial)?

Esa lectura más bien simplona de la historia política del presente (que de alguna manera igualaba el mandato de Echeverría como secretario de Gobernación y como presidente de la República al desempeño de todo el régimen de la Revolución mexicana) trajo consigo, sin embargo, algunas consecuencias positivas, como la limitación de la actuación de los gobiernos ante los movimientos estudiantiles, la incorporación de estudiantes a los órganos de gobierno de universidades durante los años setenta y la apertura del gobierno a jóvenes activistas de izquierda provenientes de partidos legales, ilegales, tolerados y guerrillas. Es decir, a partir de entonces comenzaron a conquistarse mayores espacios de pluralidad política y libertad de expresión. Todo ese pensamiento subyació a la serie de reformas político-electorales que han dado en nombrarse transición a la democracia, que tuvieron como una de sus conquistas principales, por decirlo alegóricamente, casillas electorales fuera del control del gobierno y el partido mayoritario.

Ese legado institucional, construido por la generación de ese movimiento, existe todavía objetivamente –aunque el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha avanzado mucho en su destrucción–.

No está tan claro que lo mismo suceda con la memoria. 1968 y 1971 parecen años y agravios muy lejanos para los jóvenes mexicanos. Quizá la última generación que recreó esos agravios en experiencias, es decir, que usó la construcción simbólica de aquellos para entender éstas, fue la de las movilizaciones del #YoSoy132 a Ayotzinapa. Los actuales embates contra el legado de pluralismo protegido del poder ejecutivo parecen dar cuenta de que no hay reflejos memorísticos de defensa. Hay legado, pero la memoria flaquea.

Úrsula Córdova: Me genera una suerte de inquietud académica la interpretación que le otorgas a la generación de los jóvenes que crearon una reinterpretación del sistema político mexicano como autoritario dados los acontecimientos políticos represivos de los que fueron testigos. Argumentas que parte de esa experiencia los lleva a construir una historia política que posteriormente tiene un legado. ¿De qué otra forma caracterizarías al sistema político mexicano posrevolucionario? ¿Existen otras formas de interpretarlo, de entenderlo más allá del autoritarismo?

Gibrán Ramírez Reyes: Critico de la elaboración teórica de la “transición a la democracia” lo poco que quiso o pudo saber de la política real y la falta de complejidad con que se contó la historia del régimen de la posrevolución. No digo, de ninguna manera, que el régimen no haya tenido una serie de prácticas autoritarias ominosas (y alguna idea podemos tener leyendo documentos de memoria, como la de Gonzalo N. Santos), sino que no fue únicamente un régimen autoritario, y que se habla muy poco de la otra parte, la consensual, de las intermediaciones como las que hemos contado aquí. Lo que sostengo es que transitamos de un autoritarismo de partido hegemónico a un pluralismo autoritario, y que la narrativa de la transición a la democracia nubla más de lo que alumbra. En esta conversación hemos hablado principalmente de las juventudes y la política, y, en efecto, el 2 de octubre de 1968 y el 10 de junio de 1971 son días de luto para la participación política de las juventudes, del mismo modo que la Guerra Sucia es un agravio histórico cometido en contra de personas mayoritariamente jóvenes. Sin embargo, hay algo mal en nuestra interpretación cuando consideramos aquellos tiempos como de mayor represión a los jóvenes que los actuales. En efecto, el agente represor de este régimen no es necesariamente gubernamental (aunque en el crimen

de Iguala esté ya acreditada la participación de oficiales del Ejército), pero la restricción a la libertad y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas jóvenes son mayores en el autoritarismo del presente que en el del pasado, aunque ahora las personas puedan tatuarse, teñirse el pelo o drogarse con más libertad aparente que en el pasado. Lo mismo puede decirse de casi cualquier aspecto de los que componen una democracia. ¿Había menos libertad de expresión en ese México, en el que le dio el golpe al *Excelsior* de Scherer, con un control férreo de la prensa, o en el actual en que matan periodistas locales sistemáticamente, cada vez más, aunque ahora cualquiera pueda decir en sus redes sociales lo que le venga en gana? Después de la reforma política modernizadora de Ávila Camacho que ha relatado con tanto acierto Soledad Loaeza (2013), ¿había más o menos asesinatos en los procesos electorales que ahora? Los intereses y demandas de lo que solemos llamar el pueblo de México, ¿avanzaban mejor dentro de las instituciones con el sistema de intermediaciones construido por aquel régimen o lo hacen mejor ahora? Creo que todas son preguntas válidas y que responderlas nos puede dar una mejor idea del país que tenemos, las necesidades y las posibilidades reales de desarrollo.

Úrsula Córdova: Constitucionalmente, los partidos políticos y el INE tienen la responsabilidad de fomentar la cultura cívica entre sus ciudadanos, ¿cuál es tu reflexión histórica sobre su quehacer en relación con los jóvenes y la cultura política institucional?

Gibrán Ramírez Reyes: Tanto las estructuras partidistas cuanto las instituciones han creado un corral para los niños, no un espacio de participación para los jóvenes. Hablan de fiestas, diversidad sexual, métodos anticonceptivos, pero no de trabajo o acceso a la vivienda, de problemas de crédito relacionados con la edad; de seguridad social, de brecha salarial o de falta de acceso a otros derechos básicos. El corral de la juventud sirve a manera de entrenamiento orientado a jugar a hacer política. En los concursos de debate, no van jóvenes a confrontar sus ideas y creencias, sino a escenificar un debate con posturas previamente asignadas (es decir, se les educa en la certeza de que hacer política es simular), y lo que los órganos juveniles deciden suele tener ese carácter de juguete, provisional o de entrenamiento. El corral infantil-juvenil sirve usualmente a las cúpulas para mantener su dominio, y, salvo en algunos partidos políticos donde hubo una evidente circulación generacional de las elites (el PAN), el espacio de la juventud fue alargándose para que la gerontocracia no fuera desplazada.

Úrsula Córdova: Haciendo una revisión rápida de las políticas de inclusión de los jóvenes de los partidos políticos, la mayoría de ellos, a nivel nacional y local, tienen en su organigrama grupos para los jóvenes; la más antigua quizá sea Acción Juvenil de Acción Nacional. Sin embargo, en varios casos, no funcionan de manera institucionalizada o real, sólo se cumple la cuota o el membrete de manera simulada. La pregunta sería: ¿por qué hay un desinterés por parte de los partidos por considerar a los jóvenes?

Gibrán Ramírez Reyes: No les parece que sea una condición para sobrevivir ni para mantener el poder, si bien con el movimiento #YoSoy132 hubo una presión para incorporar jóvenes en sus estructuras de poder (y en los medios de comunicación). Por otra parte, incorporar jóvenes siempre supone una forma de perder el control, sobre todo si no hay un involucramiento intergeneracional establecido en una labor de formación o educación política. Incorporar jóvenes, a quienes las elites actuales no reconocen ni desde el magisterio ni desde el parentesco, supone un riesgo que casi ninguna cúpula está dispuesta a aceptar. Es una modalidad de la ley de hierro de las oligarquías en los partidos políticos.

Úrsula Córdova: Tú eres parte de una nueva generación de militantes jóvenes. Al interior de Morena participaste para ser dirigente nacional, ¿cómo viste, sentiste o interpretaste tu condición de joven en la apreciación y el trato que recibiste?, ¿experimentaste la exclusión de la que hablabas con anterioridad?

Gibrán Ramírez Reyes: Competí para ser dirigente de Morena en el año de 2020, con treinta años cumplidos, después de graduarme del doctorado y con una trayectoria en el obradorismo de a pie desde su surgimiento en 2004, con el caso del Paraje San Juan, y el recorrido desde el gobierno legítimo al movimiento en defensa del petróleo y de ahí a la formación de Morena como asociación civil y como partido. Mi militancia siempre fue vista con sospecha dentro y fuera de los círculos estudiantiles, desde que acompañaba a mi mamá a las reuniones vecinales de comités o ayudábamos a formar estructuras de representación del voto. Eso comenzó a cambiar radicalmente en el año 2012, cuando el #YoSoy132 estalló, primero, en la Universidad Iberoamericana en ocasión de la protesta tan espontánea contra Enrique Peña Nieto, como plena de enjundia y una decisión absolutamente inesperada. A partir de ese momento, Morena, nuestra asociación civil, pero también otros partidos y la sociedad en general, experimentó una

aparente apertura a voces jóvenes, lo que derivó, por lo menos, en un cambio en los medios de comunicación.

Esa doble apertura y mi militancia universitaria permitieron que me hiciera un lugar en los medios de comunicación y en debates donde debía representar a Morena. Cuando se trataba de esas actividades y de otras como integrar a jóvenes universitarios en la militancia, el partido recurría a mí, entre otros, con cierta frecuencia. Sin embargo, eso no hizo que mi relevancia política fuera diferente a la de antes y seguí realizando labores de representación de casilla, cursos y pláticas a militantes jóvenes, apariciones testimoniales en candidaturas imposibles: las cosas normales de un joven metido en la política. Sin embargo, la militancia de espacios universitarios, combinada con la importancia de los medios y algunos debates, me hicieron obtener reconocimiento entre los dirigentes del partido y simpatizantes que seguían los medios.

Una vez que había logrado eso y la proyección que me dio un cargo internacional que ocupé, decidí presentar un proyecto sobre lo que a mí me parecía que hacía falta para que morena se convirtiera en un partido verdaderamente democrático. Observaba disposición de ciertos dirigentes y militantes jóvenes y se dio la coyuntura de que la elección se realizaría por encuesta y la realizaría el INE; de modo que calculé que mis contactos en los medios y mi aparición en diversos programas nacionales me ayudarían a hacer un papel serio. Quería mostrar que la democracia implica la posibilidad de saltarse la fila de las antigüedades y los parentescos, y que las personas jóvenes seamos también, después de los 18 años, tratados como adultos de pleno derecho, que podemos plantarnos en la arena pública y hablar de tú a tú. Además, genuinamente, me preocupaba el rumbo del movimiento político.

Se trató sin duda de algo muy disruptivo en una narrativa mediática que estaba ya prefabricada y consolidada. Eso me permitió ganar buena parte de la conversación en redes sociales e internet, pero me hizo ser prácticamente inasimilable para las burocracias partidistas tradicionales. Como reflexionábamos en una pregunta anterior, en los partidos suelen encumbrarse jóvenes que tienen ya vínculos familiares o de interés con grupos políticos, y son valorados en función de la obediencia, no de la libertad u otras virtudes. Los secretarios jóvenes del gabinete se caracterizan por su abolengo y su obediencia. Nunca han retado a nadie ni criticado a nadie de los que ostentan el poder en Morena. Luisa Alcalde –la secretaria del Trabajo– es, por ejemplo, hija de la dirigente Bertha Luján y el importante laboralista Arturo Alcalde. El secretario de Desarrollo

Agrario, Territorial y Urbano es Román Meyer Falcón, hijo de los encumbrados académicos Lorenzo Meyer y Romana Falcón. Zoé Robledo es hijo del exgobernador de Chiapas, Eduardo Robledo, o el recientemente nombrado subsecretario Alejandro Encinas Nájera, hijo de Alejandro Encinas Rodríguez.

Hay otro sector importante de jóvenes –y no sólo jóvenes– que son a los que se convence de que la labor primordial es la de repartir volantes, pegar calcas y tocar puertas. Diríamos que, para ese sector (lo llamaremos la militancia abnegada), la labor de propaganda o prédica es la que constituye el mérito, y entonces te dicen que lo que importa es cuántas puertas hayas tocado o cuántos periódicos *Regeneración* hayas repartido.

El que es ajeno a esas dos hipótesis, es decir, ni pertenece a los círculos sociales de la cúpula, no se disciplina ante ellos o no tiene un larguísimo historial como militante de tiempo completo, es inmediatamente desconocido por quienes se favorecen de una jerarquía que se da, entre otras cosas, por la edad. De tal manera, la posición de joven es desventajosa porque la posibilidad de una larga militancia abnegada es sólo eso, una posibilidad. Y si la confianza –que me gusta definir a la manera de Tilly, como una relación en que dos o más personas ponen en riesgo algo juntos– no se tiene por otros medios o estructuras sociales como la estructura de parentesco, la persona joven se convierte de inmediato en un objeto de sospecha y de ataque.

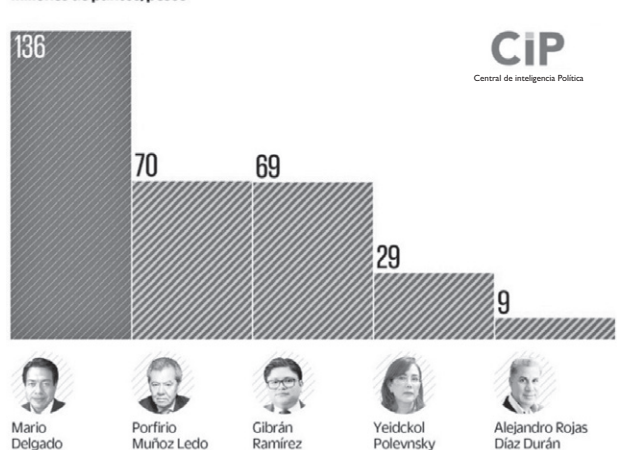
Tener un origen desconcertante por esa juventud llevó a algunos de los intelectuales y dirigentes tradicionales del partido, como Bertha Luján o Pedro Salmerón, a desconocer mi militancia e, incluso, a inventarme vinculaciones políticas con el salinismo, porque mi padre se dedicó a la investigación educativa en la SEP durante diversos gobiernos, entre los que estuvo, sí, el de Salinas, pero también el de Fox o el de AMLO (debo decir que mi padre sigue dedicándose a lo mismo). Incluso Porfirio Muñoz Ledo, el candidato que más me atacó en los medios de comunicación, sospechaba genuinamente de mí; llamaba a secretarios de Estado para saber quién estaba detrás de mí y se hacía las hipótesis más deschavetadas –algo por lo que ya me ofreció una disculpa–. Y fueron esas las mismas razones que permitieron que pudieran excluirme sin ningún tipo de consecuencia, borrar mi presencia de la contienda de un plumazo, aunque varios medios de comunicación hubieran registrado, con estudios serios, que ocupé el tercer lugar en relevancia mediática, prácticamente empatado con el segundo lugar (Pérez Escamilla, 2020); el tercer lugar de preferencia entre militantes y simpatizantes del partido

por encima de Yeidckol Polevnsky, exsecretaria general del partido, y el segundo en balance de opinión positiva entre la población general, sumando +6, sólo detrás de Mario Delgado (Moreno, 2020). Tomo los números de Alejandro Moreno, a quien no conozco personalmente, por ser un encuestador prestigiado que ha formado parte de esfuerzos demoscópicos reconocidos mundialmente, como la Encuesta Mundial de Valores, un referente ineludible para los estudiosos de la cultura política en todo el mundo que fue iniciada por Ronald Inglehart.

Úrsula Córdova: En respuestas anteriores, mencionas o visualizas con cierto desaliento o pesimismo el horizonte que invariablemente viene, la precarización material que provoca incertidumbre y quizá una especie de decepción latente sobre la realidad del presente, pero más claramente sobre el futuro, porque la falta de certeza del presente nos lleva a la evasión, a la enajenación, a la cosificación o a convertirnos en objetos de un sistema aniquilador de los sueños. ¿Es así? ¿Realmente no hay más que hacer por este futuro? No podemos... los jóvenes, ¿no pueden hacer algo con la libertad que les queda? A tu juicio, ¿cuál sería el camino político para que los jóvenes puedan recobrar el sentido de esperanza en poseer una calidad de vida justa

y democrática y no sólo como un sueño, si no como una posibilidad real?

A.R.M.A. candidatos a la sucesión



Metodología

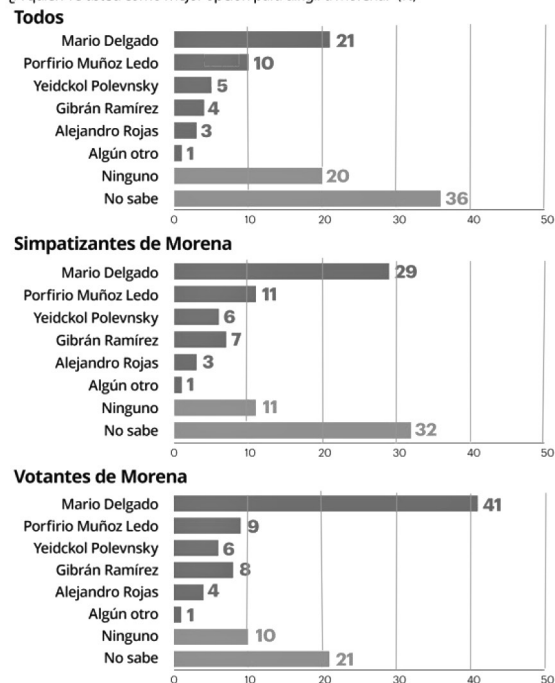
El estudio se llevó a cabo del 20 de agosto al 22 de septiembre de 2020. Se revisan 35 diarios nacionales, 35 canales de televisión y 30 emisoras de radio. El valor comercial se calcula según los precios publicados en la revista especializada MPM. Las notas y temas se clasifican según el impacto en la reputación del actor.

Fuente: Imagen tomada del periódico *El Universal*, página A9, viernes 25 de septiembre de 2020.

LIDERAZGO DE MORENA

nación321

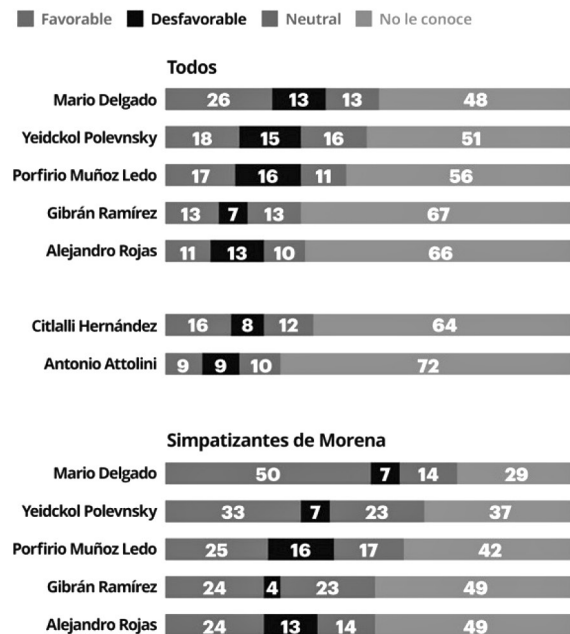
¿A quién ve usted como mejor opción para dirigir a Morena? (%)



OPINIÓN Y CONOCIMIENTO

nación321

¿Cuál es su opinión acerca de...? (%)



Fuente: Imágenes tomadas de *Nación 3 2 1*, que presenta una versión más detallada de la encuesta de Alejandro Moreno, publicada en *El Financiero* el día 21 de septiembre de 2020. Recuperado de <<https://www.nacion321.com/ciudadanos/encuesta-mario-delgado-aventaja-en-la-carrera-para-dirigir-morena>>.

Gibrán Ramírez Reyes: Me remito siempre al consejo gramsciano: mantener el pesimismo de la inteligencia y el optimismo de la voluntad. Lo primero que tenemos que establecer es el estado actual de las cosas en el país y las proyecciones tendenciales para saber cuál es el país que tenemos y las posibilidades y obstáculos para su desarrollo. Las ciencias sociales en el país deberían abocarse mucho más ordenadamente a esa tarea. Una vez que tengamos claro ese futuro que nos espera de mantenerse todas las tendencias tal y como van, tenemos que comunicarlo de manera clara y didáctica sin consumirnos en las pasiones políticas del día a día. La acción política en las juventudes, sin embargo, no surgirá espontáneamente, sino que habrá que estimularla desde la experiencia en los ámbitos de interés de los sujetos. Un poco más arriba recordé que en los concursos juveniles de debate se acude a simular: sobre temas asignados previamente por las convocatorias se sorteán posiciones para defender más o menos demagógicamente, lo que no importa, porque al final el debate no tiene ninguna consecuencia real. Debe de procederse exactamente al revés. Las niñas y niños deben tener palabra sobre aquello que les afecta o les importa. Su voz ha sido la gran faltante en esta época triste. No se les consultó para cerrar las escuelas y tampoco para volver a abrirlas, pues en el orden de prioridades estuvieron antes los empresarios de diversos ramos.

Impulsar la participación de las infancias (y no representar su voz mediante las madres y padres de familia) es clave para el futuro y el espacio institucional en el que eso debería empezar es la escuela pública, donde las niñas y niños deberían tener formas institucionales de deliberar y comunicar sus preocupaciones y opiniones. Asimismo, hay que explorar en los dolores compartidos los problemas de la época para así convertirlos en demandas políticas. Estimo que nuestro papel como docentes universitarios, Doctora Córdova, quizá debe consistir más en escuchar y conducir las conversaciones de manera informada que en dictar cátedra o impartir seminarios como nosotros los cursamos, como si no nos estuviera pasando por encima una crisis mundial configurada en México de manera particularmente violenta —o quizá habrá que hacer ambas cosas—, pero es una reflexión a la que quiero invitar a los colegas.

Finalmente, a manera de cierre, se les preguntó a los estudiantes de licenciatura sobre su participación política institucional y no convencional. Encontramos silencios, algunos con tintes de apatía, desinterés, otros con dudas por participar. De cualquier forma, había distancia. El famoso alejamiento que nuestros colegas investigadores describían

cuando adjetivaban a los jóvenes y su participación en la política.

La invitación-reflexión que realiza el Dr. Ramírez a escuchar a los niños y jóvenes es esencial y se vuelve más apremiante en espacios que durante mucho tiempo han sido olvidados, en dónde el desinterés, y los silencios del Estado de manera crónica, ha ido minando la confianza, el bienestar y la justicia social para estos niños, los que fuimos, los que son, los que serán los jóvenes en tiempos constantes. Se vuelve un reto, en un mundo en convulsión por la violencia, la desigualdad y la explotación, dejar de imponer las necesidades o proyecciones de vida adulta de un sistema creado. Eso no es más que una forma maniquea de control social excluyente.

Se mencionó con anterioridad que los partidos políticos no incluyen realmente a los jóvenes porque no es conveniente. Ser comprensivos e intentar interpretar la cosmovisión de las distintas representaciones que poseen los jóvenes y los niños sobre la realidad es un reto necesario, aunque desafortunadamente en los distintos órdenes de la vida adulta no hay interés, voluntad o conocimiento. Entenderlos y guiarlos con paradigmas democráticos y justos es nuestro desafío. Nosotros como docentes, como investigadores de Ciencias Sociales, tenemos el compromiso de difundir el conocimiento que generamos, que aprendemos y dar el paso de construir el conocimiento con el otro.

Hay que reflexionar sobre las diversas dimensiones de las necesidades de los jóvenes en su proceso de búsqueda existencial no sólo la que se piensa a partir de la satisfacción material de la vida, la que nos permite la vida digna, alimentación, salud, vivienda, trabajo; también incluir la protección y motivación de las necesidades de orden simbólico, desde las más idealizantes desde su abstracción hasta su concreción como la libertad en todos los sentidos, la democracia en todas sus dimensiones y otras de carácter existencial, las corporales, las de creación intelectual, las emocionales afectivas. Cómo crear, motivar o generar lazos de amor genuino entre la sociedad, entre lo individual y lo colectivo. Los jóvenes en su ejercicio de búsqueda, experimentación y en la persecución de la felicidad manifiestan diversas formas o maneras de representar dichas necesidades. Cabría preguntarnos cómo ha respondido el Estado en el tiempo y la política frente a ello.

Por otro lado, las ciencias sociales también conviene que se planteen el objetivo alto que tanto hombres como mujeres alcancen la felicidad y el bienestar social. Para ello quizá sea necesaria la invitación de la unificación interdisciplinaria que logre escuchar y guiar a los jóvenes por medio de

preguntas, por medio de sus maestros, de los investigadores para transformar el paradigma educativo.

Si el futuro material es incierto, si el horizonte de las expectativas de futuro es desconocido, si la duda aleja la certeza y la confianza del porvenir es lejana, no queda más que trabajar más arduamente en el legado simbólico a nuestros hijos, a los jóvenes, con todo lo que ello implica. No hay legado más prodigioso que la creación simbólica de las ideas y las emociones desde las que tocan el intelecto, las que cimbran el alma, hasta las que erizan la piel y el cuerpo y que buscan alcanzar la justicia en todas las dimensiones del ser.

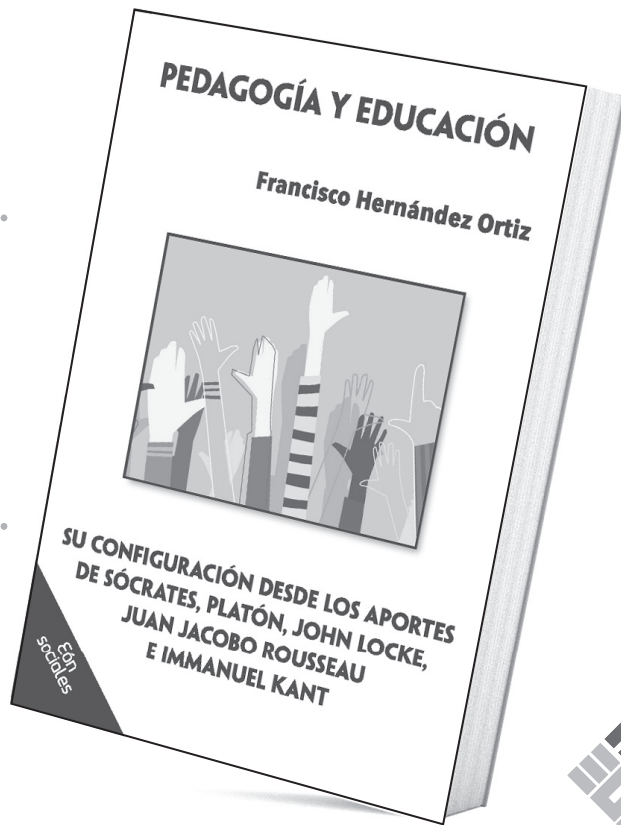
Referencias

- Ávila, F. (2020, coordinador). *A 100 años de la lucha popular. Partido Comunista Mexicano. Historia gráfica 1919-1985*. INEHRM.
- Balardini, S. (comp.) (2000). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. Argentina: CLACSO.
- Harvey, D. (2005). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid, España: Akal.
- Jameson, F. (2002). *El giro cultural, escritos seleccionados sobre el posmodernismo 1983-1998*. Buenos Aires: Manantial.
- López Macedonio, M. N. (2018). El archivo de la Dirección Federal de Seguridad: una fuente para escribir la historia de la segunda mitad del siglo XX mexicano. *Boletín del Archivo General de la Nación*, 8(15), 71-82.
- López Macedonio, M. (2019). Los estudiantes normalistas rurales y el Partido Comunista Mexicano en la historia política del siglo XX. *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*, 1(2), 67-84.
- Medina Peña, L. (2014). *Hacia el nuevo estado: México, 1920-2000*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Meza Huacuja, I. (2018). Juventud, masculinidad, Estado y revolución: de los Batallones Escolares a las Tribus de Exploradores Mexicanos. *Nuevo mundo, mundos nuevos*. Tout OpenEdition.
- Moreno, A. (2020). Encuesta: Mario Delgado ventaja en la carrera para dirigir Morena. Recuperado de <<https://www.nacion321.com/ciudadanos/encuesta-mario-delgado-ventaja-en-la-carrera-para-dirigir-morena>>.
- Moreno, A. (2022). Bye Bye Millenials: Morena atrae electores de mayor edad. Recuperado de <<https://www.nacion321.com/elecciones/encuesta-bye-bye-millennials-morena-atrae-electores-de-mayor-edad>>.
- Ortiz Rodríguez, O. (2023). Artículo inédito y comunicación personal.
- Pérez-Escamilla, J. R. (25/09/2020). Delgado y Porfirio, los aspirantes a dirigir Morena más mediáticos. *El Universal*. Recuperado de <<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/delgado-y-porfirio-los-aspirantes-dirigir-morena-mas-mediaticos>>.
- Rodríguez Kuri, A. (2019). *Museo del universo: Los juegos olímpicos y el movimiento estudiantil de 1968*. México: El Colegio de México.
- Rodríguez Kuri, A. y González Mello, R. (2010). El fracaso del éxito, 1970-1985. *Nueva historia general de México*, 699-746.
- Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia, la política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.
- Sánchez de la Barquera y Arrollo, H. (2014). Reflexiones en torno a la naturaleza de la política y de la Ciencia Política. *Fundamentos m teoría e ideas políticas*, vol. I. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- Scheuzger, S. (2018). La historia contemporánea de México y la historia global: reflexiones acerca de los “sesenta globales”. *Historia Mexicana*, 68(1), 313-358. Recuperado de <<https://doi.org/10.24201/hm.v68i1.3644>>.
- Ugalde, L. C. y Casar, M. A. (2019). *Dinero bajo la mesa: financiamiento y gasto ilegal de las campañas políticas en México*. Grijalbo.
- Varela, H. y Hernández, J. L. (2017). *Los indignados mexicanos. Insurgencia juvenil frente al regreso del PRI a la presidencia*. Colofón.
- Vargas Lozano, G. (2010). El Ateneo de la Juventud y la Revolución mexicana. *Literatura Mexicana*, 21(2), 27-38.
- Wring, D. (1999). The Marketing Colonisation of Political Campaigning. En Newman, B. (ed.), *A Handbook of Political Marketing*, 1-22.

Novedad editorial

Pedagogía y educación

Francisco
Hernández
Ortiz



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

Medios de comunicación de servicio público en México: aparatos ideológicos de la 4-T

Javier Esteinou Madrid*

Amparada en los derechos constitucionales sobre la libre expresión, la sociedad civil organizada realizó el 13 de noviembre de 2022 en la Ciudad de México y en 50 de las principales metrópolis de la República mexicana, una exitosa y gran manifestación (13-N) para demandar la defensa del Instituto Nacional Electoral y la protección a la democracia. Como respuesta a dicha expresión ciudadana, el presidente Andrés Manuel López Obrador convocó el 27 de noviembre del mismo año a una mega contra marcha (27-N) para atenuar el efecto de la anterior protesta ciudadana y demostrar el poder de su fuerte músculo político en el país.

Frente a tales sucesos, los medios de comunicación de servicio público en México tuvieron una actitud totalmente diferenciada en su tratamiento informativo: la manifestación del 13-N fue menospreciada, criticada y diluida al máximo, aplicándole el método de la “espiral del silencio”; en cambio, la concentración del 27-N fue alabada, promovida y se le rindió pleitesía a AMLO como primer mandatario “salvador de la nación”.

Dicho comportamiento maniqueo de los canales de difusión de servicio público demostró que la sociedad mexicana ya no cuenta con medios de información públicos, sino que tiene canales oficialistas convertidos en aparatos ideológicos del Estado de la *Cuarta Transformación*. Así, los medios de transmisión públicos abandonaron su misión plural, imparcial, educativa y cultural que por ley les corresponde desempeñar, para convertirse ahora en los nuevos “soldados mediáticos” del *lopezobradorismo* con el fin de defender propagandísticamente la consolidación de su proyecto de nación.

I. Democracia y manifestaciones ciudadanas

Independientemente de las limitaciones que posee el sistema de democracia en México y que se deben superar, dicho proceso es el modelo más adecuado para gobernar

* “Profesor Distinguido”, Universidad Autónoma Metropolitana, e “Investigador Emérito”, Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Conacyt. Correo electrónico: <jesteinou@gmail.com>.

equilibradamente a las sociedades contemporáneas, especialmente a la nación mexicana. Para consolidar los procesos democráticos nacionales, el Estado también aplica periódicamente diversas acciones complementarias como el referéndum, las consultas populares, el plebiscito, etc., que contribuyen a nutrir la gestión de la “democracia representativa” realizada a través del ejercicio del voto para elegir representantes públicos que gobiernen al país.

Sin embargo, además del ejercicio de la “democracia representativa” en

las urnas y de los mecanismos complementarios, también existen otros dispositivos adicionales que permiten balancear las estructuras de gobernabilidad sin necesidad de recurrir nuevamente a la aplicación de comicios. Dentro de tales dispositivos figuran los “contrapesos políticos”, entre los cuales destacan los “equilibrios ciudadanos” a través de manifestaciones, marchas o concentraciones públicas para delimitar si el proceso de gobernabilidad transcurre de manera adecuada o errática. Tales acciones correctivas están reconocidas y am-

paradas por la *Constitución Política Mexicana* como parte del corazón de la democracia, de la libertad de expresión y de los derechos humanos de los ciudadanos.

Así, el Artículo 6 de la Carta Magna señala que “la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público” (Constitución Política Mexicana, 2022: 12). Siguiendo dicha garantía central, el artículo 7, fracción 4, referente a la libertad de expresión de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, reconoce que “la protesta social es un derecho individual y colectivo que se ejercerá de manera pacífica sin afectar derechos de terceros. Las autoridades adoptarán protocolos de actuación en manifestaciones conforme a parámetros internacionales dirigidos a la protección de las personas en el ejercicio de este derecho, sin vulnerar otros derechos. Queda prohibida la criminalización de la protesta social y la manifestación pública” (Constitución Política de la Ciudad de México, 2017: 11).

Tal marco normativo autorizó que los ciudadanos efectúen legítimamente manifestaciones públicas en las calles del país y de la Ciudad de México para expresar sus concepciones, necesidades e intereses en el espacio público y, con ello, vigorizar la democracia nacional.

II. La marcha del 13 de noviembre de 2022 (13-N)

Dentro de este contexto democrático, un amplio sector de la sociedad mexicana, encabezado por el Frente Cívico Nacional, convocó el 13 de noviembre de 2022 a realizar una manifestación pacífica y organizada para defender la esencia del *Instituto Nacional Electoral (INE)* ante la intención del gobierno de la *Cuarta Transformación (4-T)* de apoderarse del mismo, con el fin de crear un organismo “a modo” que permitiera manejar los comicios nacionales y restarle su independencia ciudadana, ocasionando futuros riesgos de fraudes electorales. Así, se realizó en la Ciudad de México una concentración multitudinaria que transitó desde el *Ángel de la Independencia* en el Paseo de la Reforma hasta el *Monumento a la Revolución*, así como en otras 50 ciudades complementarias del país y en más de 10 metrópolis del mundo con los lemas centrales: “¡El INE no se toca!”, “¡No a la Reforma Electoral!”, “¡A eso vine: a defender al INE!”, etc., concluyendo con el discurso de José Woldenberg Karakowsky, expresidente del Instituto

Federal Electoral (IFE) (primer INE) en la República, quien enfatizó la salvaguarda de la democracia para evitar que “el país regrese al pasado” (Gómez, 2022), y con la entonación del Himno Nacional.

La conformación de los marchistas el 13-N estuvo compuesta por miembros de partidos de oposición, ex-presidentes de la República, empresarios, organizaciones civiles, ciudadanos de todos los sectores sociales, especialmente de clase media.

Según los cálculos de los organizadores, asistieron al evento más de 500,000 ciudadanos por voluntad propia, sin acarreo político y con la convicción de las consignas “¡Yo defendiendo al INE!” y “¡No somos acarreados, somos ciudadanos!”, entre muchas otras, para proteger la democracia. Por otra parte, según la metodología del exdirector del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) y actual director de la consultora GEA, Guillermo Valdés Castellanos, la cantidad de asistentes fue de aproximadamente “640 mil marchantes” (Aristegui Noticias, 13 de noviembre de 2022).

El mensaje final de la concentración civil fue coronado con el mensaje de José Woldenberg, quien declaró que:

Estamos aquí reunidos con un solo objetivo claro y trascendente: defender el sistema electoral que varias generaciones de mexicanos construyeron, permitiendo la convivencia y competencia de la pluralidad y la estabilidad política, la transmisión pacífica de los poderes públicos y la ampliación de las libertades. Todo eso constituye un patrimonio común y por ello estamos aquí, ciudadanos de muy diferentes orientaciones políticas y extracciones sociales, militantes de partidos, integrantes de organizaciones sociales y personas sin filiación política que deseamos que México sea la casa que nos cobije a todos (El Universal, 13 de septiembre de 2022: 1).

Debido a esto,

[...] el problema mayúsculo, el que nos ha traído a esta plaza, el que nos obliga a salir a las calles, el que se encuentra en el centro de la atención pública, es que buena parte de lo edificado se quiere destruir desde el gobierno. Es necesario insistir en eso, porque significa no sólo una agresión a las instituciones existentes, sino a la posibilidad de procesar nuestra vida política en un formato democrático. México no puede volver a una institución electoral alineada con el gobierno, incapaz de garantizar

la necesaria imparcialidad en todo el proceso electoral. Nuestro país no merece regresar al pasado porque lo construido permite elecciones auténticas, piedra angular de todo sistema democrático. México no puede destruir las destrezas profesionales, los conocimientos adquiridos y el compromiso de los funcionarios que integran los servicios profesionales electorales. México no puede centralizar todos los procesos electorales en dos instituciones descomunales, no sólo porque somos –según la *Constitución*– una República federal, sino porque ni el INE ni un solo Tribunal podrán realizar con eficiencia lo que hoy encuentra cauce y solución en 32 entidades soberanas (*El Universal*, 13 de septiembre de 2022: 2).

Por ello, “decimos: ¡No a la destrucción del INE! ¡No a la destrucción de los institutos locales! ¡No a la destrucción de los tribunales locales! ¡No a la pretensión de alinear a los órganos electorales a la voluntad del gobierno! ¡No al autoritarismo! ¡Sí a la democracia! ¡Sí a un México democrático!” (*El Universal*, 13 de septiembre de 2022: 3).

Sin embargo, frente al magno posicionamiento ciudadano a favor de la defensa de la democracia, el primer mandatario Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y las autoridades del gobierno del Movimiento de Reconstrucción Nacional (Morena) menospreciaron tal expresión ciudadana, afirmando que había sido una congregación poco relevante. Así, el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, sólo reconoció, a través de *Twitter*, que estuvieron presentes entre 10,000 y 12,000 individuos (López Dóriga Digital, 13 de noviembre de 2022), y el presidente López Obrador aseguró que “no fue un evento importante, pues sólo habían concurrido entre 50,000 y 60,000 ciudadanos” (*Infobae*, 14 de noviembre de 2022). Además, AMLO denostó radicalmente el suceso civil, afirmando que sólo había sido un “*striptease político*” del conservadurismo, donde los organizadores eran rateros, hipócritas, deshonestos, achichincales del poder político, desinformados, aspiracionistas que pretendían llegar a ser “fifís” y sin autoridad moral (De la Rosa, 2022); y a quienes asistieron los acusó de que “lo hicieron para reclamar los privilegios que ellos tenían antes del gobierno que hoy represento, en apoyo a la corrupción, al racismo, al clasismo y a la discriminación” (*Animal Político*, 14 de noviembre de 2022).

De igual forma, las redes sociales morenistas descalificaron brutalmente el evento difundiendo “#La MarchadelosPendejos”; “¡Quienes se manifestarán son

corruptos, fachos, conservadores y ‘fifís!’”; “¡Ya salió el peine... Recibirán \$100 dls por la marcha del INE!”; “¡Algo se está haciendo bien, antes marchaban los pobres, hoy marchan los PENDEJOS!”; “¡No se les ocurra circular el próximo domingo por la avenida Reforma, estará lleno de delincuentes de cuello blanco, conservadores fifís, señoras robamaridos y, quizá, hasta el mismísimo virrey del INE, no se espongan!”, etc. (Daen, 2022).

No obstante tales desacreditaciones que alimentaron la desafortunada “cultura del odio” en el país, el acontecimiento de protesta ciudadana molestó y preocupó mucho a la cúpula de la administración de la *Cuarta Transformación*. Esto debido a que tal movilización ciudadana generó, entre otros, los siguientes tres resultados: por una parte, demostró que la sociedad civil le arrebató las calles a la política de masas del *lopezobradorismo*; por otra, se convirtió en la protesta más grande de la sociedad civil de toda la historia moderna de México contra el gobierno en turno defendiendo al INE como institución democrática de la nación; finalmente, tal demostración de fuerza ciudadana contribuyó contundentemente a que la oposición política en la Cámara de Diputados del Poder Legislativo impidiera la aprobación de la iniciativa presidencial de reforma constitucional para transformar al Instituto Nacional Electoral (Irizar, Vitela y Martínez, 2022: 1).

III. La manifestación del 27 de noviembre de 2022 (27-N)

Derivado del fuerte impacto político que ocasionó la concentración ciudadana del 13-N en la opinión pública nacional para respaldar al INE y a la democracia en el país, el presidente Andrés Manuel López Obrador decidió convocar a otra “contra marcha” el 27 de noviembre de 2022 para atenuar el efecto de la anterior expresión de protesta ciudadana y demostrar su músculo político ante el país. Para ello, ordenó que un gran sector del Estado mexicano realizara un enorme despliegue de la maquinaria gubernamental apropiada para colaborar a organizar dicha mega manifestación desde el *Ángel de la Independencia* al Palacio Nacional en el *Zócalo* de la CDMX, y con esto exhibir que la “política de masas” en las calles le seguía perteneciendo.

Así, se generó una histórica “marcha de Estado” encabezada por AMLO con todos los rasgos de las movilizaciones propias de las antiguas etapas de la “Dictadura Perfecta” para encarar a los sectores opositores, presentándola mediáticamente ante la opinión pública como una

“gran fiesta” ciudadana que celebraba la revolución de las conciencias y los éxitos alcanzados en los primeros cuatro años de gestión del gobierno de la *Cuarta Transformación* de México. Con este fin, se efectuaron todo tipo de “operativos de Estado” para transportar a cientos de sectores clientelistas de gran parte de los estados de la República mexicana través de cerca de dos mil vehículos (autobuses, camiones, camionetas “peseras”, unidades del Metrobús y demás) que colapsaron las vialidades de la capital para consumir esa movilización popular “espontánea” (Ortega, 2022: 14 y 15).

Dicha manifestación “del pueblo” fue encabezada por el primer mandatario Andrés Manuel López Obrador; los tres candidatos a la presidencia de la República (Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard Casaubón y Adán Augusto López Hernández); miembros de todo el gabinete morenista; representantes disfrazados de las fuerzas armadas; diputados, senadores, gobernadores, presidentes municipales y alcaldes de Morena; funcionarios públicos; sindicatos; agrupaciones campesinas; organizaciones urbanas; trabajadores de la burocracia; personalidades de la cultura; jóvenes; y ciudadanos de todas las clases sociales, especialmente del sector marginal, provenientes de muchas coordenadas del territorio nacional (*El Financiero*, 27 de noviembre de 2021).

El objetivo central de dicha contramarcha fue demostrar ante la opinión pública que se podía conservar el poder nacional mediante el apoyo masivo del pueblo para continuar fortaleciendo el proyecto de la *Cuarta Transformación* de la República. Así, el evento se aprovechó para impulsar el “lucimiento público del presidente AMLO y, paralelamente, también sirvió para promocionar a los tres principales candidatos a la Presidencia de la República en 2024: Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard Casaubón y Adán Augusto López Hernández” (Ramos Padilla, 2022: 36 y 37).

Aunque un porcentaje de manifestantes asistieron por “voluntad propia”, la mayoría restante fueron acarreados a través de una enorme “operación de Estado”, consistente en la movilización de miles de individuos de muchas regiones del territorio nacional y cuyas compensaciones por participar fueron premios (*frutsis*, tortas o lonches, “alimentos para el pueblo”, dinero en efectivo, etc.), hasta amenazas de perder apoyos gubernamentales como la pensión a adultos mayores, “becas para los *ninis*”, programas sociales o empleos gubernamentales, etc., si no se acudía a desfilar. Dicha participación fue presentada por los ideólogos del oficialismo “como un ejemplo de congruencia, de lealtad,

de patriotismo y de compromiso con la transformación” (De Mauleón, 2022).

Los sectores opositores a AMLO y a la 4-T bautizaron tal evento como la “marcha de la venganza”, “marcha del ego”, “marcha del acarreo”, “marcha de la vaselina”, “berrinche presidencial”, “expresión del odio”, “revancha política”, “conducta adolescente”, etc., creando un clima de rechazo a la misma (*Infobae*, 1° de noviembre de 2022).

Tal gigantesca demostración masiva de los simpatizantes de AMLO y de la 4-T no respetó los cánones doctrinarios de la “austeridad franciscana” pregonados reiteradamente por el gobierno de la nueva “Transformación Nacional”, pues su costo representó una erogación económica cercana a los 1,870 millones de pesos entre convocatoria (mensajes en medios y redes), publicidad (anuncios espectaculares, carteles en el metro, posters, volantes, pancartas), transportación (autobuses, camiones, choferes, gasolina), alimentación (desayuno, comida y cena), hospedaje (hotel), “paga en efectivo por asistencia fiel”, movilización de ciudadanos extranjeros (chicanos), *souvenirs* (camisetas, gorras, banderines), etc. (Celis, 28 de noviembre de 2022). Dicho evento para demostrar fuerza política era totalmente innecesario, pues la popularidad del presidente López Obrador antes de su concentración era de 70% de aprobación (*Animal Político*, 21 de noviembre de 2022) y esa suma financiera era muy urgente aplicarla a otras prioridades sociales como la compra de medicinas para hospitales, equipamiento de escuelas, implementación de vacunas contra el *Covid-19* e *Influenza*, combate a la inseguridad, fortalecimiento de las guarderías, lucha contra el feminicidio, becas para estudiantes, protección a madres solteras, cuidados para personas con discapacidad, servicios públicos básicos para las alcaldías de la CDMX, etcétera.

Como resultado de la “movilización de Estado”, la congregación popular alcanzó una cifra excepcional de concurrencia que fue definida por Martí Batres, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, como “un chingo y dos montones” de personas (Sánchez, 2022). Así, según datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) del gobierno morenista de la Ciudad de México, fue una manifestación pacífica “donde no se rompió ningún vidrio” con la asistencia de 1,200,000 personas en un trayecto que figuró del *Ángel de la Independencia* al *Zócalo*, durando cerca de siete horas (9:00 am. a 4:30 pm.) y ubicando en el centro de los conglomerados al presidente López Obrador (*Animal Político*, 28 de noviembre de 2022) (véase Cuadro 1).

Cuadro I
Características de las marchas del 13 de noviembre y del 27 de noviembre de 2022
(Noviembre 2022)

<i>Nivel de acción social</i>	<i>Marcha del 13 de noviembre (13-N)</i>	<i>Marcha del 27 de noviembre (27-N)</i>
¿Quién la organizó?	Fue un movimiento ciudadano plural y espontáneo, compuesto por miembros de todos los sectores de la sociedad civil organizada.	Fue organizada por el gobierno <i>lopezobradorista</i> y encabezada por AMLO como caudillo de la 4-T, el partido Morena y sus aliados políticos.
¿Qué trayectoria física abarcó?	Del Ángel de la Independencia al Monumento a la Revolución.	Del Ángel de la Independencia al Palacio Nacional en la plaza del Zócalo de la CDMX.
¿Cuál fue el total de asistentes?	Según los organizadores, aproximadamente participaron entre 500,000 y 640,000 personas.	De acuerdo con los datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aproximadamente acudieron 1,200,000 individuos.
¿Cuál fue la motivación para asistir?	Defender al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la democracia para evitar fraudes electorales.	Otorgar apoyo incondicional al gobierno de Andrés López Obrador en su cuarto año de gobierno.
¿Cuál fue el grado de independencia de los manifestantes?	La casi totalidad de los asistentes acudió por voluntad propia sin presiones institucionales, demostrando conciencia ciudadana para proteger la democracia en México.	La mayoría de los presentes fueron acarreados a través de una enorme “operación de Estado” que trasladó a miles de individuos de muchas regiones del país y cuyas compensaciones fueron premios (<i>frutsis</i> , tortas o lonches, “alimentos para el pueblo”, dinero en efectivo, etc.) y hasta amenazas de perder apoyos gubernamentales como la pensión a adultos mayores, “becas para los <i>ninis</i> ”, programas sociales o empleos gubernamentales, etc., si no se acudía a marchar.
¿Con qué apoyos se realizó?	No se utilizaron recursos públicos, sino que cada asistente aportó sus propios apoyos para asistir.	El régimen en turno empleó enormes apoyos de recursos públicos que oscilaron entre \$1,500 y 1,700 millones de pesos.
¿Qué sectores sociales conformaron los contingentes?	Miembros de partidos de oposición, ex-presidentes de la República, empresarios, organizaciones civiles y ciudadanos de todos los sectores sociales, especialmente de clase media.	El presidente Andrés Manuel López Obrador, principales candidatos a la Presidencia de la República, gobernadores de la 4-T, miembros de todo el gabinete morenista, funcionarios públicos, personalidades de la cultura, trabajadores de la burocracia, sindicatos, agrupaciones campesinas, organizaciones urbanas y ciudadanos de todas las clases sociales, especialmente del pueblo, provenientes de muchas coordenadas del territorio nacional.
¿Cómo se difundió en la sociedad?	Se promovió fundamentalmente a través de las redes sociales, algunos medios de comunicación comerciales y algunas zonas del ciberespacio como <i>YouTube</i> y redes sociales.	Se propagó a través de las redes sociales morenistas y de la formación de un sistema informativo coyuntural compuesto por los principales medios de comunicación de Estado de servicio público: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM), Canal 22, Canal 11, Canal 14, Canal 21 de la CDMX, IMER, Radio Educación, otros medios oficiales del interior de la República, internet y redes sociales.
¿Cómo fue calificado el evento en el espacio público?	AMLO, Morena y sus aliados políticos calificaron a los organizadores de la movilización ciudadana del 13-N como un “ <i>striptease político</i> ” del conservadurismo, y que quienes participaron eran rateros, hipócritas, deshonestos, corruptos, racistas, clasistas, discriminadores, achichincles del poder político, aspiracioncitas que buscaban llegar a ser <i>fifis</i> y sin autoridad moral.	Los sectores opositores a AMLO y a la 4-T bautizaron la manifestación morenista como la “marcha de la venganza”, “revancha política”, “marcha del ego”, “berrinche presidencial”, “expresión del odio”, “conducta adolescente”, etcétera.

Continúa...

Nivel de acción social	Marcha del 13 de noviembre (13-N)	Marcha del 27 de noviembre (27-N)
¿Quién fue el orador principal en la manifestación?	José Woldenberg, expresidente del Instituto Federal Electoral.	Andrés Manuel López Obrador, presidente de México.
¿Cuál fue el mensaje fundamental?	Defender al INE como institución estratégica de la democracia y evitar el retroceso democrático de la República con la aplicación de la reforma electoral del oficialismo.	Festejar el cuarto año de gobierno del presidente Andrés López Obrador; recuento de los principales 50 logros de la <i>Cuarta Transformación</i> nacional; modificación del INE para crear un organismo “a modo”; y bautizar el nuevo “Humanismo Mexicano”.
¿Qué figuras se promocionaron?	La sociedad civil como actor político en la defensa de la democracia y del INE.	En primer término, se respaldó la imagen de Andrés Manuel López Obrador como el “Mesías salvador de la nación”, apoyado con el lema: “¡es un honor estar con Obrador!”. En segundo término, se impulsó la presencia de los tres principales candidatos a la Presidencia de la República en 2024: Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard Casaubón y Adán Augusto López Hernández.
¿Cómo impactó o cuál fue la trascendencia social?	La expresión ciudadana contribuyó de manera contundente a impedir que fuera aprobada en el Congreso de la Unión la iniciativa presidencial de reforma constitucional para transformar al INE.	El movimiento <i>lopezobradorista</i> funcionó como un instrumento hegemónico para denigrar la fuerza de la “marcha del 13-N”, para arremeter contra el INE a través de la “reforma electoral” propuesta por AMLO y demostrar la fuerza de su músculo político.

Fuente: Elaboración propia con datos reflejados en la prensa nacional.

IV. Los medios de comunicación públicos como aparatos de propaganda morenista

La implementación de la amplia “operación de Estado” para apoyar la política de masas de la *Cuarta Transformación* con la “Marcha del 27-N” no sólo abarcó el apoyo económico y material para movilizar a grandes sectores, sino que también fue fundamental el apoyo estratégico de flujos informativos gubernamentales a través de los medios de comunicación de servicio público de la sociedad mexicana. Para ello, el gobierno desarrolló una amplia operación informativa de Estado en cadena nacional encabezada por el Sistema Público de Radiodifusión (SPREM) y apoyada por el Canal 11, Canal 22, Canal 14, TV Capital 21 de la CDMX, el Instituto Mexicano de la Radio (IMER, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado), Radio Educación (emisora cultural), Radio Altavoz (SPREM) (*El Universal*, 28 de noviembre de 2022a) y diversos medios de gobierno de 12 entidades de la República Mexicana, con objeto de promocionar unilateralmente dicha movilización encabezada por AMLO.

Así, en un sorprendente hecho comunicativo inédito que no se había perpetrado desde el surgimiento de los medios de difusión públicos en México, durante toda la mañana

del 27 de noviembre de 2022 y algunos días subsecuentes, se montó una amplísima política informativa propagandista unilateral fuera de serie para cubrir aduladoramente tal magna concentración *lopezobradorista*.

La justificación gubernamental para realizar dicho operativo mediático se basó en la argumentación de necesitar romper el “cerco informativo” creado por los medios privados contra el gobierno en turno. Mediante tal argumento, el régimen vigente construyó otro “cerco informativo” oficialista de la izquierda populista para promocionar el evento político. De esta forma, un alto porcentaje de los bienes informativos, materiales y financieros de la comunicación de Estado se pusieron al servicio del presidente y de su proyecto, a quien la previa marcha ciudadana del 13-N le había irritado significativamente.

La prodigalidad de recursos públicos en beneficio de una causa partidaria y la ostentación con la que se desplegó esa operación oficial no se había visto en la historia moderna de la política mexicana. Pareció que regresamos a los viejos momentos de pleitesía oficial del Partido Revolucionario Institucional (PRI), donde toda la infraestructura comunicativa del Estado se utilizaba para ensalzar a presidentes, ministros y candidatos en tiempos que se suponían ya superados (Trejo, 2022).

V. Los nuevos “soldados mediáticos” del presidente

La transmisión especial en tiempo real de este evento por los medios de comunicación de servicio público confirmó el abandono de su misión medular para tutelar el derecho a la información, su tarea educativa, sus objetivos culturales, su responsabilidad de comunicar con pluralidad, independencia y objetividad, etc., para adoptar ahora una impresionante misión de aparatos de “ideologización mesiánica” cargada excesivamente de publicidad cortesana con objeto de alabar al gobierno reinante, sin ninguna revisión crítica sobre la gestión de la *Cuarta Transformación* a lo largo de sus primeros cuatro años de administración.

Paradójicamente, a diferencia de los planteamientos centrales plasmados por Morena en la doctrina del nuevo “Proyecto de Nación 2018-2024”, donde formuló que sería una obligación del nuevo régimen “transparentar todo tipo de publicidad gubernamental en los medios de comunicación” (Comité Directivo, Movimiento... 2017: 45) y en la “Declaración de Principios de Morena” sobre “contrarrestar toda la propaganda manipuladora y luchar por hacer valer el derecho a la información veraz” (López Obrador, 2013: 4); dicho acontecimiento comprobó que así como acontece en los países totalitarios, se construyó en México una versión comunicativa del “pensamiento único” financiado con recursos públicos de los contribuyentes. Esto convirtió a los canales públicos en los nuevos “medios *chayoteros*” entregados como los nuevos “soldados mediáticos” al servicio del proyecto de gobernabilidad de la “Esperanza del Cambio”. Los medios públicos dejaron de ser públicos, de todos los ciudadanos, de toda la sociedad, con el fin de informar plural e imparcialmente a todo el país, y se tornaron en apéndices ideológicos “*a modo*” para legitimar al gobierno *lopezobradorista* (Aristegui Noticias, 30 de noviembre de 2022).

Así, el *slogan* oficial con el que inicialmente se impulsó el promocional de 35 segundos para difundir la movilización desde los medios de información de servicio público se denominó la “¡Marcha por la Transformación! Cobertura informativa Especial! (Domingo a partir de las 9 a.m.)”, amparado con los logotipos de siete instituciones de comunicación de Estado (AMEDI, 27 de noviembre de 2022). Ello generó un fuerte paralelismo simbólico de naturaleza propagandista entre los contenidos de los canales públicos y el lema político del actual régimen que fue la *Cuarta Transformación*. Tal acción le restó independencia, pluralidad e

imparcialidad a la tarea informativa estatal desde el inicio de la transmisión, pues era un acto político directamente organizado, promovido y auspiciado por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y sus seguidores, colocándola como una fuerte pieza ideologizante del régimen morenista y no como una aportación profesional neutral de comunicación de servicio público democrático.

El objetivo de la televisión y la radio estatales fue realizar una cobertura especial de corte propagandista unificada de aproximadamente siete horas sobre la movilización popular y el éxito cuatrienal del gobierno del presidente de la República. Con este fin, los posicionamientos informativos de los conductores y sujetos entrevistados a lo largo de la extensa difusión adoptaron una posición partidista; alabaron las bondades del sistema vigente; la narrativa oficialista se volcó en aclamaciones desmedidas hacia el líder del Poder Ejecutivo; autoelogiaron las victorias de 4 años de la administración gubernamental; ensalzaron el nuevo discurso sobre el “humanismo mexicano” de AMLO; encumbraron la “marcha del pueblo” por el cambio del país; negaron la “operación de Estado”; elogiaron la oratoria triunfalista; desconocieron el acarreo de manifestantes a la concentración morenista; calificaron el hecho como una “fiesta patriótica”; estigmatizaron a la oposición política; desacreditaron la “marcha del 13-N” en defensa del INE y la democracia; descalificaron a la prensa independiente crítica; censuraron el modelo de comunicación de los medios privados; colmaron los mensajes gubernamentales de calificativos superlativos a favor del proyecto de “Reconstrucción Nacional”, despreciando el respeto por la inteligencia de las audiencias; e incluso existió la osadía proselitista desde la radiodifusión pública de sugerir la orientación sectaria de cómo debería ser el futuro voto ciudadano para apoyar la continuidad de la 4-T en las siguientes elecciones presidenciales de 2024 (*El Universal*, 28 de noviembre de 2022b).

Los enfoques audiovisuales de la movilización gubernamental tuvieron toda la cobertura benévola de las televisoras y de las radios públicas, e incluso de algunas privadas, evitando divulgar tomas visuales aéreas completas o abiertas sobre el avance de la manifestación y la reunión en la plaza del Zócalo, donde no se observaban totalmente llenos los espacios humanos. Las piezas audiovisuales transmitidas incluyeron escenas de manifestantes, pancartas e imágenes favorables al Ejecutivo Federal. Dominaron las exaltaciones a las proclamas de la 4-T y las referencias de los locutores hacia los manifestantes como “compañeros” (casi de lucha), impropias del ejercicio periodístico profe-

sional que exige una mínima distancia entre entrevistador y entrevistado (Villanueva, 2022: 57). Sólo entrevistaron a personas simpatizantes o admiradores del presidente y nunca se vio ni se escuchó una imagen diferente o una voz crítica (Ortega, 2022: 15). Los analistas invitados fueron una sola voz en coro, sin ninguna opinión diferente a la narrativa oficial (Villanueva, 2022: 57). Los testimonios recogidos agradecían ser beneficiarios de programas sociales como las ayudas económicas a los ancianos, las becas para estudiantes, y acentuaron el rechazo a los partidos de oposición y la crítica a los gobiernos pasados, calificándolos de “corruptos” y “ladrones” (Mares, 2022). Abundaron los juicios de valor parciales de los *amlovers*, que dañaron el derecho a saber de las audiencias.

De igual forma, el aparato de propaganda gubernamental irrigó las redes sociales con mucho vigor para respaldar la “manifestación del pueblo”. Uno de los hilos de la narrativa digital más relevantes destacó que “¡caminarán los herederos de las luchas de Hidalgo, Morelos, Juárez, Madero, Zapata, Villa, Magón y el General Cárdenas. Serán las gestas y aspiraciones de obreros, campesinos, indígenas, estudiantes, maestros; de quienes sueñan con una patria para todos!” (De Mauleón, 2022).

Finalmente, como complemento a dicha estrategia propagandista tácticamente orquestada, “las plumas del régimen celebraron la más grande movilización de la izquierda que haya tenido memoria en el país, como si no se hubiera tratado de un acto de poder, de una concentración de Estado en la que el presidente más poderoso que ha existido en México en los últimos 30 años saliera a manifestarse en apoyo de sí mismo” (De Mauleón, 2022).

Dicha tendencia informativa reflejó el comportamiento viciado de los medios de difusión públicos obligados por su ley de creación a ser espacios para la exposición de las diversas corrientes políticas e ideológicas, plataformas para la libre expresión de las ideas, e instrumentos para la presentación neutral de los hechos (AMEDI, 27 de noviembre de 2022). Las televisoras y radiodifusoras de Estado operan con recursos del presupuesto público, por lo que están obligadas a informar sin sesgos oficialistas para cumplir con su función de servicio público. De lo contrario, se convierten en voces verticales y unilaterales de la hegemonía política dominante.

En síntesis, el sistema de radiodifusión del gobierno *lopezobradorista* no tomó distancia editorial a favor de los derechos comunicativos de las audiencias, sino que optó por actuar como un apéndice mediático del sistema de poder del régimen de la 4-T, dejando de ser medios de

comunicación de servicio público (Bravo, 2022). Con ello, los únicos que perdieron fueron los ciudadanos por no contar con información neutral y objetiva para formarse su propia opinión sobre tal acontecimiento, sino que fueron conducidos mediáticamente por los juicios de los grandes apóstoles de la “reconstrucción nacional” (*El Universal*, 28 de noviembre de 2022a).

VI. El quebrantamiento del marco legal

Mediante la realización de tales acciones informativas oficialistas, los medios de comunicación de Estado de servicio público violaron el marco normativo existente que regulaba con toda claridad el comportamiento de estos canales en México en el terreno de la autonomía, el equilibrio informativo, la programación y las garantías de las audiencias.

Autonomía

En el campo de la autonomía se vulneró el Artículo 6, fracción III, de la *Constitución Política Mexicana*, que delimitó que

[...] la radiodifusión es un servicio público de interés general, por lo que el Estado garantizará que sea prestado en condiciones de competencia y calidad y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo 3o. de la *Constitución* (Constitución Política Mexicana, 2022: 15).

Se quebrantó el Artículo Décimo Transitorio de la *Reforma de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión* de 2013, que indica que

[...] los medios públicos que presten el servicio de radiodifusión deberán contar con independencia editorial; autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías, y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales (*Diario Oficial de la Federación*, 2013: 11).

De igual forma, se atropelló la normatividad del artículo 86 de la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* de 2014, que determina que los medios públicos deberán

“[...] asegurar la independencia editorial [...]” (Secretaría General, 2020: 43).

Se desobedeció el Artículo 7, fracción II, de la *Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM)*, que mandata que el Sistema tendrá como principios rectores: “el compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país” (*Diario Oficial de la Federación*, 2014: 85).

En la misma perspectiva, se descató el Artículo 5, fracción IV, de la *Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México*, que destaca que dicha estructura deberá ser de “carácter público de servicio, para lo cual deberá cumplir con los principios previstos en el segundo párrafo del Artículo 86 de la *Ley de Telecomunicaciones*, así como con los principios rectores establecidos en la *Constitución Federal*, la *Constitución Local* y demás ordenamientos aplicables” (Instituto de Investigaciones Legislativas, 2019: 3).

Se ignoraron los incisos 4, 6 y 8 de los “Principios Fundamentales del Servicio Público de Radiodifusión”, plasmados en los *Criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del SPR*, establecidos por el Consejo Ciudadano del *Sistema Público de Radiodifusión*, que subrayan que para garantizar la independencia editorial se debe considerar que “un valor fundamental del servicio público en los medios consiste en llevar a cabo sus labores de comunicación con independencia de los intereses particulares, políticos y económicos de funcionarios y de gobiernos locales, estatales o federales” (Consejo Ciudadano, 2015: 3).

Equilibrio informativo

En el capítulo del equilibrio informativo se infringió el Artículo 134 de la *Constitución Política Mexicana* que formula que “los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos” (Constitución Política Mexicana, 2022: 149).

En el mismo sentido, se incumplió el respeto y la promoción de la pluralidad y la imparcialidad editorial del inciso 6 sobre Derecho a la Información de los *Criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del SPR*, que formulan que “es responsabilidad de

los medios públicos ofrecer a sus audiencias distintas perspectivas de la realidad para que la ciudadanía se forme su propia opinión sobre los acontecimientos. Las informaciones, investigaciones y opiniones vertidas deben manejarse bajo el principio de imparcialidad y contraste, guardando un equilibrio entre las posturas y la forma de exposición de las mismas” (Consejo Ciudadano, 2015: 4).

Programación

En el ámbito de la programación, se violó el Artículo 6, capítulo VIII, inciso B-IV de la *Constitución Política Mexicana*, que formula que “se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa [...]” (Constitución Política Mexicana, 2022: 15).

También se contravino el Artículo 134 de la *Constitución*, que indica que

[...] la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público (Constitución Política Mexicana, 2022: 149).

De igual manera, se atentó contra el Artículo 24 de la *Constitución*, que especifica que “toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. [...] Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política (Constitución Política Mexicana, 2022: 27).

Audiencias

En la esfera de las garantías de las audiencias se vulneró el mandato del Artículo 256, Fracción I, de la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, que indica que las audiencias tienen el derecho de “recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y cultural y lingüístico de la Nación” (Secretaría General, 2020: 98).

Es decir, el comportamiento de los canales de difusión pública transgredió flagrantemente el orden normativo vi-

gente para convertirse en los nuevos “soldados mediáticos” que promocionaron propagandísticamente el proyecto de la 4-T. Con ello, se cumplió la máxima presidencial que pregonó: ¡No me vengan con que la ley es la Ley!, pues lo importante era conservar el poder al precio político-social que fuera.

VII. La historia se repitió

Dicha situación comunicativa no fue un hecho aislado que se sucediera por primera ocasión en México, sino la continuidad de un proyecto estratégico de “ingeniería comunicativa hegemónica” para utilizar a los medios de información de servicio público como herramientas de propaganda con el fin de blindar al proyecto de conducción de la *Cuarta Transformación* en la nación, como se constató en la consulta popular para el “Juicio a los Expresidentes” en 2021 y en la “Revocación de Mandato” en 2022, donde el rol de la radio y tv pública favoreció abiertamente la política gubernamental.

Tal situación fue enormemente preocupante, pues muy probablemente se repetirá en otros procesos políticos y electorales, especialmente en los comicios regionales intermedios de 2023 y federales de 2024 en México.

VIII. No superaron la “prueba de fuego” democrática

Con el abandono de su función medular de servicio público, los medios federales y el Canal de la Ciudad de México cruzaron la delgada línea que separaba los límites entre desempeñar su labor social con independencia editorial –a pesar de ser medios gubernamentales– y “pertenecer” a un gobierno, convirtiéndose abiertamente en espacios ideologizantes de la *Cuarta Transformación*. No se puede sostener que la “cobertura informativa especial” implementada por los medios públicos el domingo 27 de noviembre de 2022 fuera una iniciativa de interés público o un proyecto para informar a las audiencias, pues los medios de comunicación se dedican constantemente a informar sobre ése y otros acontecimientos. Por consiguiente, lo que realizaron los medios públicos coordinados por el SPREM fue un acto de propaganda y de difusión acrítica de un acto convocado, organizado y auspiciado por el gobierno federal y sus seguidores, sin independencia editorial de la directriz oficialista, sin equilibrio informativo, totalmente parcial, sin pluralidad de voces y diversidad de opiniones (Bravo, 2022).

Así, el régimen morenista dilapidó años de trabajo a favor de la creación de un sistema de medios electrónicos auténticamente público en la República, sacrificando uno de los principios más importantes de los medios públicos, que era conservar su independencia editorial, ocasionando un retroceso histórico muy significativo para la democracia nacional (Bravo, 2022).

De esta forma, el modelo de medios de comunicación de servicio público del régimen de la “Esperanza del Cambio” no superó la “prueba de fuego” de la democracia mexicana, pues éstos se desempeñaron como un sistema aceitado de agujas hipodérmicas o como aparatos ideológicos de Estado para difundir coyunturalmente la versión o la publicidad coyuntural de la “promesa morenista redentora” del nuevo régimen de la izquierda nacionalista, y no actuaron como espacios independientes, libres y abiertos para la discusión crítica y plural sobre los conflictos de la sociedad en el espacio público, con el fin de buscar nuevas alternativas comunicativas para contribuir a resolver la problemática nacional. Quedaron atrapados en la vieja tentación de legitimar el *statu quo* político a través de la diseminación de la propaganda del discurso maniqueo de los “otros datos” sobre la realidad política del país (Esteinou, 2021: 29 a 31).

En este sentido, fue un proyecto ideológico diseñado bajo la táctica del “nado sincronizado informativo” propio de la propaganda de los regímenes cubanos, venezolanos o nicaragüenses, cuyo objetivo es crear un “pensamiento único” y no de un Estado democrático que respete rigurosamente el derecho a la información en su máxima expresión.

Extrañamente, en la dirección contraria, los medios públicos no se coordinaron con la misma intensidad para efectuar una cobertura informativa especial similar sobre la marcha ciudadana celebrada el 13 de noviembre a favor de la permanencia del INE como autoridad electoral. Esto demostró contundentemente su posición facciosa y no neutral como lo mandatan sus marcos legislativos, especialmente de la *Constitución Política Mexicana*, la reforma de las telecomunicaciones, los derechos de las audiencias y cada una de las normatividades de las instituciones de comunicación participantes, pues son medios electrónicos que funcionan con recursos públicos que están obligados a informar sin sesgos oficialistas (AMEDI, 27 de noviembre de 2022). Sería un “despropósito que la comunidad pagara con sus recursos para ser desinformada o informada de manera parcial” (Villanueva, 2022: 57).

Mediante dicho intenso comportamiento publicitario sesgado de los medios de información de Estado, el gobierno en turno demostró que en el régimen de la “Nueva Esperanza” histórica de México ya no existen medios de comunicación de servicio público en la República, pues lo que subsiste es la acción de fuertes aparatos ideológicos de Estado a favor del proyecto *lopezobradorista*. Esto fue la muerte de la raquítica radio y televisión de Estado por las que la sociedad mexicana luchó varias décadas para construir un indispensable modelo de comunicación de servicio público autónomo y plural, y el resurgimiento de un nuevo prototipo de difusión de la “Dictadura Perfecta” para impulsar la gobernabilidad de la 4-T en la República.

En este sentido, la aplicación de la política de movilización de masas y su manejo informativo restauró los mecanismos políticos de la “Dictadura Perfecta”, pero ya no de corte priista o panista, sino ahora de sesgo morenista en la etapa de la *Cuarta Transformación* para continuar manteniendo el poder (Ortega, 2022: 14 y 15).

En suma, la “marcha de la transformación” del 27-N en México fue la transformación de los medios de comunicación de servicio público en los medios propagandistas de la *Cuarta Transformación* (Bravo, 2022).

IX. ¿Qué hacer?

La lucha por construir un nuevo pacto de comunicación nacional que permita el avance civilizatorio del país ha sido una ardua batalla de múltiples grupos de la sociedad civil organizada, legisladores, académicos, periodistas, intelectuales, activistas, personajes públicos, etc., para configurar un sistema de comunicación pública alejada de las gestiones oficialistas y gobiernistas. Sin embargo, la actuación diferenciada de los medios de difusión de Estado durante las manifestaciones del 13-N y 27-N demostró que la nueva estructura política morenista no está dispuesta a “encontrarle la cuadratura al círculo histórico” de la comunicación de servicio público. Esto debido a que dichos medios continuaron siendo canales de gobierno y no medios de Estado de comunicación de servicio público.

En conclusión, pese a los grandes esfuerzos realizados por muchos grupos progresistas de la sociedad mexicana en la dimensión de la comunicación de servicio público, hoy en día aún no existe un modelo de medios de Estado en México, pues se evolucionó de una dinámica del “Business comunicativo” practicado por los gobiernos anteriores, a la práctica de la “Propaganda y la Ideologización” del gobierno

de la “Reconstrucción Nacional”, enterrando en el camino a la comunicación de servicio público.

El Estado mexicano moderno requiere la existencia de auténticos medios de difusión de servicio público para la gobernabilidad democrática; de lo contrario, no será un Estado republicano que garantice la pluralidad, la participación y la independencia cultural de la compleja sociedad mexicana, sino que se convertirá en un Estado autoritario que cultive el adoctrinamiento del “pensamiento único”.

Es necesario subrayar que la razón de la existencia de los medios de comunicación públicos no es defender o legitimar la imagen del gobierno en turno; no es competir con los medios comerciales privados; no es actuar como aparatos *ideológicos* de Estado para compensar los “errores” o “desgastes” derivados del proceso de gobernabilidad; tampoco es operar como mecanismos de legitimación del sistema político hegemónico ni difundir información *parasitaria* o *basura* para crear distractores que obstaculicen la concientización de los grandes problemas de la agenda nacional, etc. Su misión esencial es actuar como herramientas informativas plurales y neutrales que colaboren a crear una conciencia colectiva equilibrada que permita la sana convivencia comunitaria diversa y la resolución de los álgidos conflictos de vida de la población (Esteinou, 2021: 29 a 31).

En consecuencia, si los medios de comunicación de servicio público no cumplen con su esencia constitucional que les da la razón de existir, no tienen derecho a existir, pues se convierten en simples artefactos de publicidad o propaganda viciada que daña la formación de la opinión pública virtuosa. La nueva clase política de la *Cuarta Transformación Nacional* “no entendió que no entiende” que la misión superior de los medios de información de servicio público es estar al servicio de la sociedad y no a disposición del régimen político en turno (Esteinou, 2021: 29 a 31).

México no requiere medios de difusión públicos que actúen como nuevos “soldados mediáticos” del oficialismo; lo que necesita urgentemente es la creación de verdaderos canales de comunicación de servicio público neutrales que se comporten a favor del avance de la sociedad.

De no realizarse un profundo cambio en el ámbito de operación de los medios de comunicación públicos, constataremos que, en el México del siglo XXI, en el marco de la vertiginosa *Cuarta Revolución Industrial*, el país no logrará una verdadera *Cuarta Transformación* histórica de la nación, y lo que se producirá será el reforzamiento de la *Cuarta República Propagandista* que dañará severamente al Estado y a la sociedad mexicana (Esteinou, 2021: 29 a 31).

Por ello, la sociedad debe exigirle de múltiples maneras al gobierno y a los partidos políticos que acaten rigurosamente el marco legal de la comunicación de servicio público para que los medios de difusión de Estado funcionen con independencia del régimen en turno; promuevan el pluralismo informativo, político, social y cultural; garanticen el derecho a la información y la libertad de expresión; promuevan la expresión de la diversidad y la pluralidad de ideas y de opiniones que alimenten la vida democrática de la sociedad; vigoricen el debate político de las distintas corrientes ideológicas, políticas y culturales, y no sólo las posiciones hegemónicas del gobierno mediante posturas oficialistas o gobiernistas.

La sociedad mexicana espera del Estado-nación una respuesta a la altura de la democracia moderna del siglo XXI y no del oscurantismo medieval que subordina las voces de las instituciones comunicativas y de los ciudadanos para fortalecer el “pensamiento único”.

X. Documentación consultada

Libros, revistas y documentos

Agencia Latinus (13 de noviembre de 2022). Organizadores reportan más de 200 mil asistentes a la marcha en defensa del INE en la CDMX; Batres contabiliza sólo a 12 mil personas. Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://latinus.us/2022/11/13/organizadores-reportan-200-mil-asistentes-marcha-defensa-ine-cdmx-batres-contabiliza-12-mil-personas/>> (consultado el 14 de noviembre de 2022).

Agencia Latinus (27 de noviembre de 2022). Amedi reclama la transmisión de la marcha de AMLO en los medios públicos: Villamil viola flagrantemente la Constitución. Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://latinus.us/2022/11/27/amedi-recautomaticoma-publico-radiodifusion-transmision-marcha-amlo-medios-publicos-deben-independientes/>> (consultado el 28 de noviembre de 2022).

Aristegui Noticias (13 de noviembre de 2022). ¿Cuántos fueron a la Marcha por el INE? Gobierno: 12 mil; Organizadores: 500 mil. Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://aristeguinoticias.com/1311/mexico/cuantos-fueron-a-la-marcha-por-el-ine-gobierno-12-mil-organizadores-500-mil/>> (consultado el 14 de noviembre de 2022).

Aristegui Noticias (30 de noviembre de 2022). Marcha de AMLO, uso de medios públicos y reforma electoral:

Mesa de análisis. Redacción, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://aristeguinoticias.com/3011/mexico/marcha-de-amlo-uso-de-medios-publicos-y-reforma-electoral-mesa-de-analisis/>> (consultado el 1° de diciembre de 2022).

Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI) (27 de noviembre de 2022). Los medios públicos tienen la obligación legal de ser independientes y no instrumentos de la propaganda. Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.amedi.org.mx/los-medios-publicos-tienen-la-obligacion-legal-de-ser-independientes-y-no-instrumentos-de-la-propaganda/>> (consultado el 30 de noviembre de 2022).

Comité Directivo, Movimiento de Reconstrucción Nacional (Morena). La esperanza del cambio (2017). Proyecto de Nación 2018-2024. Ciudad de México, México, octubre. Recuperado de <<https://drive.google.com/file/d/11B0aNBuVpHB7GDVXhCKdYvVKw7D7Ta-x/view>> (consultado el 5 de julio de 2018).

Consejo Ciudadano, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) (5 de noviembre de 2015). Criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del SPR. México, Distrito Federal. Recuperado de <https://www.spr.gob.mx/_pdf/consejo-ciudadano/documentos/criterios_independencia_editorial.pdf> (consultado el 6 de diciembre de 2022).

Constitución Política de la Ciudad de México (2017). Constitución Política de la Ciudad de México. Recuperado de <https://www.infocdmx.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf>.

Constitución Política Mexicana (18 de noviembre de 2022). Cámara de Diputados, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, H. Congreso de la Unión, Poder Legislativo, Gobierno de México, Ciudad de México, México. Recuperado de <<chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>> (consultado el 19 de noviembre de 2022).

Diario Oficial de la Federación (DOF), tomo DCCXVII núm. 8 (11 de junio de 2013). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. Secretaría de Gobernación (Segob), Gobierno de México, Ciudad de México, México. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle>.

- php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013#gsc.tab=0> (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- Diario Oficial de la Federación (DOF), tomo DCCXVII núm. 8 (14 de julio de 2014). Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Secretaría de Gobernación (Segob), Gobierno de México, Ciudad de México, México. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5650622&fecha=29/04/2022#gsc.tab=0> (consultado el 16 de noviembre de 2022).
- Escandón Fernández, M. (4 de diciembre de 2022). Echando a andar la maquinaria. *Revista Siempre*, (3625), año LXVIII, Ciudad de México, México.
- Esteinou Madrid, J. (2021). Los medios de comunicación públicos en la *Cuarta Transformación* de México. Prólogo en *El imaginario de lo público en la radio*, coord., Lenin Martell Gámez. Serie Biblioteca, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México. Recuperado de <<http://bit.ly/EditorialUVAccesoAbierto>>.
- Flores, E. (4 de diciembre de 2022). AMLO y su marcha. Quiere que lo quieran. *Revista Siempre*, (3625), año LXVIII, Ciudad de México, México.
- Instituto de Investigaciones Legislativas (IIL), 1° Legislatura, Congreso de la Ciudad de México (9 de agosto de 2019). Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México. Gobierno de la Ciudad de México, México. Recuperado de <https://congresocdmx.gob.mx/archivos/transparencia/LEY_DEL_SISTEMA_PUBLICO_DE_RADIO_DIFUSION_DE_LA_CIUADAD_DE_MEXICO.pdf> (consultado el 30 de noviembre de 2022).
- López Dóriga Digital (13 de noviembre de 2022). Martí Batres calcula entre 10 mil y 12 mil asistentes a la marcha por la democracia. Sección Nacional, Ciudad de México. Recuperado de <<https://lopezdoriga.com/nacional/marti-batres-calcula-entre-10-mil-y-12-mil-asistentes-a-la-marcha-por-la-democracia/>> (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- López Obrador, A. M. (2013). Declaración de Principios, Comité Directivo, Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Distrito Federal, México. Recuperado de <<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2013/02/Declaracion-de-Principios-MORENA.pdf>> (consultado el 30 de mayo de 2018).
- Mares, M. (28 de noviembre de 2022). Gobierno usó facciosamente los medios públicos para transmitir la marcha de AMLO: expertos. *Fortuna y Poder*, Redacción, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://fortunaypoder.com/nacional/gobierno-uso-facciosamente-los-medios-publicos-para-transmitir-la-marcha-de-amlo-expertos/>> (consultado el 30 de noviembre de 2022).
- Ortega Juárez, J. (4 de diciembre de 2022). La libertad es irrenunciable. Con la 4T ¿regresará la dictadura perfecta? *Revista Siempre*, (3625), año LXVIII, Ciudad de México, México.
- Ramos Padilla, C. (4 de diciembre de 2022). Entre averiguaciones y aplausos. *Revista Siempre*, (3625), año LXVIII, Ciudad de México, México.
- Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, Poder Legislativo, Gobierno de México (24 de enero de 2020). Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Ciudad de México, México. Recuperado de <<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR.pdf>> (consultado el 8 de diciembre de 2020).
- Villanueva, E. (4 de diciembre de 2022). Medios públicos, retos. *Proceso*, (2005), Sección Opinión, Semanario de Información y Análisis. Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGrbRWfRjfHWgVsXhbhrsftdBkC>> (consultado el 6 de diciembre de 2022).

Hemerografía

- Animal Político* (14 de noviembre de 2022). Fue un striptease político del conservadurismo: AMLO descalifica marcha por el INE y defiende reforma electoral. Redacción, Ciudad de México, México. Recuperado de <https://es-us.noticias.yahoo.com/striptease-pol%C3%ADtico-conservadurismo-amlo-descalifica-170810980.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlLmNvbS8&guce_referrer_sig=AQAAAJLgBZFfO2s7y0XSvV9NkuAGC1KWcKfYTxxn0yPIMX312b65dZgaS_EKO_I_hLuTb_Wj27--Y-SDt70Zy5gEYPganjwrICfqPbkahYGBuTAZM2jbz-JcMz6fyUmjl4MdD0YaQZSO2z0X6tLwJTKAY_hxC4mDEIM2EucCIQEsg8tt> (consultado el 16 de noviembre de 2022).
- Animal Político* (21 de noviembre de 2022). Tenemos 70% de aprobación: AMLO descarta que vayan acarreados a la marcha. Redacción, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.animalpolitico.com/2022/11/amlo-descarta-acarreados-marcha-domingo/>> (consultado el 23 de noviembre de 2022).
- Animal Político* (28 de noviembre de 2022). La marcha del millón que movilizó AMLO. Redacción, Ciudad de

- México, México. Recuperado de <<https://www.animalpolitico.com/video/la-marcha-del-millon-que-movilizo-amlo/>> (consultado el 30 de noviembre de 2022).
- Bravo, J. (2 de diciembre de 2022). Perdimos los medios públicos. *El Economista*, Sección Opinión, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.economista.com.mx/opinion/Perdimos-los-medios-publicos-20221202-0027.html>> (consultado el 4 de diciembre de 2022).
- Butrón, J. (27 de noviembre de 2022). Pagan hasta casi 3 mil pesos por ir a marcha de AMLO; asistentes niegan acarreo. *La Razón*, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.razon.com.mx/mexico/pagan-3-mil-pesos-marcha-amlo-asistentes-niegan-acarreo-507709>> (consultado el 28 de noviembre de 2022).
- Celis, D. (25 de noviembre de 2022). La “contramarcha” nos costará unos 1,500 mdp. *El Financiero*, Sección Opinión, La Cuarta Transformación, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/dario-celis/2022/11/25/la-contramarcha-nos-costara-unos-1500-mdp/>> (consultado el 26 de noviembre de 2022).
- Celis, D. (28 de noviembre de 2022). Las cuentas de la “contramarcha”: 1,870 mdp. *El Financiero*, Sección La Cuarta Transformación, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/dario-celis/2022/11/28/las-cuentas-de-la-contramarcha-1870-mdp/>> (consultado el 30 de noviembre de 2022).
- Daen, A. (11 de noviembre de 2022). Insultos, campañas y cuentas artificiales en redes se activan, previo a la marcha a favor del INE. *Animal Político*, Redacción, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.animalpolitico.com/elsabueso/cuentas-proamlo-insultos-marcha-ine/>> (consultado el 12 de noviembre de 2022).
- De La Rosa, Y. (7 de noviembre de 2022). AMLO califica a organizadores de la “marcha por la democracia” de rateros y deshonestos. *Forbes*, Staff Forbes, Sección Política, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.forbes.com.mx/amlo-califica-a-organizadores-de-la-marcha-por-la-democracia-como-rateros-y-deshonestos/>> (consultado el 9 de noviembre de 2022).
- De Mauleón, H. (28 de noviembre de 2022). La última movilización de AMLO. *El Universal*, Sección Opinión, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/hector-de-mauleon/la-ultima-movilizacion-de-amlo/>> (consultado el 1° de diciembre de 2022).
- El Financiero* (27 de noviembre de 2021). Marcha de AMLO: Asisten 1.2 millones de personas, según Gobierno de CDMX. Redacción, Sección Nacional, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/11/27/marcha-de-amlo-asisten-12-millones-de-personas-segun-gobierno-de-cdmx/>> (consultado el 28 de noviembre de 2022).
- El Universal* (13 de septiembre de 2022). Discurso íntegro de José Woldenberg en el monumento a la Revolución durante la marcha en defensa del INE. Sección Nacional, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/discurso-integro-de-jose-woldenberg-en-el-monumento-la-revolucion-durante-la-marcha-en-defensa-del-ine/>> (consultado el 26 de noviembre de 2022).
- El Universal* (28 de noviembre de 2022a). Los medios públicos, al servicio de la cuarta transformación. Sección Cultural, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20221128/282574497090036/textview>> (consultado el 30 de noviembre de 2022).
- El Universal* (28 de noviembre de 2022b). Muere el sistema de radio y tv del Estado. Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20221128/281573769710068>> (consultado el 29 de noviembre de 2022).
- Gómez, L. (13 de noviembre de 2022). Nuestro país no puede regresar al pasado: José Woldenberg. *Crónica*, Sección INE, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.cronica.com.mx/metropoli/ine.html>> (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- Guerrero, P. (16 de noviembre de 2022). López Obrador revive pasado opositor y convoca a marcha al Zócalo. *Axis Negocios*, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.axisnegocios.com/articulo.phtml?id=114089>> (consultado el 18 de noviembre de 2022).
- Infobae* (14 de noviembre de 2022). AMLO advirtió de “fraudes electorales” y calculó 60 mil asistentes a la marcha en defensa del INE. Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/11/14/amlo-desmintio-al-gobierno-de-cdmx-y-calculo-50-mil-asistentes-a-la-marcha-en-defensa-del-ine/>> (consultado el 15 de noviembre de 2022).

- Infobae* (1° de noviembre de 2022). Por qué la marcha de López Obrador causa preocupación más que pena ajena, según Loret de Mola. Sección México, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/11/17/por-que-la-marcha-de-lopez-obrador-causa-preocupacion-mas-que-pena-ajena-segun-loret-de-mola/>> (consultado el 5 de noviembre de 2022).
- Irizar, G., Vitela, N. y Martínez, M. (15 de noviembre de 2022). Y tras marcha... rechaza PRI reforma. *Reforma*, Sección Nacional, Ciudad de México, México. Recuperado de <https://www.google.com/search?q=despues+de+la+marcha+ciudadana+del+13+de+noviembre+2022+el+pri+rechaza+aprobaci%C3%B3n+de+iniciativa+de+reforma+de+amlo+en+congreso&rlz=IC1CHZN_esMX1007MX1007&sxsrf=AJOqlzXlaxCzWTlga2lqCodg5sa3HlybKQ%3A1677343790374&ei=Ljz6Y8-oFsaxkPIP2s-WgAc&ved=0ahUKEwjP96nGkLH9AhXGGEQIHdqBXAQ4dUDCBA&uact=5&oq=despues+de+la+marcha+ciudadana+del+13+de+noviembre+2022+el+pri+rechaza+aprobaci%C3%B3n+de+iniciativa+de+reforma+de+amlo+en+congreso&gs_lcp=Cgxnd3Mtd2l6LXNlcnAQA0oECEEYAVD7EliFnQJgvdICaAFwAHgAgAEAiAEAkGEAmAEAoAEBwAEB&slclient=gws-wiz-serp> (consultado el 18 de noviembre de 2022).
- Martínez, M. y Zalazar, C. (29 de noviembre de 2022). Reviven por INE bloque opositor. *El Heraldo de Aguascalientes*, Sección Nacional, Aguascalientes, México. Recuperado de <<https://www.heraldo.mx/reviven-por-ine-bloque-opositor/>> (consultado el 6 de diciembre de 2022).
- Miguel, P. (1° de diciembre de 2022). AMLO retoma la movilización masiva y la Cuarta Transformación se consolida. *The Washington Post*, Sección Opinión, New York, EUA. Recuperado de <<https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/12/01/amlo-cuarto-ano-marcha-27-noviembre-4t/>> (consultado el 4 de diciembre de 2022).
- Raziel, Z. (16 de noviembre de 2022). López Obrador encabezará una manifestación para mostrar el apoyo a su Gobierno tras la marcha contra su reforma electoral. *El País*, Sección Reforma Electoral, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://elpais.com/mexico/2022-11-16/lopez-obrador-convoca-a-una-marcha-en-ciudad-de-mexico-por-su-cuarto-ano-de-gobierno.html#?rel=mas>> (consultado el 18 de noviembre de 2022).
- Sánchez, F. (27 de noviembre de 2022). Un chingo y dos montones asistieron a la marcha de AMLO, dice Batres. *La Razón*, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.razon.com.mx/ciudad/chingo-dos-montones-asistieron-marcha-amlo-dice-batres-507706>> (consultado el 30 de noviembre de 2022).
- Sicilia, J. (29 de noviembre de 2022). Democracia. *Proceso*, Sección Opinión, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.proceso.com.mx/opinion/2022/11/29/democracia-297773.html>> (consultado el 30 de noviembre de 2022).
- Trejo Delarbre, R. (27 de noviembre de 2022). Marcha oficial, humanismo de pacotilla. *La Crónica*, Sección Opinión, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.cronica.com.mx/opinion/marcha-oficial-humanismo-pacotilla.html>> (consultado el 28 de noviembre de 2022).
- Urrutia, A. y Jiménez, N. (16 de noviembre de 2022). AMLO convoca a marcha para el 27 de noviembre; adelantará informe. *La Jornada*, Ciudad de México. Recuperado de <<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/11/16/politica/amlo-convoca-a-marcha-para-el-27-de-noviembre-adelantara-informe/>> (consultado el 18 de noviembre de 2022).
- 24 Horas. *El Diario Sin Límites* (28 de noviembre de 2022). Transmiten por horas la marcha presidencial, con recurso público. Ciudad de México, versión digital. Recuperado de <<https://www.pressreader.com/mexico/24-horas-el-diario-sin-limites/20221128/281603834481227/textview>> (consultado el 29 de noviembre de 2022).

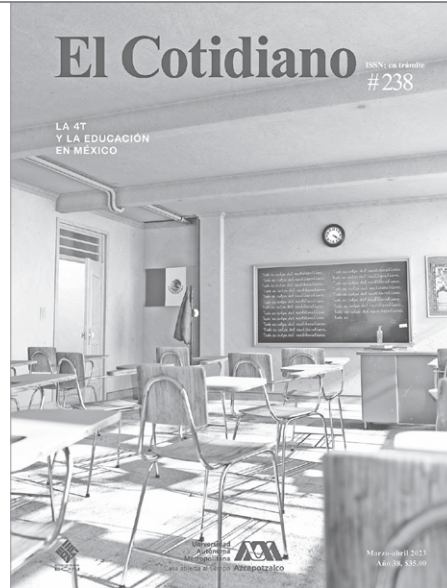
EL Cotidiano

Complete su colección. Al suscribirse solicite hasta 12 diferentes ejemplares de la revista bimestral.

EL Cotidiano

Precios de suscripción (6 ejemplares):

- \$ 255.00 En el D.F.
- \$ 340.00 En el interior de la República
- 45.00 USD En el extranjero



Formas de pago:

- * Cheque certificado
a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana
- * Efectivo

Información y ventas:

☎ 53 18 93-36
Apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F.

✂.....

SUSCRIPCIONES

Fecha: _____

Adjunto cheque certificado por la cantidad de: \$ _____ a favor de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, por concepto de suscripción y/o pago de (____) ejemplares de la revista **EL Cotidiano** a partir del número (____)

- Deseo recibir por promoción los números: _____

Nombre: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____ Código postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfono: _____

- Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

RFC _____ Dom. Fiscal _____

El nuevo progresismo latinoamericano: ¿posneoliberalismo o transición fugaz?

Sebastián Godínez Rivera*

El 2018 representó para América Latina la apertura de una nueva marea rosa o llegada de gobiernos progresistas a la región. Hasta principios de 2023, la mayoría del mapa latinoamericano se había pintado de rosa, a excepción de 4 países (Uruguay, Guatemala, Paraguay y Ecuador) encabezados por presidentes de derecha y 3 más que se identifican como de centro (Costa Rica, República Dominicana y El Salvador). En 2023, tres países tendrán elecciones generales que definirán el rumbo del subcontinente y el devenir de la izquierda y la derecha. Sin embargo, esta nueva llegada del progresismo muestra particularidades que los distinguen de la primera ola que se dio a principios del siglo XXI.

Introducción

América Latina nuevamente ha sido testigo de una ola de gobiernos progresistas que ha sorprendido a los estudiosos de la Ciencia Política. Entre 2015 y 2018, la región estaba encabezada por la derecha y por sólo algunos países que moldearon su sistema político a la imagen de un líder izquierdista para retener el poder, Venezuela, Cuba y Nicaragua. No obstante, muchos países que tuvieron elecciones optaron por un giro ideológico y castigaron a los oficialismos.

El objetivo de este trabajo es reconstruir el giro ideológico de la

región por año, presentar a los líderes que hoy encabezan los países y, por último, caracterizar a la diversidad de izquierdas que existen en la región. Lo anterior, debido a que se habla de la izquierda como si se tratara de un ente homogéneo o, en algunos casos, se liga discursivamente al populismo, pero conceptualmente se ignoran sus particularidades.

I. La izquierda del siglo XXI: diferencias de la primera ola 2003-2015 y la segunda 2018-2023

Los conceptos antagónicos *izquierda* y *derecha* siempre están presentes en los discursos y la lucha por el poder. No obstante, autores como Peter Glotz (1992) establecen que la izquierda se caracteriza por un pensamiento racional que habla de derechos humanos, Estado de derecho,

y que defiende normas universalistas y constituciones. Para fines conceptuales, tomaremos esta definición de izquierda y a partir de ella caracterizaremos a cada uno de los gobiernos y sus líderes.

La primera ola de gobiernos izquierdistas (2003-2015) surgió como una muestra del descontento de la población con la política tradicional, el proyecto neoliberal y la desigualdad heredada de los años noventa en toda la región. En ese entonces, la izquierda había dejado de lado el socialismo, la revolución y las armas; ahora pugna por la competencia electoral y la lucha contra la desigualdad desde la institucionalidad. A excepción de Hugo Chávez en Venezuela—que tiene antecedentes de un golpe de Estado y que en 1998 ganó en las urnas—, los demás gobiernos progresistas comenzaron a arribar al poder como un efecto dominó.

* Es licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente cursa un diplomado de periodismo en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García y trabaja como analista en el think tank Laboratorio Electoral.

Néstor Kirchner en Argentina sería el primer presidente del peronismo con una visión social y de izquierda que buscaba la integración de la región. Luego llegaría a Brasil Luiz Inácio Da Silva en su cuarto intento por alcanzar la presidencia. En 2005, Tabaré Vázquez ganaba la presidencia de Uruguay y alternaría el poder con José Mujica de ideología de izquierda. El 2006 abrió la puerta a otros líderes, como la primera presidenta chilena, Michelle Bachellet, en tanto que en Honduras Juan Manuel Zelaya llegaba con una bandera progresista al poder; y en Bolivia Evo Morales y el socialismo del siglo XXI sería el primer presidente indígena.

Por otro lado, en Centroamérica el comandante Daniel Ortega ocupaba la presidencia después de su primer mandato en los años noventa. En Costa Rica, Óscar Arias, de centroizquierda, se unía al ciclo progresista, y Perú veía la llegada de la izquierda con Alan García y Ollanta Humala. En 2007, la región veía el triunfo de Mauricio Funes y Salvador Sánchez Cerén en El Salvador, del Frente Farabundo Martí de tendencia izquierdista. Más al sur, Rafael Correa conquistaba el poder a través de la promesa de la Revolución Ciudadana y un cambio en el *establishment*.

Los únicos países que no giraron a la izquierda en ese periodo fueron México, Panamá, Colombia, Paraguay y Guatemala. Sin embargo, el progresismo duró más de una década y nuevos líderes aparecieron, como Dilma Rousseff en Brasil, Cristina Fernández en Argentina o Nicolás Maduro en Venezuela. A excepción de Cuba, cuando en 2008 Fidel Castro dejó el poder y lo traspasó a su hermano Raúl Castro, los demás países habían girado a la izquierda mediante elecciones.

Esta primera ola de gobiernos promovió el desarrollo nacional y el combate a la pobreza con programas focalizados; mantuvo la sanidad de la economía nacional y, sobre todo, tejió relaciones en pro de la unidad latinoamericana, lo cual permitió que muchos países crecieran y sacaran de la pobreza a miles de personas. No obstante, este periodo fructífero cambiaría en 2015 con la entrada de la derecha a la escena política y se agudizaría con la candidatura de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos en 2016.

Entre 2015 y 2020, la derecha recobró el poder y nuevos personajes entraron a la escena; sin embargo, esto no representó la permanencia de la oposición en el poder, ya que muchos sólo gobernaron un periodo y de nuevo inició el giro hacia la izquierda. El contexto ahora era muy distinto al primero; la segunda marea rosa se enfrentaba a los nuevos movimientos sociales, el estallido de crisis económicas, la demanda de nuevos derechos, un entorno

internacional de guerra y el ascenso de la extrema derecha en el mundo, además de la pandemia de Covid-19 que golpeó a todo el orbe.

Los nuevos personajes de la izquierda serían Gabriel Boric en Chile, Gustavo Petro en Colombia, Alberto Fernández en Argentina, Luis Arce en Bolivia, Pedro Castillo en Perú, Xiomara Castro en Honduras y Andrés Manuel López Obrador en México. Pero también había unos conocidos de tiempo atrás como Luiz Inácio Da Silva en Brasil, Daniel Ortega en Nicaragua, Miguel Díaz-Canel en Cuba, o Nicolás Maduro en Venezuela y Cristina Fernández como vicepresidenta de la Argentina.

En 5 años la región tuvo suficientes cambios que se agudizaron por el Covid-19; empero, ahora la izquierda ha mostrado mayores problemas para gobernar, empezando porque no cuenta con la mayoría en los congresos y ha sufrido algunas derrotas electorales. Sobre todo, hay una disputa por el liderazgo latinoamericano entre varios líderes, que ha generado tensión en posturas y temas de derechos humanos, además de que no se ha concretado una agenda general –como en el primer periodo– que unifique los criterios y políticas para avanzar en un entorno común; sumado a que la oposición cuenta con mucho respaldo de la población, lo que les permite detener o enfrentar las políticas de los nuevos líderes que, a nuestro parecer, surgieron de la pandemia, y sus liderazgos ahora están limitados por sus opositores, aunado a la situación particular de cada país.

2. Los giros a la izquierda en la región 2018-2019

El 2018, año electoral para algunos países, representó un cambio en el espectro ideológico que se abrió con México, cuando en las elecciones de ese mismo año ganó la presidencia Andrés Manuel López Obrador con su partido Morena, derrotando al bipartidismo surgido de la transición democrática de 1997 en México. Es importante destacar que el triunfo de López Obrador no significa que abrió la puerta a la izquierda continental, sino que lo tomamos como referencia del ciclo electoral, ya que fue el primer país que giró al progresismo.

Sin embargo, mucho se ha dicho sobre su perfil de izquierda o si es de derecha. Por eso es necesario identificar que su visión pertenece a una izquierda del siglo XX que existió en México y que se denominó nacionalismo revolucionario, entendido como “una ideología justicialista

surgida de la Revolución mexicana y que es nacionalista en el sentido económico y en política exterior” (Gómez Villanueva, 2009: 74). La política lopezobradorista se caracteriza por los programas asistenciales, una retórica polarizadora que prioriza a los más pobres y por recalcar la soberanía energética y política de México ante el mundo.

Incluso la trayectoria del actual presidente se remonta a su militancia en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que impulsaba el nacionalismo revolucionario. Después pasó al Partido de la Revolución Democrática, que surge de la escisión del PRI en oposición a las políticas de libre mercado que se pusieron en práctica. Por tanto, la izquierda mexicana se remonta a un nacionalismo del siglo XX que, desde mi perspectiva, no se ha actualizado con una visión global y progresista, sobre todo, si se analiza la actuación del gobierno con los movimientos feministas, algunos sectores campesinos y los embates contra la clase media y la pluralidad periodística que denotan un carácter autoritario y lejano de la izquierda moderna.

En 2019, Argentina fue a las urnas para votar por la presidencia. La disputa se dio entre la derecha encabezada por el presidente Mauricio Macri, que buscaba la reelección, y el candidato peronista Alberto Fernández, en fórmula con la exprimera dama y expresidenta Cristina Fernández. El peronismo venció en la primera vuelta de las elecciones generales, lo que concretó su giro a la izquierda y el cambio de política, debido a la crisis que Argentina enfrenta en materia monetaria.

En Argentina –al igual que en México– ocurre un fenómeno similar, ya que el peronismo es una corriente política surgida en el siglo XX durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón (1946-1952), y que no debe confundirse con el segundo peronismo de 1973-1976 o con los sucesivos gobiernos que se autodenominan peronistas. El peronismo se refiere a una ideología que pugna por el bienestar de los trabajadores, políticas sociales y por enarbolar las banderas de la justicia social (Ajmechet, 2012). No obstante, en 2002, con la victoria de Néstor Kirchner en Argentina, que se definía como peronista, surge también el kirchnerismo.

Hablar del kirchnerismo es referenciar la búsqueda de justicia con los sectores mancillados por la dictadura y establecer una economía nacionalista y de planificación social. En Argentina se ha dado la fusión del peronismo y el kirchnerismo que se conoce como peronismo kirchnerista y que hace referencia a las parejas presidenciales de Juan Domingo Perón y Eva Perón y Néstor y Cristina Kirchner.

Se remite más a una concepción ideológica y personalista de las dos parejas que gobernaron la Argentina. Incluso es de los pocos casos que hay en la región sobre parejas que gobiernan una nación, sólo que, en el caso de los Kirchner, la sucesora de Néstor fue su esposa Cristina Fernández.

Aunque el peronismo gobierna Argentina –y este año tendrá elecciones el 22 de octubre–, hay una crítica desde nuestra perspectiva que se une a los liderazgos que encabezan el país. Desde 2002, con los primeros gobiernos peronistas y el regreso en 2019 al poder, el justicialismo no muestra signos de una nueva generación de liderazgo que pueda salir del esquema personalista del peronismo; ha habido pugnas entre las corrientes que apoyan a Alberto Fernández y a Cristina Fernández, lo cual podría culminar en una ruptura. Habrá que esperar a las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) para analizar las candidaturas y la competencia que se dará este año.

En octubre de 2019, Bolivia tuvo elecciones generales. Este es un caso particular porque desde 2006 el país ha estado gobernado por el Movimiento Al Socialismo (MAS) y Evo Morales. La coyuntura surgió porque el presidente ya no podía presentarse a un cuarto mandato; sin embargo, antes de que el Tribunal Supremo Electoral diera a conocer el resultado, ya que faltaba 1.5% del conteo, su principal rival, Carlos Mesa, declaró fraude.

En el conteo final, Morales tenía 45% de los votos frente a 38% de Mesa, por lo que debía celebrarse una segunda vuelta. No obstante, se le pidió al Tribunal un recuento y, al término de éste, Morales tenía una ventaja de 10%, lo que lo convertía en el ganador. Así estallaron las protestas y el oficialismo señaló a la oposición de fraguar un golpe de Estado.

El 10 de diciembre, Morales anunció nuevas elecciones, pero algunos sindicatos, la policía y las fuerzas armadas pidieron su renuncia. Morales y el vicepresidente Álvaro García Linera salieron del país. Ante la confusión y la renuncia de varios funcionarios, la congresista Jeannine Añez asumió el poder, lo cual despertó críticas del MAS, de los partidarios de Evo Morales y de países que la señalaban de un golpe de Estado.

La presidenta interina convocó a elecciones para mayo de 2020, pero por la pandemia de Covid-19 fueron postpuestas y se celebraron el 8 de octubre de 2020. Mientras tanto, Evo Morales fue asilado en México y luego en Argentina, mientras el interinato de Añez era señalado de golpista y avalado por Estados Unidos.

Para concluir este periodo electoral 2018-2019, es necesario recalcar que hubo otras elecciones presidenciales, como en El Salvador, Panamá, Guatemala y Haití. En el caso de los primeros 2 países, el giro se dio hacia el centro político, en tanto que en Guatemala permanece la derecha. Por último, Haití es un caso especial, ya que su inestabilidad política, cambios constantes de gobiernos y la crisis constitucional de 2021 deben ser abordados en un análisis aparte y con mayor detenimiento.

Podemos ver que los primeros dos años del periodo que describo algunos países de la región rotaron a la izquierda política y otros se mantuvieron en la derecha. Sin embargo, sería el 2020-2021 cuando el mapa se pintó de rosa nuevamente en su mayoría.

3. Elecciones 2020-2021: la restauración del Movimiento al Socialismo en Bolivia

En este apartado es necesario tomar en cuenta que en 2020 hubo 4 elecciones presidenciales en la región: Bolivia, Guyana, Surinam y Uruguay. De estas 4 haré énfasis en 2 de ellas porque muestran el giro a la izquierda de la región, que son las de Bolivia y Guyana. Sólo destaco que Surinam se mantuvo en el centrismo con la victoria del presidente Chandrikapersad Santokhi, mientras que Uruguay fue la sorpresa, ya que el entonces candidato y hoy presidente Luis Lacalle Pou derrotó al Frente Amplio (de izquierda) y el país del sur giró hacia la derecha.

Ahora bien, después de hacer estas precisiones, comenzaré retomando las elecciones bolivianas de ese año. Como comenté anteriormente, la crisis política derivó en un interinato de Jeannine Añez. El llamado para las elecciones sólo establecía una condición y era la no participación de Evo Morales en los comicios, por tanto, se designó a Luis Arce como candidato a la presidencia. El perfil de Arce corresponde al de un funcionario público, ya que había sido ministro de Economía y Finanzas en los gobiernos de Evo Morales.

Al celebrarse los comicios, Arce ganó con 55.11% de los votos en la primera vuelta. Su victoria demostró el apoyo de la ciudadanía hacia el MAS. El nuevo presidente tomó protesta el 8 de noviembre de 2020. Con esto, Bolivia volvió a girar a la izquierda, pero más que el giro quiero explicar los perfiles de Evo Morales y Luis Arce como presidentes izquierdistas.

En el caso de Evo Morales, su trayectoria se remonta a la de un líder campesino cocalero indígena que buscaba

un cambio en Bolivia, ya que 80% de su población es de ascendencia indígena. Morales se postuló como presidente en las elecciones de 2006 y ganó; puede considerarse un *outsider*, ya que buscaba la implantación del socialismo, el cambio a un Estado plurinacional y la reforma de la política boliviana en favor de los desprotegidos. Incluso unas de las grandes reformas fue la creación de una nueva Constitución en 2009 para agregar el carácter plurinacional al nombre oficial del Estado y una serie de reformas como la nacionalización del litio para convertirlo en motor de la economía.

Sin embargo, más que sus reformas, autores como Gabriel Negretto (2020) han dicho que la Carta Magna boliviana pertenece a un grupo de textos constitucionales del socialismo del siglo XXI, al igual que la de Venezuela y Ecuador. El izquierdismo boliviano considero que sí se puede ligar al socialismo del siglo XXI, pero más al neodesarrollismo latinoamericano, que surge como una contrapropuesta a las políticas de liberalización económica, sobre todo, porque Bolivia durante 16 años moldeó su política a imagen y semejanza de Evo Morales como líder de partido y jefe de Estado.

No obstante, con el triunfo de Luis Arce, que es un político más tradicional que no cuenta con el perfil de líder social como el de Morales, ha mostrado que la gente sigue votando por el MAS debido a las obras en favor de los más pobres, el crecimiento económico y las políticas del Estado benefactor que mantiene y que permite la movilidad social.

Por este motivo, sólo tenemos una hipótesis, y es que el MAS no ha mostrado desgaste en el ejercicio del poder como otros partidos que también han permanecido, como el PSUV de Venezuela o el FSLN de Nicaragua, y que han optado por establecer regímenes autoritarios. Bolivia celebrará elecciones en 2024 y, en ese sentido, se podrá analizar si veremos un triunfo del MAS nuevamente o si la oposición logrará alcanzar el poder, ya que en la opinión pública la imagen de Evo Morales ya no está presente.

El segundo país que abordaré será Guyana. Su nombre oficial es República Cooperativa de Guyana y está gobernada por el presidente Mohamed Irfaan Ali del Partido Progresista del Pueblo. El giro también llegó para este país de habla inglesa que venció al oficialismo de izquierda de la Asociación de la Unidad. En el caso de Guyana, el cambio se dio de partido político. El perfil del presidente guyanés se remonta a 2006, cuando fue parlamentario y luego ministro de Vivienda y Agua y de Industria y Turismo hasta que en 2015 el Partido Progresista perdió el poder. Sin embargo, en enero de 2019 fue ungido como candidato

presidencial del partido y, durante la campaña, la Unidad Especial de Delincuencia Organizada de Guyana abrió una investigación en su contra por supuesto fraude; no obstante, esto no impidió que llegara a la presidencia del país.

Como hemos visto, en 2020 algunos países cambiaron de partido en el gobierno, como en el caso de Uruguay, que era gobernado por la izquierda del Frente Amplio. Sin embargo, el tema que nos compete es el giro a la izquierda, en este caso de Bolivia y Guyana, quienes se sumaron a la marea rosa que venía desde 2018 recorriendo la región.

El 2021 sería uno de los años más relevantes para el progresismo latinoamericano debido al número de elecciones que hubo y a quienes alcanzaron la presidencia en diversos países. Como sabemos, hay distintos tipos de elecciones, pero presidenciales hubo en Ecuador, Perú, Chile, Nicaragua y Honduras.

De las 5 elecciones que hubo en 2021 para elegir la presidencia, sólo Ecuador rompió con el izquierdismo y la herencia de la Revolución Ciudadana de Rafael Correa y el presidente Iván Duque. Los ecuatorianos votaron por la derecha y convirtieron a Guillermo Lasso en presidente, un banquero de Ecuador que prometió acomodar el rumbo del país. Lasso fue la única victoria para la derecha en ese año, ya que, como veremos a continuación, nuevas y viejas izquierdas llegaron al poder.

El primer país en ir a elecciones generales fue Perú, el cual tiene un régimen presidencial donde el Congreso cuenta con muchas facultades, lo que debilita al poder Ejecutivo. El 5 de abril se realizó la primera votación para elegir la presidencia; sin embargo, Pedro Castillo del partido Perú Libre obtuvo 18% de la votación frente a su principal rival, Keiko Fujimori, de Fuerza Popular, e hija del expresidente Alberto Fujimori, quien obtuvo 13% de los votos. Al no alcanzar más de 50%, se tuvo que celebrar una segunda vuelta el 6 de junio.

El *ballotage* se desarrolló en uno de los ambientes más polarizados porque ambas candidaturas pertenecían a extremos ideológicos; empero, la Oficina Nacional de Procesos Electorales comenzó el conteo de los votos, lo cual mostró que el país se había dividido, ya que Castillo obtuvo 50.12% de la votación frente a 49.87% de Fujimori, desatando protestas y presiones contra el órgano electoral por la mínima ventaja entre el primer y segundo lugar.

Ambos candidatos se acusaron de fraude electoral y llamaron a sus simpatizantes a manifestarse y defender el voto. Las acusaciones de fraude no prosperaron y la comunidad internacional reconoció los resultados dados por la Oficina de Procesos Electorales. En consecuencia,

la polarización continuó, pero la oposición había ganado la mayoría, lo cual dificultó el panorama para el presidente.

Pedro Castillo representa una izquierda progresista nacionalista del Perú, ya que su programa proponía impulsar una reforma agraria, atender la educación, la economía y un modelo de desarrollo nacional que diera crecimiento al país. Castillo es un maestro rural y constantemente hacía referencia a sus orígenes cuando señalaba que a la oposición no le gustaba que un profesor rural gobernara el país. Incluso, en entrevista con Fernando del Rincón para CNN, el reportero preguntó al mandatario: “¿cuál es su ideología, de izquierda?”, a lo que Castillo respondió: “ninguna, en favor del pueblo. Ni izquierda ni derecha. Busco el bienestar de la sociedad” (Castillo, 2022).

Castillo tendría problemas para gobernar el país ante la falta de una mayoría de su partido y se encontraría constantemente asediado por acusaciones de incapacidad moral o corrupción con el objetivo de lograr su destitución. Pero esto no se logró hasta diciembre de 2022, cuando hubo un enfrentamiento entre poderes y fue destituido y apresado. Retomaremos este hecho más adelante.

El segundo país que celebró elecciones fue Chile, que ya venía de un proceso de movimientos sociales y manifestaciones desde el año 2020. Varios sectores se alzaron contra el gobierno de Sebastián Piñera y, ante la crisis por Covid-19, se firmaron acuerdos para convocar a un constituyente y reemplazar la Carta Magna heredada de la dictadura pinochetista por una que se adaptara a los nuevos tiempos. Uno de los sectores más combativos de ese momento fueron los estudiantes y de ahí surge el actual mandatario Gabriel Boric.

El 21 de noviembre, la ciudadanía chilena estaba convocada para elegir a la presidencia. Al igual que muchos escenarios en la región, la disputa principal estaba entre el líder izquierdista Gabriel Boric y la extrema derecha con José Antonio Kast, quien es un ferviente creyente de la dictadura de 1973. Ambos candidatos se enfrentaron en las elecciones, pero ninguno consiguió más de 50% de la votación para convertirse en presidente, por tanto, fue necesario un *ballotage*. Boric obtuvo 25.83% y Kast 27.91%.

El 19 de diciembre se enfrentaron en una segunda vuelta ambos candidatos, en la cual triunfó Gabriel Boric con 55.87% de la votación. El triunfo de la izquierda en Chile fue celebrado por los gobiernos izquierdistas de la región, principalmente, ya que el nuevo mandatario era el presidente más joven del país y la región. El castigo de la derecha en las urnas y un nuevo presidente con una agenda progresista y moderna, fue un respiro para el golpeado país.

Independientemente de que Boric haya sido un líder estudiantil y hasta cierto punto carismático, llama la atención su agenda de izquierda. Consideramos, y sin caer en la parcialidad, que Gabriel Boric es uno de los líderes más relevantes de la región, que representa un cambio en las antiojeras estáticas de la izquierda latinoamericana y, sobre todo, que agrega un toque de humanismo y modernidad. Esto se encuentra reflejado en su agenda política y en la defensa de los derechos humanos, la preocupación por atender a la comunidad de la diversidad sexual, saldar las deudas con las víctimas de la dictadura chilena y, además, la condena de las izquierdas autoritarias de la región.

El mandatario chileno se ha atrevido a condenar el autoritarismo, los muertos, los presos políticos en Cuba, Venezuela y Nicaragua. Ha mostrado que no por pertenecer a un espectro político tiene que ignorar las atrocidades que se viven en otros países. Incluso mostró su espíritu demócrata cuando en septiembre de 2022 el proyecto de una nueva Constitución fue rechazado y en la noche dio un mensaje en el que reconoce la pluralidad del país y llama a formar otro constituyente para la elaboración de un nuevo proyecto que podría votarse en 2023.

La juventud de Boric deja ver una alternativa nueva para el progresismo a diferencia de lo visto en otros países como Argentina y Brasil, donde las caras del gobierno y de la izquierda son las mismas desde hace 18 años. Esa es una de nuestras principales críticas a la marea rosa de 2018-2022, por su incapacidad de renovar a los viejos liderazgos y mantenerlos como bandera para contender en las elecciones.

Por eso consideramos que la experiencia chilena puede ser un espejo para la región. Los líderes que siguen en el poder ganando democráticamente tienen un lugar en la historia y sus proyectos serán juzgados por la ciudadanía, pero no es permisible que funjan como cabezas después de tantos años. El estatismo del progresismo está en no permitir la nueva aparición de cuadros que no personifican el poder o el cargo.

Nicaragua celebró elecciones el 7 de noviembre; no obstante, el país centroamericano no es el mejor ejemplo sobre un proyecto de izquierda. Al iniciar este apartado, comentamos que había nuevos y viejos líderes; el sandinismo orteguista es de esos personajes que, desde que ganó el poder en 2006, no se ha retirado y ha iniciado la construcción de una autocracia en el país.

Cuando hacemos referencia a lo que pasa en Nicaragua y la autocracia, no lo hacemos con connotación peyorativa, sino entendida como el concepto politológico que

significa una forma de gobierno que centraliza el poder en una sola persona y que, con ello, modifica la estructura orgánica del Estado por medio de una cooptación de las instituciones del mismo (Medina, 2007). Consideramos que es contradictorio porque el sandinismo luchó por la democracia contra la dictadura somocista y ahora lo que puede observarse desde el exterior es la construcción de un régimen autoritario en la región que sigue ondeando la bandera del progresismo y la izquierda.

Daniel Ortega representa una izquierda heredada de la guerrilla que mantiene un discurso nacionalista revolucionario confrontado con Estados Unidos y una retórica similar a la cubana. La figura de Ortega ha sufrido cambios a lo largo del tiempo: pasó de salir vestido como militar en los actos públicos a cambiar por la vestimenta civil con guayabera. No obstante, la represión y cooptación de todos los órdenes del Estado y su moldeamiento a imagen y semejanza del líder sandinista es inapelable.

Daniel Ortega ha conseguido la reelección indefinida a través de una sentencia de la Corte Suprema, la cual establece que “regular la reelección es violentar los derechos humanos”. De esta forma ha mantenido el poder y su última estrategia ha sido convertir a Rosario Murillo, su esposa, en la vicepresidenta de la república, lo cual muestra que es una táctica para retener el poder, en este caso, en la pareja presidencial.

La celebración de elecciones en Nicaragua desde la óptica liberal o de democracia monitorizada que establece John Keane no son elecciones, pues la competencia se da en condiciones desiguales: el órgano electoral es controlado por el poder y se sabe que habrá elecciones, pero también se sabe quién ganará. La única condición con la que Nicaragua cumple es que éstas son periódicas, lo que no quiere decir que sean libres o que el hecho de celebrar comicios, por ende, sea democrático.

El país de la pareja Ortega-Murillo es símbolo de una izquierda autoritaria revolucionaria, como las que existieron en el siglo XX. El ejercicio del poder se sustenta en la retención de éste a cualquier costo, siempre y cuando se defiendan los principios revolucionarios del sandinismo. El panorama para el país es incierto, ya que en la región los gobiernos llegan y cambian por medio de las urnas, pero Nicaragua permanece con el mismo presidente, aunque haya elecciones periódicas. La muestra de esto es que en 2022 se celebraron elecciones municipales y el oficialismo ganó todo.

El último país que en 2021 giró a la izquierda fue Honduras. Nos parece una de las historias más interesantes

porque representa un punto medio entre la nueva y la vieja izquierda del país. El pequeño país centroamericano tiene una historia que se remonta al mandato de Juan Manuel Zelaya (2006-2009) y su derrocamiento; sin embargo, más que hablar de él, se abordará el mandato de Xiomara Castro, quien se convirtió en la primera mujer en dirigir al país y que es esposa del exmandatario. Incluso Zelaya ahora ostenta el cargo de Primer Caballero de la república.

Honduras, desde la destitución de Zelaya, tuvo una serie de gobiernos de derecha y no fue hasta los comicios de noviembre de 2021 cuando Xiomara Castro fue candidata por el Partido Libertad y Refundación, con el que ganó la presidencia del país. La exprimera dama obtuvo 51.12% de los votos, superando a los candidatos del Partido Nacional y el Partido Liberal, quienes obtuvieron una votación de 36% y 10%, respectivamente.

La biografía de la presidenta se remonta a la caída de Zelaya y su exilio en Nicaragua, mientras que Castro permanecía en el país. En 2011, Juan Manuel Zelaya fundó el partido Libertad y Refundación por el que Castro lanzó su candidatura ese mismo año, pero perdió contra Juan Orlando Hernández. Con la llegada al poder en 2022 de la izquierda a Honduras, el proyecto de Xiomara Castro tiene algunas particularidades que a nuestra consideración muestran una izquierda progresista, empezando por la misma Xiomara, que es una de las pocas exprimeras damas latinoamericanas que lograron pasar del papel protocolario a un cargo de ejecutiva del país.

En su discurso inaugural, Xiomara propuso refundar el “Estado socialista democrático” (Castro, 2022), haciendo referencia a la socialdemocracia, basada en la justicia social, la atención a los sectores más desprotegidos y una nueva distribución del ingreso. Además, planteó una agenda en defensa del medio ambiente en contra de la minería a cielo abierto, así como un programa de educación sexual inclusivo para la comunidad de la diversidad sexual y despenalizar el aborto.

La llegada de Xiomara Castro al poder representa un cambio en la izquierda regional similar al proyecto chileno que pugna por una agenda verde y de inclusión. Estos aspectos distinguen la administración de Zelaya y Castro; si bien son actores que en un momento formaron parte de la clase política, ahora la exprimera dama muestra una agenda moderna de la izquierda latinoamericana.

En conclusión, en 2021 la marea rosa avanzó en la región mostrando la fortaleza de las candidaturas progresistas para llegar a las sillas presidenciales y que las elecciones

son el camino para acceder al poder. La única excepción es el caso de Nicaragua, que consolidó la autocracia y el autoritarismo a través del encarcelamiento de los candidatos opositores al poder y colonizó todos los espacios de representación del país.

4. La consolidación de la marea rosa 2022-2023: el giro esperado

En 2022 la región iría nuevamente a las urnas para consolidar el giro de la región. Este año Latinoamérica comenzó la reactivación económica pospandémica. Consideramos que las elecciones celebradas en este año fueron un parteaguas para la izquierda regional por el peso político de estos países y el perfil de los candidatos que triunfaron en los comicios.

El año electoral inició el 6 de febrero con las elecciones presidenciales costarricenses en las que se enfrentaron 5 candidaturas, pero de éstas sólo 2 fueron las más competitivas: la del expresidente José María Figueres del Partido Liberal Nacional (PLN) y la del ahora presidente Rodrigo Chaves de Progreso Social Democrático (PPSD). En la primera vuelta ninguna candidatura obtuvo más de 50% de la votación, por lo que fue necesaria una segunda vuelta celebrada el 3 de abril.

Durante el *ballotage*, las candidaturas que se enfrentaron no eran muy distintas ideológicamente. El PLN postula una ideología de lo que se entiende como tercera vía, término acuñado por el expremier británico Tony Blair y que hace referencia al centro, mientras que el PPSD se identifica como un partido de centro-derecha. Los conteos del Tribunal Supremo de Elecciones arrojaron que Rodrigo Chaves se convertía en presidente del pequeño país con 52.82% de los votos, frente a 47.18% de Figueres. Entonces Costa Rica optó por el centrismo y no por alguna candidatura de izquierda.

En mayo Colombia acudió a las urnas en una primera vuelta para elegir la presidencia. Cabe destacar que hasta 2022, el país se caracterizaba porque ningún candidato de izquierda había ganado la presidencia, un caso similar al mexicano. Para los comicios del 29 de mayo, hubo 6 candidaturas presidenciales. Durante la primera vuelta, dos candidaturas fueron las más competitivas: la del senador izquierdista Gustavo Petro y la del centro-derechista Rodolfo Hernández. Petro obtuvo 40.34% de la votación frente a 28.17% de Hernández.

Como ninguno de los dos candidatos superó el 50% para convertirse en presidente en la primera vuelta, fue necesario realizar un *ballotage* el 19 de junio. El Pacto Histórico abanderado por Gustavo Petro obtuvo 50.44% de los votos con lo que se convirtió en el primer presidente de izquierda de Colombia, representando un triunfo histórico para la izquierda en un país donde históricamente ha tenido representación, pero no había alcanzado la presidencia.

El perfil de Gustavo Petro genera muchas críticas y apoyos; sin embargo, nos parece más relevante establecer qué tipo de izquierda es y las raíces de su ideología. Es bien sabido que Petro perteneció al movimiento guerrillero 19 de abril de corte socialista y bolivariano en el sentido de promover la integración latinoamericana; su militancia abarca los años de 1980-1990. Pero fue para la constituyente de 1991 cuando Petro participó como asambleísta y luego fungió como diputado y senador, caracterizándose por la oposición al gobierno de Álvaro Uribe.

Destacar estos antecedentes es relevante porque el presidente colombiano proviene de la lucha armada, aunque después dejó las armas e ingresó a la vida institucional. A diferencia de otros líderes que surgieron de la guerrilla, como Fidel Castro o Daniel Ortega, Petro se ha moldeado dentro de la cultura parlamentaria, lo cual establece unas anteojeras menos radicales en sus propuestas y, sobre todo, una priorización del diálogo y el debate, que es característico del Poder Legislativo.

Ahora bien, su plan de gobierno abarca 4 ejes fundamentales que nos parecen interesantes: 1) pagar la deuda histórica con las mujeres en la exclusión de ellas en el sistema político y espacios de representación; 2) apostar por la energía sustentable, cuidado del medio ambiente y además impulsar un modelo económico que sea armonioso con la naturaleza; 3) priorizar los derechos básicos para la población como educación, salud, alimento, vivienda y un proyecto de la tierra; por último, 4) introducir a Colombia a un modelo de desarrollo tecnológico.

El gobierno de Petro aún no cumple un año en el ejercicio del poder, pero ha generado críticas por sus posicionamientos ante la violación de los derechos humanos en relación con los gobiernos autoritarios de la región. En algunos momentos, Petro ha criticado al régimen nicaragüense por los presos políticos, pero en la Organización de Estados Americanos (OEA) no apoyó la resolución contra el gobierno sandinista por la persecución de periodistas o el encarcelamiento de opositores. Habrá que esperar un poco más para hacer un balance sobre el primer gobierno progresista de Colombia.

La última elección de 2022 se daría en octubre en Brasil, el gigante sudamericano, lo que definiría el devenir del subcontinente, particularmente, por el contexto pandémico y del personaje que gobernó el país desde la extrema derecha bajo el mandato del presidente Jair Bolsonaro. La competencia política desde la precampaña estuvo marcada por dos perfiles relevantes en el escenario político del siglo XXI, lo cual llevaría a que estas elecciones se celebraran en un entorno polarizado. Jair Bolsonaro buscaba la reelección y el expresidente Luiz Inácio Da Silva un tercer mandato y detener el avance de la derecha radical a nivel regional.

El 2 de octubre Brasil acudió a las urnas para elegir la presidencia del país. Las encuestas antes de la elección especulaban que Lula Da Silva vencería a Jair Bolsonaro en una primera vuelta electoral. Sin embargo, la realidad superó los sondeos y fue necesaria una segunda vuelta debido a que ninguno alcanzó más de 50% de la votación: Bolsonaro obtuvo 43.2% frente a 48.43% del expresidente Da Silva, por tanto, fue necesario un *ballotage* el 30 de octubre.

La fecha de la segunda vuelta llegó en un ambiente tenso y polarizado debido a las acusaciones de fraude electrónico y desconfianza en el sistema electoral. Los resultados de la segunda vuelta dieron el triunfo a Luiz Inácio Da Silva con 50.90%, venciendo a Jair Bolsonaro, quien obtuvo 49.10%, convirtiéndose en el primer presidente que no consigue la reelección desde la restauración de la democracia.

Ahora bien, Lula es una figura muy relevante para Brasil y la izquierda regional debido al papel que realizó durante sus dos primeros gobiernos (2003-2010), el combate a la pobreza, el cuidado al medio ambiente y el posicionamiento del país en la escena internacional; empero, por otro lado, también se une su perfil a la corrupción por las acusaciones en torno al caso Lava Jato.

Luiz Inácio Da Silva tiene una larga trayectoria política ligada al sindicalismo de los metalúrgicos en la zona norte del país, además de haber competido 4 veces por la presidencia. El ahora ejecutivo de Brasil ha mostrado un cambio en su discurso desde la primera campaña electoral, cuando proponía el socialismo como método de cambio, y fue midiendo sus posiciones hasta que alcanzó el poder en 2003.

La izquierda de Lula encuentra sus raíces en el desarrollismo del siglo XX, cuando el presidente Getulio Vargas estableció un modelo de desarrollo industrial nacional para levantar la economía brasileña, mientras que la atención a los grupos menos favorecidos tiene relación con la administración de Joao Goulart, presidente del país derrocado por el golpe de Estado de 1964. No obstante, sería tajante sólo compararlo con sus antecesores cuando Lula muestra

una clara visión moderna en tema de minorías, derechos de la comunidad de la diversidad sexual y el medio ambiente. Es innegable su perfil progresista y carismático, ya que para muchos brasileños su nombre y apodo son sinónimo de un gobierno que combate a la pobreza y que procura a los más pobres. Pero la principal crítica a la izquierda brasileña es que el Partido de los Trabajadores ha centralizado su imagen en el mandatario como estrategia, técnica que puede observarse en el peronismo argentino que no permite una renovación de cuadros que no estén ligados a un solo personaje, si bien hay algunos otros como la expresidenta Dilma Rousseff o el exalcalde de Sao Paulo Fernando Haddad; pero la marca principal del partido es Lula, lo que centraliza el liderazgo en un persona y que, a nuestra consideración, a mediano y largo plazo, puede representar un punto débil en la vida institucional del partido.

Por último, en diciembre de 2022, estalló una crisis política en Perú de la que planté antecedentes en el apartado de las elecciones de 2021. Todo comenzó cuando el entonces presidente Pedro Castillo quiso disolver el parlamento, ya que ese mismo día el congreso planteaba discutir la destitución del mandatario. La decisión confrontó a simpatizantes y detractores del gobernante, pero ésta se agudizó con el encarcelamiento de Castillo, ya que se argumentó un golpe de Estado y el nombramiento de la vicepresidenta Dina Boluarte como titular del Poder Ejecutivo.

La llegada de Boluarte al poder ha generado protestas y exigencias de renuncia; no obstante, la mandataria, en un primer momento, propuso adelantar las elecciones para diciembre de 2023, pero el congreso rechazó el proyecto. Entonces, el 20 de diciembre, en una nueva discusión, se aceptó que los comicios se festejaran en abril de 2024 y la presidenta y los legisladores terminarían su encargo en julio de 2024. Se espera una segunda votación y debate para febrero de 2023 y así aprobar este proyecto.

Sin embargo, Perú ha iniciado una discusión para realizar una reforma a las autoridades electorales, funciones del congreso y presidente y sobre la bicameralidad para terminar con la inestabilidad que caracteriza al sistema peruano. Será un caso interesante debido a que la reforma electoral podría cambiar el curso del sistema político y con esto limitar el poder que tiene el legislativo, ya que es el principal actor político que ha generado que el país desde 1999 hasta la fecha haya tenido 10 presidentes, de los cuales desde 2018 a 2023 ha tenido 6 mandatarios.

Para terminar, 2022 logró consolidar el giro a la izquierda de la región, pues 2023 inició con 11 gobiernos

progresistas (12 si se cuenta Guyana), 4 autodenominados de centro y 4 de derecha; pero 2023 pertenece a lo que el politólogo Daniel Zovatto ha llamado el superciclo electoral de América Latina y habrá elecciones presidenciales en 3 países: 2 gobernados por la derecha (Guatemala y Paraguay) y 1 gobernado por la izquierda (Argentina). Este año será relevante debido a que se definirá el rumbo de las ideologías políticas, sobre lo cual tenemos 2 hipótesis:

- 1) Si Guatemala y Paraguay pasan de la derecha a la izquierda y Argentina se mantiene con el peronismo en el poder, posiblemente para 2024 el progresismo avance en los países que tendrán elecciones.
- 2) En el caso de que en Argentina la izquierda pierda el poder y Guatemala y Paraguay sean retenidos por la misma, esto podría representar un cambio en la correlación de fuerzas y llevar a los países por el centro o la derecha, además de que no se debe menospreciar la fuerza de los candidatos antisistema, que podrían tener un nuevo auge.

5. Conclusiones: las izquierdas latinoamericanas entre la renovación y la encrucijada

Sin duda alguna, la izquierda ha crecido rápidamente como lo hizo en la primera década del siglo XXI, pero consideramos que no será por mucho tiempo por una característica que se ha visto en el mundo y de la que América Latina no será la excepción. Los tiempos volátiles y de crisis hacen que la gente vote por candidatos que puedan resolver sus problemas a corto plazo en vez de a mediano y largo plazo, debido a que la pandemia acrecentó la brecha de desigualdad, el desempleo y la violencia. El reto de la izquierda latinoamericana reside en 2 pilares: a) encontrar la salida a la crisis económica y el aumento inflacionario de cada país; y b) modernizarse y plantear una serie de nuevas propuestas que permitan la continuidad de sus proyectos y que no sean interrumpidos.

Además, la diversidad del progresismo latinoamericano ha generado descontentos según encuestas que muestran los principales diarios en cada país. Para esto, es necesario distinguir entre el carisma hacia el líder y la capacidad de resolver los problemas nacionales que aquejan a la sociedad. Si bien puede resultar complicado, la distinción entre estas dos variables no es imposible, ya que los resultados deben verse reflejados en el crecimiento de la economía, el em-

pleo, la disminución de la inseguridad y el ensanchamiento de la clase media.

La disputa por el poder entre izquierdas y derechas ha radicalizado las posiciones de cada uno, generando ambientes de polarización en algunos países, y en otros se ha afianzado un modelo autoritario. La aparición de nuevos rostros que enfrentan las posiciones radicales o populistas incentiva la división social, generando que las naciones opten por negar o festejar todas las acciones de gobierno, aunado a que no ha logrado concretarse una unidad latinoamericana como ocurrió con la primera ola de gobiernos progresistas.

Si bien hay líderes que se disputan el liderazgo de la izquierda, como Andrés Manuel López Obrador, Cristina Fernández y Luiz Inácio Da Silva, esto genera que los otros países se sientan más cercanos a otros liderazgos. Sin embargo, el pragmatismo y algunas políticas puestas en práctica han generado cuestionamientos a las izquierdas sobre sus preceptos y programas de gobierno, por ejemplo:

A) Las izquierdas afianzadas en el poder a través de sistemas autoritarios, como Cuba, Venezuela y Nicaragua, reflejan el fin de la democracia liberal y la competencia democrática para renovar el poder u optar por otro paquete de políticas que puedan hacer frente a las crisis que viven.

Lo anterior muestra que estos gobiernos han adoptado la intolerancia, polarización y una visión del enemigo schmittiana que confrontan y aniquilan a todos los que piensan distinto al régimen en turno; sobre todo, porque se valen de estrategias discursivas en las que justifican la retención del poder, porque consideran que factores externos o internos buscan entregar el país a sus adversarios y la única forma de defender los logros de sus administraciones es manteniendo el poder.

B) Las nuevas izquierdas como Honduras, Chile y Colombia, que tienen una visión moderna y globalizada del mundo, pueden fungir como una semilla que renueve las anteojeras del progresismo, ya que muestran una capacidad de escuchar y retomar las demandas de los nuevos movimientos sociales y convertirlos en proyectos de política pública.

En su actuar demuestran que no necesitan de la polarización o confrontación para hacer política, sino que se

expresan con un alto nivel de diálogo y debate, además de que son capaces de reconocer las derrotas políticas y con ello generar nuevos planteamientos. También retoman su agenda en defensa del medio ambiente, buscan incursionar en las nuevas tecnologías y procuran a la diversidad sexual, que históricamente ha sido excluida de las decisiones políticas.

C) Países como Brasil y Argentina dejan ver que sus líderes se han convertido en marcas más allá de los partidos, por lo que son los mismos rostros desde hace una década los que siguen compitiendo por los cargos, por el nivel de apoyo que tienen en la sociedad.

A nuestro parecer, estos personajes han aportado a la historia de sus países, pero convertirse en símbolos de sus partidos sólo logra que haya un mayor nivel de debilidad institucional dentro de sus partidos, generando que se vuelvan dependientes de estos personajes. Es necesario el relevo generacional con otros cuadros para que los proyectos rebasen el personalismo y puedan ser puestos en práctica por los sucesores de estos líderes.

D) El caso de Bolivia merece un estudio más profundo, ya que el gobierno de Luis Arce es el primero que surgió después de una década de gobiernos de Evo Morales. Habrá que estudiar qué tanto el MAS puede subsistir sin Morales y permita la generación de nuevos liderazgos. Sin embargo, en un análisis muy superficial, consideramos que ha iniciado su desgaste desde que se apresó al gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho.

Al ser el único mandatario estatal, ha generado que la comunidad internacional considere a Bolivia como un Estado que transita hacia la construcción de un régimen híbrido o cuasidemocrático, porque para 2023 el oficialismo gobernará todas las provincias. Aunque puede ser una hipótesis apresurada, destacamos que debe esperarse a las elecciones generales para poder analizar si hay un crecimiento, estancamiento o caída del apoyo hacia el partido de Evo Morales.

E) Perú es para nosotros uno de los casos más interesantes, ya que a partir de la crisis de 2022 y de la serie de modificaciones que se han planteado para el sistema político antes de las elecciones de 2024, cambiará e incluso podría reducir el poder del congreso, generando una mayor estabilidad en el país.

En cuanto al caso de la izquierda peruana, deberá esperarse a las elecciones para saber si la gente votará nuevamente por la izquierda o aparecerán nuevos liderazgos de otra ideología que atraigan a la población. Si bien el programa de Pedro Castillo era muy ambicioso, consideramos que, en general, cualquier gobierno de izquierda o derecha puede ejercer el poder por un periodo completo mientras su sistema político siga presentando inestabilidad.

F) Por último, el caso de México es de los más complejos, ya que la izquierda que pregona el presidente y su partido pertenecen más a un nacionalismo del siglo XX, pero han adoptado posturas autoritarias o regresivas en cuanto a temas como derechos de la diversidad sexual, agenda feminista y respeto a la pluralidad.

Morena y AMLO se autodenominan de izquierda, pero a los ojos de sus acciones de gobierno tienen más en común con la derecha que con el progresismo. Al menos en el caso mexicano, la erosión de las ideologías de los partidos políticos ha permitido que tanto el oficialismo como la oposición se muevan dentro de todo el espectro político sin la necesidad de establecer un programa ideológico definido.

En tan sólo 4 años, Morena logró gobernar 22 estados de la República y en 2023 éstos podrían aumentar o disminuir. Desde nuestra perspectiva, no creemos que esto signifique que la gente prefiera a la izquierda o a la derecha, sino que es una muestra del voto de castigo hacia los partidos tradicionales y para brindar una oportunidad a un partido nuevo.

G) En 2023, a excepción de las elecciones en Argentina en las cuales el peronismo competirá, creemos que es más importante seguir el tipo de izquierda que se presentará en los comicios de Guatemala y Paraguay, las cuales podrían engrosar la diversidad de izquierdas regionales o entrar en las categorías que hemos descrito con anterioridad y a lo largo de este escrito.

Referencias

- Ajmechet, S. (2012). El peronismo como momentos de reformas (1946-1955). *Revista SAAP*, 6(2). Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-19702012000200002&lng=es&tlng=es>.
- Anderson, E. (2019). *Aquiescencia y resistencia: el régimen de Ortega en Nicaragua*. Universidad de Florida. Recuperado de <<https://acortar.link/odSzAg>>.
- Aranibar, A. y Rodríguez, B. (coords.) (2013). *América Latina, ¿del desarrollismo al neoliberalismo?* Buenos Aires: Siglo XXI Editores/PNUD, Cuadernos de Prospectiva Política, núm. 3.
- Arenas, N. (2016). Nicolás Maduro: ¿Populismo sin carisma? Recuperado de <<http://ve.scielo.org/pdf/cdc/v33n92/art07.pdf>>.
- Baldioli, A. y Leiras, S. (comps.) (2020). *El PT en el poder: los gobiernos de Luiz Inácio “Lula” da Silva y Dilma Rousseff*. Recuperado de <<https://www.teseopress.com/giroalaizquierda/chapter/capitulo-vii-el-pt-en-el-poder-los-gobiernos-de-luiz-inacio-lula-da-silva-y-dilma-rousseff-cambios-y-continuidades/>> (consultado en enero 10, 2023).
- Batista Hamurábi (2018). *O golpe de 2016: A perseguição a Luis Inácio Lula da Silva*. Juazeiro do Norte, CE: Cordel Expresso.
- Boric, G. (2022). *Propuesta programática para el nuevo Chile*. Recuperado de <<https://www.alejandrobarrros.com/wp-content/uploads/2021/08/Boric.pdf>>.
- Boric, G. (2022). Discurso de S. E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font... Recuperado de <<https://static.emol.cl/emol50/documentos/archivos/2022/09/20/20220920123310.pdf>> (consultado en enero 10, 2023).
- Castro, X. (2022). *El plan para refundar Honduras*. Recuperado de <<https://criterio.hn/wp-content/uploads/2021/09/PLAN-DE-GOBIERNO-XIOMARA-CASTRO.pdf>> (consultado en enero 10, 2023).
- Centro Gilberto Bosques (2021). *Boric: Una nueva generación de izquierda en el poder chileno*. Recuperado de <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Elecciones_Chile_2021.pdf> (consultado en enero 10, 2023).
- Glantz, P. (1992). *Die Linke nach dem Sieg des Westens*. Stuttgart: Deutsche Verlags-Anstalt.
- Gómez Bruera, H. (2015). *Lula, el Partido de los Trabajadores y el dilema de gobernabilidad en Brasil*. Trad. de Ana Inés Fernández. México: CIDE-FCE.
- Fernández de Kirchner, C. (2019). *Sinceramente*. Barcelona: Debate.
- Lissardy, G. (6 de noviembre de 2022). Lo secuestraron en mi casa sin orden de captura: los líderes opositores presos que no podrán competir con Daniel Ortega

por la presidencia de Nicaragua. BBC. Recuperado de <<https://acortar.link/CihF2e>>.

Lovón Cueva, M. A. y Pita García, P. S. (2016). Los términos de la crisis venezolana. *Boletín de Lingüística*, xxviii(45-46), 79-110.

Miranda, W. (11 de mayo de 2021). Rosario Murillo, “copresidenta”: Ortega consolida el poder familiar en Nicaragua. *El País*. Recuperado de <<https://acortar.link/0xYIEE>>.

Petro, G. (2022). Transformación social y económica a través de las TIC. *Petro Presidente 2022*. Recuperado de <<https://gustavopetro.co/transformacion-social-y-economica-a-traves-de-las-tic/>> (consultado en enero 10, 2023).

Redacción (2020). Constituciones latinoamericanas: frecuente recambio y sello propio. *DW.COM*. Recuperado de <<https://www.dw.com/es/consti>

tuciones-latinoamericanas-frecuente-recambio-y-sello-propio/a-55364607> (consultado en enero 10, 2023).

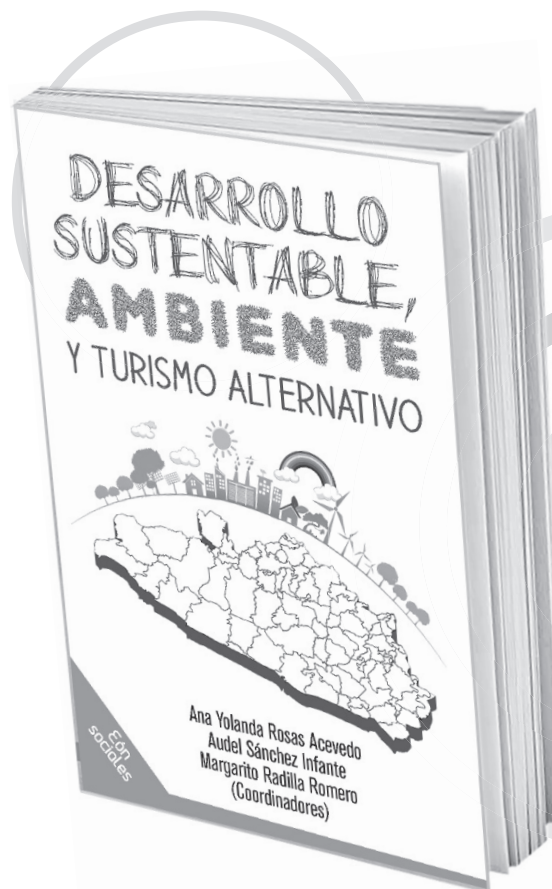
Sin autor (2022). *120 días de gobierno del presidente Pedro Castillo*. Recuperado de <<https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2021/12/Informe-Vigilantes-resumen-ejecutivo.pdf>> (consultado en enero 10, 2023).

Sivak, M. (2010). *Jefazo: Retrato íntimo de Evo Morales*. Santa Cruz de la Sierra Bolivia: Debate.

Solís, D. (2021). México: voto de castigo y giro a la izquierda. En Torrico, M. (coord.), *Ciclo político de derecha y autoritarismo en América Latina* (107-136). México: FLACSO.

Toledo, Z. (2021). *Una guía para entender el Perú de Pedro Castillo*. Recuperado de <<https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2021/no295/6.pdf>> (consultado en enero 10, 2023).

▶▶▶▶▶▶▶▶ NOVEDAD EDITORIAL



DESARROLLO SUSTENTABLE, AMBIENTE Y TURISMO ALTERNATIVO

Ana Yolanda Rosas Acevedo
Audel Sánchez Infante
Margarito Radilla Romero
(Coordinadores)



PROFEXCE
2020-2021



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com